TOMO 189 Montevideo, Lunes 6 de Octubre de 1952 Núm. 13757

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

Ministerio de Industrias y Trabajo

1

Decreto. Se mantienen los precios de venta de la leche en la Capital y se prorrogan unos subsidios a cargo del Estado.

2

Decreto. Se modifica una disposición del régimen de Franqueo a Pagar.

Legislación Laboral

3

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios del Grupo 3, para el personal de la Banca Privada, Casas Bancarias, Cajas Populares y sus Dependencias.

4

Resolución. Se confirma un laudo del Consejo de Salarios para el personal de Lavaderos de Lanas de la Capital.

5

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios del Grupo 1, para el personal de las Cooperativas de Consumo de la Capital.

6

Integración de Consejos de Salarios.

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

1

Decreto. Se mantienen los precios de venta de la leche en la Capital y se prorrogan unos subsidios a cargo del Estado.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 5 de setiembre de 1952.

Visto el informe de la Junta de Contadores que fija, según el artículo 6º de la ley Nº 10.707, de fecha 9 de enero de 1946, el precio de venta de la leche en planchada y estaciones de concentración en $ 0.2707 el litro para el período 1º de agosto de 1952 - 31 de enero de 1953.

Considerando los precios a pagarse al productor y de venta en planchada fijados por la Comisión Honoraria de la Leche y por la Junta de Contadores son exactamente los mismos que han regido en el semestre anterior. Esta circunstancia permite el mantenimiento de los precios actuales de venta al público en repartos a domicilio, puestos de venta y Expendios Municipales, en las mismas condiciones establecidas en el decreto de 11 de febrero de 1952, que en su oportunidad fueron ampliamente considerados por el Consejo de Ministros en su sesión del día 6 de febrero de 1952,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Prorrógase hasta el 31 de enero de 1953 la vigencia del decreto de 11 de febrero de 1952, relativo a los precios de venta de leche y a los subsidios a cargo del Estado.

Art. 2º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA.** — HECTOR A. GRAUERT. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — JUAN P. QUILICE. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.**

2

Decreto. Se modifica una disposición del régimen de Franqueo a Pagar

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 de setiembre de 1952.

Vistos estos antecedentes, en los cuales la Dirección General de Correos, —con motivo de observaciones formuladas por la Oficina Internacional de la Unión Postal Universal (Berna-Suiza),— expresa que procedería la modificación del artículo 5º del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de enero de 1951, que reglamenta el sistema de "Franqueo a Pagar" en el sentido de limitarlo al régimen interno, salvo el caso de envíos de "Impresos", para el que regirá el régimen universal.

Resultando que en nota que corre a fojas 10 de estos obrados, la Oficina Internacional de Berna, manifiesta que el artículo 50, parágrafo 1º, de la Convención Postal, establece: "el franqueo por medio de improntas estampadas mediante la prensa de imprimir u otro procedimiento no está autorizado en el Servicio Internacional, nada más que para el franqueo de impresos" y consulta si el sistema impuesto por el decreto arriba citado, puede ser asimilado al procedimiento previsto por el artículo 50, del Convenio para la correspondencia del servicio internacional, que no sean impresos.

Resultando que la Inspección General de Hacienda, ante el punto planteado por la Oficina de Berna, opina que tal régimen es inaplicable para los envíos al exterior, en base a las disposiciones de los Convenios de la Unión Postal Universal (París 5|7|947) y de la Unión Postal de las Américas y España, (Madrid 9|11|950), por lo que correspondería derogar la parte final del artículo 5º del citado decreto.

Considerando por los fundamentos expuestos y teniendo en cuenta el dictamen favorable del Fiscal de Gobierno de 2º turno,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el artículo 5º del decreto de fecha 16 de enero de 1951, que reglamenta el régimen de Franqueo a Pagar el que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 5º La imposición de los envíos a cuenta de Franqueo a Pagar se efectuará solamente en la oficina postal autorizada por la Dirección General de Correos, y para su aceptación se requerirá:

A) Que esté impreso en la parte superior derecha de la publicación, faja, sobre o carátula, según sea el envío de que se trata, un membrete en recuadro con la siguiente inscripción: Correos del Uruguay-Franqueo a Pagar-Cuenta Nº .... Cuando el interesado tenga a la vez concedida la tarifa de impresos de interés general (2ª Categoría) el membrete de que se trata deberá ser impreso a la derecha inmediatamente abajo del exigido para aquel servicio.

B) Que se acompañe cada remesa con una relación con numeración correlativa en triplicado en que se establecerá lo siguiente: nombre de la persona o entidad a cuyo favor se ha concedido la apertura de la cuenta, número de la cuenta, cantidad de las piezas pos-

tales que componen la remesa, categoría postal de las piezas impuestas, (cartas, impresos comunes, impresos de interés general, libros, mapas, papeles de negocios, muestras de mercaderías, etc., peso de cada pieza, destino). Cuando las piezas que componen cada remesa, sean de la misma categoría postal, y tengan el mismo peso o estén comprendidas dentro de la misma escala de peso y destinadas a lugares que correspondan al mismo porte, corresponderá la agrupación del número de piezas especificando el peso de cada una. No obstante el depositante deberá formular relación separada, acompañando los envíos para la zona urbana o interior del país. Tratándose de impresos, se separará también los que se destinen a América y España y países de Europa, Asia, Africa y Oceanía".

Art. 2º Comuníquese, publíquese e insértese.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

3

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios del Grupo 3, para el personal de la Banca privada, Casas bancarios, Cajas Populares y sus dependencias.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 30 de setiembre de 1952.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios establecido para el personal que trabaja en los Bancos Privados, Casas Bancarias, Cajas Populares, sus Anexos Sucursales y Dependencias (Grupo 3); por el cual se fijan categorías y retribuciones mínimas al personal comprendido en su jurisdicción,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia, remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación, de acuerdo con la ley, acúsese recibo y archívese.

GRAUERT.

CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA EL PERSONAL QUE TRABAJA EN LOS BANCOS PRIVADOS, CASAS BANCARIAS, CAJAS POPULARES Y DEMAS ESTABLECIMINTOS SOMETIDOS AL REGIMEN DE LA LEY N.º 9.756 DEL 10 DE ENERO DE 1938, ASI COMO EL MISMO QUE PRESTA SERVICIOS EN SUS ANEXOS SUCURSALES Y DEPENDENCIAS (GRUPO TRES) LAUDO DEFINITIVO.

Montevideo, agosto veintinueve de mil novecientos cincuenta y dos.

Vistos para resolución, estos antecedentes relacionados con las actuaciones cumplidas por este Consejo de Salarios instituído por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 18 de octubre de 1951, a efectos de establecer las retribuciones mínimas de los empleados y obreros de la Banca Privada, Casas Bancarias y Cajas Populares, sus sucursales, agencias, anexos y dependencias; y

Resultando que por renuncia de dos de los delegados primeramente nombrados por el Poder Ejecutivo, recién quedó instalado este Consejo el 31 de marzo de 1952 con asistencia de todos sus miembros doctor Asdrúbal Delgado en el ejercicio de la presidencia, doctotr Enrique Ruiz Larramendi y doctor Aramis Gómez Berisso, Delegados del Poder Ejecutivo; doctor Pedro P. Berro y señor Pablo Blengio Prando Delegados patronales; señor Jesús Bangueses y señor Julio César Cánepa, Delegados del Personal. Que posteriormente por renuncia, por causa de enfermedad, del doctor Asdrúbal Delgado integró el Consejo en su sustitución y por designación del Poder Ejecutivo el doctor César Miranda, en el cargo de Presidente.

Resultando que este organismo tuvo a su estudio diversos elementos de juicio, aportados por la delegación de los empleados, contenidos en el anteproyecto de laudo en que concretaban sus aspiraciones; la contrapropuesta igualmente fundada de la Patronal Bancaria; cálculos de costos de vida suministrados por ambas delegaciones, como sus apreciaciones sobre beneficios obtenidos y probables utilidades de las Empresas; y en fin materiales e informaciones procuradas al Consejo referentes a los puntos controvertidos; y

Considerando: Que a pesar de las dificultades creadas por la formalización del estado de huelga, por parte del personal bancario, este Consejo estimó conveniente la prosecución de sus funciones, obteniéndose la solución del conflicto, por un acuerdo de ambos sectores profesionales, en el aspecto estructural y dispositivo del laudo y fijándose por la mayoría constituída por los Delegados del Poder Ejecutivo y los representantes del personal bancario, las retribuciones a concederse al personal, todo lo cual fué resuelto previa cesación del mencionado conflicto;

Considerando: Que atento a las disposiciónes constitucionales y legales vigentes, y las reglamentarias aplicables, estuvo y está en condiciones de cumplir los cometidos asignados,

RESUELVE:

CAPITULO I

De las categorías

Artículo 1.º A los efectos de los salarios correspondientes a este grupo de empresas y de acuerdo con la ley del 12 de noviembre de 1943, el personal se divide en tres categorías:

I) Personal Administrativo,
II) Personal Técnico,
III) Personal de Servicio.

Art. 2.º El Personal Administrativo comprende:

A) **Personal de Dirección**

a) Gerente Generales,
b) Gerentes,
c) Subgerentes,
d) Contadores,
e) Adscriptos de Gerencia,
f) Jefes u Operadores de Cambio,
g) Subcontadores,
h) Inspectores Jefes,
i) Tesoreros.
j) Actuarios o Jefes de Actuaría,
k) Jefes de Sección, Secretarios de Gerencia, Tenedores de Libros (cuando tengan la responsabilidad de Jefes de Contabilidad), Cajeros, (cuando tengan la responsabilidad de Jefes de Caja), y Cajeros únicos o principales de Cajas Populares o Casas Bancarias. El personal comprendido en este inciso, se subdivide en personal recién ingresado al cargo y personal con uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, diez y doce años de antigüedad en el cargo.

B) **Personal de Oficina**

l) Subjefes. El personal comprendido en este inciso se subdivide en la misma forma que el comprendido en el inciso k).
m) Auxiliares. El personal comprendido en este inciso, se subdivide en personal recién ingresado al cargo, y personal con uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, doce, catorce, dieciseis, dieciocho, veinte veintidós, veinticuatro, veintiseis, veintiocho y treinta años de antigüedad en el cargo.
n) Meritorios o Cadetes. El personal comprendido en este inciso, se subdivide en personal recién ingresado al cargo, y personal con un año de antigüedad en el cargo.
ó) Mensajeros. — El personal comprendido en este inciso, se subdivide en la misma forma que el comprendido en el inciso n).

Subjefe es el empleado que las Instituciones designen o hayan designado para tal cargo, debiendo respetarse las situaciones creadas. En caso de confirmación, deberá reconocerse la antigüedad en la categoría.

Auxiliar es el empleado mayor de 19 años de edad, o que ha rendido las pruebas de capacidad exigidas por cada Institución y realiza o ha realizado tareas generales de oficina, internas o externas.

Meritorio o Cadete, es el empleado hasta los 19 años de edad, que se prepara para desempeñar eficientemente un cargo de auxiliar.

Mensajero, es el empleado hasta los 17 años de edad, que realiza tareas propias de esa designación.

Artículo 3.º El personal Técnico comprende:

a) Abogados.
b) Escribanos.
c) Médicos.
d) Procuradores.
e) Tasadores.

Dichos profesionales estarán comprendidos en esta categoría, cuando sus servicios fueren remunerados por asignaciones fijas, pagadas por concepto de sueldo. Se exceptúan, aquellos cuyos servicios se convengan por honorarios determinados en base al arancel o libremente, por contrato entre las partes.

Art. 4.º El personal de Servicio comprende:

a) Conserjes o Jefes de Personal de Servicio. El personal comprendido en este inciso se subdivide en la misma forma que el comprendido en el artículo 2.º inciso k).
b) Subconserjes. El personal comprendido en este inciso se subdivide en

la misma forma que el comprendido en el inciso anterior.
c) Porteros.
d) Choferes.
e) Colocadores de chapas.
f) Limpiadores.
g) Serenos.
h) Serenos suplentes.
i) Vigilantes.
j) Telefonistas, siempre que este cargo no lo ejerza un mensajero y desempeñe exclusivamente dicha tarea.

El personal comprendido en los incisos c) al j) inclusive, se subdivide en la misma forma que el comprendido en el artículo 2.° inciso m).

CAPITULO II

De las Empresas

Artículo 5.° Las Instituciones se subdividen a los efectos de este Laudo, en dos grupos de Empresas:

A) Bancos Privados en general

a) Casas Centrales.
b) Sucursales y Agencias de primera categoría.
c) Sucursales y Agencias de segunda categoría.

B) Cajas Populares y Casas Bancarias

a) Casas Centrales.
b) Sucursales y Agencias.

Artículo 6.° Son Sucursales o Agencias de primera categoría de los Bancos Privados, las que entre colocaciones y depósitos, superen la cifra global de diez millones de pesos ($ 10:000.000.00) o tengan cincuenta o más empleados. Las que no alcancen algunas de estas condiciones, son de segunda categoría.

Art. 7.° Para determinar la clasificación de las Agencias y Sucursales de los Bancos, se tomará el promedio anual de depósitos y colocaciones del año 1951 calculado sobre la base de los promedios mensuales. En cuanto a los empleados, se seguirá el mismo procedimiento. En el futuro se regularán en el mes de enero de cada año, tomando el promedio anual del año inmediato anterior, en la forma antes establecida.

En caso de disminución de las colocaciones y depósitos los sueldos no podrán ser rebajados a los empleados existentes en la Agencia o Sucursal, pero los empleados que ingresen posteriormente a dicha Agencia o Sucursal, se regirán por la escala inferior que corresponda.

Art. 8.° Las Cajas Populares se dividen en seis categorías, a saber:

1.a Categoría: Cajas Populares con colocaciones superiores a un millón quinientos mil pesos ($ 1:500.000.00).

2.a Categoría: Cajas Populares con colocaciones de un millón de pesos ($ 1:000.000.00) a un millón quinientos mil pesos ($ 1:500.000.00).

3.a Categoría: Cajas Populares con colocaciones de setecientos mil pesos ($ 700.000.00) a un millón de pesos ($ 1:000.000.00).

4.a Categoría: Cajas Populares con colocaciones de cuatrocientos mil pesos ($ 400.000.00) a setecientos mil pesos ($ 700.000.00).

5.a Categoría: Cajas Populares con colocaciones de doscientos mil pesos ($ 200.000.00) a cuatrocientos mil pesos ($ 400.000.00).

6.a Categoría: Cajas Populares con colocaciones de hasta doscientos mil pesos ($ 200.000.00).

Art. 9.° Para determinar la categoría de las Cajas Populares, se tomará la clasificación existente al 1.° de enero de 1952. En el futuro se regularán al 1.° de enero de cada año, tomando el promedio anual de colocaciones del año anterior, calculado sobre la base de los promedios mensuales de los saldos decadariales de acuerdo a los datos suministrados mensualmente por la Sección Estadística del Departamento de Emisión del Banco de la República Oriental del Uruguay. En caso de disminución de las colocaciones, los sueldos no podrán ser rebajados a los empleados existentes, pero los empleados que ingresen posteriormente a la Caja, se regirán por la escala inferior que corresponda.

Art. 10. A los efectos de este Laudo, las Casas Bancarias deben entenderse comprendidas en la 1.a Categoría de las Cajas Populares.

Art. 11. A iguales efectos, las Sucursales y Agencias de Cajas Populares se equipararán a las Cajas Populares de acuerdo a la categoría que corresponda a sus colocaciones, según lo dispuesto en los artículos 8.o y 9.o.

Art. 12. A los mismos efectos se consideran como Casas Centrales de los Bancos, a la única o principal Agencia o Sucursal en el país, de las Instituciones Bancarias con Casas Matrices radicadas en el Exterior.

CAPITULO III

De los aumentos de sueldos

Artículo 13. Los sueldos mensuales del personal comprendido en el Capítulo I, serán aumentados sobre el sueldo percibido al 31 de marzo de 1952, en los siguientes porcentajes acumulativos, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 15.

Bancos privados

Por los primeros $ 200.00, 45 o|o.
Por los siguientes $ 100.00 hasta pesos 300.00, 35 o|o.
Por los siguientes $ 100.00 hasta pesos 400.00, 25 o|o.
Por los siguientes $ 200.00 hasta pesos 600.00, 20 o|o; y sobre el excedente de $ 600.00 sin limitación, 10 o|o.

Cajas Populares y Casas Bancarias

Para el personal de Dirección, Técnico y Conserjes

Cajas Populares de 1.a categoría: Igual que los Bancos Privados.
Cajas Populares de 2.a a 6.a categoría:

Por los primeros $ 200.00, 40 o|o.
Por los siguientes $ 100.00 hasta pesos 300.00, 30 o|o.
Por los siguientes $ 100.00 hasta pesos 400.00, 20 o|o.
Por los siguientes $ 200.00 hasta pesos 600.00, 15 o|o; y sobre el excedente de $ 600.00 sin limitación, 5 o|o.

Las Cajas Populares de 5.a y 6.a categoría podrán efectuar descuentos del 10 o|o y el 15 o|o respectivamente sobre los aumentos resultantes de la aplicación de estos coeficientes porcentuales. Para el Personal de Oficina y Personal de Servicio (excepto Conserjes).

Cajas Populares de 1.a a 6.a categoría: Igual a los Bancos Privados, con los descuentos establecidos en el artículo 16 para las categorías 5.a y 6.a.

Art. 14. Si mediante los aumentos porcentuales, se sobrepasara el mínimo, por categoría, el exceso aprovechará al empleado: si no alcanzara el mínimo las Instituciones cubrirán la diferencia. Cuando ocurra esto último, la diferencia se atenderá mediante un sobreaumento de sueldo, por arriba del básico porcentual.

Art. 15. Los coeficientes porcentuales no tendrán efecto sobre los aumentos concedidos espontáneamente por las Instituciones, con posterioridad a la aplicación del laudo de fecha 16 de setiembre de 1950, sin perjuicio del mantenimiento de tales aumentos.

CAPITULO IV

De los salarios mínimos

Artículo 16. El Personal de Oficina y el Personal de Servicio (excepto Conserjes), de todas las empresas comprendidas en el Capítulo II, percibirán los sueldos que se les asignan en las Secciones correspondientes a los Bancos Privados (Casas Centrales), con excepción del personal de las Cajas Populares de 5.a y 6.a categoría, a quienes dichas empresas podrán hacer descuentos de diez por ciento (10 o|o) y quince por ciento (15 o|o) respectivamente, en los sueldos establecidos en las escalas correspondientes.

Sección I

Escala de salarios mínimos para el personal de la Banca Privada

CATEGORIA I — PERSONAL ADMINISTRATIVO

A) Casas Centrales

Artículo 17. No se fijan los sueldos mínimos de los Gerentes Generales y Subgerentes Generales, estableciéndose que tales remuneraciones serán determinadas por convenio entre las respectivas partes, subordinado a la condición de que los sueldos pactados, tendrán que exceder el límite de la asignación mínima acordada a los Gerentes y Subgerentes respectivamente.

Art. 18. Se fijan con carácter de sueldos mínimos mensuales para empleados de Casas Centrales los siguientes:

Gerentes, $ 1.615.00.
Subgerentes, $ 1.230.00.
Adscriptos a la Gerencia (cuando no existan Subgerentes), Contadores, Jefes u Operadores de Cambio y Tesoreros, pesos 1.065.00.
Adscriptos a la Gerencia (cuando existan Subgerentes), Subcontadores, Inspectores Jefes, Acuarios y Jefes de Actuaría, $ 955.00.

Art. 19. Los Jefes de Sección, Secretarios de Gerencia, Tenedores de Libros (cuando tengan la responsabilidad de Jefes de Contabilidad) y Cajeros (cuando tengan la responsabilidad de Jefes de Caja), tendrán el sueldo mínimo mensual siguiente:

Al ingresar al cargo, $ 730.00.
Con 1 año de antigüedad en el cargo, $ 755.00.
Con 2 años de antigüedad en el cargo, $ 780.00.
Con 3 años de antigüedad en el cargo, $ 800.00.
Con 4 años de antigüedad en el cargo, $ 825.00.
Con 5 años de antigüedad en el cargo, $ 845.00.
Con 6 años de antigüedad en el cargo, $ 875.00.
Con 7 años de antigüedad en el cargo, $ 900.00.
Con 8 años de antigüedad en el cargo, $ 930.00.
Con 10 años de antigüedad en el cargo, $ 975.00.
Con 12 años de antigüedad en el cargo, $ 1.020.00.

t. 20. Los Subjefes tendrán el sueldo [illegible] mensual siguiente:

[illegible]esar al cargo, $ 490.00.
[illegible] 1 año de antigüedad en el cargo, [illegible]5 00.
Con 2 años de antigüedad en el cargo, $ 540.00.
Con 3 años de antigüedad en el cargo, $ 570.00.
Con 4 años de antigüedad en el cargo, $ 600.00.
Con 5 años de antigüedad en el cargo, $ 630.00.
Con 6 años de antigüedad en el cargo, $ 660.00.
Con 7 años de antigüedad en el cargo, $ 690.00.
Con 8 años de antigüedad en el cargo, $ 720.00.
Con 10 años de antigüedad en el cargo, $ 765.00.
Con 12 años de antigüedad en el cargo, $ 810.00.

Art. 21. Los Auxiliares tendrán el sueldo mínimo mensual siguiente:
Al ingresar al cargo, $ 220.00.
Con 1 año de antigüedad en el cargo, $ 235.00.
Con 2 años de antigüedad en el cargo, $ 255.00.
Con 3 años de antigüedad en el cargo, $ 275.00.
Con 4 años de antigüedad en el cargo, $ 295.00.
Con 5 años de antigüedad en el cargo, $ 325.00.
Con 6 años de antigüeda en el cargo, $ 355.00.
Con 7 años de antigüedad en el cargo, $ 385.00.
Con 8 años de antigüedad en el cargo, $ 415.00.
Con 9 años de antigüedad en el cargo, $ 440.00.
Con 10 años de antigüedad en el cargo, $ 465.00.
Con 12 años de antigüedad en el cargo, $ 490.00.
Con 14 años de antigüedad en el cargo, $ 515.00.
Con 16 años de antigüedad en el cargo, $ 540.00.
Con 18 años de antigüedad en el cargo, $ 565.00.
Con 20 años de antigüedad en el cargo, $ 590.00.
Con 22 años de antigüedad en el cargo, $ 615.00.
Con 24 años de antigüedad en el cargo, $ 640.00.
Con 26 años de antigüedad en el cargo, $ 665.00.
Con 28 años de antigüedad en el cargo, $ 690.00.
Con 30 años de antigüedad en el cargo, $ 715.00.

Art. 22. Los Meritorios o Cadetes tendrán el sueldo mínimo mensual siguiente:
Al ingresar al cargo, $ 150.00.
Con 1 año de antigüedad en el cargo, $ 180.00.

Art. 23. Los Mensajeros tendrán el sueldo mínimo mensual siguiente:
Al ingresar al cargo, $ 110.00.
Con 1 año de antigüedad en el cargo, $ 140.00.

B) Sucursales y Agencias de 1.a categoría.

Artículo 24. Se fijan con carácter de sueldos mínimos mensuales para empleados de Sucursales y Agencias de 1.a categoría, los siguientes:
Gerentes, $ 1.120 00.
Subgerentes, $ 1.010.00.
Adscriptos de Gerencia (cuando no existan Subgerentes), Contadores y Tesoreros, $ 955.00.
Adscriptos de Gerencia (cuando existan Subgerentes) y Subcontadores, pesos 920.00.

Art. 25. Los Jefes de Sección, Secretarios de Gerencia, Tenedores de Libros (cuando tengan la responsabilidad de Jefes de Contabilidad) y Cajeros (cuando tengan la responsabilidad de Jefes de Caja), tendrán el sueldo mínimo mensual siguiente:
Al ingresar al cargo, $ 730.00.
Con 1 año de antigüedad en el cargo, $ 755.00.
Con 2 años de antigüedad en el cargo, $ 780.00.
Con 3 años de antigüedad en el cargo, $ 800.00.
Con 4 años de antigüedad en el cargo, $ 825.00.
Con 5 años de antigüedad en el cargo, $ 845.00.
Con 6 años de antigüedad en el cargo, $ 875.00.
Con 7 años de antigüedad en el cargo, $ 900.00.
Con 8 años de antigüedad en el cargo, $ 930.00.
Con 10 años de antigüedad en el cargo, $ 975.00.
Con 12 años de antigüedad en el cargo, $ 1.020.00.

C) Sucursales y Agencias de 2.a categoría.

Artículo 26. Se fijan con carácter de sueldos mínimos mensuales para empleados de Sucursales y Agencias de 2.a categoría, los siguientes:
Gerentes, $ 1.010.00.
Subgerentes, $ 935.00.
Adscriptos de Gerencia (cuando no existan Subgerentes), Contadores y Tesoreros, $ 920.00.
Adscriptos de Gerencia (cuando haya Subgerentes), y Subcontadores, $ 900.00.

Art. 27. Los Jefes de Sección, Secretarios de Gerencia, Tenedores de Libros (cuando tengan la responsabilidad de Jefes de Contabilidad) y Cajeros (cuando tengan la responsabilidad de Jefes de Caja), tendrán el sueldo mínimo mensual siguiente:
Al ingresar al cargo, $ 680.00.
Con 1 año de antigüedad en el cargo, $ 705.00.
Con 2 años de antigüedad en el cargo, $ 730.00.
Con 3 años de antigüedad en el cargo, $ 760.00.
Con 4 años de antigüedad en el cargo, $ 790.00.
Con 5 años de antigüedad en el cargo, $ 820.00.
Con 6 años de antigüedad en el cargo, $ 845.00.
Con 7 años de antigüedad en el cargo, $ 875.00.
Con 8 años de antigüedad en el cargo, $ 900.00.
Con 10 años de antigüedad en el cargo, $ 940.00.
Con 12 años de antigüedad en el cargo, $ 980.00.

Sección II

Escala de salarios mínimos para el personal de las Cajas Populares y Casas Bancarias

Casas Centrales

Artículo 28. Se fijan con carácter de sueldos mínimos mensuales para empleados de Cajas Populares de 1.a categoría y Casas Bancarias, los siguientes:
Gerentes, $ 1.020.00.
Contadores, $ 820.00.
Jefes al ingresar al cargo, $ 645.00.
Jefes con 1 año de antigüedad en el cargo, $ 670.00.
Jefes de 2 años de antigüedad en el cargo, $ 695.00.
Jefes de 3 años de antigüedad en el cargo, $ 720.00.
Jefes de 4 años de antigüedad en el cargo, $ 745.00.
Jefes de 5 años de antigüedad en el cargo, $ 770.00.

Art. 29. Se fijan en carácter de sueldos mínimos mensuales para empleados de Cajas Populares de 2.a categoría, los siguientes:
Gerentes, $ 885.00.
Contadores, $ 680.00.
Jefes al ingresar al cargo, $ 565.00.
Jefes de 1 año de antigüedad en el cargo, $ 580.00.
Jefes de 2 años de antigüedad en el cargo, $ 600.00.
Jefes de 3 años de antigüedad en el cargo, $ 615.00.
Jefes de 4 años de antigüedad en el cargo, $ 635.00.
Jefes de 5 años de antigüedad en el cargo, $ 650.00.

Art. 30. Se fijan en carácter de sueldos mínimos mensuales para empleados de Cajas Populares de 3.a categoría, los siguientes:
Gerentes, $ 835.00.
Contadores, $ 590.00.
Jefes al ingresar al cargo, $ 495.00.
Jefes de 1 año de antigüedad en el cargo, $ 505.00.
Jefes de 2 años de antigüedad en el cargo, $ 520.00.
Jefes de 3 años de antigüedad en el cargo, $ 530.00.
Jefes de 4 años de antigüedad en el cargo, $ 540.00.

Art. 31. Se fijan en carácter de sueldos mínimos mensuales para empleados de Cajas Populares de 4.a Categoría, los siguientes:

Gerentes, $ 760.00.
Contadores, $ 495.00.
Jefes al ingresar al cargo, $ 410.00.
Jefes de 1 año de antigüedad en el caro, $ 420.00.
Jefes de 2 años de antigüedad en el cargo, $ 435.00.
Jefes de 3 años de antigüedad en el cargo, $ 445.00
Jefes de 4 años de antigüedad en el cargo, 460.00.
Jefes de 5 años de antigüedad en el cargo, $ 470.00.

Art. 32. Se fijan en carácter de sueldos mínimos mensuales para empleados de Cajas Populares de 5.a Categoría, los siguientes:

Gerentes, $ 655.00.
Contadores, $ 410.00.
Jefes al ingresar al cargo, $ 340.00.
Jefes de 1 año de antigüedad en el cargo, $ 350.00.
Jefes de 2 años de antigüedad en el cargo, $ 365.00.
Jefes de 3 años de antigüedad en el cargo, $ 380.00.
Jefes de 4 años de antigüedad en el cargo, $ 395.00.
Jefes de 5 años de antigüedad en el cargo, $ 405.00.

Art. 33. Se fijan en carácter de sueldos mínimos mensuales para empleados de Cajas Populares de 6.a categoría, los siguientes:

Gerentes, $ 570.00.
Contadores, $ 370.00.
Jefes al ingresar al cargo, $ 300.00.
Jefes de 1 año de antigüedad en el cargo, $ 315.00.
Jefes de 2 años de antigüedad en el cargo, $ 325.00.
Jefes de 3 años de antigüedad en el cargo, $ 340.00.
Jefes de 4 años de antigüedad en el cargo, $ 350.00.

Jefes de 5 años de antigüedad en el cargo, $ 365.00.

Art. 34. Los Cajeros únicos o principales de las Cajas Populares y Casas Bancarias, percibirán el sueldo asignado a los Jefes de las mismas.

B) **Sucursales y Agencias**

Artículo 35. Los sueldos mínimos mensuales del personal de Sucursales y Agencias de Cajas Populares y Casas Bancarias, se ajustarán a lo dispuesto en el artículo 11.

Sección III

Escala de salarios mínimos para el personal de la banca privada

CATEGORIA II — PERSONAL TECNICO

A) **Casas Centrales**

Artículo 36. Se fija en carácter de sueldos mínimos mensuales para empleados de Casas Centrales, los siguientes:

Abogados, $ 730.00.
Procuradores, Tasadores con título universitario y Escribanos, $ 670.00.
Médicos, $ 360.00.

B) **Sucursales y Agencias de 1.a Categoría**

Artículo 37. Se fijan con carácter de sueldos mínimos mensuales para empleados de Sucursales y Agencias de 1.a Categoría, los siguientes:

Abogados, $ 610.00.
Procuradores, Tasadores con título universitario y Escribanos, $ 550.00.

C) **Sucursales y Agencias de 2.a Categoría**

Artículo 38. Se fijan con carácter de sueldos mínimos mensuales para empleados de Sucursales y Agencias de 2.a Categoría, los siguientes:

Abogados, $ 425.00.
Procuradores, Tasadores con título universitario y Escribanos, $ 360.00.

Sección IV

Escala de salarios mínimos para el personal de las Cajas Populares y Casas Bancarias

CATEGORIA II — PERSONAL TECNICO

Artículo 39. Se fijan con carácter de sueldos mínimos mensuales, para empleados de Cajas Populares y Casas Bancarias, con sus Sucursales y Agencias, los siguientes:
Abogados, $ 425.00.
Procuradores, Tasadores con título universitario y Escribanos, $ 360.00.
Médicos, $ 220.00.

Sección V

Escala de salarios mínimos para el personal de la banca privada

CATEGORIA III — PERSONAL DE SERVICIO

A) **Casas Centrales**

Artículo 40. Los Conserjes o Jefes del Personal de Servicio, tendrán el sueldo mínimo mensual siguiente:

Al ingresar al cargo, $ 425.00.
Con 1 año de antigüedad en el cargo, $ 440.00.
Con 2 años de antigüedad en el cargo, $ 450.00.
Con 3 años de antigüedad en el cargo, $ 465.00.
Con 4 años de antigüedad en el cargo, $ 475.00.
Con 5 años de antigüedad en el cargo, $ 495.00.
Con 6 años de antigüedad en el cargo, $ 515.00.
Con 7 años de antigüedad en el cargo, $ 540.00.
Con 8 años de antigüedad en el cargo, $ 560.00.
Con 10 años de antigüedad en el cargo, $ 590.00.
Con 12 años de antigüedad en el cargo, $ 620.00

Art. 41. Los Subconserjes tendrán el sueldo mínimo mensual siguiente:

Al ingresar al cargo, $ 370.00.
Con 1 año de antigüedad en el cargo, $ 385.00.
Con 2 años de antigüedad en el cargo, $ 400.00.
Con 3 años de antigüedad en el cargo, $ 410.00.
Con 4 años de antigüedad en el cargo, $ 425.00.
Con 5 años de antigüedad en el cargo, $ 445.00.
Con 6 años de antigüedad en el cargo, $ 465.00.
Con 7 años de antigüedad en el cargo, $ 480.00.
Con 8 años de antigüedad en el cargo, $ 500.00.
Con 10 años de antigüedad en el cargo, $ 530.00.
Con 12 años de antigüedad en el cargo, $ 560.00.

Art. 42. El Personal de Servicio incluído en el artículo 4.o incisos C) al J) inclusive, tendrán el sueldo mínimo mensual siguiente:

Al ingresar al cargo, $ 220.00.
Con 1 año de antigüedad en el cargo, $ 235.00.
Con 2 años de antigüedad en el cargo, $ 255.00.
Con 3 años de antigüedad en el cargo, $ 275.00.
Con 4 años de antigüedad en el cargo, $ 295.00.
Con 5 años de antigüedad en el cargo, $ 310.00.
Con 6 años de antigüedad en el cargo, $ 325.00.
Con 7 años de antigüedad en el cargo, $ 340.00.
Con 8 años de antigüedad en el cargo, $ 350.00.
Con 9 años de antigüedad en el cargo, $ 365.00.
Con 10 años de antigüedad en el cargo, $ 380.00.
Con 12 años de antigüedad en el cargo, $ 390.00.
Con 14 años de antigüedad en el cargo, $ 405.00.
Con 16 años de antigüedad en el cargo, $ 420.00.
Con 18 años de antigüedad en el cargo, $ 435.00.
Con 20 años de antigüedad en el cargo, $ 450.00.
Con 22 años de antigüedad en el cargo, $ 460.00.
Con 24 años de antigüedad en el cargo, $ 475.00.
Con 26 años de antigüedad en el cargo, $ 490.00.
Con 28 años de antigüedad en el cargo, $ 505.00.
Con 30 años de antigüedad en el cargo, $ 520.00.

B) **Sucursales y Agencias de 1.a categoría**

Artículo 43. Los Conserjes o Jefes del Personal de Servicio, tendrán el sueldo mínimo mensual siguiente:

Al ingresar al cargo, $ 425.00.
Con 1 año de antigüedad en el cargo, $ 440.00.
Con 2 años de antigüedad en el cargo, $ 450.00.
Con 3 años de antigüedad en el cargo, $ 465.00.
Con 4 años de antigüedad en el cargo, $ 475.00.
Con 5 años de antigüedad en el cargo, $ 495.00.
Con 6 años de antigüedad en el cargo, $ 515.00.
Con 7 años de antigüedad en el cargo, $ 540.00.
Con 8 años de antigüedad en el cargo, $ 560.00.
Con 10 años de antigüedad en el cargo, $ 590.00.
Con 12 años de antigüedad en el cargo, $ 620.00.

C) **Sucursales y Agencias de 2.a categoría**

Artículo 44. Los Conserjes o Jefes del Personal de Servicio, tendrán el sueldo mínimo mensual siguiente:

Al ingresar al cargo, $ 390.00.
Con 1 año de antigüedad en el cargo, $ 405.00.
Con 2 años de antigüedad en el cargo, $ 420.00.
Con 3 años de antigüedad en el cargo, $ 430.00.
Con 4 años de antigüedad en el cargo, $ 445.00.
Con 5 años de antigüedad en el cargo, $ 455.00
Con 6 años de antigüedad en el cargo, $ 470.00
Con 7 años de antigüedad en el cargo, $ 480.00.
Con 8 años de antigüedad en el cargo, $ 500.00.
Con 10 años de antigüedad en el cargo, $ 530.00.
Con 12 años de antigüedad en el cargo, $ 560.00.

Sección VI

Escala de salarios mínimos para el personal de las Cajas Populares y Casas Bancarias

CATEGORIA III — PERSONAL DE SERVICIO

Artículo 45. Los Conserjes o Jefes del Personal de Servicio tendrán el sueldo mínimo mensual siguiente:

Al ingresar al cargo, $ 3[illegible].00.
Con 1 año de antigüedad en el cargo, $ 400.00.
Con 2 años de antigüedad en el cargo, $ 410.00.
Con 3 años de antigüedad en el cargo, $ 425.00.
Con 4 años de antigüedad en el cargo, $ 440.00.
Con 5 años de antigüedad en el cargo, $ 450.00.

Sección VI

Serenos suplentes

Artículo 46. Los Serenos suplentes, percibirán un jornal equivalente a la parte proporcional del sueldo que les correspondería si fueran serenos efectivos, de acuerdo con la antigüedad, y un mínimo de ciento diez pesos ($ 110.00). Dicho jornal equivalente deberá considerarse como sueldo base, a los efectos de fijar compensaciones en caso de ausencia con causa justificada.

Sección VIII

Compensaciones especiales

Artículo 47. Se fijan las siguientes asignaciones mensuales por concepto de quebranto:

Para las empresas incluídas en el inciso A) del artículo 5.o:

Cajero: Cuando tenga la responsabilidad de Jefe de Caja, $ 75.00.
Pagadores, sin responsabilidad de Jefes de Caja, $ 60.00.
Recibidores, $ 45.00.
Cobradores, $ 45.00.

Para las empresas incluídas en el inciso B) del artículo 5.o:

Cajero: Cuando tenga la responsabilidad de Jefe de Caja, $ 60.00.
Pagadores, sin responsabilidad de Jefes de Caja, $ 45.00.
Recibidores, $ 30.00.
Cobradores, $ 20.00.

Estas sumas se depositarán mensualmente epor los Bancos en cuenta especial en Caja de Ahorros y Alcancías, que devengarán el interés bancario de plaza, e integrarán un fondo de garantía destinado a atender los quebrantos que tenga el empleado, el cincuenta por ciento (50 o|o) del remanente líquido de los fondos acumulados durante ese año. En cuanto al otro 50 (50 o|o) acrecentará el fondo de garantía destinado a atender los quebrantos que tenga el empleado en los años venideros. Seis meses después de haber cesado el empleado en ese cargo, el Banco le entregará el remanente líquido del fondo de garantía, continuará liquidándose durante la licencia anual, así como durante las ausencias motivadas por cualquier otra causa (enfermedad, matrimonio, duelo, etc.), y que no excedan de 15 días anuales.

El personal suplente percibirá los quebrantos fijados, en forma proporcional al período en que desempeñe la suplencia.

Art. 48. Los funcionarios que regularmente desempeñen tareas administrativas externas, como las que se detallan a continuación, recibirán como viático durante el desempeño de las mismas, una partida mensual extra de setenta y cinco pesos ($ 75.00): Informantes. Inspectores de fincas y Tasadores de desperfectos, Cobradores, Procuradores, Tasadores con título universitario, etc. Dichas asignaciones le serán abonadas también, en las situaciones previstas en el penúltimo párrafo del artículo anterior.

Sección IX

Jefe de la Cámara Compensadora (Clearing)

Artículo 49. El Jefe de la Cámara Compensadora (Clearing) recibirá el aumento porcentual previsto en el artículo 13 para el personal comprendido en el presente Laudo (Bancos Privados). En caso de vacancia, fíjase con carácter de sueldo mínimo mensual el de Jefe de Sección establecido en el artículo 19.

Sección X

Disposiciones Especiales

Artículo 50. Los empleados ganarán los sueldos mínimos dispuestos por este Laudo, a partir del 31 de marzo de 1952 y deberán ser incluídos en escalas de sueldos, de acuerdo a los años de servicios bancarios reconocidos en la Categoría a que pertenezcan en esa fecha. En adelante los cambios de categoría tendrán lugar el 1.o de enero de cada año. Los sueldos se irán asignando a medida que el personal vaya alcanzando la antigüedad que establezcan las respectivas categorías, según la norma fijada en el párrafo anterior.

Para la determinación del sueldo de acuerdo a la escala, se tomará como año cumplido la fracción de seis meses o más.

Art. 51. A los efectos del mismo cómputo, sólo será tomado en cuenta el tiempo de trabajo efectivo, incluído el período de licencia anual.

Art. 52. Los auxiliares que hubieran ingresado al amparo de la norma general N.o 1 de los laudos de fechas 20 de agosto de 1945 y 19 de abril de 1948, mantendrán el derecho a la antigüedad ficta, en el cargo que en dicha norma se les reconoce. Dicha norma no regirá para los que ingresaran con posterioridad al 31 de marzo de 1952.

CAPITULO V

Disposiciones generales

Artículo 53. La efectividad en un cargo se adquirirá a los seis meses del ingreso al mismo, sin perjuicio que durante su desempeño, el empleado perciba el sueldo correspondiente al nuevo cargo.

Art. 54. En los casos en que en las Casas Centrales no exista Oficina Técnica, y ésta se radique en alguna Sucursal o Agencia, se pagarán en éstas los sueldos correspondientes a cargos de Casa Central.

Art. 55. Las Instituciones deberán tener como mínimo, un Jefe de Sección por cada diez Auxiliares y|o Cadetes. Esta norma no influyen en el número de empleados que integran cada Sección.

Llenándose el mencionado requisito, las Secciones podrán tener más o menos diez empleados, según el criterio de los Bancos. Se tomará como entera la fracción de seis o mayor que resultare.

Art. 56. Se considerarán Jefes de Sección, con derecho a los sueldos establecidos en la escala correspondiente a casas Centrales de los Bancos, a los Jefes de sus Agencias y o Sucursales de la 1.a Categoría que tengan, por lo menos, tres empleados a sus órdenes. Si el número de empleados bajo sus órdenes fuere inferior a tres, percibirán el sueldo establecido para los Jefes de Sucursales y|o Agencias de 2.a Categoría.

Art. 57. Los Bancos deberán mantener en las Agencias y|o Sucursales de 2.a Categoría donde no exista Contador o Subcontador un Jefe como mínimo, con sueldo de Jefe de Casas Centrales. Este funcionario deberá ser el empleado jerárquicamente inmediato inferior al Gerente de la dependencia respectiva.

Art. 58. Las Cajas Populares, Casas Bancarias y Afines de la 1.a, 2.a y 3.a Categoría, estarán obligadas a tener con cargo de Dirección, además del Gerente a un empleado jerárquicamente inmediato inferior al Gerente, al cual podrá dársele la denominación de Contador u otra cualquiera, y a quien correspondería el aumento porcentual o sueldo mínimo, que se fija para los funcionarios con cargo de Contadores. Las Instituciones que hubieran establecido esos cargos, así como los de Contadores y Jefes de Sección, deberán abonar los sueldos que se fijan por este Laudo.

Art. 59. Las Instituciones deberán tener como mínimo en la categoría de Subjefe, un subjefe por cada diez Auxiliares y Subjefes. Se tomará como entera, la fracción de seis o mayor que resultare.

Las Instituciones no podrán rebajar de categoría a los actuales subjefes, aún cuando se supere ese porcentaje.

Art. 60. Sin perjuicio de mantener los coeficientes establecidos en los artículos 55 y 59, y a los efectos de la distribución de Jefes y Subjefes de Sección, se debe considerar a cada una de las Agencias y Sucursales, independientemente de sus Casas Centrales.

Art. 61. Las Instituciones deberán tener un Conserje para Casas Centrales y Agencias y|o Sucursales, cuando el número total de componentes del personal de Servicio, en cada una de esas reparticiones, sea de tres o más, y un Subconserje cuando sea de seis o más porteros.

Art. 62. A los efectos del artículo 16 de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943, las Instituciones podrán tener hasta un 4 o|o del total de sus empleados, que ganen sueldos menores a los establecidos en las escalas. Los empleados incluídos en dicho porcentaje, no podrán sufrir una quita mayor del 15 o|o del sueldo que correspondería por este Laudo.

Art. 63. Los empleados que desempeñen simultánea y efectivamente dos cargos, deberán ser remunerados con el sueldo que corresponda al cargo de mayor cotegoría.

Art. 64. Todo empleado que ocupe interinamente cargos de jerarquía superior al suyo, en sustitución del titular, durante un período de sesenta días o más, deberá percibir por el período de desempeño de dicha función, el sueldo fijado para dicho cargo En los casos en que exista un escalafón por antigüedad, Subjefe, Jefe, Subconserje, Conserje, se tomará en cuenta, el sueldo establecido para el primer año de la escala correspondiente.

Art. 65. En los casos en que sea necesario que el personal desempeñe tareas, fuera de la jornada ordinaria que establece el artículo 5.o del decreto reglamentario de la ley de Horario del 21 de mayo de 1943, deberá hacerlo con autorización previa del Jefe de la Sección o superior inmediato en su defecto, y percibirá una asignación por alimentación de cinco pesos ($ 5.00). Este viático sólo procederá cuando se presuma que el trabajo de los empleados en las horas complementarias, les obliga a almorzar o cenar fuera de sus domicilios, y se entiende que tal hecho se configura, cuando se utilicen como mínimo, dos de las horas autorizadas por la ley y respectivas reglamentaciones.

Art. 66. Los empleados ganarán los sueldos establecidos en el presente Laudo, a partir del 31 de marzo de 1952, debiendo pagarse las diferencias correspondientes a los meses vencidos, dentro de los sesenta días de la fecha.

Esta retroactividad beneficiará incluso a los empleados que con posterioridad al 31 de marzo de 1952 y antes de la aprobación del presente Laudo, hubiesen dejado de pertenecer al personal de las Instituciones comprendidas en el mismo, salvo que hayan sido exonerados por delito, dolo, o culpa grave, en el ejercicio de su función.

Art. 67. Las Instituciones que hubieren subido los sueldos con posterioridad al 31 de marzo de 1952, podrán deducir el importe de la suba, a los efectos de determinar el aumento estatuído.

Art. 68. Las Instituciones, no están obligadas a hacer los nombramientos que correspondan a la categoría de que carezcan. Así pues, si no tienen categoría de Adscriptos de Gerencia, no tienen porqué nombrarla.

Art. 69. Las habilitaciones, gratificaciones y gastos de representación, que acuerdan algunas Instituciones a sus empleados de motu propio, no constituyen elementos de integración de los sueldos mínimos, ni de los aumentos que se otor-

gan por este Laudo. Las Instituciones cuidarán igualmente, de que los gastos de representación en que incurra su personal, no incidan sobre sus sueldos mínimos.

Art. 70. Al empleado designado para desempeñar tareas de carácter especial, fuera del país, se le compensará el período de duración de dichas tareas, con el equivalente a medio sueldo mensual, sin perjuicio de los sueldos y viáticos que le correspondan.

Art. 71. Cuando un empleado sea elevado de categoría, los mínimos que le correspondan en el nuevo cargo, no podrán ser inferiores, a los que le corresponderían si hubiera permanecido en la categoría de que proviene.

Art. 72. Los sueldos especificados en todas las escalas precedentes, son los sueldos mínimos para cada categoría, y para justipreciar los méritos y cualidades de cada empleado, las Instituciones podrán hacer las diferencias que crean del caso.

Art. 73. Para todo lo que el presente Laudo no modifique de modo expreso, subsistirán las resoluciones tomadas por anteriores Consejos de Salarios para el Personal de la Banca Privada, Cajas Populares y Casas Bancarias y demás instituciones, sometidas al régimen legal de la ley N.o 9.756 de 10 de enero de 1938, así como el que presta servicios en sus anexos, dependencias y sucursales, con jurisdicción en toda la República.

CAPITULO VI

Comisión Especial Conciliadora

Artículo 74. Créase una Comisión Especial Conciliadora, integrada por un Delegado de la Asociación de Bancos del Uruguay, un Delegado de la Asociación de Bancarios del Uruguay y un tercero designado de mutuo acuerdo por ambas partes, para entender con cárcter meramente conciliatorio, en toda gestión que se suscite entre los Bancos y el Personal, con relación al cumplimiento del presente Laudo, y le sea sometida por cualquiera de las mencionadas Asociaciones. La constitución de esta Comisión, no afecta en lo más mínimo, al ejercicio de los recursos legales que las partes puedan utilizar en cualquier momento.

Los Miembros de la citada Comisión Conciliadora, permanecerán en ejercicio de sus funciones hasta la fecha en que se constituya un nuevo Consejo de Salarios para los empleados de la Banca Privada, Cajas Populares, Casas Bancarias, etc.

La Comisión reglamentará sus funciones.

Art. 75. (Transitorio) La Asociación de Bancos del Uruguay y la Asociación de Bancarios del Uruguay, designan de mutuo acuerdo para integrar como tercero de la Comisión Especial Conciliadora, al señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

CAPITULO VII

Convenio colectivo

Artículo 76. Comisión paritaria. Ambas partes, la representación patronal y la representación de los empleados, convienen en la constitución de una Comisión Paritaria compuesta de cuatro miembros, de los cuales, dos serán designados por la Asociación de Bancos del Uruguay y dos por la Asociación de Bancarios del Uruguay, con el cometido de estudiar y pronunciarse sobre los siguientes puntos:

A) Tribunal de Calificación;
B) Régimen de Licencias;
C) Fondo de Retiro del Personal.

La referida Comisión, deberá expedirse dentro del plazo de ciento veinte días a partir de la fecha de su instalación, la que deberá realizarse dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente laudo.

Art. 77. Las disposiciones del presente documento, que excedan de las facultades legales del Consejo de Salarios, tienen el valor de Convenio Colectivo de Trabajo, a cuyo efecto, los representantes de las partes, declaran poseer facultades bastantes otorgadas por la Asociación de Bancos del Uruguay y la Asociación de Bancarios del Uruguay.

CAPITULO VIII

Artículo 78. Remítase al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, con referencia a los datos a que habla el artículo 17 de la ley 10.940.

Art. 79. Elévese con nota al Poder Ejecutivo, a los efectos dispuestos en la ley 10.449 del 12 de noviembre de 1943.

Art. 80. A los efectos pertinentes se firman 5 copias de un mismo tenor.

César Miranda, Presidente. — Enrique Ruiz Larramendy, Delegado del Poder Ejecutivo. — Aramis Gómez Berisso, Delegado del Poder Ejecutivo. — Julio César Cánepa, Delegado del personal. — Jesús Bangueses, Delegado del personal. — Agustín Arturo Benítez, Secretario General. — F. Ballefín Galeano, Secretario. — Pedro P. Berro, discorde en cuanto a los aumentos porcentuales y a las escalas de los sueldos mínimos resultantes de aquéllos. — Pablo Blengio Prando, discorde en cuanto a los mismos puntos. — Fundamentos de la precedente discordia de la Delegación Patronal.

La Delegación Patronal vota negativamente por los siguientes fundamentos:

Primero: Los aumentos votados por mayoría, significan una nueva erogación anual de seis millones ciento cincuenta mil pesos ($ 6:150.000.00) descompuesta así: cinco millones de pesos ($ 5:000.000.00) por concepto de sueldos; y un millón ciento cincuenta mil pesos (1:150.000.00), por concepto de cargas sociales. Esta cifra se refieren a los Bancos, con exclusión de las Cajas Populares. El nuevo laudo entrañará, consiguientemente, un gravamen adicional de 5 1|2 o|o sobre los Capitales y Reservas de 1951, lo que representa el 42 o|o de los beneficios repartidos por las empresas. Y adviértase que mientras el Capital verá cercenados sus beneficios en el indicado porcentaje (42 o|o), la actual remuneración del Trabajo aumentará en un 35.7 o|o. De tal modo, varias instituciones entrarán francamente en déficit, y otras se hallarán en la imposibilidad de servir dividendos y de hacer reservas. No debe olvidarse que el capital accionario de los Bancos está distribuido entre diez y siete mil accionistas (en su mayoría integrantes de la clase media, que sufre como los trabajadores, las consecuencias de la desvalorización de la moneda y del alza de los precios), los cuales verán mermados sus ingresos en un 42 o|o, mientras los empleados bancarios, por el juego combinado de los aumentos porcentuales y de los aumentos automáticos, conforme a las nuevas escalas, recibirán mejoras, según categorías, de un 39 o|o, de un 50 o|o y hasta de un 71 o|o. Segundo: Tales mejoras exceden los límites del porcentaje de aumento en el costo de la vida, a partir del último laudo, admitiendo como exacto y verdadero el cálculo de los propios empleados, que fija dicho aumento en un 30 o|o. Tercero: Las estadísticas oficiales y privadas sobre costo de la vida, aunque formadas con datos incompletos y de exactitud dudosa, se refieren invariablemente, a familias constituidas por matrimonios con uno o dos hijos. Empero, las encuestas sobre la composición familiar del gremio bancario, demuestran que los empleados casados con uno y dos hijos alcanzan al 31 o|o, y los casados sin hijos llegan al 15 o|o; mientras el porcentaje de empleados solteros se eleva al 46 o|o de la población bancaria, y dentro de este porcentaje, representado por 1.487 funcionarios, sólo un 17 o|o cuenta con más de 30 años de edad. En síntesis: apenas el 8 o|o de los empleados (46 o|o son solteros, 15 o|o son casados sin hijos y 31 o|o son casados con 1 o 2 hijos), está compuesto por jefes de hogar con más de 2 hijos. Como puede advertirse, el alza en el costo de la vida, sólo podría afectar sensiblemente a una mínima parte del funcionariado de los Bancos, y si se tiene en cuenta que estos empleados, mediante el sistema de los aumentos automáticos, implantado desde 1946, con sueldos básicos que fueron objeto de tres revisiones, tienen asegurada una paga en continuo crecimiento, se llega a la conclusión de que, en la generalidad de los casos, gozan de salarios muy superiores a los mínimos vitales consignados en las estadísticas sobre el costo de la vida.

Cuarto: Desde que entró en vigencia el régimen de los Consejos de Salarios, la distribución de los rendimientos de la actividad bancaria, se ha ido modificando en forma sustancial y realmente sugestiva. En 1942, el capital recibía un 53 o|o; el trabajo un 40 o|o; y el Estado un 7 o|o; y en 1951 las proporciones se alteraron del siguiente modo: capital 39 o|o; trabajo 49 o|o; y Estado 12 o|o. Es de advertir, sin embargo, que en 1951 influyeron circunstancias excepcionales, (régimen de declaraciones juradas, ya abolido, que provocó un movimiento extraordinario del comercio exterior), aparejando un apreciable aumento sobre el año 1950, que se cerró con un 34 o|o para el capital, un 53 o|o para el trabajo y un 13 o|o para el Estado. Estas cifras demuestran que mientras la paga del personal ha crecido en proporciones alarmantes, la retribución del capital ha experimentado continuas y sensibles disminuciones, acentuadas todavía por la depreciación de la moneda. Es preciso destacar, por último, que las perspectivas del año corriente, (paralización de las exportaciones, limitaciones impuestas al comercio de importación, descenso de la cotización de las lanas, etc.), permiten prever una disminución vertical de las fuentes más importantes de los beneficios bancarios.

Quinto: Los aumentos votados provocarán una nueva suba de las tarifas, encareciendo y dificultando el crédito. Es cierto que durante estos últimos años, fué preciso hacer repercutir sobre el consumo las sucesivas alzas de los salarios decretadas por los laudos, ya no para aumentar las utilidades del capital, sino con el propósito de mantener los mismos porcentajes de beneficios, dando a los accionistas la ilusión de que seguían percibiendo iguales dividendos, aún cuando en los hechos no ocurriera así, por obra del factor avasallante de la depreciación monetaria. No obstante, hoy en día, se han alcanzado límites realmente insuperables, y las empresas bancarias consideran que sería lesivo para la economía del país, una nueva elevación de sus aranceles. Sin perjuicio de ser en muchos aspectos imposible, conspiraría gravemente contra la población, como un nuevo factor de encarecimiento. Este aspecto de la cuestión

se halla directamente vinculado con la situación general de la República que no puede dejarse de tomar en cuenta. Sin que ello signifique anunciar o pronosticar una crisis catastrófica, corresponde reconocer que entramos en un período de franca y aguda depresión. Uno de nuestros productos básicos ha sufrido, y sigue sufriendo, fuertes disminuciones en sus cotizaciones internacionales. Ciertos sectores de la industria se encuentran en graves dificultades, sin mencionar la falta generalizada de liquidez en las distintas actividades del comercio. Todos estos elementos de juicio aconsejan, desde un punto de vista económico y social, resistir toda política de nuevos gastos y de encarecimiento de la mano de obra bancaria.

Sexto: Llamamos la atención sobre los deberes impuestos por la ley, a los Consejos de Salarios. Sobre este punto, consideramos conveniente transcribir el siguiente pasaje de la exposición formulada por la Delegación patronal en respuesta a la demanda de los empleados: "Para que este régimen (el de los Consejos de Salarios) pueda sobsistir, es preciso, que se apliquen racionalmente, es decir, teniendo en cuenta los presupuestos de nuestra realidad social y económica. Si los porcentajes de aumentos que se establezcan son ponderados y toman en cuenta todos los elementos de dicha realidad, el Consejo de Salarios puede llegar a ser un instrumento de justicia, que en definitiva proyectará sus beneficios a todos los aspectos de las relaciones sociales y económicas. Los aumentos podrán ser absorbidos por el normal desenvolvimiento de las empresas. Si, por el contrario, se sigue laudando con porcentajes exagerados, no quedará más remedio que hacer repercutir esa misma erogación sobre el consumo, hasta donde sea posible, con el consiguiente encarecimiento de la vida, o bien, asistir a la descapitalización de las empresas, con sus consecuencias.

En el primer caso, la institución responde a su finalidad: en el segundo, la traiciona, por cuanto, concebida como un seguro contra los aumentos en el costo de la vida, se transforma en causa de nuevos encarecimientos y de elevación en el costo de producción. Es preciso comprender que los primeros interesados en la consolidación de las empresas deben ser los empleados, sobre todo cuando, como es el caso, se desvía hacia ellas, la parte principal de las utilidades. En esta composición de intereses, aparentemente contradictoria, entre la mano de obra y los accionistas, hay un elemento que conjuga primordialmente el interés de ambas partes. Es la propia empresa, que es preciso tratar de salvar, por cuanto es fuente de riqueza para todos los que están vinculados a ella y de progreso para el país. Sería tan criticable una política desmedida de aumentos de salarios como una imprudente y exagerada distribución de utilidades. Por ello, cuando los Bancos reservan beneficios, ambos intereses deben comprender que se está salvaguardando su estabilidad y su progreso. No hay posibilidad de aumentos de salarios si no hay empresas prósperas. Por consiguiente, cuando se han alcanzado mínimos vitales y se establecen aumentos automáticos que dan a la carrera bancaria una seguridad en cuanto a su justa remuneración, es preciso no volver a castigar a los Bancos con nuevos porcentajes exagerados que conmuevan económicamente, no ya a establecimientos aislados, sino a grupos de empresas que integran todo un sector de la actividad comercial".

Séptimo: Por todas estas consideraciones la Delegación patronal ha votado negativamente la propuesta de los señores Delegados del Poder Ejecutivo, proponiendo, en cambio, las siguientes escalas de aumentos acumulativos: 20 o|o hasta $ 200.00; 15 o|o de $ 200.00 a $ 400.00; y 10 o|o de $ 400.00 a $ 600.00. Corresponde advertir que estas mejoras, sumadas a los aumentos automáticos habidos desde el último laudo, superan el porcentaje de crecimiento en el costo de la vida operado en el mismo período.

Pedro P. Berro y Pablo Blengio Prando, Delegados patronales.

La Delegación del Personal ante este Consejo de Salarios fundamenta su voto favorable:

1.o) Que ha suscripto este laudo sin esperar nuevas y dilatorias negociaciones con la Delegación Patronal, por entender que, proviniendo la fórmula aceptada finalmente en el Consejo de Salarios, de los Delegados del Poder Ejecutivo, ponía al gremio bancario a cubierto de toda ulterior reclamación que entablara, incluso legalmente, la Delegación Patronal. Los Delegados del Poder Ejecutivo representan al Consejo Nacional de Gobierno y tienen la jerarquía suficiente para interpretar, por la investidura y su mérito propio, cuales son las conveniencias colectivas y las fórmulas que le dan efectividad. En ese sentido los Delegados del gremio bancario se consideran seguros y así lo expresaron ante la Asamblea en oportunidad de ponerse fin al conflicto decretado el 21 de agosto del corriente año.

2.o) Que la suscripción de este laudo no implica el reconocimiento de su total justicia. Al contrario: el gremio bancario aspira a que, pacíficamente, a través de los Consejos de Salarios, se reglamente la carrera bancaria. Los Consejos de Salarios, tienen y así lo han aceptado siempre, competencia legal para organizar las distintas categorías a través de la vida funcional del empleado, en un sistema adecuado a la forma de prestación del servicio bancario y hubiera sido legítimo también, que dicha obra no quedara inconclusa. La interrupción de dicho orden por categorías, hasta un nivel próximo al que normalmente alcanzan en su actividad los empleados bancarios permite suponer que mediante nuevos esfuerzos el gremio bancarios alcanzará la justicia de sus aspiraciones.

3.o) En el sentido que expresa el párrafo anterior, debemos señalar que no se ha obtenido la creación de escalas de sueldos por antigüedad en el cargo, para las funciones de jerarquía superior a las de Jefe de Sección. Este hecho ha traído como consecuencia que no se mantuvieran las diferencias que existían entre las distintas jerarquías. La representación del personal deja constancia de que ha procurado, sin éxito, se le diera solución a este problema, pero confía en que las Instituciones contemplarán de manera especial a los funcionarios superiores a quienes afecta este hecho, y reitera que considera de toda justicia el establecimiento de escalas de sueldos por antigüedad para todas las funciones que comprende la carrera bancaria, para lograr que la misma se desarrolle de una manera racional.

4.o) La Asociación de Bancarios del Uruguay, consecuente con su tradición de entidad correcta y mesurada en sus procedimientos ha realizado un cuidadoso estudio de los aspectos fundamentales, que deben tener en cuenta los Consejos de Salarios para cumplir su cometido; el costo de la vida y el rendimiento del grupo de empresas. El aumento en el costo de la vida es demasiado evidente para ser discutido. En cuanto al rendimiento de las empresas, las cifras que tomamos de las propias memorias y balances publicados por los Bancos, son por sí solas harto elocuentes, para demostrarnos que el potencial económico de las Instituciones Bancarias, las coloca en un sitial de privilegio y que el negocio bancario en nuestro país, representa una segura y lucrativa inversión de capital, sin que hayan sido un obstáculo para ello los Consejos de Salarios que se han ido sucediendo. El aumento de capitales en los últimos cinco años, de las reservas que representan ganancias acumuladas; de los beneficios que perciben los accionistas por distintos conductos, y el estudio analítico de los diversos rubros que nos dan la pauta del poderío real de los Bancos, han servido de fundamento para los porcentajes de aumento que solicitó el personal, en el anteproyecto presentado oportunamente al Consejo. Por otra parte el establecimiento de nuevos Bancos, la ampliación de instalaciones y la proliferación de Agencias y Sucursales dan una idea cabal de la creciente prosperidad de las Instituciones. El empleado bancario maneja las cifras y no puede ser llamado a engaño, no se ha pensado en ningún instante en crearle dificultades a los Bancos por cuanto ello redundaría en perjuicio para el propio personal. Los aumentos solicitados encuadran perfectamente dentro de las posibilidades de las empresas: los aumentos acordados, por ser inferiores, con mayor razón todavía. El personal bancario aspira a una justa distribución de los beneficios que contribuyen a acumular, para lograr así, el bienestar económico a que tienen legítimo derecho.

5.o) La Delegación del Personal no ha quedado satisfecha con la escala de sueldos establecida. No desconoce que se ha dado un impulso de mejoración del salario: pero simultáneamente se produjo ya un aumento imprevisto y desproporcionado del costo de la vida, y en esas condiciones, los nuevos salarios, nacen con natural insuficiencia ante los precios. El problema de la regulación de los precios no es materia de los Consejos de Salarios; el Consejo de Salarios debe tener en cuenta a aquellos, objetivamente y señalamos desde ya esta situación desventajosa.

6.o) Debemos expresar finalmente, nuestra simpatía y reconocimiento a los Delegados del Poder Ejecutivo que supieron captar todos los elementos de juicio necesarios para la estructuración de las fórmulas que hemos aceptado haciendo todo ello con perseverante interés y con el pensamiento puesto en las conveniencias nacionales que representan.

Jesús Bangueses. — Julio César Cánepa, Delegados del Personal.

4

Resolución. Se confirma un laudo del Consejo de Salarios para el personal de Lavaderos de Lanas de la Capital.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 23 de setiembre de 1952.

Vistas las apelaciones interpuestas por los patronos de Lavaderos de Lanas y por la Federación de Obreros en Lanas, contra el laudo dictado con fecha 27 de junio de 1952 por el Consejo de Salarios para los Lavaderos ("Diario Oficial" N.o 13.714, del 15 de agosto de 1952).

Resultando I) La impugnación patronal persigue 1.o) El abatimiento del porcentaje de aumento establecido por que: a) la industria en período de franca declinación lava un tercio de lo que lavaba en 1943; b) que los jornales actuales cuadruplican los de aquella época mientras el índice del costo de la vida apenas duplicó; 2.o) el establecimiento de condiciones que aseguren el pago del salario que se establezca siempre que el obrero trabaje a ritmo habitual y a rendimiento normal, considerándose falta grave el régimen de trabajo a desgano; 3.o) la modificación de la fecha de vigencia fijando en su lugar el día de la firma del laudo o —cuando más— el 27 de junio de 1952 fecha de la aceptación de las bases en el Consejo;

II) La Federación de Obreros en Lanas pretende: a) la equiparación total de los salarios de los Lavaderos de Lanas con los del personal de Barracas del Grupo 1 B; b) la vigencia de las tarifas al 5 de octubre de 1951, fecha de instalación del Consejo.

Dicha organización entiende que debe primar el criterio de que a igual trabajo igual salario y que el artículo 15 de la ley, en cuanto previene que "el Consejo de acuerdo con el decreto de constitución podrá tener funciones limitadas a la estructuración de categorías y a la fijación para un grupo de actividades de un salario mínimo general que tiende a la nivelación del mismo dentro del grupo", imponen una solución concordante con su petitorio;

III) El Ministerio confirió vista a las respectivas contrapartes de las apelaciones presentadas;

Los patronos de Lavaderos de Lanas expresan: a) respecto a la equiparación reiterada que la Sección Barracas no existe más que en algunos Lavaderos y mismo donde existe funciona con características distintas: en el Lavadero Alonso es importantísima porque ese establecimiento además de Lavadero es Barraca y exporta lanas sucias para sí y para clientes locales, estando en condiciones similares con las Barracas de Lanas y Cueros de plaza; y el Lavadero Nacional de Lanas e Industrias S. A., donde las lanas pasan por la Sección Barracas se destinan casi totalmente a la industria del lavado para su ulteror exportación, siendo, por consiguiente, una de las tantas Secciones que integran la industria;

Estiman que no debe accederse a la equiparación, problema en el cual, a la vez se plantearía cuál es la equiparación que procede: si con el Grupo 1 B o con los Lavaderos de Fábrica donde el desbordador gana $ 13.10 y $ 7.24, respectivamente, siendo en los Lavaderos de Exportación el salario de $ 10.09.

Por su parte, la Federación de Obreros en Lanas, afirma: que el aumento no es del orden de 45 o|o sino del 28.8 o|o partiendo de la base del salario proveniente del convenio de febrero de 1951. Significan que el laudo anterior de 4 de marzo de 1950 fué aumentado en 1951, por el referido convenio a raíz de las mejores utilidades percibidas por los patronos y por el que equiparaban los salarios de los obreros de barracas de Lavaderos con los de Barracas de Exportación. c) Que el establecimiento de condiciones para condicionar el salario al rendimiento tiende a la supresión a desconocimiento de la ley de Consejos de Salarios; d) que no se trata de una industria en descenso sino que el estado actual se debe a circunstancias del mercado sin afectar a los trabajadores;

IV) El Consejo fué instituído por decreto de 26 de abril de 1951, se instaló el 15 de octubre de 1951, laudó el 27 de junio de 1952, y la vigencia del laudo es la del 1.o de marzo de 1952:

Considerando: la tarifa de salarios no es objetable en sí desde que tiene en cuenta las categorías y calificaciones y guarda relación, en función de las características especiales del trabajo con las establecidas por otros Consejos de Salarios;

Considerando: la cuestión planteada en la apelación relativa a fijación del salario en función del ritmo habitual de trabajo y de un rendimiento normal, sin dejar de merecer al Poder Ejecutivo la mayor atención por su importancia y trascendencia, no puede ser resuelta al presente por falta de elementos de juicio indispensables.

La fijación de un salario a rendimiento o en función de rendimientos supone estudios previos minuciosos, encuestas e investigaciones que no han sido realizadas por el Consejo. Establecer, entonces, que el salario está supeditado a un rendimiento normal sin establecer las bases para la determinación del mismo, sería crear motivos de permanente desinteligencia;

Ello no impide el ejercicio por las empresas de potestades disciplinarias que son reconocidas, por la doctrina y no contradichas por nuestro régimen legal;

Tampoco impide las calificaciones que oportunamente puedan hacer los Jueces en los casos de suspensión o de despido si éstos, son controvertidos por los trabajadores;

Considerando: En cuanto a la fecha de vigencia cabe establecer que el Consejo de Salarios ha cumplido con el decreto de 9 de marzo de 1948 y la fecha elegida se encuentra más distante de la instalación del Consejo que de la emisión del laudo;

No aparecen razones fundamentales, en este aspecto del problema, para modificar lo resuelto por el Consejo;

Considerando: La equiparación de salarios de la Sección Barracas de Lavaderos con los fijados por el Consejo para Barracas de Lanas y Cueros, ha sido planteada y considerada en otras oportunidades y resulta negativamente en función de los diversos índices de ocupación. Estos han determinado que tres Consejos de jurisdicción independiente (Industria Textil, Lavaderos de Lanas y Barracas) fijen salarios distintos, pero aun a igualdad de tarea, cabe establecer que siempre se ha admitido y establecido mayores salarios en las actividades zafrales para lograr un salario efectivo que llene, al cabo de los diversos períodos, las exigencias de un mínimo racional.

A mayor ocupación, no se justifica la equiparación, solución ésta a la igualdad de tareas sino a igualdad de situaciones. Los apelantes tendrían que haber demostrado esta identidad de situaciones para lograr que sus pretensiones fueran atendidas.

Tampoco puede desdeñarse a este respecto la proyección social de un mayor empleo de mano de obra en esta actividad.

Finalmente, la circunstancia de que los establecimientos que actúan en forma importante en la Sección Barracas hayan concedido equiparación quta, precisamente, toda preocupación por no disponerla.

Por los fundamentos expuestos,

El Consejo de Gobierno

RESUELVE:

1.o Confirmar el laudo de fecha 27 de junio de 1952, dictado por el Consejo de Salarios para Lavaderos de Lanas, publicado en el ejemplar del "Diario Oficial" N.o 13.714, del 15 de agosto de 1952.

2.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

5

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios del Grupo 1, para el personal de las Cooperativas de Consumo de la Capital.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de setiembre de 1952.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios para las Cooperativas de Consumo (Grupo 1), por el cual se fijan categorías y retribuciones mínimas al personal, incluso el que desempeña cargos de dirección,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia, remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación, de acuerdo con la ley, acúsese recibo y archívese.

GRAUERT.

CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA EL PERSONAL, INCLUSO EL QUE DESEMPEÑA CARGOS DE DIRECCION EN LAS COOPERATIVAS DE CONSUMO DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO (GRUPO 1).

Montevideo, setiembre veintidós de mil novecientos cincuenta y dos.

Vistos, para resolución definitiva, las actuaciones relacionadas con este Consejo de Salarios instituído por decreto gubernativo de fecha 15 de enero de 1952, para entender y resolver en cuanto a la fijación de retribuciones mínimas, etc., de los personales enunciados precedentemente;

Resultando, que el organismo se instaló en forma legal el día 30 de mayo de 1952, con asistencia de todos los señores miembros que firman al final y el señor Secretario General, Agustín Arturo Benítez, quien en dicha oportunidad hizo conocer al Cuerpo las distintas disposiciones legales y administrativas que rigen el funcionamiento de los Consejos de Salarios;

Resultando, que el Consejo realizó los estudios necesarios y obtuvo además diversas informaciones consultando a las partes interesadas, de las que recabó la correspondiente conformidad.

Considerando, lo dispuesto en la ley N.° 10.449 y los lineamientos generales trazados sobre el particular, el Consejo de Salarios establecido para Cooperativas de Consumo (Grupo 1), por unanimidad,

RESUELVE:

Determinación de categorías

Artículo 1.o A los efectos de la aplicación de los salarios básicos que determina el presente laudo, las Cooperativas de Consumo se clasificarán en tres categorías, en la forma que a continuación se establece :

A) Primera categoría: Estará integrada por las Cooperativas de Consumo cuyo volumen anual de ventas directas e indirectas sea superior a $ 1.000.000.00.

B) Segunda categoría: Estará integrada por las Cooperativas de Consumo cuyo volumen anual de ventas directas e indirectas esté comprendido entre pesos 500.000.00 y $ 1.000.000.00.

C) Tercera categoría: Estará integrada por las Cooperativas de Consumo cuyo volumen anual de ventas directas e indirectas sea inferior a $ 500.000.00.

D) El cambio de categoría de una Cooperativa se operará a partir del mes siguiente al cierre del ejercicio económico a que se llegue a los límites fijados anteriormente.

Art. 2.° Las Cooperativas que lleguen a integrar las categorías 1.a y 2.a, si posteriormente por disminución del volumen de sus operaciones durante dos ejercicios consecutivos, no lleguen a cubrir las cifras de ventas anuales que diera lugar a su clasificación en esa categoría, podrán a los efectos de fijación de sueldos, retornar a la categoría que corresponda a su volumen de venta.

Art. 3.o Para el caso de vacantes que se produzcan y las mismas sean llenadas con personal de la Cooperativa, el que pase a ocupar el referido cargo, vencido un período de prueba de tres meses, de ser confirmado en el mismo percibirá el sueldo que corresponda al nuevo puesto, a partir del primer día en que comenzó a realizar esa tarea, debiendo percibir como mínimo un aumento del 10 o|o del sueldo que ganaba en el momento de ser promovido.

Art. 4.° Las funciones de cada categoría están determinadas en el laudo base de diciembre de 1945, con excepción de los empleados de Contaduría desde Auxiliar 3.o a Oficial 1.o y Cadetes en general, cuyas funciones se especificarán mediante un laudo complementario, el cual se dictará dentro de noventa días a partir de la fecha. Si vencido este plazo no se hubieren determinado las funciones por categorías, subsistirán las existentes en el laudo base de diciembre de 1945.

Art. 5.o Para el caso de desempeño temporario por suplencia o ausencia del titular, salvo en los casos de licencia reglamentaria o por enfermedad, a partir de los sesenta días de su desempeño, deberá percibir el sueldo del cargo que pasó a ocupar, mientras dure el interinato.

Art. 6.° En las Cooperativas que no exista un funcionario con el cargo de Contador, las funciones de Jefe de Contaduría con las atribuciones de aquel, deberán estimarse de mayor responsabilidad y tendrán una compensación de $ 70.00; $ 50.00 y $ 40.00 mensuales de acuerdo a la categoría a que pertenezca la institución a la cuar presta servicios.

Art. 7.° A los efectos de establecer el jornal a los que trabajan por día, se tendrá en cuenta el sueldo básico mínimo establecido en este laudo para el cargo que ocupa y las disposiciones del Instituto Nacional del Trabajo.

Art. 8.° Se establece que en las Cooperativas que a la fecha no figuren en sus presupuestos de sueldos algunos de los cargos que se destacan en este laudo, no tendrán obligación de llenarlos.

A) En las Cooperativas cuyo volumen de venta anual no supere la cifra de pesos 300.000.00, no será obligatorio llenar los cargos de dirección.

Art. 9.° Se establece que las remuneraciones de todos los funcionarios que desempeñan tareas en las Cooperativas de Consumo de Montevideo, se determinarán única y exclusivamente por lo que se especifica en el presente laudo y sus disposiciones.

Art. 10. Los sueldos determinados por este laudo rigen para los funcionarios que cumplen los horarios completos de cada Institución, excluyendo profesionales universitarios en lo que respecta a horarios.

Art. 11. Queda establecido que será Cadete el que se ocupa de tareas no categorizadas.

Art. 12. A los efectos del cómputo de los salarios en el presente laudo, no se considerarán remuneraciones los retornos y aguinaldos percibidos por los funcionarios.

Art. 13. Las disposiciones de este laudo son de carácter general entrando en vigencia el treinta de mayo de mil novecientos cincuenta y dos y todas las Cooperativas proveerán los cargos de acuerdo a sus respectivas categorías.

Art. 14. No obstante lo que se establece en el cuadro de relación de sueldos básicos mínimos, ningún trabajador podrá percibir un salario inferior al que ganaba al 1.° de junio de 1951, aumentado en la siguiente escala, que se aplicará en forma acumulativa:

35 o|o hasta $ 150.00.
12 o|o de $ 150.01 a $ 300.00.
5 o|o por excelente.

Art. 15. Para aquellos funcionarios que formaban los cuadros del personal en el último laudo y hayan percibido aumentos posteriores al 1.o de junio de 1951 se establece la siguiente escala de aumento, también a aplicarse en forma acumulativa sobre el sueldo actual:

30 o|o hasta $ 150.00.
2 o|o de $ 150.01 a $ 300.00.

Los funcionarios con menos de un año de antigüedad al 30 de mayo de 1952, serán llevados a los sueldos básicos, no correspondiéndoles ningún aumento porcentual.

Art. 16. Para la aplicación de aumento porcentual, los funcionarios tendrán la facultad de optar por la fórmula que contemple mejor sus intereses.

Art. 17. Ningún funcionario podrá percibir un aumento inferior a $ 55.00. Esta cláusula no regirá para los funcionarios que no cumplan horarios completos en cada institución y para aquellos comprendidos en los artículos 11 y 15.

Art. 18. Todo funcionario al cumplir 21 años de edad tendrá que percibir como mínimo un sueldo no inferior a pesos 180.00.

Art. 19. Para los funcionarios que desempeñan cargos de Cajeros y movilicen en efectivo, se establece un quebranto de $ 25.00 mensuales para el Cajero general y $ 15.00 mensuales para el Cajero Auxiliar y de ventas.

Art. 20. Dado que en varias Cooperativas, existe el cargo de Comprador Jefe del Departamento Comercial, y en razón de no existir dicha categoría en el cuadro jerárquico de los últimos laudos, se incluye en el presente.

Art. 21. Apruébanse los salarios mínimos y categorías en la forma que se indica seguidamente:

Gerente, $ 770.00, 1.a categoría, pesos 635.00 2.a categoría, $ 490.00, 3.a categoría.

Subgerente Contador, $ 570.00 1.a categoría, $ 495.00 2.a categoría, $ 415.00 3.a categoría.

Jefe Contaduría, $ 465.00 1.a categoría, $ 420.00 2.a categoría, $ 370.00 3.a categoría.

Comprador Jefe Departamento Comercial, $ 465.00 1.a categoría, $ 380.00 2.a categoría, $ 320.00 3.a categoría.

Jefe de Personal, $ 450.00 1.a categoría, $ 370.00 2.a categoría; $ 310.00 3.a categoría.

Subjefe Contaduría, $ 375.00 1.a categoría, $ 335.00 2.a categoría $ 295.00 3.a categoría.

Secretario Rentado, $ 375.00 1.a categoría, $ 335.00 2.a categoría, $ 295.00 3.a categoría.

Cajero General, $ 420.00 1.a categoría, $ 380.00 2.a categoría, $ 350.00 3.a categoría.

Cajero Auxiliar, $ 345.00 1.a categoría, $ 310.00 2.a categoría, $ 280.00 3.a categoría.

Cajero ventas generales, $ 280.00 1.a categoría, $ 260.00, 2.a categoría, pesos 250 00 3.a categoría.

Cajero ventas sección, $ 245.00, 1.a categoría. $ 245.00 2.a categoría, pesos 245.00 3.a categoría.

Oficial 1.o, $ 350.00 1.a categoría, $ 315.00 2.a categoría, $ 275.00 3.a categoría.

Oficial 2.o: $ 300.00 1.a categoría; $ 275.00 2.a categoría, $ 250.00 3.a categoría.

Jefe Almacén, $ 360.00 1.a categoría, $ 320.00 2.a categoría, $ 275.00 3.a categoría.

Encargado sucursal, $ 360.00 1.a categoría, $ 320.00 2.a categoría, $ 275.00 3.a categoría.

Encargado de control, $ 360.00 1.a categoría, $ 320.00 2.a categoría, pesos 275.00 3.a categoría.

Jefe de Secciones, $ 360.00 1.a categoría, $ 330.00 2.a categoría, $ 285.00 3.a categoría.

Jefe o Encargado de Sección, $ 345.00 1.a categoría, $ 310.00 2.a categoría, $ 275.00 3.a categoría.

Subjefe Almacén, $ 280.00 1.a categoría, $ 250.00 2.a categoría, $ 250.00 3.a categoría.

Subjefe Sección, $ 280.00 1.a categoría, $ 250.00 2.a categoría, $ 250.00 3.a categoría.

Jefe de Planta, $ 385.00 1.a categoría, $ 345.00 2.a categoría, $ 305.00 3.a categoría.

Los sueldos que se indican seguidamente son para las tres categorías:

Auxiliar 1.o, $ 250.00.
Auxiliar 2.o, $ 215.00.
Auxiliar 3.o, $ 190.00.
Encargado depósito, $ 270.00.
Vendedor varios, $ 225.00.
Vendedor almacén, $ 210.00.
Empaquetador y verificador, $ 215.00.
Preparador almacén, $ 195.00.
Peón limpiador, $ 180.00.
Chofer repartidor, $ 255.00.
Ayudante chofer, $ 190.00.
Rectificador, $ 245.00.
Manufacturero fiambrería, $ 300.00.
Sereno, $ 250.00.
Radiotécnico, $ 230.00 más 10 o|o sobre reparaciones y 2 o|o sobre costo del armado.

Sastrería:

Cortador Jefe, $ 465.00.
Cortador 2.o, $ 375.00.
Cortador confecciones, $ 375.00.
Preparador, $ 245.00.
Oficial Pompier, $ 310.00.
Medio Oficial Pompier, $ 235.00.
Ayudante cortador, $ 325.00.
Costurera, $ 180.00.
Aprendiz, $ 175.00.
Ayudante Sección Depósito, $ 200.00.
Cadetes hasta 18 años de edad, $ 90.00.
De 18 a 19 años, $ 110.00.
De 19 a 20 años, $ 125.00.
De 20 a 21 años, $ 150.00.
Dentista, $ 420.00.

Art. 22. Elévese con nota al Poder Ejecutivo el presente laudo, a los efectos dispuestos por la ley N.o 10.445 de 12 de noviembre de 1943.

Flaubiano Simoens Arce, Presidente. — Luis A. Moroy y Carlos Escalante (h.), Delegados del Poder Ejecutivo. — Agustín J. Laphitz y Roberto Lambarrere, Delegados patronales. — Eduardo G. Lestido y Roberto Benavidez, Delegados del personal. — Agustín Arturo Benítez, Secretario General. — Carlos M. Griego, Secretario de Actas.

6

INTEGRACION DE CONSEJOS DE SALARIOS

Acuerdo firmado por el Consejo Nacional de Gobierno, con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 15 de setiembre de 1952:

Industria del Vidrio, Grupo 11

Nómbrase delegados del Poder Ejecutivo ante el referido Consejo de Salarios, a los señores: Ingeniero don Víctor de Angelis, Contador don Jaime Berdié y Doctor don Hugo Horacio Gil.

Comercio e Industria de Lavalleja

Nómbrase delegados del Poder Ejecutivo en el referido Consejo de Salarios, a los señores: Andrés Nappa, Doctor Julio Casas Aráujo y señor Gregorio Gómez.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 19 de setiembre de 1952.

Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los asuntos: 3531 "Oro 18" de J. A. Alonso S. A. de Montevideo. — Acta 7451 "Dispositivo Marcador de Fechas para Almanaques" de Pac Publicidad Artística Comercial S. A. de la República Argentina. — Acta 8289 "Mejoras en bombillas" de Ricardo Pla Cortez, de Montevideo. — Acta 5868 "Método para preparar la Pectina" de Matual Citrus Products Company Inc de EE.UU. de América. — Acta 6015 "Dispositivo Secador para Productos Elaborados por el sistema de Inmersión particularmente de Soluciones de caucho o de Lastex" de Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F. U. N. S. A.) de Montevideo. — Acta 7492 "Construcción de Viviendas Prefabricadas" de Juan José Mirabella de Buenos Aires. — Acta 7541 "Un escurridor de platos y utensilios similares" del señor Raúl Argentino Piñeiro, de Buenos Aires. — Acta 7517 "Nuevo tipo de heladeras" de Aldo Luchessi de Montevideo. — Acta 47251 "Grande Orille" de Compagnie Fermiere de L'Establissement Thermal de Vichy de Francia — N.o 34696 "Pur Sang" de Antolín P. Brotos, de Montevideo.

A la Dirección de Industrias: Acta 1248 "Procedimiento para la fabricación de Productos Fibrosos en cinta u Hojas" de Luigi Stangalin, de Italia. — Acta 9241 "Descornador Eléctrico y medios para convertirlo en Soldador" de Sunbeam Corporation de EE. UU. de América. — Acta 9076 "Un procedimiento para producir cuerpos Tubulares de Metal por colada centrífuga" de Aktiebolaget Akers Stycbebruk de Suecia. — Acta 8942 "Nueva basija para la preparación de infusiones y similares" de Sebastian Frasca Monaco, de Montevideo. — Acta 9095 "Auxiliar de limpieza" de Cleanser Products Inc, de EE.UU. de América. — Acta 8804 "Aparato grabador del tipo magnético para grabar, reproducir y contestar automáticamente mensajes telefónicos" de Coteco Compañía Técnica y Comercial S. de R. Ltda. de la República Argentina. — Acta 8774 "Procedimiento de electrofusión para extraer metales preciosos de las cenizas o residuos industriales" de Rainero Stratta, de Italia. — Acta 4529 "Compuesto orgánico que contienen grupos ácidos susceptibles de formar sales" de L. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Alemania. — Acta 8726 "Mejoras en y relativas a materiales textiles" de Tootal Broadhurt Lee Company Limited, de Inglaterra. — Acta 9279 "Un aparato eléctrico cuya finalidad principal será la de servir para planchar las corbatas masculinas" de Jeanne Nivieri, de Montevideo. — Acta 9220 "Mejoras en o relativas a un adaptador de espita" de Jay Gould Livingstone, de EE.UU. de América. — Acta 9217 "Un molino de vibración" de Carlos Hild, de Buenos Aires. — Acta 991 "Fabricación de perlas artificiales y de la guanina natural" de Jaime Casals Viladecans y Juan Meroño Lario, de Montevideo. — Acta 5278 "Mejoras en o relativas a procedimientos para preparar productos de carne molida y los productos resultantes mejorados de carne curada" de la Armour And Co, de EE.UU. de América. — Acta 8705 "Mejoras en o relativas a materiales textiles" de Tootal Broadhart Lee Co Ltd. de Inglaterra.

A la Cámara de Industrias: Acta 7890 "Mejoras en ficheros circulares" de Guillermo Kraft, de Buenos Aires. — Acta Acta 8958 "Procedimiento y aparato para secar materiales por ventilación" de Ercole Marelli y C Sta per Azioni y Emilio Fagiolo, de Italia. — Acta 9197 "Nuevo juegos de acierto aplicables para fines de propaganda" de Rafael García Quintero, de Montevideo. — Acta 9202 "Procedimiento físico mecánico para lograr la conservación de la leche", etc., etc. de Manuel Romero, de Montevideo. — Acta 8930 "Viga no metálica con cordón superior y cordón inferior inter, conectados por apuntalamientos" de Hanus Hess, de Alemania. — Acta 8838 "Mejoras en estuches para lápices para los labios" de Financiera de Perfumería S. A., de Panamá. — Acta 8748 "Mejoras en ficheros rotativos" de Nicolás J. Almoño de Buenos Aires. — Acta 7889 "Mejoras en ficheros circulares" de Guillermo Kraft de Buenos Aires. — Acta 9166 "Un calefactor" de Máximo Jager, de Montevideo. — Acta 8402 "Mejoras en ficheros" de Jesús Ruiz del Castillo, de Buenos Aires. — Acta 9099 "Un dispositivo de seguridad para proyectiles" de Amstalt Fur Die Antwicgiung Von Erfindungen Und Gewerblichen Anwendumger "Energa", de Liechtenstein. — Acta 8409 "Mejoras en ficheros", de Jesús Ruiz del Castillo de Buenos Aires. — Acta 8031 "Mejoras en o relativas a baterías de acumuladores" de The Electro Storage Battery Co., de EE.UU. de América. — Acta 9206 "Mejoras en o relacionadas con puntales o calces" de Societe Financiera Pour L'Industrie Metalurgique S. A de Suiza.

— Acta 7905 "Construcción elementos de construcción y procedimiento de realización de dicha construcción" de Lodewijk Josef Coleta Van de Zande de Bélgica. — Acta 8850 "Mejoras en el procedimiento para la fabricación de chapas de cemento lisas y lustradas conocidas como chapas de mármol artificial" de Serafín y Enrique V. Yannicelli de Montevideo. — Acta Acta 8849 "Archrivo de carpeta colgantes" de José Nicolás Almoño de Buenos Aires. — Acta 9203 "Fleje ajustable para mejorar las condiciones de utilización de escobas y otros útiles de limpieza" de Isidro del Carmen Ferrando, de Montevideo. — Acta 8851 "Mejoras en o relativas a la refinación de aceites grasos" de The The Sharples Corp., de EE.UU. de América — Acta 7080 "Mejoras en filas galvánicas" de Carbon Company Inc de EE. UU. de América. — Acta 8114 "Procedimiento para fabricación chapas, losas y tubos de material fibroso y especialmente de tubos y chapas, etc., etc., de S. A. Eternit Pietra Artificial, de Italia. — Acta 8968 "Tapón inviolable provisto de un medidor automático de porciones", de Roberto Edgardo Bernasconi y Roberto Ramon Marconi, de Buenos Aires. — Acta 8439 "Un porta ficha volteable para ficheros rotativos o fijos" de José R. del Castillo, de Buenos Aires. — Acta 8417 "Mejoras en ficheros rotativos y fijos" de la misma firma. — Acta 8819 "Dispositivo para la extracción de cantidades determinantes de líquidos contenidos en botellas o recipientes similares" de Carlos Bahr Hermes, de Montevideo. — Acta 8550 "Un procedimiento para el tratamiento de materias textiles y estas mejoradas por este procedimiento", de Joseph Hajdu, de España. — Acta 9183 "Un aparato para lavar automóviles, vehículos y superficies en general" de José J. Pontes Vieira, de Brasil.

Al señor Fiscal de Gobierno de 2do. Turno: Acta 64581 "Kleinwazilebon" de Kleinwanzilebener Saatzucht Vorn Rabbethge y Raoberhge y Giesecke A. G. de Alemania. — Acta 64582 "Kleinwanzleben" de la misma firma. — Acta 59836 "Viomycin" de Chas Pfizer y Co Inc de EE.UU. de América. — Acta 61233 "Di aqua" de Diamond Alkali Co de EE.UU. de América.

Al señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno: Acta 59491 "Parason" de la Cía. Química Uruguaya S. A. (Quimur) S. A. de Montevideo. — Acta 59451 "El Cafetero" de Juan Carlos Barboza, de Montevideo. — Acta 58779 "Doggie's Litte Friend" de Theo Frank S de Responsabilidad Ltda. de Montevideo. — Acta 56209 "Guadalupe" de la Especial de Niños S. A. de Montevideo. — Acta 7746 "Dispositivo para presionar en goma intermitente las hormas de las máquinas para coser plantillas de alpargatas" de la S. A. Industrial y Comercial Fábrica Argentina de Alpargatas, de Buenos Aires.

Al Instituto de Química Industrial: Acta 8561 "Procedimiento de impregnación de tejidos y especialmente los destinados a la confección de sacos" de Santiago de los Ríos Segui y Vicente Ríos Segui, de España.

A la Facultad de Química y Farmacia: Acta 9012 "Un procedimiento mejorado para preparar en gran rendimiento y con alta pureza derivados acílicos alifáticos de aminoácidos" de Irving J. Krems, de EE.UU. de América. — Acta 8798 "Procedimiento para la fabricación de papel ciuche al cromo y papel couché para impresión artística" de Papier Fabrik Scheufeln de Alemania.

A la Universidad del Trabajo: Acta 8920 "Un nuevo procedimiento para la producción simultánea y sincronizada de

la imagen y del sonido mediante la impresión fotográfica, etc., etc., de Lorenzo Aguilar. de Montevideo.

A las **Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado** el expediente: Acta 7027 "Nuevo interruptor electromagnético de sobre carga" de Delfor Bayce y Wurtemberg Ramayon de Montevideo.

Al Ministerio de Salud Pública: Acta 9078 "Mejoras en o relativas en el horneado de pan y en la preparación le harina para el mismo" de Manuel Harrison, de Africa.

A la Intendencia Municipal: Acta 8645 "Nueva tulipa reflectora para el mejor aprovechamiento de la luz en la iluminación de calles" de Branko Okretic, de Buenos Aires.

A la Administración General de Ferrocarriles del Estado: Acta 9126 "Mejoras en sistemas de refrigeración para cuerpos de vehículos y método para el mismo" de Pressed Steel Car Co Inc. de EE.UU. de América.

—Transferencias de marcas concedidas favor de la firma Farbenfabiken Bayer (Fábrica de Colorantes de Bayer), de Alemania: N.o 50170 "Quinoplasmina". — N.o 49527 "Avertina". — N.o 52389 "Tonico Bayer". — N.o 42606 "Zefirol". — N.o 51664 "Supronal". — N.o 57351 "Ceresan". — N.o 57317 "Spirosal".

—Transferencias de marcas concedidas a la firma firma Hoffmann La Roche Inc., de EE.UU., de America: N.o 43834 "Benadon". — N.° 52153 "Ovobrol". — número 46124 "Persedon". — N.o 47263 "Isacén".

—Renovaciones de marcas concedidas a la firma Winthrop Products Inc de EE.UU. de América: Acta 65282 "Teolon". — Acta 65279 "Drometid". — Acta 65281 "Pepsamar. — Acta 65285 "Picatyl". — Acta 65284 "Politaxil".

—Renovación de marca concedida a la firma Robert Bowran y C° Ltd., de Inglaterra denominada Bowranite: Acta 65288.

—Tranferencias de marcas concedidas a la firma Farbwerke Hoschst vormals Meister Lucius y Brüning de Alemania: N.o 57247 "Salvarsan" — N.o 46020 "Lubisan".

—Transferencias de marcas concedidas a las firmas siguientes: N.o 45893 "Bisulada" a favor de Internacional Chemical C° Ltd., de Inglaterra. — N.o 57088 "Methoxone" a favor de Imperial Chemical Industries Ltd., de Inglaterra. — Número 40147 "Tercinin" a favor de The British Drug Houses Limited, de Inglaterra. — N.o 48376 "León de Caprera" a favor de H. A. Robert y Cía S. A. Uruguaya de Montevideo. — N.o 38650 "Soberano" a favor de H. A. Roberts y Cía S. A. Uruguaya, de Montevideo. — N.o 55447 "Casenolin" a favor de Glaxo Laboratories Limited, de Inglaterra. — N.o 57818 "Polar" a favor de Fanaproqui S. A., de Montevideo. — N.o 41541 "Casa Durba" a favor de Andres Aiello Sorraco y Rogelio Alvarez, de Montevideo.

Registro de marca concedido: Acta 59086 "Hielo" de Francisco S. Valli, de Montevideo.

Patentes concedidas: Acta 8367 "Un aparato para medir la intensidad de las corrientes basado en el cambio de coloración etc. etc., de José A. Podesta, de Montevideo. — Acta 8479 "Un procedimiento para el tratamiento de la Queratina y materiales análagos" de Wolsey Limited. — Acta 8168 "Sistema de encofrados metálicos de elementos desmontables sostenidos por mordazas etc. etc" de Pietro C. Peravelli, de Montevideo. — Acta 5893 "Nuevo procedimiento y una instalación para la producción de hojas de papel impregnadas y ello en primer término para aislamientos térmicos" etc. etc., de Munters Industri Aktiebolago, de Suecia. — Acta 7826 "Sifón dosificador para la extracción de liquidos" etc. etc., de Santiago Banchero, de Montevideo. — Acta 6827 "Cocina energizada eléctricamente" de Butler Ames, de EE. UU. de América. — Acta 8166 "Protesis electrica controlada por el movimiento de los músculos" de Francisco José II y señor Edmundo Wilms, Liechtenstein. — Acta 7953 "Mejoras en motores de explosión", de Lazaro Schachewski, de Buenos Aires. — Acta 8273 "Trampa eléctrica para ratas", de José Fink, de Montevideo. — Acta 8248 "Método para la elaboración de 4-N-Fenilo N-Bencilo-Amino 1-Alkylpiperidinas" respectivamente de sus derivados sustituídos" en los restos aromáticos" de Knoll A. G. Chemische Fabriken Luwgaharen. — Acta 8443 "Conector de 3 cifras para Centralita" de Automatic Electric Laboratories Inc., de EE.UU., de América. — Acta 8127 "Mejoras introducidas en los peines compuestos" de Eric Leopold Hugo Cosby, de Inglaterra. — Acta 8233 "Instalación para la substración de agua del suelo o por infiltración a traves de lechos permeables de ríos, lagos o similares" de Renney Method Ester Supplies Inc., de EE.UU., de América. — Acta 8387 "Mejoras relativas a preparaciones insecticidas" de Koninklajke Industriele Maatschappij Voorheen Noury y Van Der Lande N. V.; de Holanda. — Acta 8353 "Junta para caños de presión de hormigón" de N. V. Bedontak, de Holanda. — Acta 6922 "Máquina para fabricar salchicha o factura de carne aglomerada" de Cía. Swift de Montevideo. — Acta 8587 "Un dispositivo eléctrico de seguridad para encender quemadores de gas" de Víctor Amary Liñan, de Buenos Aires. — Acta 8148 "Dispositivo dosificador y de descarga para máquinas moldeadoras y envasadoras de manteca" de Benz y Hilgers Machinnenfabrik. de Alemania. — Acta 8621 "Método centrifugo para hilado mojado y aparato para llevar el método a la práctica" de Officine Meccaniche Fratelli Bolelli, de Italia. — Acta 8208 "Mejoras en máquinas para el aserrado de piedras" de Eror Gustar Stalheim, de Suecia.

—Se manda archivar previa reposición de sellados el expediente: Acta 7653 "Material flexible para recubrimiento de superficies sólidas o no y para formar objetos de ornamentación etc".

—Vista por 20 días: Acta 9198 a Pilkington Brothers Limited, "Mejoras en o relativas a la fabricación de vidrio opaco en forma de cinta". — Acta 8704 a Tootal Broadhurst Lee C° Ltd., de "Mejoras en o relativas a materiales textiles".

—Se detiene el trámite en los asuntos: Acta 950 "de M. de P. Metalúrgica y Diques Flotantes". — Acta 8825 "Mejoras en un decantador de hollin y cenizas" de Domingo Zas, de Montevideo.

—S prorroga hasta 90 días el plazo de la vista conferida en los asuntos: Acta 6739 "Mejoras en un metodo para conservar cueros y pieles y los productos usados en el mismo" de Cristobal Meredit Heriberto Gibson. de Buenos Aires. — Acta 8824 "Un lápiz mecánico con mecanismo que utiliza la inercia de la mina para hacerla avanzar" de Juan J. Caprarro y Arduino Carlos P. Valsechi, de Buenos Aires. — Acta 8883 "Patrón perfeccionado para la realización de toda clase de figuras y particularmente moldes para vestidos" etc. etc.. de Editorial Vosotras S. de R. Ltda. Cap. $ 120.000 m|n, de Buenos Aires.

—Se notifica a los interesados de la providencia del pago de la primera anualidad en los asuntos: Acta 6804 "Mejoras en plantas para el tratamiento de chapas de cemento amianto o similares en estado plástico" de Turnèrs Asbestos Cement Company Limited, de Inglaterra. — Acta 6802 "Mejoras relacionadas con la manipulación de chapas de material plástico y con aparatos para mover el material en forma de chapa" de la misma firma. — Acta 6670 "Perfeccionamiento de una máquina de vulcanizar para reparación de Lantas y otros objetos" de Leonard Steiner, de Inglaterra. — Acta 6803 "Mejoras relacionadas con la coloración de cemento amianto y materiales similares" Turners Asbestos a Cement Company Ltd., de Inglaterra.

—Se notifica a los interesados que por Resolución Superior se ha concedido la patente de invención: N.o 4335 "Un aparato para recoger orina de animales cuadrúpedos hembras particularmente yeguas preñadas" de Gilbert Ewan Arnold, de Canadá.

La Secretaría.

PAGO DE EDICTOS: RESOLUCION DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Fiscalía de Corte. — N.o 71130.

Suprema Corte de Justicia: Por resolución de 5 de julio de 1933 esa Corte dispuso "que se recordara a los Tribunales y a los Jueces de la República que sólo debían disponer la publicación de edictos con cargos a costas en los casos en que estrictamente correspondiera con arreglo a disposiciones vigentes". Esta acordada de la Corte respondía a la norma legal del 5 de mayo de 1916 que establece el pago previo del precio de la publicación de los avisos en el "Diario Oficial" Posteriormente el Poder Ejecutivo sancionó el decreto de julio 21 de 1934 que no puede considerarse derogatorio en oposición al precepto de la ley citada. porque las leyes no son derogables por decretos. y si realmente pudiera aquel decreto ser interpretado en contradicción con la norma legal. siempre primaría ésta en los casos en que su aplicación fuera necesaria. Asiste, pues. plena razón a la Dirección de "Diario Oficial" cuando, como en este caso. que no es de los exceptuados. resiste la publicación sin el previo pago del valor o precio de los avisos. Aquella Dirección hace ya tiempo que viene preocupándose de una mejor organización del servicio público a su cargo y de la regularización de su contabilidad y de sus finanzas. Diferir. sin una razón legal el pago de los emolumentos que la Administración del "Diario Oficial" tiene la facultad de percibir sin retardo. es opuesto a la ley y al orden de esa repartición pública. Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público de interés colectivo, es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal En este caso existen bienes. los que se proyecta rematar, y los que tengan interés en su realización pueden anticipar el precio de los avisos. Por estas consideraciones correspondería que esa Suprema Corte hiciera presente al Juez de Primera Instancia de .... que no debe insistir en la publicación de los avisos con cargo a costas. Montevideo, 12 de febrero de 1935.

A. Furriol.

Vistos: Con el señor Fiscal. téngase su dictamen por resolución. Hágase saber devolviéndose las actuaciones de fojas 1 a fojas 7. y fecho. archívese. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Montevideo. 8 de marzo de 1935. — Hamlet Reyes, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 189 — Montevideo, Lunes 6 de Octubre de 1952 — Núm. 13757

Tarifa de avisos

Ley 16 de Octubre de 1950

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación cada 25 palabras, por día ...	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras por día .	" 0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 0.60
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas).	

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA Nº 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Por día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ...	" 0.50
De más de dos años ...	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 84
Segundo llamado

Artículos: paquetes de avena laminada, alimento combinado tipo Puritas o similar, agua mineral, cerveza blanca, malta, limonada o refrescos, anís o cazalla, aperitivo tipo amaro o similar, cognac, tabaco, grasa de caracú, zapatos para foot - ball, zapatos para basket - ball, zapatos para lluvia, tinta negra.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones Guaraní número 1599, los días hábiles de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Destino: Cantinas Militares. Apertura: Octubre 15 de 1952 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 29 de 1952.

(Cuenta corriente) 10|pub. Oct.2-32601-v.oct.13

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 96
Primer llamado

Artículos: latas o estuches de cocoa, latas de conserva o extracto de pomidoro, latas de creolina, tarritos de extracto de pomidoro, latas de dulce de leche, latas de lenguas de vacuno, paquetes de maicena o maizola, tarros o estuches de polvos para pulir metales, latas de peras en almíbar, tarros de sal tipo "Cerebos" o similar, botellas de vinagre, sal gruesa en sacos, botellas de vino vermouth, botellas de vino tinto, latas de sardinas.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones, Guaraní número 1599, los días hábiles de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Destino: Cantinas Militares: Apertura: Octubre 10 de 1952 a las 16 horas. — Montevideo, Setiembre 25 de 1952.

(Cuenta corriente) 10|pub. Set.30-32585-v.oct.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 85
Segundo llamado

Artículos: Bolsitas de azul para lavar, yerba mate, fideos, sal fina, arvejas al natural, choclos desgranados, medias para niños, madrás blanco, sábanas de crea, paños de piso y paños repasadores, zapatillas blancas tipo champión o similar.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones (Guaraní número 1599), los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).

Destino: Cantinas Militares. — Apertura: Octubre 14 de 1952 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 30 de 1952.

(Cuenta corriente) 10|pub. Oct.3-32611-v.oct.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 71
Cuarto llamado

Artículo: manteca.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones Guaraní número 1599, los días hábiles de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Destino: Escuelas Militar, Naval y de Mecánicos y Liceo Militar y Naval. Apertura: Octubre 7 de 1952 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 27 de 1952.

(Cuenta corriente) 5|pub. Oct.2-32602-v.oct.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 90
Segundo llamado

Artículo: Tela para la confección de uniformes y camisas reglamentarias para Jefes y Oficiales de la Marina.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599), los días hábiles de 14 a 18 horas (Sábados de 8 a 12 horas). — Solicitada Por Cantinas Militares. — Apertura: 10 de Octubre de 1952 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 24 de 1952.

(Cuenta corriente) 10|pub. Set.29-32566-v.oct.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 93
Primer llamado

Artículos: Café molido y torrado.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones, Guaraní número 1599, los días hábiles de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Destino: Cantinas Militares. Apertura: Octubre 8 de 1952 a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 22 de 1952.

(Cuenta corriente) 10|pub. Set.26-32540-v.oct.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 95
Primer llamado

Artículos: Género para vestidos sarga azul, género para manteles, cotín, camisas media manga, calcetines de niño, calcetines comunes, toballas blancas, servilletas blancas, pañuelos

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

		Hasta	$	20.000.00	$	50.00	la	página
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	70.00	"	"
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00	"	"
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	120.00	"	"
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00	"	"
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00	"	"
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	220.00	"	"
" "	500.001.00	"	"	1:000.000.00	"	280.00	"	"
" "	1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	340.00	"	"
" "	2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	400.00	"	"
" "	3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	500.00	"	"
" "	4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00	"	"
" "	5:000.001.00	en adelante			"	100.00	"	"

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: cos tando 25 palabras.

de mano, irrigadores completos, polvo de pasta dentífrica, jabones de tocador.
Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones Guaraní N.o 1599, los días hábiles de 14 a 18 horas (Sábados de 8 a 12 horas) Destino: Cantinas Militares. Apertura: Octubre 9 de 1952, a las 15 horas — Montevideo, Setiembre 24 de 1952.
(Cta. corriente) 10|pub Set 27-32552-v.oct.8

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 94
Primer llamado
Artículos: Cretona, crin, algodón, percalina gris, entretela de lana, seda para mangas, entretela para chaleco, forro de seda negra, forro de seda azul, botones negros
Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones, Guaraní número 1599, los días hábiles de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas)
Destino: Sastrería de Cantinas Militares Apertura: Octubre 8 de 1952 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 22 de 1952
(Cuenta corriente) 10|pub Set.26-32541-v.oct.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 97
Primer llamado
Artículo: Gabardina color yerba mate.
Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones (Guaraní número 1599), los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).
Solicitada: Sección Talleres.
Apertura: 20 de Octubre de 1952, a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 1.o de 1952.
(Cta. corriente) 10|pub. Oct.4-32627-v.oct.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 3. As. 904025
Primer llamado
A fin de contratar la torrefacción de 8.000 kilogramos aproximadamente de café en grano.
Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones (Guaraní número 1599), los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).
Destino: Stock de Almacenes.
Apertura: 15 de Octubre de 1952, a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 1.o de 1952.
(Cta. corriente) 10|pub. Oct.4-42628-v.oct15.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 132
Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría anual de pollos y huevos, correspondiente al año 1953.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 21 de Octubre de 1952, a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas; Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Octubre 4 de 1952. — La Comisión de Compras.
(Cta. corriente) 10|pub. Oct.4-32631-v.oct.15.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 137
Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría anual de verduras, tubérculos y frutos correspondiente al año 1953.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 15 de Octubre de 1952 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras de diez a doce horas, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Setiembre 26 de 1952. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. Set.26-32546-v.oct.7

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 135
Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría anual de aceite comestible puro de maní o girasol, correspondiente al año 1953.
El acto de apertura de las propuestas se efectuará el día trece de Octubre de 1952 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Setiembre 25 de 1952 — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. Set.25-32531-v.oct.6.

ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS
Se llama a licitación para la venta de un "Proyector Cinematográfico Fhillis 35 mm.".
Las propuestas serán recibidas en su sede del Camino Maldonado kilómetro 14, el día 15 de Octubre, a las 10 horas, reservándose la Dirección el derecho de rechazar todas las propuestas.
Esta máquina en perfecto estado puede ser vista por los interesados dentro del horario siguiente: De 7 a 11 horas y de 14 a 17 horas. — El Director de la Escuela de Armas y Servicios, General Carmelo M. Bentancur.
(Cuenta corriente) 3|pub. Oct.3-32618-v.oct.6.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado
Llámase a licitación pública por las provisiones que seguidamente se detallan, así como las fechas de aperturas de propuestas:
14 de Octubre. — Hora 15. — Material de iluminación.
14 de Octubre. — Hora 17. — Material de carpintería.
Las propuestas se presentarán en la Sección Contrataciones y Suministros, calles Yi y San José (5.o piso), donde se encuentran a disposición de los interesados los respectivos pliegos de condiciones. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1952.
(Cta. corriente) 8pub. Oct.4-32626-v.oct.13.

DIRECCION DE LOS SERVICIOS DE INCENDIO DEL LITORAL E INTERIOR DE LA REPUBLICA
Segundo llamado
Se llama a licitación pública para la adaptación de 13 chassis "Magirus", dotándolos de bomba-tanque y materiales de incendio, y para el carrozado de un chassis "Magirus", de acuerdo con el pliego de condiciones que se puede retirar en la mencionada Dirección, calle Colonia número 1665.
Fecha de apertura de propuestas, 20 de Octubre de 1952, a las 15 horas.
(Cta. corriente) 3|pub. Oct.4-32629-v.oct.7.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 57|39
Sucursal Cardona. — Pinturas.
Segundo llamado
El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por segunda vez para la ejecución de los trabajos de pinturas generales en el edificio de la Sucursal y parciales en la casa de familia del señor Gerente, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avenida 18 de Julio número 1883 esquina Sierra, 2.o piso, (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Cardona.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís (Casa Central), el día 21 de Octubre de 1952 a las 16 horas.
Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de dicha dependencia deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
(Cuenta corriente) 5|pub. Oct.3-32613-v.oct.8.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Impresión del almanaque para el año 1953
Llámase a licitación para la impresión de 3.000 ejemplares de un almanaque, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de "Propaganda y Publicidad" de este Banco (tercer piso), durante las horas hábiles.
La apertura de propuestas se realizará el día lunes 13 de Octubre a la hora 16, en presencia de los interesados que concurran, en el salón de actos de la institución, Sarandí 570 (tercer piso) y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley en la materia — Montevideo, Setiembre 30 de 1952. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 3|pub. Set.30-32593-v.oct 7

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 849
Dos grapos de un solo cable
Apertura: 10 de Diciembre de 1952 a la hora 10 en la Secretaría de la Dirección General de Administración (tercer piso). Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt entre Maciel y Guaraní. — Montevideo, Octubre 2 de 1952. — El Director General de Administración.
(Cuenta corriente) 3|pub. Oct.4-32625-v.oct.7.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
OBRAS DE CARPINTERIA EN LAGUNA DEL SAUCE
Se pone en conocimiento de los interesados que la licitación por obras de carpintería para la Aeroestación del Aeródromo en Laguna del Sauce, fijada inicialmente para el día 26 del corriente, ha sido transferida para el 8 de Octubre de 1952 a la hora 16 y se abrirá en los mismos locales indicados: en Montevideo, en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo 269, y en el cuartel que se construye en Laguna del Sauce (Departamento de Maldonado).
(Cuenta corriente) 10|pub. Set.27-32558-v.oct.8.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION
Llámase a licitación pública para la construcción de las aberturas de herrería destinadas a la Aeroestación del Aeropuerto de la Laguna del Sauce, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269 y en el cuartel que se construye en la Laguna del Sauce todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas serán recibidas y abiertas simultáneamente en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, y en el cuartel que se construye en la Laguna del Sauce, en presencia de los interesados que concurran el día 10 de Octubre de 1952 a la hora 16.
(Cuenta corriente) 10|pub. Set.30-32592-v.oct.10.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
Aviso N.o 91
El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Lunes 13 de Octubre de 1952. — Hora 16. — Licitación N.o 158. — Generador accionado por motor a explosión, Plaza, primer llamado. — Hora 16 y 15. — Licitación N.o 159. — Hidracida del ácido isonicotínico, Plaza, primer llamado. — Hora 16 y 45. — Licitación N.o 65. — Maderas Cif y|o Plaza, cuarto llamado. — Hora 17. — Licitación N.o 142 — Relojes para control de personal, tarjeteros metálicos y tarjetas, Cif y|o Plaza, segundo llamado.
Lunes 20 de Octubre de 1952. — Hora 16 y 30. — Licitación N.o 130. — Azúcares no fermentecibles tipo dextro malto, Plaza (tercer llamado)
Lunes 27 de Octubre de 1952. — Hora 15 y 15. — Licitación N.o 121. — Almacén Cif, Plaza, tercer llamado.
Lunes 24 de Noviembre de 1952. — Hora 8 y 30. — Licitación N.o 160. — Especialidades farmacéuticas Cif y|o, Plaza, primer llamado.
Martes 9 de Diciembre de 1952. — Hora 8 y 30, licitación N.o 161. — Productos químicos puros y de laboratorio, Cif y|o Plaza, primer llamado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1952.
Para los pliegos y propuestas los interesados podrán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, Avenida 18 de Julio número 1892, tercer piso.
(Cta. corriente) 4|pub. Oct.3-22614-v.oct.7

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 259
Cuarto llamado
Llámase a licitación pública por cuarta vez para proveer a estos Institutos de madera de pino Brasil.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 8 de Octubre próximo a las 15 horas.
Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Setiembre 22 de 1952. — El Secretariado Administrativo
(Cuenta corriente) 10|pub. Set.26-32544-v.oct.7.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 34|952
Segundo llamado
Llámase a licitación pública número 34|952, por la adquisición de artículos de electricidad, fijándose la apertura de propuestas para el día 14 de Octubre a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Setembre 30 de 1952. — (Adquisiciones).
(Cta. corriente) 10|pub. Oct 3-32615-v.oct.14.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 35|952
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 35|952 por la adquisición de artículos de bazar y ferretería, fijándose la apertura de las propuestas para el día 10 de Octubre a la hora 10 en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Setiembre 26 de 1952. — (Adquisiciones).
(Cuenta corriente) 10|pub. Set.30-32586-v.oct.10.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública para la adquisición de un tractor con Bull-Dozar (pala topadora), de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar en la Sección Compras del Instituto, Cerrito 488, todos los días hábiles de 13 a 17 horas (sábados de 9 a 11).
Las propuestas serán abiertas en la Sección antes mencionada el día martes 14 de Octubre de 1952 a la hora 14, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre 29 de 1952 — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. Oct.2-32603-v.oct.10.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
EXPROPIACION
EDICTO — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3.958, de 28 de Marzo de 1912, y [illegible]

mero 10247, de 15 de Octubre de 1942, se hace público que por resolución del Directorio del Instituto, de 6 de Diciembre de 1950, que fuera aprobada por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de Febrero de 1952, se ha designado para ser expropiado el campo de propiedad de la Sucesión ESPERANZA V. DE CASTILLA, ubicado en la 5.a sección judicial del Departamento de *Florida*, empadronado con el número 526, con una superficie de doscientas noventa y cinco hectáreas cinco mil ciento veinticuatro metros cuadrados.

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la mencionada ley de Expropiaciones, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales sobre el expresado campo, de la iniciación de los trámites de expropiación y advirtiéndose que los planos y antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Sección Jurídica de este Instituto, calle Cerrito 488, donde podrán ser examinados. — Montevideo, Setiembre de 1952. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 8|pub. Set.30-32580-v.oct.8.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

LICITACION

Llámase por primera vez a licitación pública para la adquisición de los artículos que al final se detallan, cuyos pliegos de condiciones pueden retirarse en la Secretaría, Soriano 1045, dentro del horario administrativo.

La recepción y apertura de las propuestas se realizará en la sede de este organismo, Soriano 1045, a las quince horas:

1.o Suministro de ropa y calzado y túnicas y trajes para el personal de servicio. Plazo: 24 de Octubre de 1952.

2.o Compra de menaje y cajones de embalaje destinados a las escuelas públicas. Plazo: día 31 de Octubre de 1952.

(Cuenta corriente) 24|pub. Oct.4-32622-v.oct.31.

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLINICAS "DOCTOR MANUEL QUINTELA"

Licitación N.o H. C. 67

Primer llamado

Se llama a licitación pública —por primera vez— para la adquisición de "material sanitario", para el Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela", de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 15 de Octubre de 1952, a las 10 horas, en la Administración del Hospital, planta baja.

$9.00 5|pub. Oct.4-14655-v.oct.9.

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLINICAS "DOCTOR MANUEL QUINTELA"

Licitación N.o H. C. 66

Primer llamado

Se llama a licitación pública —por primera vez— para la adquisición de materiales y útiles para carpintería, para el Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela", de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 15 de Octubre de 1952, a las 9 horas, en la Administración del Hospital, planta baja.

$9.00 5|pub. Oct.4-14657-v.oct.9.

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLINICAS "DOCTOR MANUEL QUINTELA"

Licitación N.o H. C. 65

Primer llamado

Se llama a licitación pública —por primera vez— para la adquisición de "material eléctrico", para el Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela", de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 10 de Octubre de 1952, a las 9 horas, en la Administración del Hospital, planta baja.

$9.00 5|pub. Oct.4-14656-v.oct.9.

FACULTAD DE INGENIERIA Y RAMAS ANEXAS

LICITACION N.o 35

Llamado a licitación pública para el suministro de una máquina de calcular destinada al Instituto de Ensayo de Materiales

Llámase a licitación pública para el suministro de una máquina de calcular destinada al Instituto de Ensayo de Materiales de la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría Avda. Julio Herrera y Reissig N.o 565 de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 17 de Octubre próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre 16 de 1952. — El Secretario.

(Cta. corriente) 20|pub. Set.18-32447-v.oct.17.

FRIGORIFICO NACIONAL

PEDIDO DE PRECIOS

Llámase a precios por un transformador, de acuerdo a las especificaciones del pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en nuestra Oficina de Adquisiciones, calle Piedras número 361.

La apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 20 de Noviembre de 1952 a las 16 horas. — Montevideo, Setiembre 30 de 1952. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 3|pub. Oct.4-32623-v.oct.7.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

LICITACIONES PUBLICAS C. M. 228

Suministro de paños rejilla y paños para piso

Apertura: Octubre 20 hora 15 en la administración del organismo, calle La Paz número 1095 (segundo piso).

Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos), el que puede obtenerse en la misma oficina entre 13.30 y 18.30 horas.

Informes: teléfono 9-09-42. — La Administración.

(Cuenta corriente) 8|pub. Set.30-32575-v.oct.8.

S. O. Y. P.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA

Licitación pública N.o 87|52

El SOYP llama a licitación pública para la adquisición de 15 (quince) camionetas con carrocería especialmente construídas para efectuar la venta de pescado al público dentro de lo determinado en el apartado B). Condiciones técnicas del pliego de condiciones respectivo que podrá retirarse en el local de la Administración calle Colonia 1120 donde se procederá a la apertura de los sobres que contienen las ofertas el día 30 de Octubre de 1952 a las 17 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre 16 de 1952 — La Administración.

(Cta. corriente) 10|pub. Set.25-32537-v.oct.6.

S. O. Y. P.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA

Licitación pública N.o 89|52

El SOYP llama a licitación pública para la adquisición de hasta 200 toneladas mensuales de pescado de acuerdo con las condiciones que se detallan en el pliego de condiciones respectivo que podrá retirarse en el local de la Administración calle Colonia 1120, donde se procederá a la apertura de los sobres que contienen las ofertas el día 15 de Diciembre a las 17 horas, en presencia de los interesados que concurran. — La Administración.

(Cta. corriente) 10|pub. Set.25-32536-v.oct.6.

S. O. Y. P.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA

Licitación pública N.o 88|52

El SOYP llama a licitación pública para la adquisición de uno o dos buques de pesca, nuevos o usados, de entrega inmediata de acuerdo con las condiciones que se detallan en el pliego de condiciones respectivo, que podrá retirarse en el local de la Administración, calle Colonia 1120, donde se procederá a la apertura de los sobres que contienen las ofertas el día 2 de Diciembre de 1952 a las 17 horas, en presencia de los interesados que concurran. — La Administración.

(Cta. corriente) 10|pub. Set.25-32535-v.oct.6.

A. N. C. A. P.

LICITACIONES PUBLICAS

Número 2075 (segundo llamado) — Compra de un motor completo con caja de cambios y embrague armado para chassis comercial "Chevrolet 1942". Apertura: 6 de Octubre de 1952 a las 16 horas.

Número 2035 — Servicio de lanchas automóvil con destino a la atención de buques petroleros en el antepuerto de Montevideo y muelle de "La Teja". Apertura: 8 de Octubre de 1952 a las 16 horas.

Número 2086 — Distribución de productos Ancap envasados y recolección de envases vacíos, dentro del Departamento de Montevideo. Apertura: 7 de Octubre de 1952 a las 16 horas.

Número 2087. — Confección de formularios para máquinas teleimpresoras. Apertura: 27 de Octubre de 1952 a las 16 horas.

Número 2088 — Compra de 600.000 (seiscientas mil) botellas de sección circular de 1.000 (un mil) centímetros cúbicos de capacidad de vidrio color semiverde. Apertura: 9 de Octubre de 1952 a las 16 horas.

Concurso de precios número 252. — Compra de 3 (tres) básculas para pesar botellones de acero. Apertura: 27 de Noviembre de 1952 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras de esta Administración, ubicada en el primer piso del edificio Ancap, avenida Agraciada y Paysandú. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 10|pub Set.26-32542-v.oct.7.

U. T. E.

HIERROS SOPORTES

Licitación N.o 3806|52

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 16 de Diciembre de 1952, a las 10 horas, para proveerse de 253.330 hierros soportes de distintos tipos, para líneas aéreas y 2.500 agujas para toma de tierra A. T. con terminal, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar, $ 3.00. — Montevideo, 4 de Octubre de 1952. — La Gerencia Administrativa.

(Cta. corriente) 10|pub Oct.4-32616-v.oct.14.

U. T. E.

LICITACION N.o 3805|52

Interruptores, etc.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 10 de Diciembre de 1952, a 20.090 interruptores de relieve y de embutir, rotativo o a palanquita, uni, bi y tripolares de 5, 10 y 30 amp., 250 V. y 38.000 tapones fusibles de 5 a 20 amp., 250 V., de bakelita o porcelana, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar $ 1.50. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1952. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) 10|pub. Set.29-32562-v.oct.9.

U. T. E.

LICITACION N.o 3804|52

Motonetas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 3 de Diciembre de 1952, a las 10 horas, para proveerse de 2 motonetas, completas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar $ 1.00. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1952. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) 10|pub. Set.29-32563-v.oct.9.

U. T. E.

LICITACION N.o 3802|52

Baldosas acústicas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 27 de Noviembre de 1952 a las 10 horas, para proveer y colocarse 4.000 metros cuadrados de baldosas acústicas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431 (8.o piso), los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).

Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, Setiembre 23 de 1952. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) 10|pub. Set.24-32520-v.oct.4.

U. T. E.

LICITACION N.o 3765|52

(Transferencia de fecha)

Material eléctrico

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 16 de Octubre de 1952, a las 16 y 30 horas, la fecha de apertura de la licitación por aisladores, cortacircuitos y soportes de hierro metalizados. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1952. — La Gerencia Administrativa.

(Cta. corriente) 10|pub. Set.25-32532-v.oct.6.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ELVIRA VAZQUEZ OLAONDO y ELVIRA BUSCAGLIA DE SAINT CLEMENT, orientales, profesoras de dactilografía domiciliadas en Solano Antuña 2756 y República 1609, respectivamente, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra (libro) titulada "Teoría y Práctica de la Dactilografía" (3.a edición ampliada), de la cual se declaran autoras, habiendo depositado en esta oficina los ejemplares que marca la ley a los efectos que correspondan. — Montevideo, Setiembre 8 de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.

$6.00 10|pub. Oct.3-14576-v.oct.14.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

FEDERICO E. CAPURRO, ingeniero civil, oriental, domiciliado en la avenida 19 de Abril número 3432, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra (libro) titulada "Teatro para leer. Sueño de una tarde de invierno. Sueño de una tarde de verano" y del seudónimo "Carlos Eduardo Feder", de las cuales se declara autor, habiendo depositado en esta oficina los ejemplares y testimonios que marca la ley, a los efectos que correspondan. — Montevideo, Setiembre 26 de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.

$8.00 10|pub. Oct.1.o-14437-v.oct.11.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

TELEMACO B. MORALES, oriental, músico, domiciliado en la calle Plácido Ellauri 3379 (apto. 2), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la composición musical titulada "Chispita" (música) de la cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficina los ejemplares que marca la

a los efectos que correspondan — Montevideo, Setiembre 23 de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.
$6.00 10|pub. Set.27-14252-v.oct.8.

RECEPTORIA DE ADUANA DE SALTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del subscripto Receptor Interino, dictada en los autos "Número 553|952 MIRANDA (ESTEBAN) y otros Presunciones de infracción aduanera" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Andrés Madoz, Américo González y Juan Carlos Alzáibar para que comparezcan a prestar declaración en los autos mencionados, bajo apercibimiento de procederse como por derecho corresponda (artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil) — Salto, Agosto 27 de 1952 — Humberto Benítez, Receptor Interino.
(Cuenta corriente) 30|pub Set.3-32327-v oct.7

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámite de marcas

ACTA N.o 66731. — Montevideo, Setiembre 20 de 1952. — Con esta fecha Gerardo Ramón y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "MENOLIPOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Set.25-14069-v.oct.6.

ACTA N.o 66608. — Montevideo, Setiembre 4 de 1952. — Con esta fecha Hoffer y Cohn, de Montevideo, solicitan registrar la marca



emblemática para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$26.00 10|pub. Set.25-14103-v.oct.6.

ACTA N.o 66812. — Montevideo, Setiembre 29 de 1952. — Con esta fecha Y. Lucas Calcraft, S. A., de Montevideo, solicita la marca "COVADONGA", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Oct.3-14587-v.oct.14

ACTA N.o 66817. — Montevideo, Setiembre 30 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de General Aniline y Film Corporation, de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

ANTARON

para distinguir artículos de las clases 1, 6 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. Oct.4-14646-v.oct.15.

ACTA N.o 66825. — Montevideo, Setiembre 30 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Carlo Erba, Societá per Azioni, de Italia, solicitan la marca "LUT-ESTRON", para artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Oct.4-14650-v.oct.15.

ACTA N.o 66824. — Montevideo, Setiembre 30 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Carlo Erba, Societá per Azioni, de Italia, solicitan la marca "LEVADONE", para artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Oct.4-14621-v.oct.15.

ACTA N.o 66827. — Montevideo, Setiembre 30 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Carlo Erba, Societá per Azioni, de Italia, solicitan la marca "ERBADOL", para artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub Oct.4-14652-v.oct.15.

ACTA N.o 66826. — Montevideo, Setiembre 30 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Carlo Erba, Societá per Azioni, de Italia, solicitan la marca "NITROMAN", para artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Oct.4-14653-v.oct.15.

ACTA N.o 66748. — Montevideo, Setiembre 23 de 1952. — Con esta fecha el doctor Ramón Guerrero Flores, por María Pía Borbón de Padilla, de Buenos Aires solicita registrar la marca "LOUISE DE FRANCE", para distinguir las clases 4 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Oct.4-14715-v.oct.15.

ACTA N.o 66823. — Montevideo, Setiembre 30 de 1952. — Con esta fecha Federico Larre, de Montevideo, solicita la marca "SUD AMERICA", para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub. Oct.4-14676-v.oct.15.

ACTA N.o 66707. — Montevideo, Setiembre 16 de 1952. — Con esta fecha Decovid, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "DECOVID" para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Set.27-14287-v.oct.8.

ACTA N.o 66742. — Montevideo, Setiembre 23 de 1952. — Con esta fecha Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer, Leverkusen, solicita registrar la marca "SUPRACEN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub Set.27-14275-v.oct.8.

ACTA N.o 66741. — Montevideo, Setiembre 23 de 1952. — Con esta fecha Roberto Draper, por Farbenfabriken, Bayer, Leverkusen, solicita registrar la marca "LEVASOL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Set.27-14276-v.oct 8.

ACTA N.o 66743. — Montevideo, Setiembre 23 de 1952. — Con esta fecha Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer, Leverkusen, solicita registrar la marca "PHTALOGEN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Set.27-14277-v.oct.8.

ACTA N.o 66740. — Montevideo, Setiembre 23 de 1952. — Con esta fecha "Repreco" de José Deli, de Montevideo, solicita registrar la marca "ESPUMA", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Set.27-14226-v.oct.8.

ACTA N.o 66679. — Montevideo, Setiembre 11 de 1952 — Con esta fecha el señor Manuel Carlos Bermúdez, de Montevideo, solicita registrar la marca "GELTEOFIL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub Set.20-13856-v.oct.10.

ACTA N.o 66757 — Montevideo, Setiembre 24 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Limited de Inglaterra, solicitan la marca "CARBOLAN" para artículos de las clases 7 y 9 (s|d.) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Set.29-14314-v.oct.9.

ACTA N.o 66756. — Montevideo, Setiembre 24 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Carlo Erba, Societá per Azioni, de Italia, solicita la marca "BILEPAR", para artículos de la clase 9 (productos químico-farmacéuticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Set.29-14311-v.oct.9

ACTA N.o 66755. — Montevideo, Setiembre 24 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Carlo Erba, Societá per Azioni, de Italia, solicitan la marca "ACORIZIN" para artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 10|pub. Set.29-14312-v.oct.9.

ACTA N.o 66754. — Montevideo, Setiembre 24 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Carlo Erba, Societá per Azioni, de Italia, solicitan la marca "VASODIL", para artículos de la clase 9 (productos medicinales) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10|pub. Set.29-14313-v.oct.9.

ACTA N.o 66747. — Montevideo, Setiembre 23 de 1952 — Con esta fecha Ernesto Sugar, por Grasso's Machinefabrieken N V s'Hertogenbosch (Holanda), solicita registrar la marca "GRASSO", para distinguir la clase 11 (s|d.) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$8.00 10|pub. Set.26-14203-v.oct.7

ACTA N.o 66749. — Montevideo, Setiembre 23 de 1952. — Con esta fecha Gutiérrez y Delgado, han solicitado el registro de la marca "SANTA BEATRIZ", para distinguir artículos de la clase 1 (bizcochos, alfajores, mantecados y budín inglés). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Set.26-14180-v.oct.7.

ACTA N.o 66734. — Montevideo, Setiembre 20 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Compañía Textil Real de San Carlos, S. A., de Montevideo, solicitan la marca "BEVERLY", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Set.26-14139-v.oct.7.

ACTA N.o 66737. — Montevideo, Setiembre 22 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Antonio C. Mannise e Hijos, de Montevideo, solicitan la marca "AURORA" para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 10|pub. Set.26-14140-v.oct.7.

ACTA N.o 66736. — Montevideo, Setiembre 22 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Veiga y Cía., de Montevideo, solicitan la marca "RECTINES", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Set.26-14141-v.oct.7.

ACTA N.o 66753. — Montevideo, Setiembre de 1952. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, solicita la marca "DIGESTO - BIOTICO", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Set.30-14401-v.oct.10.

ACTA N.o 66762. — Montevideo, Setiembre 25 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Uscoa Limitada, (Montevideo solicita registrar la marca "NUSWIFT", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub Set.30-14384-v.oct.10.

ACTA N.o 66763. — Montevideo, Setiembre 25 de 1952. — Con esta fecha Elizalde y Bonnet, de Montevideo, solicita registrar la marca



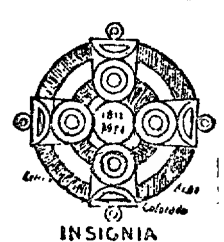
para artículos de las clases 1 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$26.00 10|pub. Set.30-14400-v.oct.10.

ACTA N.o 66769. — Montevideo, Setiembre de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía. S A., por De Vry Corporation, de Chicago, Illinois. (Estados Unidos de América), solicita la marca



para artículos de la clase 25 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. Set.30-14398-v.oct.10.

ACTA N.o 64377 — Montevideo, Octubre 25 de 1951. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (s|d.) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$24.00 10|pub Set.30-14399-v.oct.10.

ACTA N.o 66765.—Montevideo, Setiembre 25 de 1952 — Con esta fecha Laboratorio Athena S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "VITERRA", para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Set.30-14385-v.oct.10.

ACTA N.o 66778. — Montevideo, Setiembre 26 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Droguería Surraco Sociedad Limitada, de Montevideo, solicitan la marca "CO MALT" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Oct.2-14506-v.oct.13.

ACTA N.o 66804. — Montevideo, Setiembre 27 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Carlo Erba, Societá per Azioni, de Italia, solicitan la marca "PIRASMIN", para artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Oct.2-14505-v.oct.13.

ACTA N.o 66799. — Montevideo, Setiembre 27 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "COLIVITAL 12", para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Oct.8-14484-v.oct.13.

ACTA N.o 66752. — Montevideo, Setiembre de 1952. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, solicita la marca "DIGESTO - MAGMA", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Set.30-14402-v.oct.10.

ACTA N.o 66774. — Montevideo, 25 Setiembre de 1952. — Con esta fecha Juan Carlos Alda, de Montevideo, ha solicitado la inscripción de la marca "ROSE", para distinguir artículos de la clase 6 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10|pub. Set.30-14381-v.oct.10.

ACTA N.o 66779. — Montevideo, Setiembre 26 de 1952. — Con esta fecha Roberto Draper, por Rotaprint Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca



para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. Set.30-14395-v.oct.10.

ACTA N.o 66780. — Montevideo, Setiembre 26 de 1952. — Con esta fecha el señor Jorge Rodolfo Dubra Popelka, de Salto, (R. O. del U.), ha solicitado el registro de la marca "PULGARCITO", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Set.30-14394-x.oct.10

ACTA N.o 66781. — Montevideo, Setiembre 26 de 1952. — Con esta fecha el señor Jorge Rodolfo Dubra Popelka, de Salto (R. O. del U.), ha solicitado el registro de la marca "BUSCAPIES", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Set.30-14393-v.oct.10.

ACTA N.o 66782. — Montevideo, Setiembre 26 de 1952. — Con esta fecha el señor Jorge Rodolfo Dubra Popelka, de Salto, (R. O. del U.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. Set.30-14392-v.oct.10.

ACTA N.o 66733. — Montevideo, Setiembre 20 de 1952. — Con esta fecha, Miguel A. Igounet, de Montevideo, solicita registrar la marca

para artículos de la clase 1 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$20.00 10|pub. Set.30-14445-v.oct.10.

ACTA N.o 66744. — Montevideo, Setiembre 23 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Toso y Ribera Limitada, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de las clases 4 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. Set.29-14309-v.oct.9.

ACTA N.o 66718. — Montevideo, Setiembre 18 de 1952. — Con esta fecha Mario Valdés, de Montevideo, solicita registrar la marca "LA CAMPAGNOLA", para distinguir la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub Set.29-14363-v.oct.9.

ACTA N.o 66758. — Montevideo, Setiembre 24 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, solicitan la marca "VULCAFOR", para artículos de las clases 7 y 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Set.29-14310-v.oct.9.

ACTA N.o 66789. — Montevideo, Setiembre 26 de 1952. — Con esta fecha David Schkolnik, de Montevideo, solicita la marca "SPLENLEC", para artículos de la clase 12 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Oct.3-14588-v.oct.14.

ACTA N.o 66810. — Montevideo, Setiembre 29 de 1952. — Con esta fecha Ambrosio Bertolotti, de Montevideo, solicita registrar la marca



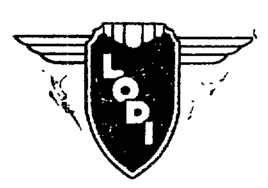
para distinguir artículos de las clases 3 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$26.00 10|pub. Oct.3-14549-v.oct.14.

ACTA N.o 66811. — Montevideo, Setiembre 29 de 1952. — Con esta fecha Ambrosio Bertolotti, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. Oct.3-14550-v.oct.14.

ACTA N.o 66746. — Montevideo, Setiembre 23 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Super Mold Corporation Of California, de Lodi, (California), solicitan la marca



para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$22.00 10|pub. Oct.3-14397-v.oct.14.

ACTA N.o 66822. — Montevideo, Setiembre 30 de 1952. — Con esta fecha el señor Ramón Vilaltella, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "CABAL", para distinguir la clase duodécima (12.a). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Oct.3-14569-v.oct.14.

ACTA N.o 66790. — Montevideo, Setiembre 26 de 1952. — Con esta fecha General Química, S. A. I. y C. de Montevideo, solicita la marca "MIL LEGUAS" para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Oct.3-14589-v.oct.14.

ACTA N.o 66793. — Montevideo, Setiembre 26 de 1952 — Con esta fecha General Química, S. A. I. y C. de Montevideo, solicita la marca "EASTOIL", para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Oct.3-14590-v.oct.14.

ACTA N.o 66792. — Montevideo, Setiembre 26 de 1952 — Con esta fecha General Química S. A. I. y C. de Montevideo, solicita la marca "LUXOIL" para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Oct.3-14591-v.oct.14.

ACTA N.o 66791. — Montevideo, Setiembre 26 de 1952 — Con esta fecha General Química S. A. I. y C. de Montevideo, solicita la marca "HELIGIL" para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Oct.3-14592-v.oct.14.

ACTA N.o 66735. — Montevideo, Setiembre 22 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor Tullio Campagnolo, de Italia, solicitan la marca "CAMPAGNOLO" para artículos de la clase 24 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10|pub Set.26-14142-v.oct.7.

ACTA N.o 66688. — Montevideo, Setiembre 12 de 1952 — con esta fecha Neffa Hnos., de Montevideo, solicitan registrar la marca "NAMBA", para artículos de la clase 4 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$6.80 10|pub. Set.29-13855-v.oct.9

ACTA N.o 66732. — Montevideo, Setiembre 20 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlisle y Cía (Montevideo), solicita registrar la marca "NEOMICINA", para artículos de la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Set.25-14070-v.oct.6.

ACTA N.o 66764. — Montevideo, Setiembre 25 de 1952 — Con esta fecha Hielogas, S. A., de Montevideo, solicita la marca



para artículos de las clases 1 a 25, inclusive (o sea las veinticinco clases de la nomenclatura). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. Oct.2-14504-v.oct.13.

ACTA N.o 66801. — Montevideo, Setiembre 27 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Carlo Erba, Societá per Azioni, de Italia, solicitan la marca "PSICHERGINA", para artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10|pub Oct.2-14508-v.oct.13.

ACTA N.o 66802. — Montevideo, Setiembre 27 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Carlo Erba, Societá per Azioni, de Italia, solicitan la marca "TRIORMON", para artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Oct.2-14509-v.oct.13.

ACTA N.o 66777. — Montevideo, Setiembre 26 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Westfalia Separator AG. (Alemania), solicitan registrar la marca "WESTFALIA", para artículos de la clase 11 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Oct.2-14483-v.oct.13.

ACTA N.o 66803. — Montevideo, Setiembre 27 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Carlo Erba, Societá per Azioni, de Italia, solicita la marca "FENUCIL", para artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Oct.2-14507-v.oct.13

ACTA N.o 66798. — Montevideo, Setiembre 27 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Anónima Goodyear de Venezuela, de Venezuela, han solicitado el registro de la marca "SURE GRIP", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Oct.2-14485-v.oct.13.

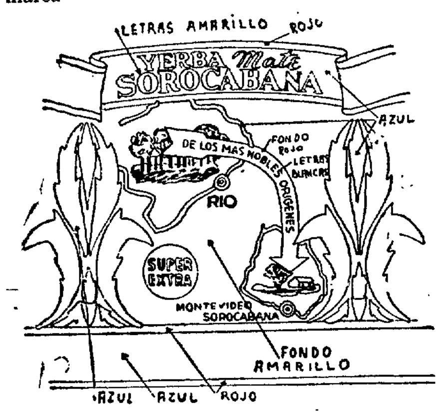
ACTA N.o 66766.—Montevideo, Setiembre 25 de 1952. — Con esta fecha Luis Marmo S C., de Montevideo, solicita registrar la marca "LA TUR", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub Set.30-14386-v.oct.10.

ACTA N.o 66738. — Montevideo, Setiembre 22 de 1952. — Con esta fecha Enrique Tato, por S. A. Fabril Uruguaya, de Montevideo, solicita registrar la marca "SIBARITA", para distinguir la clase 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub Oct.1.o-14460-v.oct.11.

ACTA N.o 66800. — Montevideo, Setiembre 27 de 1952. — Con esta fecha Stemar Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CARLISLE", para distinguir artículos de la clase 12 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub Oct.1.o-14432-v.oct.11.

ACTA N.o 66730. — Montevideo, Setiembre 20 de 1952 — Con esta fecha Gerardo Ramón y Cía., de Montevideo solicitan registrar la marca "BISM?EN" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub. Set.25-14068-v.oct.6

ACTA N.o 66767. — Montevideo, Setiembre 25 de 1952. — Con esta fecha, Sorocabana Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca



para artículos de la clase 1.a
Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$30.00 10|pub. Oct.4-14753-v.oct.15.

ACTA N.o 66759. — Montevideo, Setiembre 24 de 1952. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Ernesto Schauricht, de Montevideo, solicita registrar la marca "GOMAFILA", para distinguir las clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Oct.4-14714-v.oct.15.

ACTA N.o 66768. — Montevideo, Setiembre 25 de 1952. — Con esta fecha, Sorocabana Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "SOROCABANA", para artículos de la calse 6.a.
Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Oct.4-14752-v.oct.15.

OFICINAS DE PATENTES DE INVENCION

Trámite de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 9376. — Montevideo, Setiembre 30 de 1952. — Con esta fecha Adolfo Ballebot, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de silla plegadiza para niño", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Oct.4-14677-v.oct.15.

ACTA N.o 9375. — Montevideo, Setiembre 30 de 1952. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société des Usines Chimiques Rhone - Poulenc, de París (Francia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a la preparación de un amidopropano - diol sustituído", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$12.00 10|pub. Oct.4-14647-v.oct.15.

ACTA N.o 9373. — Montevideo, Setiembre 29 de 1952. — Con esta fecha el señor José Jardí Serralta, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una cerradura con pestillo picaporte de doble efecto", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$12.00 10|pub. Oct.4-14649-v.oct.15.

ACTA N.o 9377. — Montevideo, Setiembre 30 de 1952. — Con esta fecha León Gervitz ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Almohada pullman", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Oct.4-14711-v.oct.15

ACTA N.o 9369. — Montevideo, Setiembre 25 de 1952. — Con esta fecha el señor Sigifredo C. Perciante, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo extracto del contenido de pomos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco. Secretario.
$12.00 10|pub Oct.4-14713-v.oct.15.

ACTA N.o 9366 — Montevideo. Setiembre de 1952 — Con esta fecha Jones y Cía., S. A por Dyckerhoff y Widmann Kommanditgesellschaft, de Munich (Alemania) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva traviesa de ferrocarril de hormigón" de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$12.00 10|pub. Oct.3-14584-v.oct.14.

ACTA N.o 9374 — Montevideo, Setiembre 29 de 1952. — Con esta fecha los señores Ramón Lisogorsky y José Figa, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sillón - cama corredizo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Oct.3-14585-v.oct.14.

ACTA N.o 9367. — Montevideo, Setiembre 24 de 1952 — Con esta fecha los señores Marcos Astman y Manuel Feldfogel, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva prenda combinada sustitutivo de pullover y camisa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Oct.3-14586-v.oct.14

ACTA N.o 9372. — Montevideo, Setiembre 26 de 1952. — Con esta fecha el señor Eugenio Boldarenko ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "La construcción y venta de una puerta automática para nidos de gallinas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Oct.3-14607-v.oct.14

ACTA N.o 9370. — Montevideo, Setiembre 26 de 1952. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a generadores de humo para controlar plaga" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa -Director — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$12.00 10|pub Oct.1.o-14436-v.oct.11.

ACTA N.o 9364. — Montevideo, Setiembre 23 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por General Electric Company, de Estados Unidos de Norte América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina automática enhebradora de bases de lámparas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10 pub Set.27-14237-v.oct.8.

ACTA N.o 9371. — Montevideo, Setiembre 26 de 1952. — Con esta fecha el señor Ariel Lederman, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de almanaque - libreta cambiable", de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo T. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub Oct.1.o-14461-v.oct.11.

ACTA N.o 9368. — Montevideo, Setiembre 24 de 1952. — Con esta fecha el señor Ruben Aquiles Dufau Gravier, de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo sistema de bovedillas para aplicarse en entrepisos y azoteas de edificios" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director — Bernardo H Tedesco Secretario
$12.00 10|pub Set.27-14278-v.oct.8.

ACTA N.o 9359 — Montevideo, Setiembre 18 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Césare Tonelli de Bologna (Italia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Motor de gas comprimido". y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$12.00 10|pub Set.26-14156-v.oct.7

ACTA N.o 9363. — Montevideo. Setiembre 22 de 1952. — Con esta fecha Jorge Alvaro Gardil Rivas, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema para la obtención de cédulas de identidad pasaportes documentos. etc" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa Director — Bernardo H Tedesco. Secretario
$12.00 10|pub Set 26-14157-v.oct.7

ACTA N.o 9361. — Montevideo Setiembre 20 de 1952 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía apoderados de Dolmenit S A., Industria Uruguaya de Cemento - Amianto, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina para ondular hojas de cemento - amianto en estado fresco" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa. Director — Bernardo H Tedesco. Secretario
$12.00 10 pub. Set.25-14071-v.oct.6

ACTA N.o 9362. — Montevideo. Setiembre 22 de 1952 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Izeta - López S. A., de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en cernidores y coladores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco. Secretario.
$12.00 10|pub. Set.25-14131-v.oct.6

ACTA N.o 1015. — Montevideo. Setiembre 13 de 1952 — Con esta fecha el señor Edmundo Armando Solari (Montevideo), ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de vehículos automotrices (automóviles, camiones, camionetas y autobuses) para uso comercial industrial personal y para servicios públicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director — Bernardo H Tedesco. Secretario.
$24.00 10|pub Set.18-13625-v.oct.10.

ACTA N.o 1014 — Montevideo Setiembre 11 de 1952. — Con esta fecha el señor Dr Héctor Payssé Reyes en representación de Sergio Boschini e Ing Ferdinado Rotta, integrantes y fundadores de Inconsa, de Montevideo ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para la fabricación de mosaicos para revestimientos internos y externos tubos en gres, productos de loza y porcelana aisladores, esmeril en polvo, tela esmeril y piedras esmeril", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa. Director — Bernardo H Tedesco. Secretario
$32.00 Set.16-13510-v.oct.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Administración Aguas Corrientes de Montevideo
Licitación número 13
Suministro de ferrules, llaves de paso y otros artículos de broncería

Llámase a licitación pública para el suministro de ferrules, llaves de paso y otros artículos de broncería, de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, calle Zabala 1395, donde podrán ser adquiridos por el precio de $ 12.50 (doce pesos con cincuenta centésimos) cada juego.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 6 de Noviembre de 1952 a las 16 horas en la Administración. — Montevideo, Octubre 1.o de 1952. — La Administración.
(Cuenta corriente) 6|pub. Oct.4-32624-v.oct.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 12 - 1952

Llámase a licitación pública para la provisión de vigas de madera dura, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad. Sección Proveeduría, calle Piedras número 337
Las propuestas se abrirán el día 15 de Octubre próximo a la hora 15.30 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre 26 de 1952 — El Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) 10|pub. Oct.2-32608-v.oct.13.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiación

EDICTO — Por decreto número 8.239 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino al ensanche del camino Propios, el inmueble siguiente:
Padrón 68.926 |mlá. — Propietaria: Juana Berro de Formento — Superficie aproximada: 59 metros cuadrados
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto - ley número 10.247 se cita al propietario mencionado o a sus apoderados o representantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre dicho inmueble para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y mensura del bien a expropiar
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva — Montevideo. Setiembre 12 de 1952.
(Cuenta corriente) 8|pub Set.29-32571-v.oct.8

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto número 8.213 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a las obras

de saneamiento en la zona de Sayago, los inmuebles siguientes:
Padrón 50.779. — Propietario: Héctor A. Peirano Superficie aproximada: 4.470 ms.2.
Padrón 50.969. — Propietario: Centro Protección de Choferes. Superficie aproximada: 2.220 ms.2.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto - ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 12 de 1952.
(Cuenta corriente) 8|pub Set.29-32570-v.oct 7

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiación
EDICTO — Por decreto número 8.219 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la regularización de las alineaciones en la conjunción de las calles Grito de Gloria y Palmas y Ombúes, el inmueble siguiente:
Padrón 84.441 mlá — Propietario: José Lamarque Superficie aproximada: 103 ms.2.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto - ley número 10.247, se cita al propietario mencionado o a sus apoderados o representantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre dicho inmueble para que puedan hacer las observaciones que crean del caso rspecto de la designación y mensura del bien a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 15 de 1952.
(Cuenta corriente) 8|pub Set.29-32572-v.oct.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiación
EDICTO — Por decreto número 8.261 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la regularización de las alineaciones de la calle Méndez Núñez, el inmueble siguiente:
Padrón 27.586 — Propietario: Héctor B. Zás Carriconde. — Superficie aproximada: 70 ms.2.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto - ley número 10.247, se cita al propietario mencionado o a sus apoderados o representantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre dicho inmueble para que puedan hacer las observaciones que crean del caso rspecto de la designación y mensura del bien a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 12 de 1952.
(Cuenta corriente) 8|pub Set.29-32573-v.oct.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS
El señor EVARISTO VIDAL se presentó ante esta oficina, solicitando trasladar con destino al Celular 3.827 Grupo O Torre B del Cementerio Buceo procedente del nicho 1.353 del mismo cementerio los restos de su padre don Lorenzo Vidal Se hace público este pedido, previniéndose a quien se crea con derecho, que tiene 90 días de plazo para interponer reclamo Vencido dicho término, se procederá como se pide — Montevideo 31 de Julio de 1952 — La Jefatura
$108.00 90|pub Ag.5-10773-v.nov.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS
Se presentó ante esta oficina Ondina Podestá de Sanzone, solicitando trasladar con destino al Urnario del Cementerio Norte los restos de su madre JOSEFA PODESTA CAIMI, procedentes del sepulcro 2148 del Cementerio Buceo; se hace público que quien tuviere derecho, puede interponer reclamo dentro de los 90 días Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, 8 de Agosto de 1952. — La Jefatura
$108 00 90|pub Ag 13-11239-v nov 26

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION POR NUEVE CAMIONES
Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de nueve (9) camiones, de acuerdo al nuevo pliego particular de condiciones que podrá ser retirado en la Oficina Recaudadora Municipal.
Apertura de propuestas: el 20 de Octubre de 1952 a las 14 y 30 horas. — Florida, Setiembre 30 de 1952. — Arnoldo Camps Olivera, Jefe de Proveeduría, Inversiones y Contralor.
(Cuenta corriente) 10|pub. Oct.4-32619-v.oct.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
TERCER Y ULTIMO LLAMADO A LICITACION
Llámase a licitación pública por tercera y última vez para la adquisición de dos (2) equipos barométricos, de acuerdo al pliego particular de condiciones que podrá ser retirado en la Oficina Recaudadora Municipal.
Apertura: el día 14 de Octubre de 1952 a las 15 y 30 hoas. — Florida, Setiembre 22 de 1952. — Arnoldo Camps Olivera, Jefe de Proveeduría, Contralor e Inversiones.
(Cuenta corriente) 10 pub. Set.27-32557-v.oct.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Auto Sedan 4 puertas
Llámase a licitación por segunda vez para la adquisición de un auto Sedan 4 puertas con capacidad para cinco a seis pasajeros, de acuerdo a lo establecido en el pliego particular de condiciones, el que podrá ser retirado en la Oficina Recaudadora del Municipio
Apertura de propuestas el día 14 de Octubre de 1952 a las 14 y 30 horas — Florida, Setiembre 16 de 1952 — Arnoldo Camps Olivera, Jefe de Proveeduría, Inversiones y Contralor.
(Cuenta corriente) 10|pub Set.26-32548-v.oct.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
LICITACION
Llámase a licitación pública para la confección de chapas y tarjetas para rodados para el año 1953, con arreglo al pliego de condiciones y detalle que puede solicitarse en la Oficina de Adquisiciones de esta Intendencia.
Las propuestas deberán presentarse de acuerdo a las exigencias legales, en sobre cerrado y lacrado, hasta el día sábado 4 de Octubre a las 10 y 30 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados concurrentes al acto
La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta considerada más ventajosa o rechazarlas todas si así conviniera a sus intereses. — Mercedes, Setiembre 11 de 1952 — Zoilo A. Chelle, Intendente. — Mario S Andriolo, Secretario.
$20.00 10|pub. Set.25-14084-v.oct.6.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 39 de la ley 9 906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el 'Diario Oficial', por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 3 días, por la ley 9.906).

Montevideo, Octubre 7 de 1952

1.a Sección

HELIO LIMA DUARTE, 26 años, soltero, estudiante brasileño, domiciliado en Colonia 826 y NANCY JEAN LEOPOLDINA MIRTLE, 22 años, soltera, estudiante, brasileña, domiciliada en Coloria 826.
HIGINIO TOMAS RODRIGUEZ, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Cerrito 667 y MARIA CARMEN ALBORNA, 30 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada en Cerrito 665.

10.a Sección

LEON TOCKER, 22 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Rambla República de Chile 4639 y ESTHER MARGARITA AIZENBERG, 21 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Rambla República de Chile 4639.

19.a Sección

RAUL CARMELO LABADIA, 24 años, soltero, platero, oriental domiciliado en Porongos 2492 y NORMA ELSIET GUIDO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Porongos 2492.
PLACIDO SECADAS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Municipio 1990 y JULIA AGUSTINA AGUIAR, 35 años, soltera, oriental, domiciliada en Municipio 1990.
OSAIAS OLESKER, 21 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado en Constitución 2206 y BERTA BREZMAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Constitución 2206.
HOMERO EMILIO LUCADAME, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cuñapirú 2177 y RENEE IRIS VOLONTE, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cuñapirú 2177
GUALBERTO JULIO LUIS BAIRO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en General Flores 2382 y YOLANDA COZZI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en General Flores 2382.

20.a Sección

FREDDY AUGUSTO RILA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 4014, apartamento 4 y NULIDA ALCIRA LABEQUE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Santa Lucía 3907.
RAUL HAROLDO MENDEZ ROCETI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Lucas Obes 1025 y MARIA MERCEDES ALICE STIRLING SILVAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Lucas Obes 1025.
$2.00 P|p. v.oct.7.

Montevideo, 3 de octubre de 1952

3.a Sección

FRANCISCO MAIORANO, 37 años, soltero, comercio, domiciliado Reconquista 395 y OLGA MARGOT SIMOES, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 394

4.a Sección

BERNARDO CLAIN, 32 años, soltero, corredor, oriental domiciliado Andes 1168 y DEBORA MARGOLIS 33 años, soltera, empleada, polaca, domiciliada Andes 1168.

6.a Sección

SALVADOR BERMAN, 50 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Médanos 1413 y ROSA SMERDINER, 26 años, divorciada, polaca, domiciliada Río Negro 1522.

8.a Sección

MANUEL IGLESIAS NUÑEZ, 41 años, soltero, comercio, español, domiciliado Minas 2111 y MARIA TERESA GIMENEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 2111.
VLADIMIRO HODOROVSKI, 31 años, soltero, médico, ruso (ciud. legal), domiciliado Nicaragua 1365, Apto. 15 e IDA SLYOMOVICH FRIED, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nicaragua 1365, Ap. 15.
ARISTO MUALTER REY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima número 1515 e IDALIA ANIRA SOLER, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lima número 1515.
OTTO ANTONIO SCHMITTNER, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isidoro de María 1479, Apto. 2 y NORA MABEL ROSSELLI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2161.
JOSE CARMONA BLANCO, 26 años, soltero, contador, español, domiciliado Lima 1361 y NOEMI OTERO RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 1425.
ROBERTO PEREZ TARRAT, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arequita 2270 y LUISA ONIX SEIJAS DIAZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Arequita 2270.

9.a Sección

OSCAR NESTOR DUARTE, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Colman s|n y JUANA RAMONA MALAGUE, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Colman s|n.
QUINTIN SOBA, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado La Redención número 2000 y CANDIDA ROSA DE ARMAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada La Redención 2000.
OSCAR AGUSTIN PIÑEYRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hudson 5519 e IRIS MARGOT DUARTE, 19 años soltera, oriental, Hudson 5517.
RUBENS COLLAZO, 23 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado Vicuña 1880 y LIDIA SOSA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan P. Lamolle 1765.
ALDO DOMINGO IPUCHE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guttemberg 6369 y FELICIA MARIA VIERA, 33 años, soltera oriental, domiciliada Lezica 6243.
SANDALIO ELBIO COR, 27 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Durán 5713 y DENOMY CASTRO 16 años, soltera, oriental, domiciliada Checoslovaquia 5713.

10.a Sección

JEAN FRANCOIS BARNABE, 30 años, soltero, comercio, francés, domiciliado Miraflores 1419 y MARTHA MARGARITA LLOVET, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Miraflores 1419.

12.a Sección

ENRIQUE AGAPITO SILVA, 27 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Florida y CENOBIA CARDOZO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada San Fructuoso 2632.

MARCOS ANGEL GARCIA, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Garibaldi 2160 y MARIA ANGELICA DEL PINO, 34 años, soltera, oriental, domicilada Garibaldi 2160.

PRIMO FELICIANO PIZZI, 78 años, viudo, jubilado oriental domiciliado C. Arenal 1712 y PALMIRA EVA MARABOTTO, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Herrero y Espinosa 1417.

JUAN AMBROSIO FALCHI, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 1806 y ROSA ITALIA ROSELLI, 42 años, soltera, argentina, domiciliada Guadalupe 2085.

14.a Sección

LUIS ARNOLDO BARES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tapes 1117 y OLGA MARIA NION, 24 años, soltera, oriental, domicilada Tapes 1115 Apto. 6.

OSCAR MARTINEZ FRANQUI, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardo Etchepare 2680 y ANA MARIA GARCIA LAGO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardo Etchepare 2580.

WALTER HUGO ODDONE LACAVA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Obes 1142 y NELIDA AURORA JUAN LAURINO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada J. Suárez 3615.

HECTOR ALVAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arroyo Grande 2837 y ANA MARTHA SOMMARUGA COMMITANTE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Arroyo Grande 2819.

16.a Sección

JUAN RAUL RODRIGUEZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino Tonkinsor 2602 y GLADYS IRENE DELGADO, soltera, 17 años, oriental, domiciliada Cno. La Cuchilla 3802.

DANTE ALBERTO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santa Lucía 5829 y ELSA IRIS CABRERA, 22 años, soltera, oriental, domicilada Santa Lucía 5829.

18.a Sección

AUGUSTO CARLOS GOMENSORO, 27 años soltero, empleado, argentino, domiciliado Carlos M. Maggiolo 517 y ALBA CRUCHE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Libertad 2416.

JUAN BAUTISTA ETCHEMENDY, 47 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Brasil 2984 y JOSEFINA VENTARELLI, 46 años, soltera, italiana, domiciliada Av. Brasil 2984.

LUIS ALBERTO LEEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2241 Apto. 2 y RUFINA SUSANA MILAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2241 Apto. 2.

ALFREDO PORTA, 26 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos M. Maggiolo, 588 y RENEE TERESA BADARACCO 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1064

JOSE PIO LLAMBIAS, 38 años, divorciado abogado, oriental, domiciliado José M. Montero, 3090 Apto. 3 y DORA RUTH MONTEIRO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada José M. Montero 2090.

DONATO CELENTANO, 23 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Fco. Araúcho 1179 y DOMINGA GENTILE, 23 años, soltera, italiana, domiciliada Fco. Araúcho 1179.

20.a Sección

FLORO RUBEN VEGA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Iglesias 4436 y ELISA LIOVEL PUCCINI, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4234.

21.a Sección

MANUEL RAUL FERRIN ALVAREZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Lavalle 654 y ELIDA BARONE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Lavalle 654.

RAMON OMAR RECALDE GRELA, 25 años, soltero, conductor oriental, domiciliado Avda. al Peñarol 5052 e ILDA LUJAMBIO REAL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. al Peñarol 5052.

FRANCISCO BONIFACIO TORT, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alténiz 5322 y MARIA JULIA SEGREDO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio María Márquez 5271.

ALEJANDRO GUADALUPE ARAUJO, 50 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4657 y CLARA CASTAÑO GONZALEZ, 51 años, viuda, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4156.

GUMERSINDO VEIGA LOUREIRO, 34 años soltero, carpintero, español, domiciliado Castro 458 y MANUELA CANABAL CONSTENLA, 31 años, soltera, española, domiciliada Carlos María de Pena 4248.

24.a Sección

ARNALDO AGUSTIN GHERINGHELLI, 27 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado Santiago Gadea 3292 y HAYDEE CARMEN MESSANO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. 18 de Julio 3229.

RUBEN ADOLFO PUENTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3557 y EMA YOLANDA SOCA, 24 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 2695.

$2.00 P|p. v.oct.6.

JUDICIALES

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don ENRIQUE ALBERTO DE LEON CAPOBIANCO, para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1952. — Rómulo Vago, Secretario.

$5.40 3|pub|| Oct..4-14690-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra LOPEZ, VICTOR H. Cobro de pesos Libro 3, folio 373". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al demandado don Víctor H. López. sus causahabientes o sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos y a llenar la conciliación bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 6 de 1952. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario. (Cuenta corriente) 30|pub. Set.25-32529-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. se hace saber la apertura de la sucesión de doña GERONIMA DE ARMAS DE GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Junio 13 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

$12.00 10|pub. Oct.4-14612-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELISBERTO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 29 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Oct.3-14598-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUGO PORRINI o PORINI BUZZETTI o BUCETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 29 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Oct.3-14593v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE TOJA LEIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Oct.3-14562-v.oct.14.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado han comparecido DELIA ISOLINA CIURICICH DE FERME y VICENTE FERME, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de su hija Renée, pues en ellas aparece el apellido como "Guiricich", cuando en realidad debe decir Giuricich. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 13 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$24.00 15|pub. Oct.4-14620-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN DAPORTA o DA PORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Oct.3-14556-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR MAGNOLI MILANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$36 00 40|pub. Oct.3-14557-v.nov.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don VICENTE ALEJANDRO FARINASSO y de don ALEJANDRO FARINASSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 36 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Oct.3-14560-v.oct.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentaron RAMON ZEBALLOS y ELIZABETH CONNOR ROBERTSON a solicitar la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Juan Ramón: donde dice Robertson debe decir Connor. — Montevideo, Diciembre 24 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.60 Oct.1.o-14459-v.oct.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado TERESA PAPATERRA de VILANOVA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en ella figura la fecha de nacimiento como "el 28 de Julio de 1887". cuando en realidad debe decir 3 de Julio de 1885, que es la verdadera. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 16 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$24.00 15|pub Set.29-14359-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO ARJONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 12 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub Oct.1.o-14454-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERICO o CATALINO MOLINS. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Oct.1.o-14456-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO RILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 26 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Oct.1.o-14427-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS CYBULSKI, citán-

dose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub Set.30-14418-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Set.30-14406-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA o BLANCA F o BLANCA FLOR BERSETCHE de FARUELO, citándose a dos herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Set.29-14362-v.oct.9.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en autos caratulados "MARIA DE SAN VICENTE de ZAMBRANA. Incapacidad". Lo 46, Fo. 117, se hace saber que ha sido declarada incapaz, doña María de San Vicente de Zambrana, para administrar sus bienes y dirigir su persona, habiéndosele designado curador a su hija doña María Hortensia Zambrana. — Montevideo, Agosto 15 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Set.29-14316-v.oct.9.

Junta de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados "FELIPE ROSANO. Quiebra". Lo. 43, Fo. 185, ha sido presentado por el señor Síndico, el estado de verificación de los créditos y a tal efecto se ha resuelto convocar a todos los acreedores a la junta que se realizará en este Juzgado (25 de Mayo N.o 523, primer piso), el día 22 de Diciembre a las 9 horas.

Se previene que a los acreedores inaxistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 22 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$72.00 30|pub Set.29-14317-v.nov.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado compareció MOISES POCZEWSKI, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio, pues figura su nombre como "Moszko Pocrelwski", donde debe decir Moisés Poczewski y donde la fecha de nacimiento aparece como "24 de Setiembre de 1909". debe decir 5 de Mayo de 1909. B) Las de nacimiento de sus hijos Isaac y Frida, pues en ellas figura su nombre y apellido como "Mauricio Pochensky", cuando debe decir Moisés Poczewski. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 26 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$30.00 15|pub. Set.29-14319-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISAAC CUSENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pug Set.26-14135-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AVELINA GONZALEZ DE COPPOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 2 de 1952. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. Set.24-14031-v.oct.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado han comparecido GLASFIRA VASCONCELOS RODRIGUES y JOSE TORRADO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio, pues en ella se ha padecido el siguiente y repetido error: cada vez que dice "Glasfira Rodríguez" debe decir Glasfira Vasconcelos Rodrígues. B) Las de nacimiento de sus hijos Basilio Emilio, Rodolfo, Walter y Glasfira Gladys Torrado Vasconcelos, pues en ellas se ha cometido el siguiente error: donde aparece el nombre y apellido de su madre como "Glasfira Rodríguez", debe decir Glasfira Vasconcelos Rodrígues. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 12 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$36.00 15|pub. Set.25-13921-v.oct.11.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados "FERDINANDO GALLI. Quiebra" Lo. 43, Fo 307, se hace saber al público que ha sido presentado por el señor Síndico el estado de verificación de los créditos, y a tal efecto se ha resuelto convocar a todas aquellas personas que tengan créditos a la junta que se realizará en este Juzgado (25 de Mayo N.o 523, primer piso), el día 23 de Diciembre a las 9 horas.

Se previene que los acreedores inaxistentes, se tendrán como adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran al acto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 16 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$72.00 30|pub. Set.23-13964-v.oct.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa se hace saber al público que ante este Juzgado han comparecido GLASFIRA VASCONCELOS RODRIGUEZ y JOSE TORRADO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio, pues en ella se ha padecido el siguiente y repetido error: cada vez que dice "Glasfira Rodríguez", debe decir Glasfira Vasconcelos Rodríguez. B) Las de nacimientos de sus hijos Basilio Emilio, Rodolfo, Walter y Glasfira Gladys Torrado Vasconcelos, pues en ellas se ha cometido el siguiente error: donde aparece el nombre y apellido de su madre como "Glasfira Rodríguez", debe decir Glasfira Vasconcelos Rodríguez. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 12 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$30.00 15|pub. Set.22-13921-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL GARCIA o MANUEL GARCIA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. Set.24-14032-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEREGRINO ABOLLO MAGARIÑOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. Set.24-14033-v.oct.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa dictada en los autos caratulados: "CELIA ESTEFANIA DAMBORIARENA de FRAGA y CONRADO FRAGA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del veinticinco de Junio de mil novecientos cincuenta y dos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Celia Estefanía Damboriarena y Conrado Fraga, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis Y a los efectos de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones — Montevideo, Setiembre 16 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$40.00 20|pub. Set.22-13920-v.oct.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa se hace saber al público que ante este Juzgado han comparecido BERNARDO RUCANSKI y CIPA STOLOWICZ DE RUCANSKI, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio, pues en ella aparece el nombre de la contrayente como "Cela", cuando debe decir Cipa. B) La de nacimiento de su hija Fanny pues en ella aparece el nombre y apellido de la madre como "Cela Stolowicz" cuando en realidad debe decir Cipa Stolowicz. C) La de nacimiento de su hijo Beno Franklin, pues en ella aparece el nombre y apellido de la madre como "Cela Stolowvies" cuando en realidad debe decir Cipa Stolowicz.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 13 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 15|pub. Set.22-13762-v.oct.8

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de rimePra Instancia en lo Civil de primer turno, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado SALOMON ROITMAN, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en ella aparece el apellido paterno como "Boitman" cuando en realidad debe decir Roitman. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 13 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub Set.20-13803-v oct.7.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "MANON MARINA SEIJAS DE SALISBURY y JUAN JOSE SALISBURY, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del once de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Manón Marina Seijas de Salisbury y Juan José Salisbury, debiendo interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto — Montevideo, Setiembre 12 de 1952.
$40.00 20|pub. Set.20-13817-v.oct.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de CONSTANTINO SANCHEZ y ADOLFINA RODRIGUEZ y la de nacimiento de su hija Elvira Carmen, pues donde el nombre de la contrayente y madre respectivamente dice "Delfina", debe decir Adolfina.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 13 de 1952. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 15|pub Set.19-13767-v.oct 6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa dictada en los autos caratulados BERNARDO GUILLAMON. (L.o 46, F.o 225), escrituración, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o causahabientes de don Joaquín Requena y García, especialmente a las personas que aparecen en la ratificación de la promesa de compraventa adjuntada que son Joaquín A Requena y García, Adolfo Requena y García, Manuel Requena y García, Francisco Requena y García, Joaquina, Angélica, María, Mercedes y Elida Requena y García, Angélica Villamoros viuda de Joaquín Requena y García, Isabel Requena y García, Blanca Requena y García y Celedonia Requena y García para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, a fin de otorgar a favor del compareciente Bernardo Guillamón, de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 17 de junio de 1917 (artículos 31 y 52) la escritura de venta del inmueble empadronado con el número 37.391 sito en la 20.a sección judicial de Montevideo o de una superficie de trescientos sesenta y nueve metros mil ciento veintitrés centímetros cuadrados que se deslindan así: 8.59 de frente al Sureste, a calle Baltasar Montero Vidaurreta, —antes Yí—; el punto medio del frente 17.26 de la esquina formada por ésta y Ameghino —antes Sarandí Tiene 42.97 de fondo Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 P. 1. — Montevideo, Marzo 23 de 1952. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto
$ 132.00 Set.19-13733-v.oct 23.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "AGUSTINA MARGARITA RUBIAL DE COTELO y ANTONIO M. COTELO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 46, Fo 564) se hace saber que por resolución del 7 de Agosto de 1952, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Agustina Margarita Rubial y Antonio M Cotelo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta

días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones — Montevideo, Setiembre 10 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub Set.15-13436-v.oct.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace público que ante este Juzgado han comparecido SIMON EBENSTEIN y ESZTER PRIMUS, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio, pues en ell figura el apellido del compareciente como "Eibenstein" cuando debe decir Ebenstein. B) La de nacimiento de su hijo Jorge pues en ella aparece el apellido del compareciente y el del hijo como "Eibenstein" cuando en realidad debe decir Ebenstein

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que los comparecientes están auxiliados de pobreza. — Montevideo, Julio 26 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $21.00 15|pub. Set.19-13769-v.oct.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "[illegible]MA KONRAD contra LORENZO RIEBEL Divorcio Unilateral" (Lo. 46, Fo. 572), se cita, llama y emplaza a don Lorenzo Riebel para que comparezca ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 9 de 1952. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub Set 12-13242-v.oct.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "Ramón José Landoni con ALBINA SCOTTO Divorcio por causal" L.o 46, Fo. 89, se cita llama y emplaza a doña Albina Scotto, para que comparezca a estar a derecho y a efectos de realizar la conciliación en estos autos, dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 13 de 1952. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub Set.6-12825-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL ISAIAS VILARDEBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1952. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. Set.6-12823-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA FINKELSTEIN DE GOLDENBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1952. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub Set.3-12626-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE VICTOR MAGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 27 de 1952. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub Set.2-12532-v.oct.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN GARCIA DE SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1952 — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub Oct.1.o-14457-v.oct.11.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que el comerciante de esta plaza, don ROBERTO MAZAL, ha sido declarado en quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo, hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. — Los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán presentar al Síndico nombrado señor Lorenzo Carlos Lizarraga, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Junio 9 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario adjunto.
$20.00 10|pub. Oct.4-14717-v.oct.15.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: MANUEL DOMINGO NIETO contra JUANA SEVERO ANTUNEZ. Divorcio. L.o 47 F.o 98, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Juana Severo Antúnez, para que comparezca a estar a derecho en éste juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 27 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 30|pub. Oct.4-14710-v.nov.7.

Posesión notoria de estado civil

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: JOVITA ALVARIZA contra sucesores de JUSTA RUFINA ALVARIZA. Posesión notoria de estado civil. L.o 47 F.o 536, en la gestión promovida por la parte actora, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de doña Justa Rufina Alvariza y a cualesquiera que tengan interés en oponerse a la acción de posesión notoria de estado civil, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente con el que se llenará el requisito de la conciliación. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 26 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$60.00 3|pub. Oct.4-14629-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANA o SALUSTIANA ESMERALDA ZAMORA o SAMORA o FERNANDEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.29-14354-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO BATUECAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.29-14355-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JUAN JOSE CASTAGNETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.29-14356-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ANGEL ORQUERA CLOEE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.25-14124-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA MESIA E SORIANO, citándose a los heredaros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1952. — Luis E. Fontana Actuario
$12.00 10|pub. Set.25-14096-v.oct.6.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: AUGUSTO FOGLIETTI y PALMIRA PAGLIARINO DE FOGLIETTI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 47 Fo 510), se hace saber que por resolución de fecha 13 de Agosto próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Palmira Pagliarino y Augusto Foglietti, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 Setiembre 1946) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 Setiembre de 1952. — Juanángel L. Gianola.
$40.00 20|pub. Set 25-14076-v.oct.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña BEATRIZ IRMA DE LEON MAURA de RAFOLS, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio con Slofar Rafols, en la cual aparece como único apellido Maura, debiendo decir De León Maura, y poner en la misma que es hija de Juan T. De León; y la partida de nacimiento de su hija Beatriz Elda en la cual aparece como segundo apellido Maura debiendo decir De León, por ser como corresponde A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 11 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$30.00 15|pub Set.23-13962-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Carlos Fleurquin Narbondo, Juez Letrado en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEON UN BRODSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 2. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — Luis E Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub Set.22-13949-v.oct.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Hugo Tebaldo Giangrande contra OLGA ROSA ANTONIA MAINO Divorcio L.o 47, Fo. 466", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Olga Rosa Antonia Maino, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 18 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub Set.22-13954-v.oct.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALEJANDRO JAUME, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de substituir donde dice: Caume por Jaume que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1952. — (Fdo.): Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub Set.20-13694-v.oct.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: SAUL CARDOZO contra sucesión de Segundo o Secundino Benítez Investigación de Paternidad y petición de herencia" L.o 47 Fo 114, en la gestión promovida por Saúl Cardozo, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Segundo o Secundino Benítez y a cualquiera que tenga interés en oponerse a la expresada acción de investigación de paternidad y petición de herencia, bajo apercibimiento de designárseles defensores de Oficio que los represente con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Juanangel L. Gianola Actuario.
$60.00 30|pub Set 16-13527-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR ESCOVICH, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Setiembre 8 de 1952. — Luis E. Fontana. Actuario.
$36.00 30|pub Set.15-13501-v.oct.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno recaída en autos "MARIA AMELIA CAFFERA contra AUGUSTO MICHELONI Divorcio unilateral" (Lo 44 Fo 268) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Augusto Micheloni para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito

de la conciliación y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Diciembre 29 de 1950 — Juanángel L Gianola, Actuario.
$48.00 30 pub Set.4-12722-v.oct.8.

Apertura de sucesion

EDICTO — Por disposición del señor Carlos Fleurquin Narbondo Juez Letrado en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL MASSO o MANUEL MASSO LLORENS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523. 2.o piso — Montevideo, Agosto 27 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto
$36.00 30|pub Set.5-12563-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL TERZAGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Oct.3-14624-v.oct.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN VILLA o JUAN ANTONIO VILLA o VILLA RAPA y MARCOS VILLA o MARCOS JOSE JUAN VILLA o VILLA RAPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1952 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Oct.3-14610-v.oct.14.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en autos: "OLIVERA AMANDA c. ALONSO JORGE - MARTIN. Liquidación y disolución de la sociedad conyugal L.o 47, F.o 433", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los esposos Jorge Martín Alonso Huet y Amanda Olivera, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7o de la ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Setiembre 26 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. Oct.2-14494-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EFTIGIA PAPANTONAKIS DE PAPAKRISTODULO o ESTIGIA PAPANTONAKI DE PAPACRISTODULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 17 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub Set.30-14391-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA GAGGERO DE CALDEIRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 15 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12 00 10|pub. Set.29-14361-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EULALIA PATRON DE RAIMONDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1952 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub Set 26-14166-v.oct.7.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en autos: "BARRIOS, LUIS Prescripción Lo 49. Fo 40" se cita, llama y emplaza a Francisco Berrutti, a los herederos de María Vado de Berrutti: Francisco, Modesta Jacinto Emma, María Luis Marcos Justo Héctor y Blanca Berrutti Vado y a los linderos Suc Cipriano Abreu, Luisa A de Lantes Jacinto Vanini y Miguel Furcade y a todos los que se consideren con derechos con respecto a las sobras existentes en los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción compuesta de 7 H. 9.988 ms. 24 dcms. cuadrados, padrón 20.154 señalada con el N.o 2 B del plano del agrimensor Senaldi, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 5552, el 27 de Febrero de 1950, ubicado en las inmediaciones de la ciudad de Pando paraje conocido por Rincón de Carrasco, séptima sección judicial del Departamento de Canelones que se deslinda: 200 ms. de frente al Sur a la calle Pública de 10 metros 30 cms. de ancho, por medio con sucesión García Lagos; por 400 ms de fondo lindando: al Este con parte de la sucesión de Cipriano Abreu y al Norte y Oeste con fracción 2 A que se describirá. B) Una fracción con la misma ubicación de la anterior, padrón 19.153, señalada con el N.o 2 A en el citado plano del agrimensor Senaldi y según el cual consta de una superficie de 33 H. 3.803 ms. 58 dcms. cuadrados, que se deslindan: 192 ms. 10 cms. de frente al Sur a calle Pública de 10 ms. 30 cms. de ancho por medio con sucesión García Lagos; dos rectas: una que corre de Sur a Norte, de 400 ms. y otra que corre de Oeste a Este, de 200 ms., lindando con la fracción 2 B, del mismo plano de Francisco Berrutti; 655 ms. al Este con parte de la sucesión Cipriano Abreu y Luisa A. de Lantes; 408 ms. 50 cms., al Norte con la fracción uno de Francisco Berrutti y 1.013 ms. 20 cms. al Oeste confinando con Jacinto Vanini y parte de Miguel Furcade.

En consecuencia las dos fracciones descriptas, tienen un área superficial de 41 H. 3.791 ms. 82 dcms cuadrados, habiendo absorbido de las sobras aparecidas según la citada mensura del agrimensor Furriol, 4 H. 0.927 ms. 20 dcms. cuadrados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 23 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$204.00 30|pub. Set.30-14422-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIOMEDES PIRIZ o PIRIZ BARRAGAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10 pub Set.26-14046-v.oct.7.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er Turno, doctor Nuño A Pucurull, dictado en autos: "UNGO GOLDARACENA SOFIA contra CLUZEAU MORTET HECTOR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal L.o 48. F.o 292", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Héctor Cluzeau Mortet y Sofía Ungo Goldaracena, y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7o. de la ley número 592|943 de fecha Setiembre 18 de 1946) — Montevideo, Agosto 2 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$40.00 20 pub Set.22-13952-v.oct.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida En la de bautismo de ORFILIA JUANA DRETS de MARTI, donde dice "Arfilia Juana" debe decir: "Orfilia Juana". — Montevideo, Setiembre 9 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 15|pub. Set.24-14015-v.oct.10.

Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, dictado en autos: "DUTRA JUANA DOLORES contra VAISTEIN JULIO. Divorcio por causal. Lo. 49. Fo. 125" se cita, llama y emplaza a Julio Vainstein Mutchinysk, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercivimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 17 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. Set.22-13905-v oct.25

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor Nuño A Pucurull dictado en autos caratulados: "Faedo. Juan Cándido contra CACERES KETTY Disolución y liquidación de la sociedad conyugal Lo 49 Fo 108" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan Cándido Faedo Sable y Ketty Cáceres Nieves y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 592|943, de Setiembre 18 de 1946) — Montevideo, Setiembre 4 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. Set.18-13712-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA LEOCADIA o JULIA ASCENSION o JULIA MARTINEZ DE YAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36 00 30|pub. Set.15-13503-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FERNANDO NIETZEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36 00 30|pub. Set.11-13169-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO RAMIS o GUILLERMO RAMIS BERNAT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. Set.10-13132-v oct.14.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos: "CIPULLO FLORINDA c. SAINE RICARDO Divorcio por sola voluntad L.o 48. F.o 251" se cita, llama y emplaza a Ricardo Saine, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo Agosto 27 de 1952 — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub Set.9-13063-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA E. CACERES DE MELGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.4-14482-v.oct.15.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuartro tuno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de BARTOLO FLORENTINO BLANCO y de RITA FELLO, estableciéndose que donde respectivamente los contrayentes aparecen como: "Florentino Blanco" y "María Rita Fellone", "hija de desconocidos" debe decir: "Bartolo Florentino Blanco" y "Rita Fello", "hija de Saturnino Fello y de Máxima Ramona Nieves". — Montevideo, Setiembre 23 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) $12 60 15|pub. Oct.2-14533-v.oct.18.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida parroquial de nacimiento de RAIMUNDO CAMERA, estableciéndose que donde el padre del prenombrado aparece con el apellido de: "Camara", debe decir: Cámera. — Montevideo, Setiembre 25 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 15|pub. Oct.1.o-14475-v.oct.17.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de TOMAS ACUÑA y SEVERIANA CHARAMELO estableciéndose que donde la contrayente aparece como: "Severiana Chiaramelo" debe decir "Severiana Charamelo"; y B) En las de nacimiento de IRMA ESTELA y AIDA OFELIA ACUÑA, estableciéndose que donde respectivamente la madre se

las inscriptas aparece como: "Severiana Chiaramello" debe decir: "Severiana Charamelo". — Montevideo Setiemgre 15 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil) $16.80 15|pub. Set.25-14126-v.oct.11

Rehabilita n

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que por sentencia número ciento ochenta y nueve de fecha Junio dos del año próximo pasado, se decretó la rehabilitación del fallido JUAN BARONE. Y a l s efectos legales se nace esta publicación. — Montevideo, Setiemgre 25 de 1952. — Raúl Calcagno, A uario.
$12.00 10|pub. Oct.1.o-14476-v.oct.11.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MABEL TERESA LOURTET, estableciéndose que donde, respectivamente, dice "Lourted", "Ema Pastorini", "Celestina" y "Dabid" debe decir "Lourtet", "Teres Pastorino", "Celestino" y "David" — Montevideo, Setiembre 23 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.60 15|pub. Set.30-14410-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RIMOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 31 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 10|pub. Set.29-14346-v.oct.9.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de nacimiento de ANA MARIA y LUISA ALLIONE, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Donato Ana María" "Donato Luisa" y que ambas son hijas legítimas de Miguel Alleone Donato debe decir: "Allione Ana María", "Allione Luisa" y que ambas son hijas legítimas de Miguel Allione — Montevideo, Setiembre 22 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil) $12.60 15|pub. Set.26-14151-v.oct.13.

Junta de acreedores

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados: "EL CAMPO Sociedad Anónima, Comercial, Agrícola, Ganadero, Disolución necesaria de sociedad" (Lo 40 Fo 360), se hace saber que los Síndicos han presentado el informe dispuesto por el artículo 23 de la ley de 2 de Junio de 1893 y en consecuencia se convoca a los acreedores de la sociedad a la junta que tendrá lugar en la sala del Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), el 22 de Octubre a las 15 oras.

Se previene: A) Que el inventario y demás documentos relativos a la liquidación se encuentran n oficina Actuaria a disposición de los interesados; B) Que las deliberaciones tendrán lugar con el número de los acreedores concurrentes. Y a los efectos dispuestos por el artículo 27 de la citada ley se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$28.00 10|pub. Oct.1.o-14477-v.oct.11.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de ruarto turno, se haue saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de JOSE PEDRO SAMUEL BACCINO y MARIA TOFFUL, estableciéndose que donde la contrayente aparece como: "María Toffoli", debe decir: "María Tofful"; y B) En la de nacimiento de ALBA BACCINO, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece como: "María Toffoli", debe decir: "María Tofful". — Montevideo, Setiembre 3 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$16.80 15|pub. Set.27-14243-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLORINDA EMA LACOME o LACOME BARBOT DE TRINCHITELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.26-14197-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO BELTRAMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.25-14087-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RODRIGUEZ SARRAILLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 e 1952. — Raúl Calcagno Actuario.
$36.00 30pub. Set.20-13843-v.oct.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "RISSO PARODI PABLO contra RAQUEL CROCCO AZNAREZ. Disolución y liquidación de sociedad conqugal" (41|584), se hace saber que con fecha primero del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal por los esposos: Pablo Risso y Anunciación Raquel Crocco En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o pipso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. Set.22-13951-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TILI HECTER o HECHTER, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1952. — Raúl Calcagno Actuario.
$36.00 30|pub. Set.20-13827-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO BAREDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, paro que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. Set.19-13717-v.oct.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados "VAILLANT ADOLFO. Acción declarativa". (Lo. 41, Fo. 445), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho a formular oposición a la acción declarativa la posesión y dominio promovido por Adolfo Vaillant con respecto a los valores de crédito público destruídos por el fuego total o parcialmente y que se detallan a continuación: 12 títulos de mil pesos cada uno de Deuda Palacio Municipal números: 0.003, 0.006, 0.036, 0.037, 0.038, 0.039, 0.040, 0.051, 0.061, 0.063, 0.137 y 0.138; 17 títulos de quinientos pesos cada uno de Deuda Palacio Municipal números 0.007, 0.008, 0.009, 0.010, 0.011, 0.032, 0.033, 0.080, 0.081, 0.082, 0.083 211, 212, 213, 214, 215 y 216. Y a los efectos expresados se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1952. — Raúl Calcagno Actuario.
$84.00 30|pub Set.15-13182-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN STENNERY citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Setiembre 2 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$24.00 30|pub. Set.18-13707-v.oct.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "Vila de Temperán, María Dolores con RAUL TEMPERAN FERNANDEZ y ELIA MARGARITA FERNANDEZ Cesación de condominio" (Lo 41, Fo. 410), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Raúl Temperán Fernández, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el precitado juicio. — Montevideo Setiembre 10 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$48.00 30|pub. Set.13-13290-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GARDELLA o JOSE LUIS GARDELLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1952. — José Cur. Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.3-14619-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS RUDECINDO o CARLOS R SANTORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 26 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.3-14608-v.oct.14.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Angel de la Fuente, dictada en autos: "Sucesión GREGORIO S. REGALADO HERNANDEZ", se hace saber al público la apertura de la sucesión de Gregorio o Gregorio Sinforiano Regalado o Regalado Hernández, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que cmparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos y especialmente se emplaza a la heredera María Regalado Firpo o Firppo o Fipo, conocida también por María Elena Rodríguez, para que se presente dentro de los noventa días citados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio o Curador de Bienes. — Montevideo. Setiembre 17 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$72.00 30|pub. Oct.2-14525-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.1.o-14438-v.oct.11.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos: "MARIA MERCEDES VILLA DE FUSCO y otros. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de María Mercedes Villa y Antonio Fusco, estableciéndose que donde dice María debe decir María Mercedes, donde dice hija de Antonia Lagomarsino debe decir Antonia Lagomarsina y donde dice nacida el 28 de Octubre en esta ciudad, dege decir el 29 de Octubre en Quilmes, Buenos Aires: de nacimiento de Josefa María Antonia Fusco, donde dice hija de María Villa debe decir María Mercedes Villa y donde dice nieta de Antonia Lagomarsino debe decir Antonia Lagomarsina; y de nacimiento de Rogelio Fusco, donde el nombre de la madre figura María Villar y el de la abuela Antonia Lagomarsino, debe decir María Mercedes Villa y Antonia Lagomarsina. Y a los efectos legales se hace esta puglicación. — Montevideo, Agosto 28 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
(Aux.) $29.40. 15pug. Oct.1.o-14439-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CARDENAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.1.o-14426-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACOB SELIGMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. Set.30-14290-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO BENEDETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.29-14365-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERARDO RAMOS AMOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.29-14347-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA PAULA DIAZ DE CANEPA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10.pub. Set.26-14192-v.oct.7.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno dictada en autos: "AMERICA RODRIGUEZ FRIAS y MANUEL ORTEGA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" se hace saber que por resolución de fecha 10 de Setiembre de 1952, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Manuel Ortega y América Rodríguez Frías, citándose a todos los acreedores para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7.o de la ley N.o 10 783 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Setiembre 16 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$40.00 20|pub. Set.27-14261-v.oct.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos: "AMERICO CARLOS SENTANARO Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Américo Carlos Sentanaro, estableciéndose: donde al margen dice: "Senttana Américo Carlos", debe decir: Sentanaro Américo Carlos; donde indicando quién compareció, dice: "José Senttaná" debe decir José Sentanaro y donde dice que es nieto por línea paterna de Catalina Briñadello debe decir Catalina Brignardello, y donde dice Juan Senttana debe decir Juan Sentanaro. — Montevideo, Setiembre 16 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 15|pub. Set.27-14262-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISER PIESTUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.27-14259-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PIÑEIRO o JOSE PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.27-14260-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO EPIFANIO GENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.26-14193-v.oct.7

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA ARANDA o FRANCISCA ARANDA YABEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1952. — José Curi Zagia, Actua
$12.00 10|pub. Set.26-14194-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA BARLOCO DE MARTINEZ o JUANA MARIA BARLOCO AGUIRRE DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 17 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.26-14195-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ANTONIO CONTE PITTAMEGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub Set.26-14196-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALCIDES FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.26-14136-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS BRACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.26-14137-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIA BATLLE DE MACIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.26-14138-v.oct.7.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: PABLO CALABRESE CAPOZZOLO, domiciliado en Sarandí 409, escritorio 2, para optar al título de Procurador, pide: Se cite a los señores, Carlos Vlahussich y Aníbal Nieto domiciliados en Colón 1310 bis, interrogándolos por mi honradez y costumbres morales, y expidiéndoseme testimonio. — Pablo Calabrese. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$16.00 10|pub. Set.26-14143-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AQUILES VENANCIO MAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1952. — José Curi Zagia, Act.
$12.00 10|pub Set.26-14171-v.oct.7.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: NUMA AGUIRRE CORTE, con domicilio en la calle Sarandí N.o 409, piso 1, escritorio 2, al señor Juez dice: Que optando al título de Escribano Público ofrezco el testimonio de los señores Orlando Benia Comas y Carlos Vlahussich, los que serán interrogados sobre mi vida y costumbres. Por lo expuesto solicito que aprobada la información se me expida testimonio. — Numa Aguirre. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veinte de Setiembre de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$20.00 10|pub. Set.26-14144-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISOLINA GRENNO DE BONIFACINO o BONIFACCINO o BONIFACINI, citándose los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1952. — José Curi Zagia, Act.
$12.00 10|pub Set.25-14116-v.oct.6.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 3 de Setiembre de 1952, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges "ESTELA o ESTHER HARARI de SUS y ELIAS SUS", a la vez se cita por el término de sesenta días, a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término referido bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 11 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario
$40.00 20.pub Set.23-13960-v.oct.15.

Rectificación de partidas

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos: "LUIS ALBERTO y MARIA ALBA RODRIGUEZ Rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Luis Alberto y María Alba Rodríguez, estableciéndose que donde dice reconocidos por Rogelio Plada, debe decir "Gertrudis Rogelio Rodríguez"

Y a los efecto legales se hace esta publicación — Montevideo, Agosto 28 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario
$18.00 15|pub. Set 19-13743-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO PARADA TARANCO o HERMENEGILDO PARADA ORTIZ DE TARANCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 11 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario
$36.00 30|pub Set.17-13589-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO MARCOS AIMALE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Setiembre 8 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub Set 15-13424-v oct.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO PIÑOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario
$12.00 10|pub Oct.3-14720-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de sucesión de don LEOPOLDO o LEOPOLDO FORTUNATO ZENONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.3-14719-v.oct.15.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos: "ANATASIU, ROMEO. Información de vida y costumbres", se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6 o Turno. Romeo Atanasiu, constituyendo domici-

lio en Plaza Independencia 707, al señor Juez digo: Que debiendo obtener el título de Procurador vengo a producir la información legal, con los testigos doctor José Luis Boix y doctor Juan Gualberto Trías, los que serán interrogados por mi honradez y costumbres morales. Aprobada, expídaseme testimonio. Romeo Atanasiu. — Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 21 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$20.00 10|pub. Oct.4-14724-v.oct.15.

Gestión Judicial

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos: "HORACIO MERICA. Quiebra. Calificación" (L.o 40 F.o 429), se cita, llama y emplaza al fallido Horacio Mérica para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en esta pieza de calificación y también en los autos principales, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 21 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Gestión Fiscal) 30|pub. Oct.4-32633-v.nov.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor José María França, se hace público que ante este Juzgado ha comparecido MARIO DUFORT Y ALVAREZ, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Mario José, pués donde en la misma el inscripto figura con el nombre "Mario", debe decir: Mario José. — Montevideo, Setiembre 24 de 1952. — José Tomás Pereira. Actuario.
$18.00 15|pub. Oct.4.14716-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CALLEJON o CALLEJON SALMERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.3-14613-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PROSPERO GADEA BELOQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1952. — José Tomás Pereira. Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.3-14614-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELENA VENTUROTTI DE FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523. 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario
$12.00 10|pub. Oct.3-14615-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE VALVERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.3-14616-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JOSEFINA PEREYRA DE ZUCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.3-14617-v.oct.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "MONACO LORENZO NICOLAS y JULIAN MIGUEL. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de las partidas de sus nacimientos, pues donde en ellas su apellido paterno figura escrito "Mónico" debe decir Mónaco, que es el verdadero — Montevideo Diciembre 13 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.60 15|pub. Oct.3-14601-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELIO ATILIO CARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.3-14618-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA TADDEO DE PELLIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo. Setiembre 3 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.3-14611-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL SANCHEZ LEMOS o MANUEL SANCHEZ LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 19 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.3-14568-v.oct.14

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França, se cita, llama y emplaza a don MIGUEL ANGEL TOMAS ACOSTA, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los autos relativos al divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado doña Isabel Lina Troya, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 25 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. Oct.3-14600-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CONSTANTINO ZARZAR o ZARZA o ZARSAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 27 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.2-14526-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOMEDES CALLEJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 27 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.2-14527-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA PIEDRAFITA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 27 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pug. Oct.2-14528-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRENE MARCELLAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.2-14529-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición d señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CASIMIRO ALSINA Y RIVARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6o piso. — Montevideo. Setiembre 29 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.2-14530-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BRAULIO DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 25 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.2-14502-v.oct.13.

Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "SOSA, SERGIA con CANTALICIO DE LOS SANTOS. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza al demandado don Cantalicio de los Santos, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 13 de 1952. — José Tomás Pereira. Actuario.
$36.00 30|pub. Oct.2-14524-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO CARDONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 27 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub Oct.1.o-14464-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL o JOSE MANUEL SABARIS o SABARIZ o SAVARIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 27 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.1.o-14465-b.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERVASIO POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso — Montevideo. Setiembre 27 de 1952 — José Tomás Pereira. Actuario.
$12.00 10 pub. Oct.1 o-14466-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ASUNCION o ASCENCION CRESPO DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montebideo Setiembre 27 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10 pub. Oct.1 o-144[illegible]-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA MARCELINA CLOUZET DE ARISTIMUÑO o ANA CLOUZET LARRABURU DE ARISTIMUÑO o ANITA CLOUZET DE ARISTIMUÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523. 6o piso. — Montevideo, Setiembre 2[illegible] de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario
$16 00 10|pub Oct.1.o-14423-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLEMENTINA GIANNELLI DE PAOLINO o GIANNELLI PAOLINO DE PAOLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso.

— Montevideo, Setiembre 25 de 1952. — José Tomás Pereira, actuario.

$12.00 10|pub. Oct.1.o-14424-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NICASIA ZIPITRIA MONTERO DE DIAZ TENORIO o NICASIA ZIPITRIA DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 25 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Oct.1.o-14425-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HENRY o HARRY o ENRIQUE ROBINSON o RUBENSTEIN o PRESS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 19 de 1952. — José Tomás Pereira Actuario.

$12.00 10|pub. Set.30-14415-v.oct.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandamiento del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido doña MARIA LUISA FRAT BARRERE, interponiendo demanda mediante acción de prescripción treintenaria adquisitiva respecto del siguiente bien: El inmueble empadronado con el N.o 7443, con una superficie aproximada de ciento cincuenta y dos metros cuadrados, deslindados así: siete metros diez de frente al Norte a calle Galicia entre Yí y Yaguarón, puerta de entrada señalada con el N.o 1286, veinte y un metros treinta y cinco al Este lindando con Padrón 7442 de Amanda Morteo, siete metros diez en la línea del fondo al Sur limitando con el padrón 7439 de Arfad Schwarez y veinte y un metros treinta y cinco al Oeste con el padrón N.o 7444 de José Hiss y Mario Bus. Es pues, sobre el inmueble descripto que se entabla dicho juicio prescriptivo, en el que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Simón Barrere y genéricamente a sus sucesores o herederos a título universal o particular y a cualquier persona que se considere con derechos al inmueble de la referencia, así como también a los propietarios linderos del mismo, señores: Amanda Morteo, Arfad Schwarez, José Hiss y Mario Bus, para que comparezcan a deducirlos en el mencionado juicio, dentro del término señalado, todo ello, bajo apercibimiento de que, en su defecto se les nombrará Defensor de Oficio que los represente. — Montevideo, Setiembre 22 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$120.00 30|pub. Set.29-14330-v.nov.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC DUBCOVSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 25 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Set.29-14364-v.oct.9.

Disolución y liquidación sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaída en autos: "BURIN DES ROZIERS, JUAN MARIA LUIS OCTAVIO y CARMEN ODETTE LARROQUE CALMETTES. Disolución y liquidación sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Juan María Luis Octavio Burin Des Roziers y Carmen Odette Larroque Calmettes, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 25 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$40.00 20|pub. Set.29-14330-v oct.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JAVIERA GOYENECHE o GOYENECHE y LAVINIA DE SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 23 de 1952. — José Tomás Pereira, Actutrio.

$12.00 10|pub. Set.26-14191-v.oct.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "PENADES, RENE. Rectificación de partida", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada persona, para que donde en la misma figura el apellido "Penadez", diga: Penadés, donde el nombre del inscripto aparece como "Renée", diga: René, y donde la madre figura con el nombre "Sara" diga: Gaudencia, y para que donde en la nota de Reconocimiento que consta al dorso de la misma partida, dice: "Sara Penadez", diga: Gaudencia Penadés. — Montevideo, Setiembre 20 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$30.00 15|pub. Set.25-14125-v.oct.11.

Apertura de sucesiones

EDCTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MANUEL ROEL y la de MANUELA ZAPATA DE ROEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 20 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Seta.25-14117-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIOGENES BAZZANO CROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 20 de 1952. — José Tomás Pereira. Actuario.

$12.00 10|pub. Set.25-14118-v.oct.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN FERNANDEZ CARBALLA y de doña MARIA DEL PILAR FERNANDEZ CARBALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. Set.25-14111-v.oct.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor José María França en autos: "MANUEL LUSIARDO y ANA MARIA AZNAREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Manuel Lusiardo y Ana María Aznárez, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 18 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. Set.22-13950-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO RATNIUK ROWALEZUK o EMILIO RATNIUK o RATNIUK KOWALCUK, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos, dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Octubre 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario

$16.00 16|pub Set.23-13983--v.oct.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "HERSZLIKOWICZ FISZEL Rectificación de partidas" se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos TAÑA y JORGE, dado que donde en todas ellas figura el apellido "Herszlikowicz" debe decir: "Herszlikowicz. — Montevideo, Julio 21 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 15|pub. Set.20-13849-v.oct.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "POLADIAN DE KHURLOPIAN, RAZMOUHI Rectificación de partida" se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma aparece con el nombre "Rosa" y como nacida el "1.o de Enero de 1920" debe decir: Razmouhi y nacida el 1.o de Enero de 1921, respectivamente. — Montevideo, Setiembre 15 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 15|pub. Set.19-13714-v.oct.6.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França, recaído en autos: "BERTOLOTTO MORTOLA, FEDERICO ARTURO y CATALINA JOSEFINA FESTARI RAZZABONI Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Federico Arturo Bertolotti Mórtola y Josefina Catalina Festari Razzaboni, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 11 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$40.00 20|pub Set.19-13791-v.oct.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "REBHAN, ERNESTO EMILIO con ANA FUENTES REMEDIOS Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Ernesto Emilio Rebhan y Ana Fuentes Remedios, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 11 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario

$32.00 20|pub. Set.19-13790-v.oct.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França recaído en autos: "VAZQUEZ, MANUEL. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma y con referencia a su apellido paterno, dice: "Basques", debe decir: Vázquez. — Montevideo, Marzo 12 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $12 60 15|pub Set 19-13771-v.oct 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "JULIANA ITURRALDE BERCETCHE DE HARISPURU contra JUAN JOSE HARISPURU. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". L.o 37 F.o 291", se hace saber que con fecha 16 del corriente mes, se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan José Harispuru y Juliana Iturralde Bercetche En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 27 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 20|pub. Oct 4-14663-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO DONAMARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. Oct.4-14718-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FERRO FERRARI o FRANCISCO CARLOS ANTONIO FERRO FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. Oct.3-14577-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS NABHEN NABHEN, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.3-14579-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado —. Montevideo, 4 de Setiembre de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.3-14605-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión JUAN IGNACIO CARRETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.2-14473-v.oct.13.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña ANGELICA FRANCO, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de conciliación, en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Albornoz Prieto, (L.o 37, F.o 15), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, Setiembre 15 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. Set.22-13956-v.oct.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE CAMBRE o CAMBRÉ y de DOLORES BARISO o BARIZO o VARISO o VARIZO DE CAMBRE o CAMBRÉ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario
$12.00 10|pub. Set.30-14416-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 26 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.29-14345-v oct.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA ARRIAGA DE MIRANDA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, por figurar en ella el contrayente como "Ventura Miranda", en lugar de "Buenaventura Miranda" — Montevideo, Setiembre 23 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 15|pub Set.26-14150-v.oct.13.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentado el siguiente escrito: "JOSE C. CUÑARRO GOMEZ, domiciliado en Misiones 1475, digo: que debiendo optar por el título de procurador, ofrezco el testimonio del doctor Antonio Rubio Mullin y del señor José A. Barlocco, quienes serán preguntados por mi honradez y costumbres morales. José C Cuñarro — Montevideo, Setiembre 23 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.26-14190-v.oct.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don DONIG KALOUSDIAN y doña HAGUANOUCHE TCHOLAKIAN DE KALOUSDIAN, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijas Varullan y Araxi Kalousdian, en la siguiente forma: 1.o) En la de Varullan Kalousdian, donde dice que compareció Donig Kalusdian, debe decir: Donig Kaloudsian: y donde dice que es hija del declarante y de doña Hayganuchi Tcholakian, debe decir: Haiguanouche Tcholakian. 2.o) En la de Araxi Kalousdian, donde dice: compareció don Tonig Calustian, debe decir: Donig Kalousdian: y donde dice que es hija del declarante y Abigamus Chalaskian, debe decir: Haiguanauche Tcholakian. — Montevideo, Agosto 5 de 1952. — Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $21.00 15|pub. Set.26-14205-v.oct.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "Marcos Sztern Terneblit y otro con Sucesores de FLORENTINO RUIZ MONTERO y JUANA ARGEL. Solicitan escrituración de un bien. Lo. 37. Fo. 256" se cita, llama y emplaza a los sucesores a título singular o universal de los esposos Florentino Ruiz Montero y Juana Argel, para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 123, piso 7.o, a otorgar la escritura definitiva de venta del bien que se describirá, prometido en venta el 5 de Mayo de 1924 por el Banco de Crédito como apoderado de los sucesores de Florentino Ruiz, que eran Juana Argel de Ruiz y sus hijos Carlos Guillermo, Wáshington Jorge, Celia Margarita, Alfredo y Elena Angela Ruiz Argel, al señor José Botta, según promesa transferida posteriormente a nombre de los esposos Marcos Sztern Terneblit y Kreina Kotler Rozman, e inscripta luego con el N.o 206, al Fo 80, del Lo 50 de la Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, del Registro General de Inhibiciones.

El bien de que se trata es el siguiente: Un solar de terreno, empadronado con el número 110.134, 18.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 10 en el plano del agrimensor Carlos A Mac Coll, de 17 de Marzo de 1924, inscripto el 8 de Abril siguiente en la Dirección de Topografía, compuesto de una superficie de 497 metros 43 decímetros, y tiene 18 metros de frente al Sur a la calle Ramón Anador; 19 metros 80 centímetros, al Oeste, frente a la calle Anzani; 25 metros 60 centímetros al Noroeste, lindando con el solar 9; y 27 metros 16 centímetros al Este, lindando con el solar 11.

Se previene: Que la promesa se encuentra sujeta al régimen de la ley 17 de Junio de 1931; que el precio que fué de $ 1.492.29, se encuentra totalmente integrado según manifiestan los peticionantes; y que los citados deberán comparecer dentro del término de 90 días, a los fines expresados, bajo apercibimiento que de no comparecer, se otorgará la respectiva escritura por el señor Juez de oficio — Montevideo Setiembre 12 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario
$180.00 30|pub Set.22-13653-v.oct.25

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado ha presentado don JUAN BUÑO DIAZ, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Dominga Raña, por figurar en ella el compareciente como Ramón Buño Díaz, en lugar de Juan Buño Díaz. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario
$18.00 15|pub Set.23-13976-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LUIS TRIAY, citándose a los herederos y especialmente a Ricardo Triay, los herederos y especialmente a Ricardo Triay, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de Mayo de 1952 — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub Set.10-13091-v.oct.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se cita y emplaza a BLANCA AIDA SENA a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Felix Pasini, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 9 de 1952 — Luis A Lamas, Actuario
$36.00 30|pub. Set.8-12911-v.oct.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de la Capital don Alejandro C. Puig, se hace saber la apertura de la sucesión de don PAULO SILVA o PABLO SILVA, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Calle Treinta y Tres N.o 1463). — Montevideo, Setiembre 23 de 1952. — María Amelia Fazzio, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.26-14183-v.oct.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a sección de la Capital, Dr. Luis E. Scarzolo Travieso, se hace saber al público que ha sido declarada abierta la sucesión de doña ANGELA INVERNIZZI DE ARMELLINI, citándose a la vez a todos los que se consideren con algún derecho a ella, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado calle San José N.o 1125, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, Setiembre 24 de 1952. — Clementina D. Colombo, Actuario.
$16.00 10|pub. Oct.3-14552-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la quinta sección de la Capital, doctor Luis E. Scarzolo Travieso, se hace saber al público que ha sido declarada abierta la sucesión de don OSCAR SPEZIA, citándose a la vez a todos los que se consideren con algún derecho a ella para que se presenten a deducirlo ante este Juzgado calle San José N.o 1125, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, Setiembre 24 de 1952. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
$12.00 10|pub. Set.27-14249-v.oct.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 8.a sección de Montevideo, doctor Carlos Benítez Serratosa, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTHER PAULA AGNESE DE AGUIRREZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, ante este Juzgado, calle Agraciada 2445, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Setiembre 12 de 1952. — Gustavo Coitinho Seguí, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.2-14511-v.oct.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz d ela 12.a sección de Montevideo, se hace sager la apertura de la sucesión de don JOSE SERAFIN CASALES o CASALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1952. — Escrigano Roberto Montenegro, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.2-14544-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a sección de Montevideo se hace saber al público la apertura de la sucesión de don WILHEIM HAUF o GUILLERMO HAUF, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho — Montevideo, Agosto 4 de 1952. — Escribano Roberto Montenegro, Actuario
$36.00 30|pub Set.9-13074-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEOPOLDINO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 9 de 1952. — Oreste J. Ballestrino, Actuario.
$8.00 10|pub. S.et29-14358-v.oct.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA CEZIMBRA o CIZIMBRA DE SEQUEIRA, MARIA ROSA SEQUEIRA DE MARTINEZ y PLACIDA SEQUEIRA DE SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, Setiembre 9 de 1952. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.27-14244-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA RIVAS o RIVA o RIBA de VARESI o VARESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas Agosto 29 de 1952. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
$12.00 10|pub. Set.25-14080-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLA SARDEÑA DE MOREIRA o PAULA SARDEÑO DE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Canelones, Setiembre 27 de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$12.00 10|pub. Oct.4-14659-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL REDIN BARAIBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Setiembre de 1952. — Héctor T. Lemez, Actuario.

$36.00 30|pub. Set.30-14390-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Setiembre de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$12.00 10pub. Set.30-14419-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AMENDOLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Agosto de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$12.00 10|pub. Set.26-14161-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIO APARAIN GRACIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Setiembre de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$36.00 30|pub Set.20-13823-v.oct.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGAPITO RODRIGUEZ o AGAPITO RAMON RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 27 de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. Oct.4-14662-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en la forma dispuesta por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, Noviembre 22 de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.

(Cta. corriente) 20|pub. Set.3-32319-v.set.13. Oct.4-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en la forma dispuesta por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, Octubre 17 de 1951 — Hugo Alvez Actuario

(Cta. corriente) 20|pub. Set.3-32320-v.set 13 Oct.4-v oct.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Canelones, dictada en autos "Eduardo Crispo Ayala contra PROPIETARIOS DEL INMUEBLE UBICADO EN LA FLORESTA, padrón N.o 126. Cobro de pesos". (L.o 2.o, F.o 55), se cita, llama y emplaza a los propietarios, sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho sobre el inmueble empadronado con el número ciento veintiséis, ubicado sobre la línea S de la calle Mackinnon entre Plaza Pérez Castellano y Treinta y Tres, del Balneario La Floresta en esta sección para que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho en autos y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Soca, Agosto 1.o|1952 — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.

$72 00 30|pub. Set.27-14216-v.oct.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Canelones, dictada en autos: "Eduardo Crispo Ayala contra PROPIETARIOS DEL INMUEBLE UBICADO EN LA FLORESTA, padrón N.o 970. Cobro de pesos". (L.o 2.o, F.o 56), se cita, llama y emplaza a los propietarios, sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho sobre el inmueble empadronado con el número novecientos setenta, ubicado en la calle Argentina entre San Martín y Crespi, del Balneario La Floresta en esta sección, para que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho en autos y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Soca, Agosto 1.o|1952. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.

$72.00 30|pub. Set.27-14217-v.oct.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Canelones, dictada en autos: "Eduardo Crispo Ayala contra PROPIETARIOS DEL INMUEBLE UBICADO EN LA FLORESTA, padrón N.o 163. Cobro de pesos". (L.o 2.o, F.o 55), se cita, llama y emplaza a los propietarios, sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho sobre el inmueble empadronado con el número ciento sesenta y tres, ubicado sobre la línea E, de la calle España entre Argentina y Plaza Lavalleja del Balneario La Floresta en esta sección, para que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho en autos y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Soca, Agosto 1.o|1952. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.

$72.00 30|pub. Set.27-14218-v.oct.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Canelones, dictada en autos: "Eduardo Crispo Ayala contra PROPIETARIOS DEL INMUEBLE UBICADO EN LA FLORESTA, padrón N.o 155. Cobro de pesos" (L.o 2.o, F.o 54), se cita, llama y emplaza a los propietarios, sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho sobre el inmueble empadronado con el número ciento cincuenta y cinco, ubicado sobre la línea S, de la calle Mackinnon entre Plaza Lavalleja y Plazoleta, del Balneario La Floresta en esta sección, para que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho en autos y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Soca, Agosto 1.o|1952. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.

$72.00 30|pub. Set.27-14219-v.oct.31

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Canelones, dictada en autos: "Eduardo Crispo Ayala contra PROPIETARIOS DEL INMUEBLE UBICADO EN LA FLORESTA, padrón N.o 31 Cobro de pesos". (L.o 2.o, F.o 56), se cita, llama y emplaza a los propietarios, sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho sobre el inmueble empadronado con el número treinta y uno, ubicado sobre la línea S, de la calle Argentina entre Larrañaga y De las Flores, del Balneario La Floresta en esta sección, para que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho en autos y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Soca, Agosto 1.o|1952. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz

$72.00 30|pub. Set.27-14220-v.oct.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Canelones, dictada en autos: "Eduardo Crispo Ayala contra PROPIETARIOS DEL INMUEBLE UBICADO EN LA FLORESTA, padrón N.o 71 Cobro de pesos" (L.o 2.o, F.o 57), se cita, llama y emplaza a los propietarios, sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho sobre el inmueble empadronado con el número setenta y uno, ubicado sobre la línea W, de la calle De Las Flores entre Plaza Artigas y Argentina del Balneario La Floresta en esta sección, para que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho en autos y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Soca, Agosto 1.o|1952. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.

$72.00 30|pub. Set.27-14221-v.oct.31

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Canelones dictada en autos "Eduardo Crispo Ayala contra PROPIETARIOS DEL INMUEBLE UBICADO EN LA FLORESTA, padrón N.o 103 Cobro de pesos" (L.o 2.o, F.o 58), se cita, llama y emplaza a los propietarios, sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho sobre el inmueble empadronado con el número ciento tres, ubicado sobre la línea W, de la calle Larrañaga entre Argentina y Muttonidel, del Balneario La Floresta en esta sección, para que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho en autos, y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Soca, Agosto 1.o|1952. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.

$72.00 30|pub. Set.27-14223-v.oct.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Canelones, dictada en autos: "Eduardo Crispo Ayala contra PROPIETARIOS DEL INMUEBLE UBICADO EN LA FLORESTA, padrón N.o 123. Cobro de pesos". (L.o 2.o, F.o 58), se cita, llama y emplaza a los propietarios, sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho sobre el inmueble empadronado con el número ciento veintitrés, ubicado sobre la línea S, de la calle Mackinnon entre Plaza Pérez Castellano y Treinta y Tres, del Balneario La Floresta en esta sección, para que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho en autos y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Soca, Agosto 1.o|1952. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.

$72.00 30|pub. Set.27-14224-v.oct.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Canelones, dictada en autos: "Eduardo Crispo Ayala contra PROPIETARIOS DEL INMUEBLE UBICADO EN LA FLORESTA, padrón N.o 558. Cobro de pesos". (L.o 2.o, F.o 57), se cita, llama y emplaza a los propietarios, sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho sobre el inmueble empadronado con el número quinientos cincuenta y ocho, ubicado sobre la línea E, de la calle número 2 entre Rambla Miguel Perea y Argentina del Balneario La Floresta en esta sección, para que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho en autos y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Soca Agosto 1.o|1952. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.

$72.00 30|pub. Set.27-14225-v.oct.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Canelones, dictada en autos: "Eduardo Crispo Ayala contra PROPIETARIOS DEL INMUEBLE DEL BALNEARIO LA FLORESTA padrón N.o 160. Cobro de pesos" (L.o 2.o, F.o 59), se cita, llama y emplaza a los propietarios, sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho sobre el inmueble empadronado con el número ciento sesenta, ubicado sobre la línea E, de la calle España entre Argentina y Plaza Lavalleja del Balneario La Floresta en esta sección, para que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho en autos y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Soca, Agosto 1.o|1952. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.

$72.00 30|pub. Set.27-14222-v.oct.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO MARCIAL SANTOS, citándose a los interesados en ella, para que comparezcan a estar a derecho dentro de treinta días. — Migues, Setiembre 27 de 1952 — León J. Caprile, Juez de Paz.

$8.00 10|pub Oct.2-14498-v oct.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RAMON DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Setiembre 18 de 1952. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 10|pub. Set.29-14323-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADEODATO MARTIN DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 23 de Setiembre de 1952. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 10|pub. Set.27-14228-v.oct.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELBIO RIVERO y ELIA RIVERO DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzga-

do. — Melo, 23 de Setiembre de 1952. — Jaime Rocca Esteves, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.27-14227-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA o TEODORA SALVADORA PEREIRA de ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 6 de 1952. — Jaime Roca Estévez, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.25-14083-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE TORTEROLO o JUAN JOSE BUENA VENTURA o BUENAVENTURA TORTEROLO ANDUJAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 17 de 1952. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario adjunto.
$12.00 10|pub. Oct.4-14631-v.oct.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "GARCIA CARMEN VALENTINA. Rectificación de partida". L.o 32 F.o 277, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carmen Valentina García, estableciéndose que donde su apellido paterno figura Leal, debe decir García, por ser ésteel verdadero. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Setiembre 25 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago. Actuario.
$18.00 15|pub. Oct.4-14632-v.oct.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "BIDEGARAY DE BEUX PETRONA ZARAGOZA. Rectificación de partida" L.o 32 F.o 252, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Petrona Zaragoza Bidegaray, estableciéndose que, donde su apellido paterno figura Bidigarray y de su abuelo paterno Bidegarray, en ambos debe decir Bidegaray, por ser éste el verdadero. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Setiembre 25 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$24.00 15|pub. Oct.4-14633-v.oct.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIO JUAN RIVOIR y de NUOEMI IRMA RIVOIR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 3 de 1952. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Interino.
$12.00 10|pub. Oct.2-14492-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de sucesión de VICTORIA CABALLERO DE QUINTANA o VICTORIA CAVAGLIERO DE QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Setiembre 24 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actutrio.
$12.00 10|pub. Oct.1.o-14449-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA JOURDAN DE TOURN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Setiembre 8 de 1952 — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Interino.
$12.00 10|pub. Oct.2-14491-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA REBOULAZ DE BONJOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 13 de 1952. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Interino.
$12.00 10|pub. Oct.2-14490-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BOSSOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. Diciembre 24 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. Oct.2-14542-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de sucesión de CESARINA FELICIA JORCIN DE VENTURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 21 1952. — Mauro A. Cominotti, Actuario Interino.
$8.00 10|pub. Oct.1.o-14448-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de sucesinó de PEDRO NATALIO MANITTO CARDUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Setiembre 13 1952. — Mauro A. Cominotti, Actuario Interino.
$8.00 10|pub. Oct.1.o-14451-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de sucesión de VICTOR MODESTO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 20 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. Oct.1.o-14450-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA BARTL o BARTH DE TORRIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 16 de 1952. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Interino.
$12.00 10|pub. Set.29-14348-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAROLOME ARNOLDI GROSSO o JUAN ARNOLDI GROSSO o JUAN ARNOLDI GRASSO o JUAN ARNOLDI GROSSI o JUAN ARNOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 13 de 1952. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Interino.
$12.00 10|pub. Set.29-14349-v.oct.9.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Federico Capurro Calamet, dictada en autos caratulados: "OVIEDO DE MONAY NEMESIA FAUSTA. Prescripción" (L.o 32, F.o 261), se hace saber que ante este Juzgado Letrado, doña Nemesia Fausta Oviedo de Monay, ha iniciado juicio de prescripción treintenaria adquisitiva con respecto al siguiente bien inmueble: Una propiedad ubicada en 3.a sección judicial de este Departamento, ciudad de Rosario, señalada con el padrón N.o 594, manzana N.o 66 y la que se deslinda así: diez metros setecientos treinta y ocho milímetros de frente al Oeste a la calle Comercio (hoy Gral. Artigas) por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Este, por donde linda con la Sociedad Rosarina; por el Norte con la sucesión Alberti y por el Sur con doña Antonia Díaz de Martínez, encerrando una superficie de cuatrocientos sesenta y un metros diecinueve decímetros setenta y un centímetros cuadrados. En la actualidad tiene los siguientes linderos: al Oeste, calle General Artigas; al Sur, Ciriaco Martínez; al Este Junta Local y al Norte sucesión Francisco Errecart. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al bien denunciado, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Setiembre 15 de 1952. — Mauro A. Cominotti, Actuario Interino.
$120.00 30|pub. Set.27-14239-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO MUSSO o GERONIMO MUSSO BOERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 8 de 1952. — Escribano Mauro A. Cominotti.
$12.00 10|pub. Set.29-14350-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA DALAISON DE BOUVIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Setiembre 13 de 1952. — Mauro A. Cominotti, Actuario Interino.
$8.00 10|pub Set.27-14238-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN URBANO INDART CURUTCHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 13 de 1952. — Mauro A. Cominotti, Actuario Interino.
$12.00 10|pub. Set.27-14300-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO AHUNCHAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 13 de 1952 — Mauro A Cominotti, Actuario Interino.
$8.00 10|pub Set.27-14301-v.oct.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dicta en autos "DEGARA, NILDA OBDULIA con GABRIEL NATIVIDAD QUINTANA. Divorcio Unilateral", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Gabriel Natividad Quintana, a fin de que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, Abril 6 de 1951 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$36.00 30|pub. Set.15-13419-v.oct.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO o LORENZO RUFINO MAILHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Carmelo, Setiembre 23 de 1952. — Doctora Sofía Margarita Belgrano, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Oct.4-14682-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA CRISTINA DELLAPIAZZA DE LAMBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Setiembre 15 de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.4-14634-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON PEDRO o RAMON o RAMON P. BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Setiembre 23 de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.4-14635-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO CATALDO DE LISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Setiembre 23 de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.4-14636-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BERNARDO BORGHI o BERNARDO JUAN BORGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, Setiembre 10 de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario.

$12.00 10|pub. Oct.4-14637-v.oct.15.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "Clemente Ismael Robaina contra MARIA ANGELICA SIERRA DE ROBAINA" Divorcio por causal (L.o 39, F.o 167), se hace saber a la demandada doña María Angélica Sierra de Robaina de conformidad a lo establecido en los artículos 844 y 849 del Código de Procedimiento Civil, que con el número 73 en fecha dieciséis de Agosto ppdo., se dictó en autos la sentencia cuya parte dispositiva se transcribe: "Se resuelve Decrétase la disolución del vínculo conyugal existente entre Clemente Ismael Robaina Corujo y María Angélica Sierra Ceruzzi, por el adulterio de ésta última. Declárase que la demandada ha perdido el derecho a la mitad de los bienes gananciales Sin especial imposición de los gastos causídicos Consentida o ejecutoriada, háganse las comunicaciones pertinentes; expídanse los testimonios que se solicitaren y archívese. — Eduardo Bolani. Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli" — Durazno, Setiembre 1.o de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$42.00 15|pub. Set.19-13777-v.oct.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "GILBERTA LALUZ de HERNANDEZ, solicita la rectificación de partida de CIPRIANO HERNANDEZ" (Lo. 39, Fo. 586), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Gilberta Laluz de Hernández, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Cipriano Hernández, en el sentido de que donde dice "Cipriano" debe decir: "Eufronio", que es el verdadero nombre Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, 23 de Agosto de 1952 — Elsa J Lucú Filippini de Vignoli Actuaria

$24.00 15 pub Set.25-14091-v.oct.11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA VIÑOLY o VIGNOLI de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de Setiembre de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 10 pub. Set.25-14088-v.oct.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TABORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Abril 2 de 1952. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$12.00 10 pub. Oct.4-14638-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RAMON DEL TORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 25 de 1952. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$12.00 10|pub. Oct.4-14640-v.oct.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Rectificación de partida

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, Dr. Guido Berro Oribe, dictado en autos: "SANTOS GEROMA. Rectificación de partida de defunción. L.o 28, F.o 439", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado la madre de la nombrada, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hija citada, por cuanto en ella aparece con el nombre de Josefa, en lugar de Geroma, que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 74 de la ley del Registro General del Estado Civil, se hace esta publicación. — Florida, Setiembre 20 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$24.00 15|pub. Oct.3-14596-v.oct.20.

Rectificación de partida

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, Dr. Guido Berro Oribe, dictado en autos "ESPIGA EUGENIO LEOPOLDO. Rectificación de partida de matrimonio de sus padres" (L.o 28. F.o 445), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de sus padres Fructuoso Esoiga y Ramona Araújo, por cuanto de la misma resulta que al proceder a la legitimación de los hijos, se nombra a uno de ellos como Luis, debiendo decir Eugenio Leopoldo, que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 74 de la ley del Registro General del Estado Civil, se hace esta publicación. — Florida, Setiembre 27 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$30.00 15|pub. Oct.3-14597-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de SESSIN o SESIN CUEIÑ o COUEIK o KUEK o KUAEK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 9 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$36.00 30|pub. Oct.3-14580-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA PINTOS DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 25 de 1952. —Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. Oct.3-14582-v.oct.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN RAMON ABREU y LUISA o LUISA MARIA RUSSI DE ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 16 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Oct.3-14581-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL ALFONSO ASTENGO o ASTENGO ARREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 22 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. Oct.3-14583-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DEL SOCORRO VARELA o VARELA SANCHEZ DE NEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Setiembre 13 de 1952. — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. Set.26-14162-v.oct.7

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELINA o AVELINA MARTINEZ DE REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 30 de 1952. — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario

$12.00 10|pub. Set.26-14163-v.oct.7.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos: "GONZALEZ MICHEITORENA JUAN FRANCISCO, ARTIGAS y ANTONIO MARIA Prescripción treintenaria (libro 28, folio 424 número 572)", se cita y emplaza por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en dicho expediente y para llenar el requisito de la conciliación, —bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio—, a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza sobre el bien materia de la acción y especialmente a Petrona Martínez de Albarenga, Justino y Rosa Albarenga, Nieves y Juan Ulloa Rodríguez, el que consiste en: Tres fracciones de campo y una franja anexa ubicadas en la quinta sección judicial del Departamento de Florida, señaladas con los números "uno", "dos" y "tres" y la franja dicha con la letra "A" en el plano del agrimensor José Luis Celayeta, de Octubre de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de los mismos con el número 1559, antes empadronadas en conjunto con el N.o 669 y ahora con los números 669, 11.288 y 11.289, correspondientes por su orden a las fracciones números 2, 3, y 1 "A" abarcando un área total de 159 hectáreas 3.098 ms., que en conjunto lindan: Norte, línea quebrada de cuatro rectas, camino de la Cuchilla San Gabriel por medio con Manuel Vidal; Noreste, con sucesión Antonio Morixe y sucesión Tiburcio Ibarra; al Sureste, con Pío Vidal y sucesión Labandeira; y Suroeste, línea quebrada de tres rectas con la sucesión Labandeira. — Florida, Setiembre 16 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$132.00 30|pub Set.26-14164-v.oct.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos: "BARBITTA, NATALIO Rectificación de partidas, Lo. 28. Fo. 432", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento porque en ella figura como José Barbita, en lugar de Natalio Barbitta, que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 74 de la ley del Registro General del Estado Civil, se hace esta publicación. — Florida, Setiembre 15 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$24.00 15|pub Set.24-14010-v.oct.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavaleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO PACASIO SALSAMENDI BONIFACIO o CARMELO PASCASIO SALSAMENDI o JULIO C. o JULIO CARMELO SALSAMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 16 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12 00 10|pub. Oct.1.º-14462-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL ILDEFONZO ALANIZ o ALANIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 11 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. Set.30-14379-v.oct.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de AQUILES MOROSOLI y MARIA PORRINI DE MOROSOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 12 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario

$12.00 10|pub. Set.30-14378-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de CELSA o CELZA ZABALETA DE ALONSO o ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 12 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. Set.30-14376-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MANUEL DURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Setiembre 12 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.

$8.00 10|pub Set.30-14374-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDA o SERVANDA DOLORES ESPINOSA DE ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Setiembre 9 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. Set.27-14293-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ADORACION o ADORACION CIRIACA ALONSO o ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz

gado — Minas, Setiembre 1.o de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario
$12.00 10|pub. Set.27-14294-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR DARTAYETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 9 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.
$8.00 10|pub. Set.27-14295-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAMIREZ DE MORANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 22 de 1952. — José Ramón Díaz Actuario
$12.00 10|pub. Set.26-14213-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Setiembre 16 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.
$8.00 10|pub Set.25-14130-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA ISABEL MONTANI DE FERREIRA o ISABEL MONTANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 9 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario
$12 00 10|pub Set.27-14297-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PALADINO DE SALVARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 24 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.29-14366-v oct.9.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RESINITE DE APARICIO o JUANA LUISA RISCINITI o JUANA RECCINITTI o RESINISTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Setiembre 11 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.27-14296-v.oct.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Lavalleja, encargado de la 1.a, se hace saber la apertura de las sucesiones de OSCAR MORANDI y ELSA GRACIELA MORANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 13 de 1952. — Julián B. Melogno, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Set.30-14377-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección a cargo del despacho del Juzgado de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELICIANO MARTINEZ o FELICIANO L. MARTINEZ o FELICIANO LEANDRO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Minas, Setiembre 13 de 1952. — Julián B. Melogno. Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Set.30-14375-v.oct.10

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección a cargo del despacho del Juzgado de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EXALTACION o EXALTACION SAMUEL TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Minas, Setiembre 11 de 1952. — Julián B. Melogno, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Set.27-14292-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO LEITON y PETRONA ORREGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 20 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario adjunto.
$12.00 10|pub. Set.25-14322-v.oct.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "ALFONSO TEOFILO OLAYO. Rectificación de partida". (L.o 7 F.o 275), se hace público que se ha presentado ante este Juzgado el señor Teófilo Olayo Alfonzo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella como "Teófilo Olayo Alonso" en lugar de Teófilo Olayo Alfonzo; como "niña legítima" en lugar de niño legítimo y como "Teófilo Olayo Alvarez" en lugar de Teófilo Olayo Alfonzo, que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Agosto 13 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$30.00 15|pub. Set.29-14321-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO o MARCOS JUSTINO DE LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Setiembre 3 de 1952 — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub Set.25-14097-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA PACHECO de PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 4 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub Set.25-14098-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de HEBER RUBEN NUÑEZ o HEBERT RUBENS NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 3 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub Set.25-14099-v.oct.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de reputarse la herencia yacente. — Paysandú, 16 de Agosto de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
(Dec. 21|7|934) 20|pub. Set.3-32313-v.set.13. Oct4-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES VILLABRILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de conferirse al Estado la misión en posesión de la herencia — Paysandú, 16 de Agosto de 1952 — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto
(Dec. 21|7|934) 20|pub. Set.3-32317-v.set.13. Oct.4-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA GRIECCO o GRECCO DE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Setiembre de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Oct.3-14572-c.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TRANQUILO o TRANQUILO CLARO BELOTTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Setiembre de 1952. — Juan Oholeguy, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.3-14574-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de POLA SABATIN DE PODSTAVKA o PAULINA o POLA SABOTIN o SUBOTIN o SABATIN DE PODSTAVKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 23 de Setiembre de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub Oct.1.°-14430-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANA MOLINA DE FUENTES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Setiembre de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Oct.1.°-13678-v.oct.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos. "JUAN MARIA CHIALANZA (hijo). Auxiliatoria" (L.o 20. F.o 205 N.o 405), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a doña Haydee María Ruba, parte demandada en dichos autos, a fin de que comparezca a estar a derecho en los mismos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú Setiembre 2 de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12 00 10|pub. Oct.1.°-14431-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA SCHIAPPAPIETRA o SCHAPPAPIETRA DE PALMIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. Setiembre 9 de 1952. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.4-14685-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA PONS DE MONTAUBAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 15 de 1952. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.4-14684-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GREGORIO ITHURRALDE o ITURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 6 de 1952. — Milka Verde de Rodríguez, Actuario adjunto.
$12.00 10|pub. Oct.4-14683-v.oct.15.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ANTONIO JUAN CASAZZA, citándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días ante este

Juzgado. — Paysandú, 22 de Setiembre de 1952. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$8.00 10|pub. Oct.3-14571-v.oct.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA GARAY DE ISOLABELLA o JUSTA TEODOSIA GARAYS DE LACAVA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 17 de 1952. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$36.00 30|pub. Set.27-14242-v.oct.31.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN DONATO RUMI, citándose a los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Paysandú, Setiembre 27 de 1952. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$8.00 10|pub. Oct.3-14575-v.oct.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIANE EMELINA DA SILVA DE GUILLEMINOT, citándose a los interesados dentro del término de treinta días para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 12 de 1952. — Milka Verde de Rodríguez, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.3-14573-v.oct.14.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don GILBERTO IRIARTE ECHARRI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error: Donde dice Idiarte debe decir Iriarte, por ser el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto en la del del Registro del Estado Civil, se hace la presente publicación por el término legal. — Paysandú, Setiembre 17 de 1952. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$24.00 15|pub. Set.27-14243-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Igoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MACIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 6 de 1952. — Mario Durañona, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.2-14521-v.oct.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ASCENCIO CIRILO o ASENCIO CIRILO o ASENCIO o ASCENCIO o ASENCIO C. OLOMBATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Fray Bentos, Setiembre 2 de 1952. — Mario Durañona, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.2-14522-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO TONELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 12 de 1952. — Mario Durañona, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.2-14520-v.oct.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Igoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA MALDONADO DE BRITOS y ABEL OMAR BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Setiembre 5 de 1952. — Mario Durañona, Actuario.
$36.00 30|pub. Oct.2-14519-v.nov.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: "JOSE DIEGO FRAQUELLI Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada persona, pues donde en la misma el inscripto figura con el apellido "Fracuelli", debe decir en su lugar "Fraquelli", por ser el verdadero. — Fray Bentos, Agosto 16 de 1952. — Mario Durañona, Actuario.
$18.00 15|pub. Set.20-13837-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELINA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 15 de 1952. — Luis Alberto Campodonico, Actuario.
$8.00 10|pub. Oct.4-14709-v.oct.15.

Expedición de segundas copias

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don EDUARDO AMUEDO en autos: "Eduardo Amuedo. Expedición de segundas copias de escrituras" (L.o 37 F.o 456), promoviendo acción para obtener una segunda copia de escritura de compra, autorizada en esta ciudad con fechas 14 de Enero de 1912 y 1.o de Febrero de 1913, por el escribano Camilo E. Magariños, por la cual la Intendencia Municipal vendió al señor Eduardo Amuedo el siguiente bien inmueble: Los solares Nos. 1 y 2 de la Manzana 313 de la planta urbana de esta ciudad, ambos empadronados con el N.o 2906 y los que tienen los siguientes límites: 1.o) El solar N.o 1, tiene una extensión de 42 metros 95 centímetros al Norte, sobre la calle Lavalleja; igual extensión al Sur, lindando con el solar 3 de la misma manzana, propiedad del señor Eduardo Amuedo; 21 metros 475 m. al Este, sobre la calle Coronilla e igual extensión al Oeste lindando con el solar 2 del compareciente Amuedo; y 2.o) El N.o 2 tiene una extensión de 42 metros 95 centímetros al Norte sobre la calle Lavalleja, por igual extensión al Sur donde linda con el solar 4 del compareciente; 21 metros 475 m. al Este lindando con el solar 1 del mismo compareciente Amuedo, e igual extensión al Oeste, lindando con la calle Vichadero. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en ello, bajo apercibimiento de proseguir el trámite, sin intervención, a que manifiesten su oposición a la gestión tendiente a la obtención de las segundas copias de las escrituras mencionadas. —Rivera, Setiembre 16 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$144.00 30|pub. Set.29-14327-v.nov.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TERTULIANO MACHADO LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 19 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$8.00 10|pub. Set.29-14325-v.oct.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "LEOPOLDO IZIDORO DE AZEVEDO TEIXEIRA. Rectificación de partida" (Lo. 37, Fo. 358), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio del gestionante Leopoldo Izidoro de Azevedo Teixeira, por figurar en la misma con el nombre y apellido de: "Leopoldo Teixeira", debiendo decir: Leopoldo Izidoro de Azevedo Teixeira, por ser lo que corresponde. — Rivera, Setiembre 8 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$18.00 15|pub. Set.25-14078-v.oct.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL o MANOEL SILVEIRA GOULART o GULARTE o GULART y TALTIVIO SILVEIRA GULARTE, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 3 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$36.00 30|pub. Set.23-13973-v. oct.27.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Darío J. A. Bajac, dictada en autos: "MARIO ANTUNEZ MACIEL y OTRO. Prescripción treintenaria" (Lo 37 F.o 456), se cita, llama y emplaza a los señores: María Laura; Amelia; Moicés; Juan; Felisbino y Honorio Antúnez Maciel y Antonio Cantalicio Cardozo, sus sucesores, herederos o causahabientes y en general a todos los que por algún título se consideren con algún derecho a los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de campo, ubicadas en la sexta sección judicial del Departamento de Rivera, entre los arroyos Corrales y Coronilla de Corrales, compuestas en conjunto de una extensión superficial, según plano de agrimensor don Arturo Grau Rosell, de Octubre de 1945 y de Noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, con el número ocho de fecha 11 de Enero de 1952, de mil cuatrocientos cincuenta hectáreas siete mil trescientos treinta y cuatro metros, tres mil quinientos noventa centímetros; (1450 h. 7334 m2 3590 cm2) dentro de los límites generales siguientes: al Noroeste, y Norte el arroyo Corrales y Amelia Viana Antunez de Hermida: al Noroeste y Este, Feliciana F. de Antunez y Almedorina Antunez Maciel: al Sur y Sureste, arroyo de la Coronilla por medio que separa de Elda y Ethel Cardozo y hermanos: al Sureste y Oeste, arroyo Coronilla que separa de Mario Oliveira y la unión con el arroyo Corrales que separa de la sucesión de Juan A. Oliveira, los que están empadronados con los números 1536 y 4994, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quienes se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Rivera, Setiembre 13 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$144.00 30|pub. Set.22-13957-v.oct.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "ALBERTO DESIDERIO ANELI OCTAVIANO, ALBERTO APOSTOL y EDELMA AQUILINA LOPEZ: JUAN ROBERTO y AMADEO BENJAMIN DUARTE: EDUARDO DENIZ; JOSE DAVID MORALES y CIRIACO DENIZ o DENIZ o DENIS. Juicio prescriptivo" (Lo. 36. Fo 573), se cita, llama y emplaza a los señores Zoraida Olandrina Duarte de López; Feliciano o Feliciano Martín Duarte: Carmen Olivera de Duarte: Eduardo Déniz, Deniz o Denis; Cayetano Ricotta: Domingo Olivera; David Núñez: José Novell: Manuel Gregorio Déniz, Deniz o Denis: Brígida Déniz. Deniz o Denis de Magalhaes: Clarinda Déniz, Deniz o Denis de Olivera: Ramona Déniz, Deniz o Denis de Núñez: Lucio Déniz, Deniz o Denis: Isabel Déniz, Deniz o Denis: Antonio Francisco Déniz, Deniz o Denis: Leonarda Déniz, Deniz o Denis: Pedro o Nicanor Déniz. Deniz o Denis: Cipriana Déniz. Deniz o Denis de Denis: María o María Emilia Déniz. Deniz o Denis de Morales: Fermiana Gularte: Manuel Joaquín Déniz, Deniz o Denis y Joaquín de Mello, a sus herederos, sucesores o causahabientes e interesados a cualquier título en el inmueble que se describe a continuación:

Una fracción de campo con sus construcciones y mejoras, ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Rivera, la que según plano del agrimensor Miguel F García Sanjurjo, de Agosto de 1907, se compone de una superficie total de doscientas sesenta hectáreas, seis áreas, dieciséis centiáreas y ochenta y cuatro decímetros cuadrados y empadronada en mayor área con los números: 586, 579, 585, 589, 577 y 587, que se deslinda así: al Oeste una recta que separa las fracciones una y dos, tres y cuatro respectivamente, de Feliciano Duarte, Sucesión Martín Duarte y Feliciano Duarte; al Norte una recta que encerrando las fracciones cuatro y cinco da casi sobre el arroyito Laureles; nuevamente al Oeste otra recta que delimita la fracción seis y nuevamente al Noroeste una pequeñísima recta que separa la referida fracción seis de una gruta; al Noreste y Este, un bañado sin nombre que separa respectivamente las fracciones seis, siete, ocho y nueve en pequeñísima parte, de don José Fros; al Sureste, una recta por medio entre Joaquín Mello y las fracciones nueve, once, dos y una, y, al Sur y Suroeste dos rectas formando un ángulo obtuso, por medio con Feliciano Duarte, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Mayo 4 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario
$216.00 30|pub Set.20-13830-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA SANCHEZ DE ERAZO o ERASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 11 de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. Oct.4-14664-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN NICOLAS NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiem-

bre 11 de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10|pub. Oct.4-14665-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSO VELAZQUEZ y MARIA LAURENTINA o LAURENTINA VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 26 de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10|pub. Oct.4-14666-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR TEOFILO LORENZO o LORENZO Y ACOSTA o LORENZO Y LOSADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 25 de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10|pub. Oct.4-14712-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GOMEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 22 de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10|pub. Oct.4-14660-v.oct.15.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, y en los autos: "MIGUEL E. CORREA. Segunda copia de escritura", se cita, llama y emplaza a todas las personas que a título universal o particular se consideren con derechos al inmueble objeto de la escritura extendida por el escribano Pedro Luna Peyre, el 4 de Junio de 1935, en la Villa de Castillos, otorgada por don Damaseno Da Costa, a favor de Miguel E. Correa, relativa a un terreno solar ubicado en el Barrio Da Costa, de la manzana número 87 de la Villa de Castillos, 4.a sección judicial de este Departamento, padrón número 977, compuesta de una superficie de 578 metros cuadrados y que linda: 17 metros de frente, a calle pública; igual extensión al fondo, lindando con Victoria Cardoso; 34 metros en sus costados, lindando al Sur, Gualberto y Olga Pereira y al Norte, Camilo Alvarez, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Rocha, Setiembre 23 de 1952. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$28.00 10|pub. Oct.2-14495-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Prmera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO FORTUNATO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de Setiembre de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12 00 10|pub Oct.1.º-14428-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Prmera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA ESTEFANIA PERDOMO DE PRIETO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 20 de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10|pub. Oct.1.º-14429-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELISTA DECUADRA o DECUADRO DE DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 19 de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10|pub. Set.29-14353-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO GONZALEZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 18 de 1952.

$8.00 10|pub. Set.26-14206-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE o FELIPE SILVERIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 19 de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$8.00 10|pub. Set.26-14207-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIAN GIL TAYLOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 11 de 1952. — José A. Ribot Llana, escribano.

$8.00 10|pub. Set.25-14089-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 16 de 1952. — José A. Ribot Llana, escribano.

$8.00 10|pub. Set.25-14090-v.oct.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Primera Sección se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR o TEODORO VICTOR o VICTOR TEODORO MILEO, citándose y emplazándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, Agosto 21 de 1952. — Roberto L. Zito, Juez.

$12.00 10|pub. Set.29-14367-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MAC ILRIACH DE AHRENS o ANNIE LAMOND MAC ILRIACH DE AHERRENS o ANITA LAMOND MAC ILRIACH DE AHRENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 17 de 1952. — Manuel Ferreira, Actuario adjunto.

$12.00 10|pub. Oct.4-14671-v.oct.15.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados: "SERRA (ULISES ANTONIO SILVIO) - GAUDIN MOUQUES (VICTORIANA) Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 18, Fo 38), se cita a todos los que tengan interés en dicho juicio para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto, Setiembre 2 de 1952. — Manuel Ferreira, Actuario Adjunto.

$32.00 20|pub Set.15-13451-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA HOLE o HOOLE DE LEIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de Setiembre de 1952. — Manuel Ferreira, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Set.27-14251-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MONTANARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de Setiembre de 1952. — Manuel Ferreira. Actuario Adjunto

12.00 10|pub. Set.26-14182-v.o[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MAZARINO o MAZZARINO o MASARINO o MASSARINO o MASARINI o MASSARINI o MAZARINI o MAZZARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 13 de Setiembre de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 10|pub. Set.27-14250-v.oct.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento (parroquial) de JUAN ANGEL GALLO en la siguente forma: donde dice: Juan Angel Francisco y Galo, debe decir respectivamente Juan Angel y Gallo, actuando la interesada con auxiliatoria de pobreza — Salto, 16 de Setiembre de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.60 15|pub. Set.27-14254-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES DIEGA o DIEGA TORRENS DE LLOBET o LLOVET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 18 de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 10|pub. Set.29-14320-v.oct.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO SCHUNK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 18 de 1952. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Oct.3-14555-v.oct.14.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "FELIPE GARRASINI, LUIS GARRASINI, RAFAEL SEGUNDO GARRASINI Rectificación de partidas L.o 13, F.o 772", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las personas nombradas solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento en el sentido que donde el apellido del padre de los mismos figura "Garasini", "Garrazini", "Garracino" y "Garracini" debe decir Garrasini y donde el apellido de la madre figura "Taramano" y "Tarramasco" debe decir Taramasco. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 24 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$30.00 15|pub. Oct.2-14537-v.oct.18.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "JOSE GUMERSINDO PANZARDI. Rectificación de partida L.o 13, F.o 35" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde figura su nombre y apellido "José Gomesindo Panzardo" debe decir José Gumersindo Panzardi; donde el apellido paterno figura "Panzardo" debe decir Panzardi; donde los apellidos de los abuelos paternos figuran "Panzardo" y "Forastera", debe decir Panzardi y Furastieri, respectivamente y donde el nombre del inscripto figura "José Gomecindo" debe decir José Gumersindo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Julio 29 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$30.00 15|pub. Oct.2-14546-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA ANGELINA FERNANDEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 15 de 1952 — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria Adjunta.

$12 00 10|pub. Oct.2-14545-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEREZ FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 17 de 1952 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$12 00 10|pub. Oct.2-14534-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ORTIZ GARC[illegible] citándose a los herederos acreedores y dem[illegible] interesados, para que comparezcan dentro [illegible] treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 17 de

1952 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. Oct.2-14535-v.oct.13.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA BETARTE BETARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 17 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. Oct.2-14536-v.oct.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ALBERTO MAROTTI MANRIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Agosto 27 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Set.26-14172-v.oct.7.

Divorcio
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de rPimera Instancia del Departamento, doctor don Gilberto P Echeverry, dictada en los autos caratulados: "Zoa Ramos contra ANTONIO MARTINEZ. Divorcio. Lo. 12, Fo. 703" se cita y emplaza por el término de noventa días a Antonio Martínez para que comparezca a estar a derecho en los autos nombrados y en los de auxiliatoria de pobreza que ha iniciado la actora y para el previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 18 de 1951. — Humberto Pou, Actuario
$48.00 30|pub Set.17-13538-v.oct.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO AMENGUAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Setiembre 17 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub Set 26-14173-v.oct.7.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA FERRET DE DURAN o FERRETE DE DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Setiembre 17 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
12.00 10|pub. Set.26-14174-v.oct.7.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 15 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Set.26-14175-v.oct.7.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA NANTES de CURCHO o CURCIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 4 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Set.26-14170-v.oct.7.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "VENANCIO MAGA contra MARIA OLGA PEREZ Divorcio" (Lo 13, Fo. 40), se cita y emplaza por el término de noventa días a doña María Olga Pérez Berdies a que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José Julio 31 de 1952 — María A Cobas de Sammarco, Actuaria Adj.
$36.00 30|pub. Ag.30-12392-v.oct.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA COPETE DE COPETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 17 de 1952. — Luis A. Maggio, Juez de Paz
$12.00 10|pub. Set.26-14169-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANrosCISCO CHEREGHETTI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Se deja constancia que la misma se ha producido a instancia del Ministerio Público por reputarse vacente la herencia. — Mercedes, Setiembre 26 de 1952.
(Dec. 21|7|934) 20|pub Nov.3-32632-v.nov.13.
Oct.4-v.oct.15.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMA CAFFAREL GUIGOU, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 26 de 1952. —
$8.00 10|pub Set.27-13049-v.oct.8

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO CARMELO LAPAZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 3 de 1952. — Mario Echenique, Juez de Paz.
$12.00 10|pub Set.25-13050-v.oct.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de tercera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL BRUN o BRUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Setiembre 9 de 1952 — Olga Haedo Méndez.
$8.00 10|pub. Set.25-14082-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CARLOS DUHALDE y ANGELA TOMASA ASCUE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Martín Duhalde, en el sentido de que donde dice "Dualde" debe decir "Duhalde", como apellido paterno. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Setiembre 4 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.
$18.00 15|pub. Oct.4-14639-v.oct.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de BELARMINA RODRIGUEZ SEVERO y de VITALINO CORREA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Setiembre 3 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.4-14612-v.oct.15.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA BENICIA RIVERO o RIBERO o RIBEIRO DE RODRIGUEZ citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Setiembre 20 de 1952. — J. Gualberto Vega Actuario adjunto
$12.00 10|pub. Oct.4-14564-v.oct.15.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA FERNANDEZ RODRIGUEZ o ELENA FERNANDEZ RODRIGUEZ SILVEIRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Setiembre 2 de 1952 — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.4-14643-v.oct.15.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN RODRIGUEZ SEVERO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó, Setiembre 2 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.
$8.00 10|pub Oct.4-14644-v.oct.15

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GUDELIA PEREIRA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Setiembre 10 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.
$8.00 10|pub Oct.4-14645-v.oct.15.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don IDILIO ELADIO DA SILVEIRA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice "Hidilio Eladio", debe decir "Idilio Eladio" y donde al referirse al apellido paterno dice "Silveira", debe decir "Da Silveira". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Setiembre 23 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario
$18.00 15|pub. Oct.3-14567-v.oct.20

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ELIDIO CHAGAS e ILDEFONSA RIGUETTI DE CHAGAS por sí y por sus hijos menores de edad Hugo y Walter César Chagas, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: de matrimonio de los prenombrados Elidio Chagas e Ildefonsa Riguetti de Chagas en el sentido de que donde dice al margen y en cuerpo de la misma "Piadela", debe decir "Ildefonsa"; de nacimiento de Hugo Chagas, donde dice "Piadela Riguetti", debe decir "Ildefonsa Riguetti"; y de la partida de nacimiento de Walter César Chagas, donde dice 'Piadela Riguetti' debe decir "Ildefonsa Riguetti". Y a los efectos legales, se hace esta publicación — Tacuarembó, Setiembre 20 de 1952. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
$30.00 15|pub. Oct.3-14566-v.oct.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don WENCESLAO o YVILO GULARTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Setiembre 16 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.
$8.00 10|pub. Oct.3-14562-v.oct.14

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RUFINA CABEZA DE PAGOLA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó Setiembre 20 de 1952. — J. Gualberto Vega Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Oct.3-14563-v.oct.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA YGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Setiembre 18 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.
$8.00 10|pub.. Oct.1.º-14470-v.oct.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MARIA LUISA SILVEIRA DE CAMACHO y ARTURO CAMACHO Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del veintiocho de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Luisa Silveira y Arturo Camacho, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de [illegible]enta días, a efectos de lo que hubiere lugar. Y se hace esta publicación a los efectos legales — Tacuarembó, Setiembre 5 de 1952 — Raúl Ferreira, Actuario.
$32 00 20|pub [illegible]

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la

sucesión de doña JUANA UMPIERREZ de DE LEON, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, Setiembre 10 de 1952. — Latino A. Leira, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Set.25-14104-v.oct.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALCIDES FIDEL PINTOS TECHERA y de AURELIO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, 10 de Setiembre de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.3-14594-v.oct.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIA SILVA DE IGUINI, ANTONIA GREGORIA IGUINI DE TOLEDO o MARQUEZ TOLEDO y PRUDENCIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, 10 de Setiembre de 1952 — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.2-14540-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOA ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 19 de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$8.00 10|pub. Oct.1.º-14446-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA ZULUAGA DE GAÑETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de Agosto de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.26-14132-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA GUILLERMINA BARRIOS DE GOMEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 28 de Julio de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.26-14133-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MUIÑO DE BARNECHE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, Setiembre 19 de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.26-14209-v.oct.7.

REMATES JUDICIALES

REMATE OFICIAL
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Averías de incendio del depósito 37, calle Francisco Tajes y rambla (Aguada, V. Z.). El miércoles 8 de Octubre y días siguientes a las 14 horas.

MARTILLERO: LUIS ALBERTO AMEZTOY

Máquinas de carpintería, garlopas, cepilladoras, sierras sinfín, amoladoras, tornos, máquinas para agujerear, fresas, compresores, secadoras para textiles, máquinas para tejer medias, telares y repuestos, hornos eléctricos, motores eléctricos para refrigeración y aviones, piletas acero inoxidable, cables acero, hormigoneras, desgranadoras, acero en barras y varillas, batidoras heladeras, cocinas, mostradores metálicos, amasadoras, carameleras, repuestos para autos y camiones, chapas hierro y bronce, válvulas, flejes resina goma arábiga, pastas para discos, 200.000 kilos de hierro en varios lotes, etc. Lotes debidamente clasificados que se rematarán a la vista, sin reclamo, exentos de derechos aduaneros y demás gravámenes fiscales, obligándose los compradores a levantarlos dentro de las 48 horas siguientes a la finalización de todas las ventas.

Exhibición: lunes 6 y martes 7, de 8 a 11 y de 13 a 17 horas. Seña: 30 o|o en el acto. — Comisión 6 o|o. — Martín Cardozo, Intendente General de Aduana.
(Cuenta corriente) 5|pub. Oct.3-32610-v.oct.8

JULIO CESAR CALLORDA
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos: "TOMAS FERNANDEZ. Sucesión. Remate judicial y venta. L. 12, F. 205, N.o 547", se hace saber que el día 29 de Octubre entrante, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero don Julio César Callorda, asistido de los señores Actuario y Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se establecerán, de los siguientes bienes: 1.o) Dos fracciones de campo con todas sus mejoras, una de 23 hectáreas 61 área, 21 centiárea, y 92 decímetros cuadrados y otra de 11 hectáreas 3.980 metros, formando en conjunto ambas fracciones 34 hectáreas 9.501 metros y 92 decímetros. Las dos fracciones de campo, tiene por límites, la primera: Al Norte, con resto del mismo campo, por el Sur y Este, con Pedro Gómez y por el Oeste, servidumbre de paso al medio, a favor de la fracción restante con don Gil Barceló, y la segunda, al Norte, con doña Elisa Barceló; por el Sur, don Cándido Marín; por el Este, con don Pedro Gómez y por el Oeste, con Gil Barceló, estando empadronadas en conjunto con el número 1.984. Base de venta $ 3.400.00; 2.o) Una fracción de campo, señalada con el número 2 del plano del agrimensor Lisandro J Freire, de Enero de 1912, compuesta de 25 hectáreas 9.084 metros con sus mejoras, lindando: por el Norte, con la fracción número 1; por el Sur, Antonio Acosta; por el Este, sucesión Nicolás Alegrette y por el Oeste, con la fracción 3 de don Martiniano Fernández, empadronada con el número 2.232. Base de venta $ 3.200.00. Las fracciones descriptas están ubicadas en la 2.a sección judicial del Departamento.

Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no exceda de la base establecida; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto escribano el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho; 3.o) El comprador abonará al señor rematador en el acto del remate el 2 o|o del importe de su compra dentro de la primer escala de la cesión legal por cada lote, siendo el resto de la comisión de remate de cuenta de la sucesión. Los gastos de escrituración, certificados y demás inherentes serán de cuenta de los compradores, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina a disposición de los interesados. — San José, Setiembre 19 de 1952. — María A. Comas de Sammarco Actuaria Adjunta.
$114.00 15|pub. Oct.2-14538-v.oct.18.

RAUL DISTACIO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, en los autos: "Pedro y Mario Allo c. WERTHER y EDUARDO ALLO Cesación de condominio (L.o 46, F.o 202)", se hace saber que el día 29 de Octubre de 1952, a las 16 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Raúl Distacio, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de los dos tercios de la tasación, o sea $ 24.666.66, del siguiente inmueble: Solar, construcciones y mejoras, situado en la 24.a sección judicial de Montevideo, padrón 28.597, en la manzana A del Barrio Juan Pedro Ramírez, que según plano del agrimensor José Mendoza Haedo, de 31 de Marzo de 1922, se compone de una superficie de 459 metros, 24 decímetros así deslindados. 8 metros, 90 centímetros, de frente al Norte a la calle Rivera, por donde la puerta de entrada, tiene el número 2864; 51 metros, 60 centímetros, al Este con María Souto de Camaño; 8 metros, 90 centímetros al Sur con Micaela Rosas de Zunino; y 51 metros 60 centímetros al Oeste con Margarita Carro de Dubra.

Se previene: 1.o El mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o Se adeuda por pavimento $ 673.11, siendo esta deuda de cargo del comprador; 3.o Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana Serie V número 8- (Ley Serrato); 4.o Los demás antecedentes en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, 1er. piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1952. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto
$72.00 15|pub. Oct.2-14532-v.oct.18.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

Heladera "Frigidaire" comercial de roble con compresor

Rematará por orden del Juzgado de sexto turno, en los autos "Coates Hermanos c. ISABEL SULE DE SORIA. Ejecución de prenda", en el local de Tristán Narvaja número 1811, el viernes 10 de Octubre, a las 17 horas, al mejor postor, 1 heladera comercial de roble, marca "Frigidaire" con compresor. — Exhibición: Jueves 9. — Comisión: 6 o|o. — Seña: 20 o|o. — Informes: Teléfono 501627
$12.00 10|pub. Set.30-14373-v.oct.10.

JUAN MARQUEZ
REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Enrique Gamio, en el expediente caratulado: "MARIO VALABREGA contra MARIA CARMELA C. FRANCONERI Disolución de sociedad conyugal", se hace saber que el día nueve de Octubre del corriente año, a las diecisiete horas, en mis salones de ventas calle San José números 872|76, procederé a la venta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, al mejor postor, de los siguientes bienes: 1 mueble licorero y cafetero, base $ 146.66; 1 costurero de pie, base $ 33.33; 3 piezas de té de porcelana, base $ 20.00; 2 manteles de té bordados, base $ 8.00; 5 copitas de cristal a lunares, base pesos 10.00. — Seña: 30 o|o. Comisión: 6 o|o. — Teléf. 9 - 50 - 40.
$20.00 10|pub. Set.26-14185-v.oct.7.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

Mobiliario de una sucesión

Rematará por orden del Juzgado Civil de séptimo turno, en los autos "CARLOS EDUARDO ROBERTO JONSSON Sucesión", L.o 34, F.o 748. Al mejor postor. El martes 14 de Octubre, a las 16 horas, en el local de Juan Paullier 1065, los bienes pertenecientes a esta sucesión — Exhibición: Lunes 13. — Comisión: 6 o|o. — Seña: 20 o|o. — Informes: Teléfono 501627.
$12.00 10pub. Set.30-14372-v.oct.10.

FRANCISCO L. TAMBASCO
AL MEJOR POSTOR

Importante remate de cueros para la fabricación de artículos del ramo

400 cueros de vaqueta negra fondo azul, con un metraje de 1500 metros. 200 cueros vaqueta nobuk blanca con 700 metros. 180 cueros ternera nobuk blanco con 300 metros. 50 cueros vaqueta duco blanco con 200 metros. 100 cueros vaqueta impermeable con 350 metros 300 cueros ternera sin terminar con 500 metros.

El miércoles 8 de Octubre a las 16 horas, en el local de Juan Paullier 1065. — Exhibición: Lunes 6 y Martes 7. — Comisión 6 o|o. — Seña 20 o|o. — Informes: Teléfono 501627.
$11.40 9|pub. Set.29-14371-v oct.8.

CONRADO BONILLA
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay (Sucursal San Carlos), contra BARRAN ALBERTO. Ejecución de prenda industrial (L.o 6, F.o 785)", se hace saber al público que el día 8 de Octubre próximo, a las 14 horas se procederá por el martillero Conrado Bonilla, al mejor postor, en el lugar de su depósito, garaje "Micro Pinar" ubicado en la calle Presidente Terra casi esquina Florida, al remate del camión marca "Morris" comercial, motor EFE N.o 71027 de 24 H.P., a explosión, para 5.000 kilogramos de carga, padrón 149, matrícula B. 1-149, chassis CVF 13|15, N.o 64390, equipado sobre seis ruedas con neumáticos 7,50 x 20, con auxiliar completa de igual medida, cabina frontal metálica, dos asientos independientes, cristales dobles y caja cerrada de madera dura de propiedad de Alberto Barrán.

Se previene: A) Que el comprador deberá abonar el importe íntegro del precio en el acto de serle aceptada su oferta, bajo apercibimiento de tenérsele por desistido, continuando el remate con la oferta inmediata anterior; B) Que el retiro del vehículo, luego de efectuado el remate, será de cargo del comprador, lo que podrá hacer de inmediato; C) Que el expresado vehículo se encuentra en exhibición en el local "Micro Pinar" (calle Presidente Terra casi esquina Florida de esta ciudad), a disposición de los interesados para verificar su funcionamiento, no admitiéndose reclamo alguno con posterioridad a la compra; y D) Que la comisión legal del rematador será de cargo del comprador y los de práctica. — Maldonado, Setiembre 9 de 1952. — Uberfil C. Larrosa Actuario Adjunto
$44.00 10 pub. Set 25-14100-v.oct.6.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, de fecha 27 de Junio ppdo. dictada en los autos: José M Castro Aparicio Méndez y Luis A. Bombau. Cesación de condominio, L.o 47 F.o 444, se hace saber que el día 30 de octubre próximo a las 15 horas, en el hall del edificio que ocupa el Juzgado, por el martillero de la firma Miguel Cetrangolo Hijos, y con la asistencia del señor Alguacil y del suscripto, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de campo situada en la 8.a sección del Departamento de Canelones, paraje "Piedras de Afilar" conocido también como "Balneario Sierras del Mar" Padrón N.o 17481. Lleva el N.o 2 en el plano del agrimensor Carlos D. Furriol, y el N.o 176 en la Dirección General de Avalúos. Area 23 H. 6347 m 97 d. que se deslindan así: Al N. 814 m 60 c. con fracción N.o 1; al E. 293 m. con fracción 3; al S. quebrada formada por cinco rectas: 1.o) 471 m. 10 a Avenida Central; 2.o) S N de 75 m.; 3.o E. O. de 72 m. ambas con fracción 5; 4.o) N S. 75 m. con fracción 4; y 5.o) E. O. de 208 m. 10 frente a Avenida Cen-

tral. 3) Una fracción de campo en la misma ubicación y lindera a ella. Padrón 20324. Lleva el N.o 3 en el plano del agrimensor Héctor Carlomagno y el N.o 844 en la Dirección General de Avalúos. Area 3.000 m. que se deslindan así 72 m. al N. con lote 2 del mismo plano, 41 m. 67 al E.; 72 m. al S. con Avenida Central; y 41 m. 67. al O. a calle de 17 m.; c) Una fracción de campo en la misma ubicación. Padrón N.o 16018. lleva el N.o 3553 en la Dirección General de Avalúos. Area: 216h. 6597 m 60 d que se deslinda así: 1.081 m. 10 de frente al N. O. a camino vecinal: 2792 al N E. separado por servidumbre de 10 m.; ochava de 14 m 15 c.: 442 m 60 al E con Balneario Argentino; y 2.997 a. S. lindando con Balneario Sierras del Mar y Germán E. de Armas. D) Fracción de campo en la misma ubicación. Padrón 17.480. Lleva el N.o 1 en el plano del agrimensor Carlos D. Furriol de Julio de 1938. Area 24 h. 750 m 72 d. deslindados: 213 m. 50 frente al O.; 1 157 m 20 al N: 202 m. al E. frente a calle N.o 1: y 1225 m. 60 al S. con fracciones 2 y 3. E) Dos fracciones de campo con igual ubicación Padrón N.o 20323. Area total: 4.800 m. 2.400 cada lote que se deslindan así: Lote 2 33 m. 33 frente al E. por 72 m. de fondo; Lote 2 p: 33 m 33 por 72 m. de fondo.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: B) Que la fracción padrón 16018 tiene un camino prolongación de la calle 17 del Balneario Sierras del Mar que absorbe 1 h. 1537 m; C) Que los títulos respectivos se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del rematador: y los demás antecedentes en este Juzgado. calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso. — Montevideo Setiembre 15 de 1952. — Juan Carlos Altieri. Actuario adjunto.

Informes: Treinta y Tres 1312. Teléf. 8-32-78.

$220.80 23|pub. Oct.3-14606-v.oct.29

ANGEL GAZZANO E HIJOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra Luis Sorrentino Aiello" Ejecución de prenda L.o 44 F.o 521. Se hace saber al público que el día jueves 16 de Octubre a las 15 horas y en nuestro local calle Colombia N.o 1335. se rematará al mejor postor por intermedio de los martilleros Angel Gazzano e Hijos lo que se detalla a continuación: 1 motor eléctrico marca Pume de 1 1|2 HP. y 1 Divisor para máquina fresadora. Exposición. 3 días antes del remate. — Seña 30 o|o — Comisión 6 o|o. — Entrega al día siguiente. — Informes Colombia 1335.

$20.00 10|pub. Oct.3-14621-v.oct.14

LUIS M. CASARES SIENRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

Remate judicial. sin base de un furgón Commer, el 17 de Octubre a las 16 horas (4 p.m.), en el local de la calle Vázquez 1078. de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos: "Banco Comercial contra TEXTIL ALGODONERA LIMITADA. Ejecución de prenda (L.o 47. F.o 430)" se hace saber que el día viernes 17 de Octubre a las 16 horas. en el local de la calle Vázquez número 1078. por el señor martillero don Luis M. Casares Sienra. y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto. se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor. del siguiente bien mueble: Una camioneta "Commer" 8 cwt carrocería furgón. pintada, auxiliar armada y herramientas, motor: C-300634-LVO, padrón: número 118.144, matrícula: 74.179.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación — Montevideo, 19 Setiembre 1952.— Juan Carlos Altieri. Actuario Adjunto

Informes: Florida 1486. Teléf.: 8 - 38 - 10.

$28.00 10|pub. Set.26-14155-v.oct.7.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

Casa quinta Ibirocahy esquina Kock

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Nuño A. Pucurrull, dictado en el expediente caratulado "Gómez de Pastro María y otros con Rial José Antonio y otros. ejecución de hipoteca, L.o 49 F.o 34" se hace saber al público que el día veinte de octubre próximo a las diez y seis horas. en el lugar de ubicación y al mejor postor se procederá por el martillero Enrique Gomensoro con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, y en un solo lote de los siguientes bienes: I) Un solar de terreno y edificios, ubicado en la vigésima sección judicial de Montevideo. empadronado hoy con el número ciento cuarenta y un mil novecientos setenta y tres señalado con el número ocho de la manzana "B" en plano de Diciembre de mil novecientos veinticinco del Ingeniero Vicente Ponce de León (hijo) y compuesta de una superficie de tres mil seiscientos treinta y cuatro metros cuarenta y seis decímetros que se deslindan así: cuarenta y tres metros cincuenta y ocho centímetros de frente al Sureste a la Ibirocahy; sesenta y cinco metros ochenta centímetros al Suroeste con frente a la calle Kock por ser esquina; sesenta y seis metros ochenta y ocho centímetros al Noroeste con los solares uno a siete del mismo plano, y setenta metros cuatro centímetros al Noreste con José Pallas, Silvino Paredes, Juan Barretche y Antonio Saravento, y II) El solar empadronado con el número ciento cuarenta y un mil novecientos setenta señalado con el número cinco de la misma manzana del plano relacionado precedentemente y compuesta de una superficie de doscientos metros que se deslindan así: diez metros al Noroeste con frente a la calle Gregorio Sanabria entre la de Contucci y Kock distante el extremo del frente veintidós metros de la esquina formada con esta última calle: por veinte metros de fondo lindando al Noreste con el solar cuatro, al Sureste con parte del solar ocho antes descripto, y al Sureste con el solar seis.

Se previene. Que al mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma y 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3er piso a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 24 de 1952. — Julio E. Real. Actuario.

$108.00 15|pub. Oct.2-14481-v.oct.18

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión AMELIA MATHILDE o MATILDE MARIA MONFORT FONTAN" (L.o 45, F.o 356), se hace saber al público que el día 16 de Octubre próximo, a las 16 y 30 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Francisco L. Tambasco con asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y sobre la base de $ 10.000.00, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 102.100 que fué antes parte de la propiedad empadronada con el número 22.260. ubicada en la 18.a sección judicial de Montevideo, compuesta según plano del agrimensor Vicente Irastorza, subscripto el 25 de Octubre de 1920. de 119 ms. 97 dms. 25 cms. cuad. que se deslindan así: 6 ms. 47 cms. al frente al Sud a la calle Chaná, distando 26 ms. 39 cms al Este de la esquina formada por esa calle con la de Joaquín Requena, estando designada la puerta del edificio con el N.o 2219; 18 ms 50 cms. en el Este lindando con propiedad de José A. Pombo; 6 ms. 50 cms en el Norte, lindando con la finca de Arturo Garabelli y 18 ms 50 cms. en el Oeste por donde linda con propiedad de Bautista Darrieumerlou.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 4 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario.

Comisión: 2 o|o Informes: Teléf 50 - 16 - 27

$78.00 15|pub. Set.24-14035-v.oct.10

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. en autos Banco de la República Oriental del Uruguay c BLANTOY LIMITADA. Ejecución de prenda. (L.o 40. F.o 399). el martes 14 de Octubre a las 16 horas (4 p. m:), en nuestro salón Piedras 318. remataremos: Máquinas sobadora c. motor eléctrico 2 H P.; amasadora tacho volcable c. motor eléctrico; Skoda 3 H P. horno a gas. balanza Trebol 2 platos c. pesas — Garantía: 30 o|o. — Comisión: 6 o|o.

$12.00 10|pub. Oct.2-14480-v.oct.13

AMADO GALMES REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

Edicto — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María Franca, recaído en autos caratulados: "ROQUE MARIA ACERENZA. Sucesión" (L.o 3: F.o 319), se hace saber al público que el día 10 del entrante mes de Octubre, a las horas que se determinan a continuación y en el lugar de sus respectivas ubicaciones se procederá con intervención del martillero don Amado Galmés Reyes y con asistencia del Oficial-Alguacil y Actuario-Adjunto del Juzgado, previas las formalidades legales correspondientes, a la venta en pública subasta, en remates separados y por precios que excedan al de las bases que resultan equivalentes para los mismos se indican equivalentes al valor fijado en autos por la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales. a los efectos del juicio sucesorio, de los bienes inmuebles que a continuación se identifican: 1.o) A la hora 16. Base de venta: $ 22.000 00 Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, situada en la sexta sección judicial de este Departamento de Montevideo e indicado con la letra "B" en el plano de agrimensor don Godofredo Castrillejo de fecha 7 de Julio de 1942, inscripto con el número 7.567 el día 8 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro, empadronada con el N.o 165.928 y consta de una superficie de ochenta metros, siete mil doscientos cuarenta y tres centímetros cuadrados, con siete metros cincuenta centímetros de frente al Este a la calle Cuareim, por donde el edificio se señala con el N.o 1489; diez metros setenta y cuatro centímetros al Norte, limitando con bien de Capdebourat y Díaz, siete metros cincuenta centímetros al Oeste. confinando con propiedad de Carlos Fratelli y diez metros ochenta centímetros al Sur, lindando con la fracción "A" del mismo plano; 2.o) A la hora 17. Base de venta: $ 31.500.00. Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en el Cordón, novísima ciudad de esta capital, 15.a sección judicial de Montevideo, manzana N.o 303 empadronada con el N.o 14.262, compuesto el terreno de una superficie de ciento ochenta y un metros, veintidós decímetros, setenta y tres centímetros y cuarenta y cuatro milímetros cuadrados que se deslindan así: seis metros cuatrocientos cuarenta y dos milímetros de frente al Sud, a la calle Uruguay, entre las de Tristán Narvaja y Gaboto, teniendo señalada la puerta de entrada al edificio con el N.o 672 (hoy N.os 1789 y 1791), y veintiocho metros ciento treinta y dos milímetros de fondo. lindando por el Norte con doña Gerónima Fernández de Lorente, por el Este con don Cayetano Gómez y por el Oeste con don Antonio y don Miguel Valiante; y 3.o) A la hora 18. Base de venta: pesos 20.500.00 La finca empadronada con el N.o 21.994, situada en la manzana Oficial 1.182, 13.a sección judicial de este Departamento de Montevideo. consistente en un terreno: con los edificios y demás mejoras que contiene, señalado el terreno con el N.o 7 en el plano respectivo y compuesto de cuatrocientos ochenta y ocho metros ochenta y cuatro decímetros y sesenta y un centímetros cuadrados, que se deslindan así: diez metros setecientos treinta y siete milímetros de ancho o sean de frente al Sud a la calle Rivera, por donde la puerta del edificio está señalada con el N.o 2229, entre las calles Salsipuedes — hoy Juan Paullier — y Patria, por cuarenta y cinco metros quinientos veintisiete milímetros de largo lindando por el Este con el solar N.o ocho por el Norte con la sucesión Aguerre y por el Oeste con el solar N.o seis de don Luis Polero.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil· 2.o) Que serán de cargo de los compradores los gastos y honorarios de escrituración, certificados e impuesto universitario, así como la comisión legal del martillero debiendo esta última abonarse en el mismo acto del remate: 3.o) Si el ofertante fuera el Banco Hipotecario del Uruguay se le eximirá de efectuar la consignación dispuesta; 4.o) Que se mantendrá la puja mientras haya postores que mejoren la oferta y siempre que ésta fuere continuada: y 5.o) Que los títulos de propiedad y demás documentación relativa a los inmuebles que se enajenan obran en poder del referido Banco Hipotecario del Uruguay, según carpetas: "Hipoteca Urbana Serie B|938, N.o 1503". — "Hipoteca Urbana Serie B|938 N.o 751" —, e "Hipoteca Urbana Serie A|944. N.o 198". —respectivamente—, a disposición de los interesados y que los autos en los cuales se ha dispuesto la venta se encuentran en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, también a disposición de los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Setiembre 8 de 1952. — José Tomás Pereira. Actuario.

$204.00 15|pub. Set.23-13850-v.oct.9.

ENRIQUE SOLER BEULC

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos. "Víctor Castro Paullier con VICENTE PEDEMONTE Cobro. de honorarios Lo 34. Fo 547" se hace saber al público que el día 23 de Octubre próximo venidero a las 16 horas. en las puertas del Juzgado y sobre las bases que se expresarán se procederá por el martillero don Enrique Soler Beuló asistido del señor Oficial Alguacil y señor Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes 1.o) Sobre la base de $ 1 333 33 Los edificios y derechos de promitente comprador, respecto a un solar de terreno situado en el Balneario Parque del Plata séptima sección judicial del Departamento de Canelones empadronado con el N.o 1856, señalado con el número

ro 15. de la manzana 66. de la fracción C, del plano respectivo, con una superficie de 495 metros; y 2.o) Sobre la base de $ 1 111 11 Los edificios y derechos del promitente comprador, respecto a un solar de terreno situado en el mismo Balneario Parque del Plata, séptima sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el número 12 180 señalado con el N.o 14, de la manzana 284, de la fracción A2 en el plano respectivo, con una superficie de 495 metros

Se previene 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador; y 3.o) Que los antecedentes respectivos, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados — Montevideo, Setiembre 2 de 1952 — Luis Antonio Lamas, Actuario

$86 40 18|pub Set.16-13514-v.oct.6.

LUIS SIECOLA
Juzgado de Paz de la 2.a sección de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, y del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección de Canelones, en autos: "DONATO BRUTO. Sucesión (cesación de condominio)" L.o 37, F.o 341 se hace saber al público que el día 18 de Octubre próximo, a las 16 y 30 horas, en el lugar de sus ubicaciones, —por separado,— sobre la base de los respectivos aforos para el pago de la Contribución Inmobiliaria, por intermedio del martillero don Luis Siécola, presidiendo el subscripto, asistido del Actuario ad-hoc escribano Luis A. Escondeur, se procederá a la venta, en remate público, de los siguientes inmuebles: A) Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la ciudad de Santa Lucía, 2.a sección judicial de Canelones, manzana número 8, empadronado con el número 1433, señalado con el número 3, en el plano levantado por el agrimensor Juan P. Moner Ruy, en Noviembre de 1951, con una superficie de 294 metros 60 centímetros, que se deslinda así: 14 metros 75 centímetros al Sureste con frente a calle Roosevelt (antes Buenos Aires)); al Noreste, con padrón número 1.432; al Noroeste, con padrón número 1.437 y al Suroeste, con el solar número 2, del mismo plano; B) Un solar de terreno con construcciones y las mejoras que contiene, contiguo al descripto precedentemente y señalado con el número 2, en el mismo plano del agrimensor Moner Ruy, empadronado con el número 1.434, con una superficie de 199 metros 18 centímetros, que se deslinda así: 9 metros 82 centímetros: al Sureste, con frente a calle Roosevelt, (antes Buenos Aires); al Noreste, con el solar número 3, descripto anteriormente; al Noroeste con padrón número 1.437; y al Suroeste, con el solar número 1, del mismo plano; C) Un solar de terreno con construcciones y las mejoras que contiene, contiguo al relacionado en la letra B), señalado con el número 1, en el mismo plano y del mismo agrimensor Moner Ruy, ya mencionado, empadronado con el número 1.435, que se deslinda así: 12 metros 27 centímetros; al Sureste, con frente a calle Roosevelt (antes Buenos Aires); al Noreste, con el solar número 2, descripto precedentemente; al Noroeste, con padrón número 1.437; y al Suroeste, una línea quebrada compuesta por cinco rectas, que linda con el padrón número 1.436. Superficie: 166 metros 76 centímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2.o) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador e impuesto municipal, honorarios del escribano, y todos los gastos de escrituración de los inmuebles; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Santa Lucía, Setiembre 9 de 1952. — Alcibiades M. Tiscornia, Juez de Paz.

$128.00 16|pub. Oct.1.o-14433-v.oct.18.

ALVARO T. BEYHAUT
Juzgado de Distrito de la 7a. Sección de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de distrito de la séptima sección judicial del Departamento de Canelones don Roberto Florit Guelmo, en el expediente caratulado: "Hipólito C. Gómez — Denuncia", se hace saber al público que el día 11 de Octubre próximo a las 15 horas, en la Casa de Comercio del señor Evaristo Borderre, sobre el Parque de Pando, se procederá con la intervención del martillero don Alvaro T Beyhaut en remate público asistido del Juez referido, presidiendo la diligencia la Actuaria Ad-hoc señorita Africa González Correa, sobre las dos terceras partes de sus tasaciones: treinta y siete animales, repartidos así: un carnero tres ovejas, veintiún caballos y doce vacunos.

Se previene I) Que el adquirente deberá entregar en el acto de serle aceptada su oferta el total del precio del remate. II) Comisión por cuenta del comprador 6 o|o. — Africa González Correa, Actuaria ad-hoc.

$23.00 1|pub. Oct.4-14731-v.oct.11.

JUAN PEDRO FUNES
Juzgado de Paz de la tercera sección de Colonia
VENTA JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3a. sección judicial del Departamento de Colonia, comisionado al efecto, dictada en los autos "LA SUCESION DE SCHUSSELIN FEDERICO. Venta judicial de bienes" (Lo. 32, Fo. 137) Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que el día 25 de Octubre de 1952, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero Juan Pedro Funes, asistido del suscrito, se procederá a la venta de los siguientes bienes y por los precios que se indican (2|3 partes de su tasación): 1o.) La propiedad urbana padrón No. 19, situada en la 4a sección judicial de este Departamento, compuesta de 887 metros y que linda: al Norte, Carretera Nacional Montevideo - Colonia; al Este, con el solar 49; al Oeste, con frente a la intersección de la carretera Colonia - Montevideo y calle proyectada - por medio con Alberto G. Schusselin: $ 3 170.00; 2o.) la propiedad urbana padrón No. 193, también en la 4a. sección, compuesta de 1845 metros y que linda: por ser compuesta de 1.845 metros y que linda: por ser compuesta por dos lotes: el N.o 1, al Noreste camino por medio con el Hotel "Brisas del Plata"; al Sudoeste con el solar 5; al Sudeste con el solar 2 y al Noroeste con Percival Domselar Prichard; y el número 5 linda al Noroeste con los solares 1 y 2; al Sudoeste con el solar 7 y al Noroeste y Sudeste con Percival Domselar Prichard, $ 1.476.00; 3o.)el bien urbano padrón No. 194, también situado en la 4a. sección compuesto de 1.150 metros, que linda: Noreste con frente a calle; Noroeste, con el solar 1; Sudoeste con el solar 5; Sudeste, frente a la calle formando una ochava; al Este, en la intersección de las dos calles citadas, $ 1.150.00; 4o.) el bien rural padrón número 6.727, situado en la 3a. sección judicial compuesto de 1 hectárea, que linda: al Norte, carretera Nacional Montevideo - Colonia; al Este, con Pedro Gilmet; al Sur, camino vecinal y al Oste, Anita L. de Barnetche; $ 2.333.33; 5o.) el bien rural padrón No. 8.342, ubicado en la 4a sección, con una superficie de 8 hectáreas 7.152 metros, que linda: al Noreste, con camino: al Sur, con Juan F. Zanelli; al Oeste, arroyo Rosario y al Noroeste con Buther Hnos.: $ 3.070.72. Se previene: A) que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ;B) que los gastos de escrituración y comisión del rematador son de cargo de los compradores y C) que los títulos se hallan depositados en el Juzgado, a disposición de los interesados. — Rosario 30 de Setiembre de 1952.. — Juan Ernesto Klett, Juez de Paz encargado 3.a sección.

$93.60 13|pub. Oct.4-14658-v.oct.18.

CARLOS F. AGUIRRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "LUIS LOGIURATO contra ELIDA OLIVERA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 39, F.o 478), venidos a conocimiento del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno, a efectos del remate decretado se hace saber al público que el día treinta y uno de Octubre próximo, a las catorce y treinta horas, en las puertas de este Juzgado, calle Lavalleja N.o 803, se procederá por intermedio del martillero don Carlos F. Aguirre, presidido por el señor Alguacil y asistido de la subscripta Actuaria, a la venta en remate público y por precio que supere las dos terceras partes de su tasación, que es $ 2.000.00, del siguiente bien "Una fracción de terreno con todas las construcciones y demás mejoras que contiene, empadronada con el número 2253, situada en el Ejido de esta ciudad, señalada con el número setenta y ocho en el plano respectivo, con una superficie de ciento treinta metros, veinticinco decímetros, deslindados así: Norte, trece metros cinco decímetros, con el solar setenta y siete, de don Olivo Tadei o sucesores; al Este, diez metros con el solar setenta y seis, del mismo Tadei; al Sur, trece metros con frente a prolongación de la calle Rocha; y al Oeste, diez metros con frente a la calle Sarmiento, por ser esquina

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle ésta aceptada 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados; y 4.o) Que el inmueble a subastarse se encuentra alquilado. — Durazno, 2 de Setiembre de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$72.00 15|pub Set.25-14092-v.oct.11

RAUL DISTACIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos: "ESPIGA DE FALERO MARIA ANGELICA Sucesión Remate de bienes. L.o 28, F.o 49. Se hace saber al público que el día 27 de Octubre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Raúl Distacio, en presencia del Alguacil y Actuario del Juzgado procederá en remate público al mejor postor y sobre la base que se determinará de los siguientes bienes: Una fracción de campo situada sobre el arroyo La Cruz, 3.a sección judicial de este Departamento, padrón 3.602, con un área según título de 66 hectáreas 6.653 metros 29 decímetros que lindan: Norte, Marcelino I. Rossi: Sur, Guillermo F. Rossi y Cattáneo y Teperino; Este, Salustiano Pérez y Oeste, Gilberta y Guillermo F. Rossi. — Base de venta: $ 3.025.53; y otra fracción de terreno con construcciones y mejoras que contiene manzana número 134, 1.a sección de Florida, padrón 1.989 compuesta según título de 524 metros 8.025 centímetros que lindan: Norte, Petrona Verazategui: Sur, calle Independencia y M L Palermo: Este, Marcelino Osorio y Oeste, M. I Palermo y calle Treinta y Tres. — Base de venta: $ 2.880.00.

Se previene: El mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada 2.o Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados; 3.o Los gastos de escrituración, certificados y comisiones del martillero serán de cuenta del comprador. — Florida, Setiembre 26 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles; Actuario.

$66.00 15|pub. Oct.2-14531-v.oct.18.

ISMAEL IBARBURU
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos: "Moll Moreno Eustaquio Pedro Antonio. Sucesión. L.o 27, F.o 786" se hace saber al público que el día 30 de Octubre próximo, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Ismael Ibarburu, en presencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta, en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria y avalúo respectivo, de los siguientes bienes, de pertenencia de la menor bajo tutela, María del Carmen Moll: 1|9 ava parte indivisa de una fracción de terreno, con construcciones y demás mejoras que posea, sita en la manzana N.o 30 de esta ciudad, 1.a sección padrón 391 compuesta según plano levantado por el agrimensor Juan Tomás y Campá, de una superficie de 216 metros 2790 centímetros cuadrados, que lindan: Noreste, en 31 metros 03, con Ana Dibarboure; Sureste, en 7 metros 0, con María Inés Díaz de Tomás; Suroeste en 31 metros 03, con Héctor M. Cancliní y Brígida A. Díaz de Díaz Vidal y Noroeste en 6 metros 94, con la calle General Flores. — Base de venta: $ 118.52. — 1|18 ava parte indivisa de un automóvil marca "Chevrolet" modelo 1931, padrón 1901, matrícula 0.63-56, motor N.o 1322103, de 6 cilindros. — Base de venta: $ 51.86.

Se previene: 1.o) El mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Será de cuenta del adquiriente, la cuota ava parte que a la tutelada corresponde en la hipoteca que el 18 de Setiembre de 1947, ante el escribano Carlos O. P. Terra, se autorizó a favor del Banco de Florida, y que el 4 del corriente ascendía la cuota parte, a pesos 257.23 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria, a disposición de los interesados — Florida, Setiembre 23 de 1952 — Raúl Trigo, Actuario adjunto.

$78.00 15|pub. Oct.3-14595-v.oct.20.

CARPIO C. CAL
Juzgado de Paz 2.a sección San Carlos
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado, se hace saber: Que en los autos caratulados: "DIAZ DE CLAVIJO AQUILINA. Sucesión L.o 7, F.o 211" radicados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de este Departamento, venidos a este Juzgado por comisión conferida al subscripto, se ha decretado el remate judicial del inmueble ubicado en esta ciudad y empadronado con el número mil trescientos cuarenta y siete, compuesto de una superficie de quinientos metros con veintisiete decímetros cuadrados, lindando al Norte en una parte de veintiséis metros con ochenta centímetros con las propiedades empadronadas con los números mil trescientos cuarenta y ocho, mil trescientos cuarenta y nueve y mil trescientos cincuenta: y en otra parte de treinta y seis metros de largo con la propiedad empadronada con el número mil trescientos cincuenta y dos; al Sur, en una parte de diecinueve metros con ochenta centímetros con el inmueble empadronado con el número mil trescientos cuarenta y seis. y en otra parte de cuarenta y tres metros de largo con las propiedades empadronadas con los números mil trescientos cincuenta y tres mil trescientos cuarenta y cuatro; al Este, en una parte de ocho metros con veinte centímetros de frente a la Avenida Jacinto María Alvariza, y en otra parte de catorce metros con setenta centímetros linda con el inmueble empadronado con el número mil trescientos cuarenta y seis: y al Oeste, en una parte de dieciséis metros con ochenta centímetros de largo, linda con las propiedades empadronadas con los números mil trescientos cincuenta y uno y mil trescientos cincuenta y dos, y en otra parte de cinco metros con veinticinco centímetros, de frente a la Avenida Doctor An-

drés Ceberio, distando el extremo Sur de ese frente de dieciocho metros con treinta centímetros de la esquina formada por dicha Avenida con la calle 4 de Octubre.

Para la realización de dicha diligencia se ha señalado el día dieciocho de Octubre del corriente año, a la hora quince, en el lugar de ubicación del inmueble, al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, y por el martillero Carpio C. Cal Se hace constar: Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de las escrituras a firmarse, certificados y comisión legal del remate, debiendo igualmente el mejor postor consignar en garantía de su oferta el diez por ciento en el acto de serle aceptada. Se advierte igualmente que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San Carlos, Setiembre de 1952. — Doctor Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.

$114.00 15|pub. Oct.1.o-14469-v.oct.17.

JULIO COSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "NARCISO ALVAREZ por sus hijos menores: Dicney y Narcel Alvarez García; Lidert Tedis Alvarez García de Sosa y Yeni Alvarez García de Rovira. Venia", se hace saber al público que el día 14 de Octubre del corriente año, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del pregonero don Julio Costa, con asistencia del señor Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública y por precio que supere el de $ 3.743.75 por cada parte, de las cuotas partes que corresponden a las nombradas Lidert Tedis Alvarez García de Sosa y Yeni Alvarez García de Rovira, en el siguiente bien: Una fracción de campo de pastoreo, con sus mejoras y accesorios, situada en la 14.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 1023, compuesta de una superficie de, según títulos, 188 hectáreas 8272 metros y según plano del agrimensor Luis Saboredo de Octubre de 1899, y copia del mismo, expedida por el agrimensor Gerardo P Fernández en Noviembre de 1946, inscripta con el N.o 298, en la Oficina Departamental de Catastro local, el 26 de los mismos mes y año, de 240 hectáreas 4100 metros que se deslinda así: Por el Noreste, una recta que las separa de campos de sucesión Pilatos; por el Sureste, el arroyo Tacuarembó Chico; por el Suroeste, una recta que la separa de campos de C. Pereira e I. Silva; y por el Noroeste, otra recta que la separa de campos de A. Sanguinet.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su propuesta, el 10 o|o de la misma, en garantía de su oferta; 2.o) Que el bien de que forman parte las cuotas subastadas, se encuentra hipotecado en la Sucursal del Banco de la República de esta ciudad, donde los interesados pueden examinar los títulos del campo; y 3.o) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador — Tacuarembó, Setiembre 18 de 1952. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$84.00 15|pub Set.25-14110-v.oc.11

COMERCIALES

SOCIEDAD ANONIMA TRANSPORTES A FLETE
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
Primera convocatoria

De conformidad con la resolución del Directorio de fecha 29 de Setiembre de 1952 y artículo 34 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el próximo día 15 de Octubre, a las 19 horas, en su local social de la calle Figueroa número 2230, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y para firmar el acta de la presente asamblea, conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario. Artículo 38; 2.o Considerar la situación del Director señor Enrique Rastelli, por transgresión al artículo 28 de los estatutos sociales, y dictar resolución definitiva a sus efectos.

De conformidad con el artículo 32 de los estatutos sociales, podrán los señores accionistas registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta el día 12 de Octubre de 1952 — Montevideo, Setiembre 29 de 1952. — El Directorio.

$12.60 3|pub. Oct.3-14602-v.oct.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender al señor Manuel Curras, el almacén de comestibles de la calle Emilio Raña N.os 2547|49 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Setiembre 5 de 1952 — GUALBERTO MARTINEZ GARCIA

$16 00 20|pub Set.13-13309-v.oct.6

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender a Angel Ceni Noya la panadería "A L'Etoile de France" sita en Avda Gral Rondeau número 2277. Acreedores presentarse término legal Escribanía Navia — Antelo Rincón 432. Esc 13 — CARLOS E MOURET. — HECTOR MOURET

$16 00 20|pub. Set.13-13296-v.oct.6.

S. O. C. A. R.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda y tercera convocatorias
(Artículo 22 de los estatutos)

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, a realizarse en su local, el jueves 9 de Octubre de 1952, a las 21 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y aprobación del acta anterior. 2.o) Dar cuenta y aprobar las gestiones realizadas para vender el edificio del Cine Teatro Artigas, en cumplimiento de la resolución adoptada por la asamblea del 19 de Abril de 1952. 3.o) Liquidación de la Sociedad y designación de la Comisión Liquidadora, (artículos 50 y 51 de los estatutos).

Nota: Los señores accionistas deberán registrar sus acciones hasta tres días antes de la fecha de la asamblea en días hábiles de 13 a 15 horas. — Ultima convocatoria. — Simón Zunin Padilla, Secretario del Directorio.

$28.80 12|pub. Set.26-14248-v.oct.9.

PUNTA BALLENA S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 12 de nuestros estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de octubre del corriente año, a las 17 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, Misiones 1400 para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Considerar la Memoria, Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al séptimo ejercicio financiero terminado el 30 de Junio de 1952, e informe del Síndico. 2o.) Elección de Síndico y Síndico Suplente. 3o.) Designar dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio (artículo 12 de los estatutos).

El artículo 11 de los estatutos dispone que para tomar parte en las asambleas los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite haberlas depositado, a los efectos de la Asamblea, en un Banco o casa Bancaria del país o del extranjero, en la sede de la Sociedad, con un día de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea.

$21.00 5|pub. Oct.4-14674-v.oct.9.

TERRITORIAL HERMES S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad para la asamblea general ordinaria que, de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos se efectuará el miércoles 15 del corriente, a la hora 16 y 30, en el local de la calle Zabala No. 1532, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1952. 2o.) Retribución del Directorio y Síndico. 3o.) Nombramiento de nuevo Directorio. 4o.) Designación de Síndico Titular y Suplente. 5o.) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

A los efectos del artículo 18 de los estatutos, los señores accionistas deberán concurrir a la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para que tenga lugar la asamblea, a recoger la boleta de entrada, previo depósito de sus acciones en las cajas de la Sociedad o presentación del certificado bancario. — Montevideo, Octubre 3 de 1952. — El Secretario.

$24.00 5|pub. Oct.4-14609-v.oct.9.

PUNTA BALLENA S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 12 de nuestros estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de octubre del corriente año a las 17 y 30 horas en el local de la Bolsa de Comercio, Misiones No. 14 para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Designar dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio (artículo 12 de los estatutos). 2o.) Proyecto de reforma de los estatutos sociales, cuyo proyecto se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social (Rincón 467, piso 1) en las horas hábiles de Oficina.

El artículo 11 de los estatutos dispone que para tomar parte en las asambleas los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite haberlas depositado, a los efectos de la asamblea, en un Banco o Casa Bancaria del país o del extranjero, en la sede de la Sociedad, con un día de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea.

$21.00 5|pub. Oct.4-14673-v.oct.9.

VIDPLAN S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo martes 14 de Octubre, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Real N.o 4415, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para verificar el quórum y el escrutinio, y elección de otros dos para firmar el acta de la asamblea (artículos 18 y 19 de los estatutos). 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1.o de Julio de 1951 y el 30 de Junio de 1952, con el dictamen del Síndico (artículo 13 de los estatutos) 3.o) Nombramiento de un Director para el período 1952|1953 y suplentes de Directores (artículo 20 de los estatutos). 4.o) Designación de Síndico titular y suplente (artículo 27 de los estatutos).

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 17 de los estatutos sociales deberán presentar en la sede social, calle Real N.o 4415, tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas, en un Banco nacional o extranjero, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que conste el número de votos que corresponde al accionista. — Montevideo, Setiembre 29 de 1952. — El Directorio.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda convocatoria

No habiéndose registrado el quórum requerido por los estatutos para realizar la asamblea general extraordinaria el día 20 de Setiembre próximo pasado, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el próximo martes 14 de Octubre a las 17.30 horas en el local de la Sociedad, calle Real N.o 4415, inmediatamente de realizada la asamblea general ordinaria para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 19 de los estatutos). 2.o) Reforma de los estatutos sociales (artículo 15 de los estatutos). 3.o) Ajuste del capital accionario de la Sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 15 de los estatutos, la asamblea general extraordinaria podrá funcionar legalmente con cualquier número de asistentes y que las resoluciones podrán ser tomadas por simple mayoría de votos. — Montevideo, Setiembre 29 de 1952. — El Directorio.

$51.20 8|pub. Set.29-14420-v.oct.7.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de 20 Noviembre 1951, ante Esc. Ramón Ricardo Panpín, los señores ALEJANDRO GROSS, VALENTIN ABER y DEOMAR PIO LEDEZMA, constituyeron Sociedad Responsabilidad Limitada, ley N.o 8.992, objeto comercialización artículos para el hogar Denominación: "Nuevogar Limitada" Domicilio: Colonia 1269 Capital: $ 100.000.00, aportado íntegramente por los tres socios y por partes iguales, Alejandro Gross en máquinas lavarropa "Joya" y los dos restantes en dinero efectivo. Dirección, Administración y uso de la firma: Dos de cualquiera de los socios, actuando conjuntamente. Plazo: Cinco años, prorrogables por períodos iguales de dos años más cada uno. Inscripción en Registro Público de Comercio (Juzgado Letrado Civil sexto turno), con número 23, Fo. 155 del Lo. 23 del Registro de Contratos. — Valentín Aber. — Alejandro Gross. — Deomar Pío Ledezma.

$20.00 10|pub. Set.26-14160-v.oct.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y en representación de la sociedad ARACHANA INDUSTRIA DEL AGUA LIMITADA (SAIDA) hemos prometido vender a (SAIDA) "Sociedad Anónima Industria del Agua" la fábrica de agua mineral y bebidas sin alcohol ubicada en esta ciudad calle Sarandí N.o 687 Los acreedores presentarán sus créditos en la ciudad de Melo, calle Sarandí N.o 687. — Melo, Setiembre 10 de 1952.

$24.00 20|pub. Set.15-13485-v.oct 7.

CLERICETTI Y BARBELLA S. A.
CONVOCATORIA
7.a Asamblea general ordinaria

Cítase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse en nuestro local social, calle Rincón N.o 729, el día 22 de octubre de 1952 a las 18 y 45 horas, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Considerar la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del señor Síndico, correspondiente al 7o. Ejercicio social, cerrado el 31 de Julio de 1952. 2o.) Distribución de utilidades. 3o.) Designación de síndico titular y suplente para el período 1952-1953.

Se hace constar a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 33 de los estatutos sociales, para poder intervenir en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario en la Caja de la Sociedad, hasta dos días antes de la fecha de la asamblea.

$10.80 3|pub. Oct.4-14708-v.oct.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía. Solís N.o 1460, prometí vender mi cuota parte de capital en la Sociedad "Pérez y Esmerode" café y bar de la calle Soriano N.o 1349 de esta ciudad, al señor Rafael Pérez, quién tomará a su cargo el activo y pasivo de la firma anterior. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 8 de 1952. — MANUEL ESMERODE.

$24.00 20|pub. Set.13-13307-v.oct.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía., Solís 1460 prometemos vender al señor Raúl Seco, la mitad del almacén de comestibles de la calle Gurméndez N.o 2298 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Setiembre 6 de 1952. — JUAN ANTONIO GARCIA. — MERCEDES ESPINA DE GARCIA.

$16.00 20|pub. Set.13-13310-v.oct.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Oficinas Cercido", de R. Cercido y Cía., Solís 2460, prometimos vender nuestra cuota parte de capital en la Sociedad "Pérez y Esmerode" café y bar de la calle Juan D. Jackson N.o 851 de esta ciudad, al señor Manuel Esmerode quién tomará a su cargo el activo y pasivo de la firma anterior (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo. Setiembre 8 de 1952. — RAFAEL PAREZ. — PALMIRA FIGUEROA DE PEREZ.

$24.00 20|pub. Set.13-13308-v.oct.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley Setiembre 26 de 1904, comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad "Aceiteras Piedra Alta", con domicilio en esta ciudad. Acreedores: Escribanía: Gabriel Musto Baleta, de esta ciudad. — Florida, Agosto de 1952. — JOSE TRIGO. — JOSE BIDE. — HONORATO UBALDO BRIGNONI.

$16.00 20|pub. Set.13-13406-v.oct.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas de Balances Maciá" de Agustín F. Maciá e hijo, calle Lavalleja 1927, prometimos vender a los señores Víctor García y Héctor Machín, el almacén de comestibles, lechería y venta de pan y bebidas fermentadas de la Avenida Gral. Flores 3945 de esta ciudad. Acreedores en la citada oficina. Plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 8 de 1952. — MARIA VICTORIA HERNANDEZ DE DE ARMAS. — AIDA GALLO DE PINTOS.

$24.00 20|pub. Set.13-13357v.oct.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

(Ley 26 Set. 1904). Prometimos vender a Serafín Fernández Martínez y Francisco, Antonio, Domingo y Anselmo Fernández Pérez, el establecimiento de Panadería "La Ideal", sito en Av. Larrañaga 3209 de esta ciudad. Acreedores: en el mismo comercio. — Montevideo, 31 de Agosto de 1952. — DOMINGO NICOLAS POLLAN. — DOMINGO POLLAN MENENDEZ. — PEDRO ALFREDO POLLAN MENENDEZ. — MATILDE MENENDEZ. — MARIA JULIA LOCATELLI. — LAURA GIORGI.

$24.00 20|pub Set.13-13339-v.oct.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía., Solís 1460, resolví desistir de la compra del café y bar de la Avda Garibaldi N.o 2155 de esta ciudad, propiedad del señor Florismán Olivier Fraga. Acreedores: Capurro N.o 901 (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 10 de 1952. — OCTAVIO RONDAN.

$16.00 20|pub. Set.13-13317-v.oct.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la Oficina Comercial Luis G Bruzzone, se ha prometido vender al señor Jaime N Abal Lorenzo, el café, cantina, propiedad del señor HECTOR ETCHEBARNE, sito en Nueva Palmira N.o 1909. Acreedores a Eduardo Acevedo 1635.

$16.00 20|pub Set.13-13320-v.oct.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender al señor Modesto Santiago Bouzas, mi cuota-parte de capital en la sociedad "Santiago y Palmeiro" almacén y bar de la calle Sarandí N.o 249 de esta ciudad Activo y pasivo a cargo de la nueva firma (ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo, Setiembre 8 de 1952. — JUAN PALMEIRO DEL RIO.

$24.00 20|pub. Set.13-13316-v.oct.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R Cercido y Cía. Solís 1460, prometimos vender al señor Felipe Pedro Velasco, el bazar juguetería y ferretería de la calle Lorenzo J Pérez N.o 3151 de esta ciudad Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — IRIS SALIÑAS DE LAMBERTI. — JUAN CARLOS LAMBERTI.

$16.00 20|pub. Set.13-13315-v.oct.6.

"ESTACION DE SERVICIO INTERNACIONAL LIMITADA"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos de la ley N.o 8992 de 26 de Abril de 1933 se hace saber: Que por escritura autorizada por el escribano Claudio Barboza en esta ciudad el 21 de Agosto último (1952) se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada entre los comerciantes de esta plaza: Eustaquio Bottino, apellido materno Palomeque, casado con doña Gloria Margarita Segarra, domiciliado en la calle Figueroa 1039; Carlos María Camacho, apellido materno de Mello, casado con Elcira Cal, domiciliado en Uruguay 632; Antonio Perroni, soltero, apellido materno Arcieri, domiciliado en Avenida Brasil 945, y Ader Giménez, soltero, apellido materno González, domiciliado en la calle doctor Ugón 615, todos de esta ciudad. Objeto: Explotación del comercio en el ramo de compra y venta de vehículos automotrices y máquinas de cualquier clase, combustibles, lubricantes, repuestos y accesorios en general para vehículos y máquinas así como la instalación de una taller mecánico, y además representaciones y consignaciones en general, puede comprar enajenar y constituir gravámenes sobre inmuebles o muebles, así como operar en Bancos o instituciones de créditos en cualquier forma. Dar poderes de cualquier naturaleza. Denominación: "ESTACION DE SERVICIO INTERNACIONAL LIMITADA". Razón Social: Bottino Camacho y Compañía Limitada, que puede escribirse así: Bottino Camacho y Cía. S. Lda. Domicilio: Actual Agraciada N.o 514. Rivera, y puede establecer sucursales o agencias en cualquier lugar socio Gerente Administrador; Eustaquio Bottino quien para disposición y gravamen debe concurrir con otro socio designado por resolución de la asamblea. Capital: Ochenta y tres mil cuatro pesos seis centésimos, aportados por Eustaquio Bottino: cuarenta y un mil quinientos setenta y un pesos 50 centésimos, en mercaderías de su comercio, base de la sociedad. Carlos María Camacho veintiséis mil cuatrocientos treinta y dos pesos 55 centésimos y Ader Giménez cinco mil pesos aportes verificados en crédito contra la firma Eustaquio Bottino, y por tanto en mercaderías allí existentes según balance. Antonio Perroni aportó diez mil pesos en cheque "A.39947" contra "La Caja Popular de Rivera" Plazo: cinco años a contar del 1.o de Junio último. Prórroga automática año a año indefinidamente. Disolución por pérdida 75 o|o por decisión mayoría, por fallecimiento de un socio, salvo decisión contraria. En todo caso de disolución se publicará en Diario Oficial y un periódico de la localidad sede de la matriz y agencias o sucursales. La disolución por vencimiento del plazo legal o prorrogado se hará por comunicación antes de los 60 días del vencimiento, no haciéndose así continúa la sociedad. Balance anual. La sociedad se formó sobre el activo y pasivo de la firma Eustaquio Bottino de esta plaza y que giraba en el mismo ramo. El contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio el 11 de Setiembre actual con el N.o 63 al F.o 243, y por la cláusula mandato a favor del gerente administrador don Eustaquio Bottino, en cuanto a Bancos se inscribió en el Registro de Poderes con el N.o 170 del folio 128 al 129 V.o, el 28 de Agosto último. — Rivera, Setiembre 12 de 1952. — Bottino Camacho y Cía. S. Lda.

$84.00 10|pub. Set.29-14326-v.oct.9.

AGROPECUARIA "LA GRANJA S. A."

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a una asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en la calle Cerrito 507, 4.o piso el día martes 14 de Octubre de 1952, a las 17 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designar un accionista que presida el acto; 2.o) Autorizar al Directorio para gravar el bien social de la calle Paraguay 1472; 3.o) Designar un accionista que firme el acta de esta asamblea.

Los señores accionistas que deseen participar de esta asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas con 3 días de anterioridad a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$20.00 10|pub. Set.29-14315-v.oct.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a la señorita ALICIA AGOSTO BESSONART la fábrica de soda y aguas gaseosas, en calle Batlle y Ordóñez N.o 794 de Trinidad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos del caso en la Escribanía de José S. Ibiñete, calle 25 de Mayo N.o 779 de esta ciudad. Trinidad. Departamento de Flores. — Setiembre 22 de 1952. — Luis Agosto.

$24.00 20|pub. Set.29-14370-v.oct.21.

ESTABLECIMIENTOS GRANJA CANELONES MIGUEL AMEGLIO S. A.

2.a CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 36 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas, para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 16 de Octubre de 1952, a las 17 horas en el local de la Bolsa de Comercio, Misiones 1400, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.o) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2.o) Proyecto de aplicación de utilidades; 3.o) Retribución al Síndico; 4.o) Elección de 5 Directores y 5 suplentes por el período 1952|54 (artículos 14 y 15); 5.o) Elección de Síndico y suplente período 1952|54 (artículo 31); 6.o) Designar dos accionistas para que subscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. Se previene a los accionistas. A) Que deben depositar en Secretaría la lista completa de candidatos para Directores y suplentes (artículo 14). B) Que deben depositar las acciones en el Banco Italiano del Uruguay (Cerrito 428) y los certificados bancarios en en Secretaría (Jujuy 2644) hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea (horario de 9 a 12 y de 15 a 17). — El Directorio

$24.00 5|pub. Oct.2-14541-v.oct.7.

COMPAÑIA DE CAL Y CEMENTOS S. A.

PAGO DE DIVIDENDO

Se invita a los señores accionistas para el cobro del dividendo correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo., pudiendo hacer efectivos sus haberes en nuestro local social, Uruguayana N.o 3727, a partir del 1.o de Octubre de 9 a 11 y de 14 a 16 horas. — El Directorio.

$6.00 5|pub. Oct.2-14499-v.oct.7.

AGROPECUARIA ARACHICHU S. A.

(A. G. R. A. R. S. A.)

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, se dispone convocar asamblea general ordinaria, la que se realizará el día 10 de Octubre de 1952, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, paraje Cololó, novena sección judicial del Departamento de Soriano, considerándose la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración de la memoria del Directorio; 3.o Consideración del informe del Síndico; 4.o Consideración del balance general del ejercicio y de las cuentas de pérdidas y ganancias de este ejercicio y del anterior; 5.o Consideración del proyecto de distribución de utilidades; 6.o Elección de dos accionistas para integrar el Directorio, en sustitución de dos salientes del mismo; 7.o Nombramiento de dos accionistas, para que subscriban conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas, que para participar en la asamblea convocada, es necesario registrar las acciones o certificados de depósito de las mismas, hasta tres días antes de la fecha señalada. El registro de accionistas, queda abierto en la ciudad de Mercedes, calle de Florencio Sánchez número 1137. — El Directorio.

$24.00 6|pub. Oct.1.o-14473-v.oct.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Antonio Gulin Rodríguez el almacén y alcohólicas embotelladas sito en la calle Corumbé 4050 según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hnos. San José 1132. — Montevideo, Setiembre de 1952. — ADOLFO y FRANCISCO B. CHIAPPINI. — Antonio Gulin Rodríguez.

$ 16.00 29|pub. Set.15-13426-v.oct.7.

CASA DEBERNARDIS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Octubre de 1952, a la hora diez en el local social, sito en la calle Martín Fierro 2533 a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración del balance general, memoria, informe del Síndico y distribución de utilidades; 2.o) Designación de dos asambleístas presentes para firmar el acta conjuntamente con el Presidente Se previene a los señores accionistas el plazo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos, referente a la inscripción de acciones, que se cerrará tres días antes del fijado para la asamblea.

$30.00 15|pub. Oct.2-14496-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compra a favor de los señores Teodoro Scarone y Antonio Biazzotti, sobre el almacén y bar, sito en la calle Dante 2099, haciéndose cargo nuevamente de dicho comercio el señor Antonio Ferreiro. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Setiembre de 1952. — TEODORO SCARONE. — ANTONIO BIAZZOTTI. — Antonio Ferreiro.

$16.00 20|pub. Set.19-13735-v.oct.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que don MARCELINO N. SECCO, propietario de la Fábrica de Elaboración de Productos Porcinos de la calle Santa Lucía 4474 bis, la prometió en venta al señor Boleslaus S. Zagorski. Los créditos deberán presentarse en la escribanía González Poggi, Sarandí 444, 4.o piso, escritorio 41, dentro del plazo legal. — Montevideo, Setiembre de 1952.

$24.00 20|pub. Set.23-13967-v.oct.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales correspondientes, comunicamos, que hemos disuelto la sociedad, que giraba en esta plaza, bajo la razón social de "RICARDO BORDOLI E HIJO", y que constituíamos entre nosotros Activo y pasivo a cargo del señor Ricardo María Bordoli. Su dirección: calle 25 de Agosto esquina 18 de Julio. — Fray Bentos, 26 de Julio de 1952.

$24.00 20|pub Set.20-13834-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a los señores Juan Bordo y Valerio Medero, la Panadería "Reducto" sita en la Avenida San Martín N.o 3051 de esta plaza, que giraba bajo la razón social "Calafat Hnos." A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse en Rincón 630 (estudio del escribano Amilcar Castro). — Montevideo, Setiembre 20 de 1952 — JAIME CALAFAT. — FELIO CALAFAT.

$24.00 20|pub. Set.23-13994-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 492 del Código de Comercio, se comunica, que la Sociedad "Soares Netto Hnos." fué totalmente disuelta, quedando con su activo y pasivo Antonio Soares Netto. — Tacuarembó, 15 de Agosto de 1952. — HIPOLITO SOARES NETTO. — Antonio Soares Netto.

$16.00 20|pub. Set.18-136[illegible]-v.oct.10.

TINTORERIA SANDOZ URUGUAY LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO Y AMPLIACION DE CAPITAL

Por instrumento privado, el 11 de Setiembre de 1952, se modificó el contrato de "Tintorería Sandoz Uruguay Ltda.", y se elevó el capital a la suma de $ 90.000.00 m|n.

Objeto y plazo: Se mantienen los del contrato original, otorgado por instrumento privado, el 7 de Julio de 1952, inscripto en el Registro Público de Comercio, con el número 66 al Fo. 155 y siguientes del Libro número 9 de Contratos Sociales.

Socios y aportes de capital: Alfredo Kreke eleva su aporte en $ 9.000.00, siendo su aporte total, $ 18.000.00; Feline A. Maquirrain, mantiene su aporte de $ 1.000.00; George Burton Hollister, ingresa en calidad de socio, con un aporte de $ 71.000.00 m|n.

Administración y uso de la firma social: Los tres socios conjunta e indistintamente.

Enajenación, prenda e hipoteca de los bienes de la Sociedad, firma conjunta de los socios George Burton Hollister y Alfredo Kreke.

Inscripción de ampliación de capital y modificación contrato social: Registro Público de Comercio, con el número 58 al F.o 153 y siguientes del Libro 10 de Contratos Sociales. — Montevideo, Setiembre 3 de 1952.

$32.00 10|pub. Set.30-14414-v.oct.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber la disolución de la sociedad "GONZALEZ Y DE GREGORIO" que giraba en esta plaza con la denominación de taller "El Oxígeno" haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Felipe Santiago De Gregorio, continuando con el negocio. — Paysandú. Setiembre 9 de 1952.

$16.00 20|pub Set.20-13821-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender a la razón social "LEOPOLDO GOLD Y COMPAÑIA", el negocio que en el ramo de carnicería tengo instalado en la Avenida Eugenio Garzón número 1892. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el estudio del escribano Jorge J. Cassanello, calle Treinta y Tres número 1418 — DOMINGO HORACIO RAVERA. — ELENA BENVENUTO DAVENE DE RAVERA. — Montevideo. Setiembre de 1952

$32.00 20|pub Oct.1.o-14440-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Disolución de sociedad

Interviniendo Escribanía Bernardi, calle 25 de Agosto N.o 1169 de Nueva Helvecia, se hace saber que ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta Villa en el ramo de Empresa Fúnebre bajo la razón social de "Naviliat Hnos." haciéndose cargo pasivo ALFREDO NAVILIAT. Plazo, ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores a Escribanía citada. — Nueva Helvecia, Setiembre 18 de 1952.

$24.00 20|pub. Set.29-14369-v.oct.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general, que los señores Alfredo Loewy y Else o Elsa Schelling de Loewy, han prometido vender a la Sociedad Anónima en formación "DELTA IMPORT", el comercio que gira en esta plaza en el ramo de Ferretería y anexos y bajo la denominación de "ALFREDO LOEWY DELTA IMPORT", con domicilio en la calle Paysandú No. 807. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en la Escribanía J. Antonio Prunell, Avenida 18 de Julio No. 1843 de esta Ciudad — ELSE SCHELLING DE LOEWY — ALFREDO LOEWY — Montevideo, Setiembre 15 de 1952.

$40.00 20|pub. Set.22-13932-v oct.14.

BANCO LA CAJA OBRERA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el martes 28 del corriente, a las 16 y 30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo número 500. — Orden del día: A) Considerar la memoria y balance presentado por el Directorio y el dividendo que debe distribuirse a los accionistas· B) Proceder a la elección de cuatro titulares para integrar el Directorio, cuatro suplentes, Síndico y suplente del mismo.

A la vez se hace saber a los señores accionistas. 1.o Que las listas de votación deberán ser presentadas a la Gerencia, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos: 2.o Que para tener derecho a concurrir a las deliberaciones de la asamblea, es indispensable proveerse de la boleta que expedirá la Tesorería de Casa Central desde el día de la fecha hasta el 25 del corriente, a las 11 horas (artículo 42 de los estatutos): 3.o Que la asamblea tendrá lugar con cualquier número de accionistas que concurra (artículo 38 de los estatutos); 4.o Que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas deberán tener depositadas sus acciones en el Banco, o el certificado del depósito correspondiente en alguna institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea; no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verificada ésta. — Montevideo. Octubre 1.o de 1952 — Carlos Sanguinetti, Presidente. — Luis L. Dayviére, Secretario.

$30.00 1|pub. Oct.1.o-14516-v.oct.6

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1904. Se hace saber que se ha prometido en venta el cinematógrafo "Rose Marie" sito en la calle Justicia 2088 al señor José David Hans. Los acreedores deberán presentarse por duplicado en el estudio del escribano Otto Rica, calle Treinta y Tres 1334 — LAZARO MARCOS. — HELENA YUNGER DE MINDEL.

$16.00 20|pub. Set.18-13632-v.oct.10.

VENTA DE NEGOCIO

Se hace público de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, que la SOCIEDAD FRANCISCO SALGUEIRO y Cía. ha prometido vender al señor José Ma. García el Café Mundial, ubicado en la Avenida Millán N.o 2901. Acreedores. Juan C Gómez 1479. escritorio 54.

$16.00 20|pub. Oct.2-14523-v oct.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Roberto García el negocio de "Salón de Lustrar Calzado, Venta de Cigarrillos y artículos escolares y sub-agencia de quinielas" sito en ésta ciudad Garzón N.o 1297 bis — Acreedores presentarse en plazo en Escribanía Pouy, Colonia N.o 1718. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JULIAN BLAS FOLIATTI. — CARMELA CASSANITI DE FOLIATTI.

$16.00 20|pub. Oct.2-14493-v.oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Ariel" Soriano 1346, (piso 1.o), comunicamos que hemos dejado sin efecto el compromiso de compraventa. subscripto con el señor Nicola Laudo, referente al negocio en el ramo de café, bar y billar, ubicado en la Avda San Martín N.o 2952, haciéndose cargo nuevamente del referido negocio el señor Laudo. Ley 26 Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en dichas Oficinas — Montevideo, Setiembre 15 de 1952. — MARIO BRUSSA. — PEDRO RODRIGUEZ. — DIEGO GARCIA. — Nicola Laudo

$24.00 20|pub. Set.25-14094-v oct.17

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

MARIO GAI BOLLA, cedí derechos compromiso compra venta con Roberto Rodríguez, comercio Millán 4198 a Elvira Cestaro de Pomi. Acreedores según ley 1904, Santiago de Chile 1304, escritorio 4 (Escribanía Abu Arab).

$8.00 20|pub. Set.30-14407-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender a Venancio Muñiz Iglesias, la panadería "La Comercial" sita en Justicia N.o 1999 Acreedores presentarse término legal Escribanía Naviantelo, Rincón 432 Esc 13 — BALDOMERO AMADO — MARIA GARCIA DE AMADO

$16.00 20|pub. Set. 13-13295-v.oct.6.

CARIBU LIMITADA

En documento privado cuyas firmas fueron certificadas por el escribano J. Gualberto Vega, el 5 de Setiembre de 1952, inscripto en el Registro de Comercio del Juzgado Letrado de Tacuarembó con el número 15 del folio 27 v. al 29. FEDERICO DURDOS y GREGORIO LATIERRO constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada: "CARIBU LIMITADA", con las siguientes condiciones: Capital, pesos 9.910 00, ya aportados en máquinas, muebles y útiles y por mitades Plazo: 4 años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años. — Objeto: Fábrica de helados y venta de los mismos y de bebidas sin alcohol La firma social a cargo de cualquiera de los socios, en forma conjunta o separadamente — Administración: Por el socio Latierro — Balance anual en meses Abril-Mayo — Ganancias: Por mitades después de deducido el fondo de reserva legal — Incapacidad o fallecimiento de un socio, la Sociedad se extingue — La firma social no puede ser empleada en negociaciones extrañas ni para afianzar obligaciones. — Tacuarembó, 20 de Setiembre de 1952. — "Caribu Limitada"

$28 00 10|pub. Oct.1.o-14471-v oct.11

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de 3 de Setiembre de 1952, los señores LUIS ALBERTO BARROS, ROMAN BERRO CASTELLS y WALTER EDUARDO BO ROUCO, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada Objeto: Construcciones y anexas, actuar como directora, proyectista administradora, empresa constructora: asociarse con personas jurídicas, físicas, para realizar construcción o financiación, adquirir y enajenar y gravar, en general cualquier bien, de la Sociedad, incluso ley número 10 751: solicitar préstamos, importar, exportar, distribuir, fabricar e industrializar, arrendar, participar en otras empresas, presentarse a licitaciones, realizar toda clase de actos y contratos y ejercer toda clase de acciones que sean necesarios o convenientes para el cumplimiento del objeto social. Denominación: "Administradora Horizontal Inmobiliaria Limitada" —sigla "A. H. I Limitada" — Plazo: 3 años prorrogables por períodos de 2 años, hasta totalizar 15 años. — Domicilio: Montevideo, establecer sucursales en la República o el extranjero — Capital: $ 6 000 00, aportado por partes iguales, integrado el 50 o'o en el acto de constituirse — Administración y uso de la firma social los 3 socios conjuntamente. — Pérdidas y ganancias: En proporción a las cuotas poseídas — Fallecido o incapacitado cualquiera de los socios, la Sociedad continúa con los herederos del fallecido o con el representante legal del incapaz — Ejercicio sociales: 31 de Agosto de cada año — Fondo de reserva: 5 o'o hasta alcanzar el 50 o'o del capital social — Asambleas: Ordinarias y extraordinarias — Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el número 59, folio 154 y siguientes, libro número 10 de "Contratos sociales"

$40.00 10|pub Oct.1.o-14472-v.oct.11.

SANATORIO OBSTETRICO GINECOLOGICO LIMITADA

A efectos de ley número 8 992, se hace saber que se constituyó la Sociedad "SANATORIO OBSTETRICO GINECOLOGICO LIMITADA" el 17 de Setiembre de 1952, ante el escribano Enrique Escardó — Socios: ELBIO RODRIGUEZ PEINADO, IRENE BARTOLOTTA DE AMORETTI ELENA y YOLANDA BARTOLOTTA — Objeto: Sanatorio — Capital: $ 8 000 00 — Aportes: Partes iguales (integrado) — Administrador: Elbio Rodríguez Peinado. — Plazo: 5 años — Balances: 30 de Junio — Inscripción: Registro Público de Comercio (Juzgado Letrado de 1ª Instancia de segundo turno) — 26 de Setiembre de 1952 — Número 63, L.o 10 de Contratos

$16.00 10|pub Oct.1.o-14447-v.oct.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender según ley 26 Setiembre 1904 a Eulogio Estevez el almacén comestibles, frutas verduras y bebidas alcohólicas de nuestra propiedad, sito en Duvimioso Terra número 1637 Acreedores Chaná N.o 2282 — ESPIRIDION RODRIGUEZ — ANTONIO RIAL

$16 00 20|pub Set 20-13826-v oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Disolución de sociedad

Se hace saber que la sociedad que giraba en esta ciudad bajo la razón "CELESTINO ALONSO e HIJOS", se ha disuelto quedando a cargo del activo y pasivo a partir del 15 de Agosto del corriente año René F. Alonso Domicilio 18 de Julio y Florencio Sanchez — Minas, Setiembre 10 de 1952

$24.00 20|pub Set.20-13832-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Proybalco Ltda., San José 1438 He prometido vender al señor Luis Alba Bell, mi casa de comercio en el ramo de café y bar billar y bebidas alcohólicas, sito en la calle Avenida General Flores N.o 4155 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del mismo el día 21 de Agosto de 1952 Acreedores presentarse, plazo ley 26|9|904 — Montevideo Setiembre 17 de 1952 — JOSE MARINO KAMEL — LEONOR NERSI MAZACANI — Luis Alba Bell.

$24.00 20|pub. Set.20-13833-v.oct 13

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que JOSE y ADOLFO AMADO y ROSA PALLEIRO DE AMADO han prometido vender a Luis Alberto Villanueva y Romeo Mintegui, el comercio de panadería, denominado "La Princesa", razón social "Amado Hermanos", que los dos nombrados en primer término, tienen en la calle Nueva Palmira N.o 1876, de esta ciudad. Los interesados prescntarse a Esc. Bidart, calle Rincón 512, 2.o piso — Montevideo, Setiembre 5|952.

$24.00 20|pub .Set.26-14204-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Rosa Nélida Bautureira el puesto de venta de pan, leche, y productos de granja, establecido en la calle Michigán N.o 1442, puesto número 6, habiéndose hecho cargo ésta del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montvideo, Setiembre 19 de 1952. — GLADYS ISABEL VILLALBA

$24.00 20 pub Set.26-14186-v.oct.18

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que JULIAN ICAZA CORONEL y CESAR DOS SANTOS, han prometido vender a Aurelio Gambi, la parte que les corresponde en la sociedad, que gira en esta plaza bajo la razón social de "Cerrol - Sociedad Comercial", y en consecuencia los acreedores deberán hacer efectivo el importe de sus créditos en la calle 25 de Agosto de la ciudad de Melo número 581, dentro de 30 días.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación — Melo, 21 de Setiembre de 1952. — Por Cerrol Sociedad Comercial, Julián Icaza Coronel.

$32.00 20|pub Set.26-14178-v.oct 18

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor Trifón Pedro Rodríguez Herrera, el comercio que en los ramos de almacén de comestibles, despacho de bebidas fermentadas y billar, tengo instalado en el "Barrio Colón" de esta ciudad. — San José, Setiembre 15 de 1952 — JOSE LOPEZ BAUZA — Trifón Pedro Rodríguez.

$24.00 20|pub Set.26-14177-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor Mario Esteche Marcel el comercio que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas fermentadas, tengo establecido en "Puntas del Sauce" sexta sección judicial de este Departamento de San José. Acreedores presentarse en Artigas N.o 443 de la ciudad de San José — Se hace esta publicación, a los efectos legales — San José, 15 de Setiembre de 1952 — TRIFON PEDRO RODRIGUEZ

$24 00 20|pub Set.26-14176-v.oct 18

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Marcelino Martínez Martínez, el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas, billar y venta de nafta y aceite, establecido en Avda. Bolivia N.o 1401, habiéndose hecho cargo éste del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 17 de 1952. — JULIAN OTERO DOMINGUEZ — MANUELA DOMINGUEZ DE OTERO

$24 00 20 pub Set.26-14187-v.oct.18

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con fecha veinte de Setiembre del corriente año, disolvimos la sociedad "Coitinho Hermanos", que giraba en la tercera sección de Cerro Largo, en explotación de cultivo de arroz; quedando activo y pasivo a cargo del ex socio Posidonio de Oliveira Coitinho. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía de Héctor E. Hontou, ciudad de Treinta y Tres, calle Juan A. Lavalleja N.o 534 — Posidonio Coitinho — MARIETA FREITAS

$24.00 20|pub Set.26-14210-v.oct.18

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace constar que de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio del Centro Comercial La Amistad, de Palumbo Hermanos San José 1132, hemos prometido vender a favor del señor Ambrosio Contogeorsis, el almacén y bar sito en la calle Gualberto Méndez 1890, notificando a los acreedores para que se presenten dentro de los 30 días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Setiembre de 1952. — VALENTIN GARCIA. — MARIA R. REY DE GARCIA. — Ambrosio Contogeorsis.

$32 00 20|pub Set.25-14112-v oct 17

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Ariel" Soriano 1346, (piso 1.o), comunico al comercio y al público en general, que he resuelto clausurar mi negocio en el ramo de provisión, frutas y verduras, ubicado en la calle 12 de Diciembre número 982. Acreedores presentarse en dichas Oficinas Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Setiembre 15 de 1952 — JUSTA VICTORIA PIEDRAGUENA

$24.00 20|pub. Set.25-14093-v.oct.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Berek Maniewicz Ilmer hago saber que prometí vender a Ramón Acosta Paredes y a Hugo Solari Lazzarini, y a partir del 1.o de Agosto venidero, el comercio que en el ramo de "Café y Baar", tengo instalado en Colón de esta ciudad, Avenida Garzón N.o 2008 bis, donde deberán presentarse los acreedores dentro del plazo legal. — Montevideo, 9 de Julio de 1952. — BEREK MANIEWICZ

$24.00 20|pub. Set.27-14236-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Hacemos saber que hemos prometido en venta a Irma Sinforosa Braver de Gallo, el comercio que en el ramo de bar y despacho de bebidas, teníamos instalado en esta ciudad, Avenida General Artigas N.o 503. Acreedores presentarse en la Escribanía de Alberto Martínez Irigoyen, Rivera 654 — Las Piedras, Setiembre 17 de 1952. — MARIO NUÑEZ MARTINEZ — IRIS MABEL PERALTA DE NUÑEZ.

$24.00 20|pub. Set.27-14235-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor Natan Neuer, el comercio que en el ramo de almacén, frutas, verduras y comestibles, gira en la calle Guaviyú 2800 de esta ciudad. Acreedores presentar sus créditos en la casa del tenedor de libros, Israel Kelljman, calle Garibaldi N.o 1964 apto 5. — Montevideo, Setiembre 24 de 1952. — PETER WINTER.

$16.00 20|pub. Set.27-14231-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

OASIC, Francisco Panzera, Sarandí 554, interviene. Se ha prometido vender a la señora María Zulema De León de Salgado, la casa de comercio en el ramo de almacén, frutas, verduras, que gira en esta ciudad en la calle Porongos 2690. Acreedores presentarse al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — DORA TRENER — María Z. De León de Salgado

$24.00 20.pub Set.27-14270-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

WALDEMAR PEREIRA FRANCO y DELIA MACARIA de PEREIRA, venden su comercio en el ramo de almacén y anexos, sito en Junta E. Administrativa 2050, por la suma de $ 678.06 (seiscientos setenta y ocho pesos en seis centésimos m|n), al señor Luis Alberto Giglio De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1952

$24.00 20.pub. Set.27-14286-v.oct.20

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Hilario Plaz, el comercio en el ramo de óptica y fotografía denominado "Valentín García", situado en Montevideo, Avenida Rondeau 1517. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 555, escritorio 407. Escribanía Corral, de 15 a 17 horas — VALENTIN GARCIA

$16 00 20|pub Set 27-14289-v oct. 20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que prometimos vender a don Walter Parodi, el comercio que en los ramos de almacén de comestibles, bar y despacho de bebidas alcohólicas, gira en esta ciudad, en la esquina de las calle Garibaldi y Doctor Baltasar Brum. Los acreedores deberán concurrir a nuestro establecimiento calle Transfiguración Iturria y Jacinto Parra, en esta ciudad. — Pando, Setiembre 24 de 1952 — CARLOS AGUIRRE. — HILDA F. CARRANO de AGUIRRE.

$24.00 20|pub. Set.27-14306-v.oct.20

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general que el señor Oscar León Cardeillac, ha prometido vender a la firma Derewo S. A., el activo y pasivo del establecimiento industrial que tenía establecido en el ramo aserradero, en ésta plaza, calle Carmelo N.o 1473, tomando la firma compradora a su cargo el referido pasivo. A los efectos legales, se hace esta publicación, debiéndose presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos en la Escribanía V. Moalli, Buenos Aires N.o 460 — Montevideo, Setiembre 23 de 1952 — OSCAR LEON CARDEILLAC — Por Derewo S. A.. Jaime Lew

$32 00 20|pub Set.27-14304-v.oct.20

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que el 28 de Agosto del corriente año, don Saturnino Bonini, cedió todos los derechos que le correspondían en la sociedad González y Bonini Hnos., con domicilio en Vera, Departamento de Salto, a sus consocios señores Julio César González y Francisco Bonini, quienes quedaron a cargo del activo y pasivo — SATURNINO BONINI. — Julio César González — Francisco Bonini

$24 00 20|pub Set.27-14253-v.oct.20

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad "Perles y Cía", fábrica de lana de vidrio, sita en la calle Santiago Sierra 3414 Acreedores en Cerrito 458 — GISELDA PERLES de NEUSCHUL — LEON GALANTE

$16.00 20.pub. Set.27-14273-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender, a favor de los señores Alfredo Brindisi y Laureano Barros, el café y bar, sito en Rivera 2739, según ley 26 Setiembre 1904, interviene Oficinas Palumbo Hermanos, San José 1132. — ARTIGAS CORREA. — VIOLETA APARICIO DE CORREA. — Alfredo Brindisi. — Laureano Barros.

$16.00 20|pub. Set.19-13734-v.oct.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender la cuota que me corresponde en la panadería "Ancla del Plata" sita en Mariano Soler N.o 3179 a los señores Emilio Rubio Montañez y Manuel Gesto. Acreedores prpesentarse en término en escribanía Navia-Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — FRANCISCO ALVAREZ. — Emilio Rubio. — Manuel Gesto.

$16.00 20|pub. Set.19-13780-v oct 11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señora Ada Ryszewski, la carnicería sita en la calle Cuñapirú 1849, según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132 — Montevideo, Agosto 2 de 1952. — AMBROSIO CONTOGIORGIS — MANUELA DUBRA DE CONTOGIORGIS — Ada Ryszewski.

$16.00 20|pub Set.19-13736-v.oct.11

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender la cuota que me corresponde en la panadería "Río D'Or" sita en 24 de Setiembre N.o 3475 a don José Cambón Suárez. Acreedores presentarse en término en Escribanía Navia - Antelo, Rincón 432, escritorio 13 — MANUEL GARCIA CARBALLES. — José Cambón Suárez.

$16 00 20|pub. Set.19-13779-v oct 11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 se hace saber que con fecha 8 de Setiembre de 1952 ha quedado disuelta la Sociedad Vidal y Mintegui establecidos con fábrica de mosaicos y artículos de construcción en Cuchilla Grande N.o 3122 de esta ciudad, quedando a cargo del comercio José María Vidal e Hijo. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores con los justificativos de sus créditos al comercio — Montevideo, Setiembre 16 de 1952. — José María Vidal. — Julio César Vidal. — LUIS MINTEGUI

$24.00 20|ppub. Set. 19-13726-v oct 11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, Clara Benavídez ha prometido en venta su casa de comercio que en el ramo de agencia de lotería tiene establecido en la avenida San Martín 2605 de esta ciudad al señor Ariel Nelson Sauto quien a su vez lo promete en venta a los señores Germán Isigsion e Hijo. Plazo ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores en Oficina — Montevideo, Setiembre 16 de 1952. — CLARA BENAVIDEZ. — ARIEL NELSON SAUTO. — Germán Isigsion — Cele Isigsion.

$24 00 20|pub. Set.19-13727-v oct 11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender a los señores Manuel D. Alborés y Francisco Mira, el bar y horno, sito en Agraciada N.o 4092, de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 14 de Setiembre de 1952 — AMADO SOTELO — DELIA E CARABALLO DE SOTELO. — ROMAN SOTELO

$24 00 20|pub Set.19-13762-v.oct.11

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Manuel y Serafín García Blanco la panadería establecida en Cotagaitá N.o 320, habiendo tomado éstos posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1952 — LUIS ESPAÑOL VAZQUEZ — MARCELINA JACINTA PORTELLO DE ESPAÑOL

$24.00 20|pub Set.19-13751-v.oct.11

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de mil novecientos cuatro, hacemos saber que por documento privado de 31 de Julio de 1952, ha quedado disuelta parcialmente la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "CADIS LIMITADA" respecto del socio Enrique Blay Antón haciéndose cargo del activo y pasivo los socios restantes Guillermo Vallespir Amengual, Pedro Vallespir Rattaro y Juan Namesny. Acreedores presentarse en el estudio del escribano Luis Rodríguez Villamil, Sarandí No. 335 — Montevideo, 11 de Setiembre de 1952.

$32.00 15|pub. Set.22-13940-v oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Corina Bensassón, la venta de cigarrillos confituras y artículos escolares en la calle Convención 1387 Acreedores presentarse en Convención 1387 bis, apartamento 6. — VENANCIO CUADRO. — CORINA BENSASSON

$8.00 20|pub. Set.22-13935-v oct 14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 Setiembre 1904, comunico que prometí vender a la firma "Domingo y Hugo González" el comercio que el ramo de almacén, ferretería y anexos, tengo establecido en esta ciudad, calle Independencia N.o 749. Los acreedores deberán presentarse en Escribanía Matos, calle Independencia N.o 786. — Florida, Setiembre 9 de 1952. — DOMINGO GONZALEZ.

$16.00 20|pub Set.16-13536-v.oct.8.

ESTANCIAS CARRICART SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se cita a los accionistas de "Estancias Carricart Sociedad Anónima", para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 13 de Octubre próximo, a las 18 horas y 30, en la casa de la calle Doctor Francisco Soca número 1194, para tratar el siguiente orden del día A) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 28 de Febrero del corriente año; B) Distribución de utilidades; C) Reelección de los actuales Directores y D) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados de las mismas en la Secretaría con tres días de anticipación. — Montevideo, Octubre 1.o de 1952. — El Secretario.

$15.00 5|pub. Oct.3-14701-v.oct.8.

FONTANA Y CANDELA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo establecido en los artículos 18 y 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 13 de Octubre próximo, a las 17 horas, que se realizará en la sede de la Cámara de Industrias, calle Treinta y Tres número 1325, a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, inventario, balance general e informe del Síndico, correspondientes al 5.o ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1951; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota — Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario (artículo 20 de los estatutos), con tres días de anticipación a la celebración del acto, en los escritorios de la Sociedad, calle Santiago Figueredo número 4158, de 8 a 11 y de 14 a 17 horas. — Montevideo, Setiembre 25 de 1952. — El Directorio.

$21.00 5|pub. Oct.3-14570-v.oct.8.

RIOSA LIMITADA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos de lo expuesto por el artículo 6.o de la ley 26 de Abril de 1933, se hace saber que por escritura que autorizó el escribano Luis Carvalho Alvarez, el 20 de Agosto último, cuya copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de lo Civil de sexto turno, con el número 41 del Tomo 30, se constituyó la Sociedad Riosa Limitada, en la forma siguiente: A) Socios: PEDRO C. STARICCO, FRANCISCO PODESTA MILANS, JOSE ALDAO, CARLOS DE CASTRO PEREZ. B) Razón social: Riosa Limitada. C) Domicilio: En esta ciudad, calle San José N.o 981 (piso 3.o). D) Objeto: Explotación y administración de bienes inmuebles y bienes muebles. E) Plazo: 30 años a contar de la fecha de la escritura. F) Capital y cuotas sociales: El capital es la suma de $ 94.607.04, dividido en cuatro cuotas sociales de $ 23.651.76 que corresponden a los socios por partes iguales. Capital que se integra con los inmuebles siguientes: Escritorios y salones de la planta baja del edificio de propiedad horizontal, situado en la cuarta sección judicial de este Departamento, con frente al Norte a la calle Colonia y al Este a la calle Río Negro, padrones números 200.087, 200.086, 200.087 y 200.088. G) Administración y uso de la firma social: A cargo de cualquiera de los socios separada indistintamente o de dos socios conjuntamente, según la naturaleza de las operaciones a realizarse. H) Ganancias y pérdidas por partes iguales. I) Balances anuales: El 31 de Diciembre de cada año. — Montevideo, Setiembre 22 de 1952. — Luis Carvalho Alvarez, Escribano.

$44.00 10|pub. Set.27-14266-v.oct.8.

CESION DE CUOTA

Con fecha 2 de Julio de 1952, WALTER PEDEMONTE GARAY y ELIDA MAFFINI, cedieron sus cuotas en "Fax Limitada", a Juan José Noll y José A. de Miquelerena inscripta Setiembre 8 de 1952, Juzgado Letrado de segundo turno. — Montevideo, Setiembre 19 de 1952.

$8.00 10|pub. Set.27-14282-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura que autorizó el Escribano Juan Luis Vidal el 11 de noviembre de 1949 se constituyó la sociedad comercial colectiva "Luis Marmo, sociedad comercial" formada por doña PAULA ROBINO DE MARMO y don JULIO CESAR JOSE MARMO ROBINO, herederos de don Luis Marmo Piano, cuya sociedad es continuadora de la industria mecánica y negocios comerciales, que éste poseía en la Avenida General Garzón Nº 1920, Colón, de este Departamento. Contrato inscripto con el No. 26 del libro 13 del Registro de Comercio 6º turno.

$32.00 20|pub. Set.17-13606-v.oct.9.

SOCIEDAD GENERAL DE INTERCAMBIO S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1952, a las 15 y 30 horas, en la sede social San José 935, escritorio 6, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Aumento del capital social y modificación de los estatutos. 2o.) Designación de dos accionistas par afirmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: hasta el 24 de octubre. — El Directorio.

$8.40 7|pub. Oct.4-14702-v.oct.11.

SOCIEDAD GENERAL DE INTERCAMBIO S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1952 a las 15 horas, en la sede social San José 935, apartamento 6, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas. 2.o) Elección de nuevo Directorio. 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: hasta el 24 de Octubre. — El Directorio.

$11.20 7|pub. Oct.4-14703-v.oct.11.

LA BUENA ESTRELLA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1952 a las 17 horas, en la sede social San José 935, escritorio 6, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas. 2o.) Elección de nuevo Directorio. 3o.) Designación de dos accionistas par firmar el acta de la asamblea. Depósito de aciones: hasta el 24 de Octubre. — El Directorio.

$11.20 7|pub. Oct.4-14704-v.oct.11.

C.I.E.S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1952, a las 17 y 30 horas, en la sede social San José 935, escritorio 6, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Memoria - Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas. 2o.) Elección de nuevo Directorio. 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 24 de Octubre. — El Directorio.

$11.20 7|pub. Oct.4-14705-v.oct.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

ADELMO SPERINDO GRASSI, prometió venderme el comercio "CASA GRASSI". Pasaje Palacio Salvo, cuya posesión tomé el 26-8-952, cancelándose promesa sociedad anterior. Acreedores presentarse al comercio. — Plazo: Ley 26-9-904. — Isaac Braitmann Gruber.

$8.00 20|pub. Oct.1.o-14463-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, intervienen Paraguay N.o 1259. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general, que he prometido en venta el giro de bebidas alcohólicas que viene girando en la calle Vázquez Sagastume N.o 458, a el señor Pedro Oscar Pérez Marchissio. Acreedores presentarse en Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259. — HECTOR JOSE RIZZO ABATE. — MARGARITA SANTANA DE RIZZO. — PEDRO OSCAR PEREZ MARCHISSIO.

$24.00 20|pub. Oct.2-14479-v.oct.24.

CARMETA S.A.I.U
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

De conformidad con el artículo No. 24 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 17 de octubre de 1952 a las 11 horas en el local social Propios No. 2857 para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta anterior; 2o.) Consideración del Balance General al 30 de Junio de 1952, la Memoria y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas; 3.o) Distribución de utilidades; 4o.) Elección de miembros del Directorio y fijación del número de ellos (Artículo 9o. de los estatutos sociales) y elección de Síndico; 5.o) Fijación de retribuciones del Directorio y Síndico; 6o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar las acciones en la Gerencia de la Sociedad hasta tres días antes del indicado para la misma. — Montevideo, setiembre 29 d e1952. — El Directorio.

$24.00 10|pub. Oct.4-14721-v.oct.15.

COUTO Y POGGI LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Carlos A. Núñez el 16 de Setiembre de 1952 la que se inscribió en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado de Primera Instancia de Durazno, con el No. 8 al folio 59 el día 27 de Setiembre de 1952 se hicieron las siguientes modificaciones a la Sociedad Igarabide, Couto y Poggi Limitada constituída por escritura que autorizó el mismo escribano el día 15 de Junio de 1950 la cual se había inscripto también en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno, con el No. 19 el día 26 de Junio de 1950: Designación Social: En el futuro la Sociedad girará bajo la razón "Couto y Poggi Limitada". Capital: El Capital de la firma se redujo a la cantidad de ciento cuarenta mil pesos Administración: La administración de la sociedad y el uso de la firma queda a cargo de los señores Vicente P. Couto y Angel Poggi, con domicilio respectivamente en la calle Mercedes 1472 y Manuel Herrero y Epinosa 1423 Plazo: El plazo de la duración de la sociedad es el de dos años a partir del 15 de Setiembre de 1952 prorrogable automáticamente de año en año a menos de denuncia de algún socio con 180 días de anticipación. Balances: Al 15 de Setiembre de cada año. En todas las demás cláusulas, —excepción de las especificadas—, seguirá rigiendo el contrato constitucional de la Sociedad. — Montevideo, Octubre de 1952. — COUTO Y POGGI LIMITADA.

$44.00 10|pub. Oct.1-14661-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace a los efectos de la ley de 26|9|904 que he prometido vender a doña Felipa Daher de Ade, el negocio de Comercio establecido en Tranqueras, 3.a sección de Rivera. La compradora se hará cargo del activo y pasivo Acreedores presentarse en el mismo. — Tranqueras, Setiembre 2 de 1952. — MOISES M. ADE. — Felipa D. de Ade.

$24.00 20|pub. Set.23-13975-v oct..15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. A los efectos ordenados por esta ley, y a fin de proceder a la escrituración de la fábrica de pastas La Sin Rival, establecida en esta ciudad, calle Convención 1168, prometida en venta por el señor Angel M. Crespo, a los señores Calvar y Panizza, se hace la presente publicación, debiendo los interesados presentarse al Estudio del escribano Ernesto M Ribas, calle Rincón número 432. — Montevideo, Setiembre 5 de 1952. — ANGEL M. CRESPO. — Héctor Panizza.

$24.00 20|pub. Set.25-14105-v.oct.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Ricardo Gualberto Fuentes, Domingo A. Fuentes y Sebastián Héctor Bauzá, la confitería y bar de la calle San José N.o 930, de esta ciudad, denominada "Manhattan" Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1952. — ISOLINO VILLANUEVA. — MARIA ESTHER MUYA DE VILLANUEVA.

$24 00 20|pub. Set.25-14109-v.oct.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Ramón Gómez Cuña, mi comercio en ramo billar, bar y bebidas fermentadas, ubicado en Presidente Viera 1238. Acredores presentarse en el Estudio doctor Rodríguez Navarro, Sarandí 624. — ANAURELINO ARAUJO.

$16.00 20|pub Set.25-14077-v.oct.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 Setiembre 1904, emplazo a acreedores de mi casa de comercio en el ramo de peinados, sita en la calle José Ellauri número 1149, presentarse en la misma. — INES ILDA MEIRANA.

$16.00 20|pub. Set.26-14184-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 Setiembre 1904, comunico que prometí vender a Nildo Tiscornia Vicente, el comercio que en el ramo de provisión y afines, tengo establecido en esta ciudad, calle Independencia N.o 553 Los acreedores deberán presentarse en Escribanía Matos, calle Independencia N.o 786 de la ciudad de Florida. — Florida, Setiembre 9 de 1952. — CARLOS M. MICHELTORENA.

$16 00 20|pub Set.24-14009-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometí vender a los señores Manuel Quintana y José Cambón, la Panadería "Río D'Or" sita en Veinticuatro de Setiembre N.o 3475. — Acreedores presentarse en término en Escribanía Navia-Antelo. Rincón 432, escritorio 13. — MANUEL GARCIA. — Manuel Quintana. — José Cambón.

$25.60 20|pub. Oct.3-137[illegible]-v.oct.[illegible]

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Basilio Villar y Gumersindo Leiro, el almacén y bar de la calle Dante N.o 2300 de esta ciudad Acreedores Plazo de ley 26 Setiembre 26 1904 — Montevideo, Setiembre 4 de 1952. — JESUS MARTINEZ VILLAR. — TERESA BOUZAS DE VILLAR.

$16.00 20|pub Set.13-13311-v.oct.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460 prometimos vender a los señores Hamenson Martínez Raya y José Martínez Raya, el café y bar de la calle Burgues número 2801 de esta ciudad Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Setiembre 3 de 1952 — CARLOS FIDA. — ANTONIA GARRIDO DE FIDA.

$16.00 20|pub. Set.13-13312-v.oct.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460 prometimos vender a los señores Walter y Carlos Ilardi, el horno de pizza de la calle Justicia N.o 2144 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904 — Montevideo. Setiembre 2 de 1952. — LEODORO MARTINEZ. — NELLY GUERRA DE MARTINEZ

$16.00 20|pub Set.13-13313-v.oct.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Anselmo Alegre, la fábrica de pastas, sita en Chimborazo N.o 3757, continuando Ramón Ricardo Pérez en calidad de arrendatario del negocio Acreedores presentarse término legal Escribanía Navia - Antelo, Rincón 432, Esc. 13. — RODOLFO GENTA. — YOLANDA BASSI DE GENTA.

$16.00 20|pub. Set.13-13297-v.oct.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor José Dogliotti la carnicería sita en la calle Mazangano 575 según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos. San José 1132. — Montevideo, Setiembre 30 de 1952. — KRIKOR KRIKORIAN. — MARIA ISABEL PEREIRA DE KRIKORIAN. — JOSE DOGLIOTTI.

$16.00 20|pub. Oct.3-14559-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se hace saber que he prometido en venta a Celira Cestau García, el comercio de tienda y mercería "Fantasías Windsor" sito en Nueva Helvecia (Colonia), calle Berna número 1212. Acreedores, presentarse en Escribanía Bernardi, Nueva Helvecia. — J. EDMUNDO GILLES.

$16.00 10|pub. Set.15-13495-v.oct.7.

HIELOGAS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Hielogas S. A. para la asamblea general ordinaria a celebrarse en la sede provisoria, doctor Enrique Pouey 2330, a la hora 11 del día 29 de octubre de 1952, par considerar la siguiente orden del día:

1o.) Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Memoria del período comprendido entre la iniciación de la Sociedad y el 30 de junio de 1952. 2o.) Elección del Directorio y Síndico. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas: 1.o) que es necesario haber integrado $ 5.000.00 para tener derecho a voto; 2o.) que se podrán tomar resoluciones cuando esté representado en primera convocatoria el 50 o|o de las acciones integradas; 3o.) que si no hubiere número en la hora indicada la asamblea se reunirá media hora después y sesionará con cualquier número de asistentes, y 4o.) que para tomar parte en la asamblea los accionistas deben depositar sus acciones o recibo de depósito bancario de las mismas en la Sociedad tres días antes, como mínimo, de la realización de la asamblea. — Montevideo, 3 de octubre de 1952. — El Directorio.

$14.40 3|pub. Oct.4-14722-v.oct.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Antonio García González y Gervasio Fernández, el café y bar de la Avda 18 de Julio número 1646 de esta ciudad Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904 — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1952 — EVARISTO GARCIA GARCIA. — JULIA ESTHER TONDINI DE GARCIA.

$16.00 20|pub. Set.13-13314-v.oct.6.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado suscripto el 23 de Setiembre de 1952 entre los señores Conrado Diego Larrauri Young, Agustín Ricardo Ortega Rodríguez y Carmelo Brasilino Gagliardi, se declaró disuelta la sociedad de hecho que entre ellos tenían para la importación y venta de vehículos automotores y repuestos para los mismos y en el nuevo documento constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada con el objeto de dedicarse a importaciones, exportaciones, representaciones en general, compra y venta de maquinarias, vehículos automotores, repuestos y accesorios de los mismos y en general todas aquellas operaciones concernientes a ese ramo; Razón social y denominación: "Larrauri Ortega y Gagliardi, Limitada". Administración a cargo de los tres socios, indistintamente y la firma social la llevan, Larrauri y Ortega, conjunta o separadamente. Capital social: $ 23.500 00 aportado así: Ortega pesos 11.500.00, Larrauri $ 11.500.00 y Gagliardi pesos 500.00. Pérdidas y ganancias, Ortega y Larrauri el 40 o|o c|u., Gagliardi el 20 o|o. Fondo de reserva 5 o|o. En caso de fallecimiento o incapacidad, la sociedad continúa con los herederos del fallecido o representantes del incapaz. Se inscribió el contrato en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, con fecha 29 de Setiembre de 1952, con el N.o 50 del F.o 230 y siguientes del tomo 3.o del Registro de Contratos

$36.00 10|pub. Oct.3-14604-v.oct.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender al señor César Maestri, nuestro negocio de provisión ubicado calle Pedro Berro N.o 1155. Acreedores presentarse el término legal al balanceador y rematador Ubal Díaz, 25 de Mayo 512. — MAURILIO MORRA. — CARLOS BRACCO. — REGINA REVERDITO. — IRMA BRACCO.

$16.00 20|pub. Set.20-13898-v.oct.13

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Latorre y Larghero intervienen. A los efectos prescriptos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y público en general, que hemos prometido en venta nuestro comercio ubicado en la calle Gonzalo Ramírez 2086, al señor Valentín Monros. Los acreedores deben presentarse en las Oficinas Latorre - Larghero, Juncal 1396. (4.o piso, escritorio 43). — CARLOS VILLASUSO y MANUEL GARCIA.

$24.00 20|pub Set.24-14052-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos: 1.o Que el 15 de Setiembre de 1943 los causahabientes de Genaro Messano, Adalgisa Lanzi de Messano, José Carmelo Domingo Messano, Catalina Antonia Messano de Formento, Antonia María Serafina Messano de Crócano, Julieta Messano, Julio Messano y Carmelo Messano, prometieron vender a Antonio y Elbio Messano y estos prometieron comprar todos los derechos que les correspondían en el negocio establecido en el ramo de panadería en la calla Hocquart 2187, denominada Roma. 2.o Que por compromiso privado celebrado el 1º de Setiembre de 1952 Antonio Messano prometió venderle a Elbio Messano y éste a comprar haciéndose cargo del activo y del pasivo, su parte en dicho negocio. — Acreedores presentarse en el estudio del doctor Ernesto Domínguez Cerrito 537, primer piso de 9 a 11 horas. — Federico Mayer Martínez. Abogado.

$48.00 20|pub. Oct.3-14603-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a los señores Manuel García Carballés y Manuel García Boutureira, la fábrica de bizcochos "Barusso" sita en la calle Chaná N.o 2220. — Acreedores presentarse en término en Esc. Navia-Antelo. Rincón 432, esc. 13 — JOSE MOURELLE. — DANTE E. SANTINI. — Manuel García Carballés. — Manuel García Boutureira.

$16.00 20|pub. Oct.3-14623-v.oct 25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que con anterioridad a esta fecha, he prometido vender a los señores Victorio Romeo y Ricardo Barlocco ,el comercio que en el ramo de estación de servicio denominada "Los Pinos" tenía instalada en este Departamento, Camino Maldonado N.o 5703, debiéndose presentar los acreedores con los justificativos de sus créditos en la Escribanía Javier Fitipaldo, calle 25 de Mayo No. 477, Escritorios 31 y 32. — GUILLERMO VALLESPIR AMENGUAL. — CELIA RATTARO DE VALLESPIR.

$32.00 20|pub. Set.22-13903-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ha quedado disuelta la sociedad Velázquez y Segovia, ramo almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas, en la calle Ameghino 4552, haciéndose cargo del activo y pasivo Artigas Velázquez. — Acreedores presentarse en Ameghino 4552. — Montevideo, 1o. de Octubre de 1952. — ARTIGAS VELAZQUEZ. — JULIO M. SEGOVIA.

$16.00 20|pub. Oct.4-14667-oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general, que hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Carlos y Guillermo Apa" y, bajo la denominación de "Farmacia Central", quedando el activo y pasivo a cargo del socio Guillermo Apa. Acreedores al comercio, Uruguay 999. — Salto, Setiembre 24 de 1952. — CARLOS APA. — MARIA ESTHER DOLZ DE APA. — GUILLERMO APA. — MARIA ESTHER LAGLERE DE APA.

$32.00 20|pub. Oct.4-14675-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con el Decreto-Ley, del 26 de Abril de 1933, se hace saber que por escritura autorizada en Salto, por el Escribano Alberto L. Thévenet, el 28 de Diciembre de 1946, inscripta en el Registro Público de Comercio, el 8 de Enero de 1947 con el No. 1, se prorrogó y modificó la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón de B. y N. SOLARI"; estipulándose, que a partir desde el 1o. de Enero de 1949, la razón social sería le de "Pedro B. Solari y Compañía". En consecuencia, a partir de esta fecha, la cuota social que correspondía a "B. y N. Solari" en la sociedad de responsabilidad limitada, denominada "Saladero La Caballada, Limitada" figura a nombre de la nueva razón social de "Pedro B. Solari". — Salto, 20 de Setiembre de 1952. — PEDRO B. SOLARI y CIA.

$48.00 20|pub. Oct.4-14672-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Wilfredo Rodríguez ha prometido en venta al señor JULIO CESAR ABI RACHED, el bar "Rodtier" sito en 18 de Julio 452 de ésta. Acreedores presentarse con duplicado de 14 a 16 horas en Rivera 491 (Doctor Abella) a efectos ley 26 de Setiembre de 1904, dentro del plazo legal. — Durazno, 18 de Setiembre de 1952.

$16.00 20|pub. Oct.4-14669-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender mi comercio en el ramo de peluquería sito en la calle 18 de Julio número 487 a don JUAN MARIA GONZALEZ. — Durazno, Setiembre 19 de 1952. — PAULO PIRIZ.

$16.00 20|pub. Oct.4-14670-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la Sociedad Mato y Méndez que giraba en esta ciudad, en 8 de Octubre N. 4202 para la explotación del almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, vendiendo el señor Ramón Mato Fernández su parte pro-indivisa al señor José María Méndez, haciéndose cargo éste del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1951. — RAMON MATO FERNANDEZ.

$32.00 20|pub. Set.18-13685-v.oct.10.

AL COMERCIO - AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 comunicamos al comercio y al público, que el señor José Rodríguez del Río, ha prometido en venta la mitad de su parte pro-indivisa en la Sociedad que tiene constituida con los señores Menéndez y ... para explotación de la fábrica de pastas establecida en la avenida General Flores N.o 2762, al señor Hugo Fontenlos Rodríguez. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo. 1.o de Setiembre de 1952. — JOSE MENENDEZ CUERVO. — MANUEL CALVO MARTINEZ. — JOSE RODRIGUEZ DEL RIO. — LEONOR GARCIA DE RODRIGUEZ. — Hugo Fontenlos Rodríguez.

$32.00 20|pub. Set.18-13634-v.oct.10.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos; indicando a las 24 horas de circular aquéllos los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho a reinserción.

AVISOS DEL DIA

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 1. As. 286|1220
Primer llamado

Artículos: Fiambres surtidos, frutas de estación, limones, gallinas en pie, huevos, manteca y boniatos.
Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). los días hábiles de 14 a 18 horas). (Sábados de 8 a 12 horas).
Destino: Para atender los aprovisionamientos de las Escuelas Militar, Naval y de Mecánicos de la Marina, Liceo Militar y Naval y Escuela Técnica de Areonáutica, durante el primer semestre del ejercicio 1953.
Apertura: Octubre 20 de 1952, a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 2 de 1952.
(Cta. corriente) 10|pub. Oct.6-32645-v.oct.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Demolición de edificio en la ciudad de Treinta y Tres

Llámase a licitación, por segunda vez, para la demolición y adquisición de materiales del edificio esquina Oeste de las calles Lavalleja y Zufriategui —Ciudad de Treinta y Tres— donde se construirá la sede de la Sucursal del Banco.
Pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes, en horas hábiles en Casa Central, Sarandí 570, 1er piso, Sección "Construcciones y Reparaciones"; o en Sucursal Treinta y Tres, calle Juan A. Lavalleja número 361.
Plazo para recepción de propuestas: en Casa Central, hasta el 27 de Octubre corriente, a las 16 horas. — En Sucursal Treinta y Tres, hasta el 22 de Octubre.
Apertura de propuestas: Lunes 27 de Octubre de 1952, a las 16 horas, en Casa Central, Sala de Actos. — Montevideo, Octubre 6 de 1952. — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 7|pub. Oct.6-32646-v.oct.13.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Construcción del edificio de la Sucursal Rocha

Llámase a licitación para las obras de construcción del edificio destinado a sede de la Sucursal del Banco en la Ciudad de Rocha, que comprenden: hormigón armado, albañilería, carpintería, herrería, instalaciones sanitarias, eléctricas y de calefacción, vidrios y pinturas.
Pliegos de condiciones, memorias constructiva y descriptiva, planos e informes, en horas hábiles en Casa Central, Sarandí 570, 1.er piso, Sección "Construcciones y Reparaciones"; o en Sucursal Rocha, calle General Artigas 142. — (Precio de la carpeta con memorias y planos, $ 30.00).
Apertura de propuestas: Lunes 17 de Noviembre de 1952, a las 16 horas, en Casa Central, Sala de Actos. — Montevideo, Octubre 6 de 1952. — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 13|pub. Oct.6-32647-v.oct.20.

OFICINA DE RECAUDACION DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS ELEVADAS
LICITACION N.o 29
Muebles de madera

Llámase a licitación pública (1.er llamado), por el término de quince días para la adquisición de muebles de madera, de acuerdo al pliego de condiciones y características que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Oficina, Plaza Independencia número 848, 2.o piso, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. (Sábados de 8 a 12).
Las propuestas se abrirán en el citado local el día martes 21 de Octubre, a las 15 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
La Oficina se reserva el derecho de aceptar las propuestas que considere más convenientes o rechazarlas todas. — Montevideo, Octugre 2 de 1952.
(Cta. corriente) 2|pub. Oct.6-32638-v.oct.7.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 832
Arena, pedregullo granítico, pedregullo tipo Melilla, cal viva, ladrillos, tejuelas y mezcla

Apertura: 3 de Noviembre de 1952, a la hora 16, en la Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt entre Maciel y Guaraní. — Montevideo, Octubre 3 de 1952. — El Director General de Administración.
(Cta. corriente) 3|pub. Oct.6-32643-v.oct.8.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N,o 851
Ladrillos refractarios y cemento

Apertura: 18 de Noviembre de 1952, a la hora 10, en la Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt entre Maciel y Guaraní. — Montevideo, 6 de Octubre de 1952. — El Director General de Administración.
(Cta. corriente) 3|pub. Oct.6-32644-v.oct.8.

S. O. Y. P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION PUBLICA N.o 91|52

El S. O. Y. P. llama a licitación pública para la reparación del casco, cubierta, máquina principal, máquinas auxiliares, caldera y conversión a combustible líquido del buque trawler "Antares". de acuerdo a los ítems y especificaciones del pliego de condiciones respectivo, que podrá retirarse en el local de la Administración, calle Colonia 1120, donde se procederá a la apertura de los sobres que contienen las ofertas el día 30 de Octubre de 1952 a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran. — La Administración.
(Cuenta corriente) 2|pub. Oct.6-32640-v.oct.7.

S. O. Y. P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION PUBLICA N.o 90|52.

El S. O. Y. P. llama a licitación pública para el transporte de un mínimo hasta de 300 (trescientas) toneladas mensuales de carga resultantes de la descarga de pescado de sus unidades pesqueras y del alistamiento de las mismas, de acuerdo con las condiciones que se detallan en el pliego de condiciones respectivo que podrá retirarse en el local de la Administración, calle Colonia 1120, donse se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas el día 23 de Octubre de 1952 a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran. — La Administración.
(Cuenta corriente) 2|pub. Oct.6-32641-v.oct.7.

S. O. Y. P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION PUBLICA N.o 92|52

El S. O. Y. P. llama a licitación pública para la adquisición de una planta para elaboración de harina y aceite de pescado, de acuerdo con los condiciones que se detallan en el pliego de condiciones respectivo que podrá retirarse en el local de la Administración. calle Colonia 1120, donse se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas el día 27 de Noviembre de 1952 a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran. — La Administración.
(Cuenta corriente) 2|pub. Oct.6-32642-v.oct.7.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámite de marcas

ACTA N.o 66770. — Montevideo, Setiembre 25 de 1952. — Con esta fecha Gilberto Risso y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "CHRISTOPHE", para distinguir la clase 24 (únicamente bicicletas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Oct.6-14782-v.oct.16.

ACTA N.o 66788. — Montevideo, Setiembre 26 de 1952. — Con esta fecha Laboratorios Celsius Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "AMINOPAN", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Oct.6-14783-v.oct.16.

ACTA N.o 66773. — Montevideo, Setiembre 25 de 1952. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por La Pampa, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "LORO", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Oct.6-14779-v.oct.16.

ACTA N.o 66772. — Montevideo Setiembre 25 de 1952. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por La Pampa, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "BAGNA - NASO", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Oct.6-14780-v.oct.16.

ACTA N.o 66771. — Montevideo, Setiembre 25 de 1952. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por La Pampa, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "COSTA AZUL", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub. Oct.6-14781-v.oct.16.

ACTA N.o 66829. — Montevideo, Octubre 1.o de 1952. — Con esta fecha Ariel J. Garbarini, de Montevideo, solicita la marca "AGAJA". para artículos de la clase 6 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Oct.6-14761-v.oct.16.

ACTA N.o 66828. — Montevideo, Octubre 1.o de 1952. — Con esta fecha Ariel J. Garbarini, de Montevideo, solicita la marca "INOXIG", para artículos de la clase 6 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Oct.6-14762-v.oct.16.

ACTA N.o 66840. — Montevideo, Octubre 1.o de 1952. — Con esta fecha Farbenfabriken Bayer, Leverkusen, solicita registrar la marca "MOSATIL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Oct.6-14741-v.oct.16.

ACTA N.o 66832. — Montevideo, Octubre 1.o de 1952. — Con esta fecha Farbenfabriken Bayer, de Alemania, solicita registrar la marca "MESITOL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Oct.6-14742-v.oct.16.

ACTA N.o 66833. — Montevideo, Octubre 1.o de 1952. — Con esta fecha Farbenfabriken Bayer, de Alemania, solicita registrar la marca "ACIDERM", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Oct.6-14743-v.oct.16.

ACTA N.o 66834. — Montevideo, Octubre 1.o de 1952. — Con esta fecha Farbenfabriken Bayer, de Alemania, solicita registrar la marca "DESMOPHEN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Oct.6-14744-v.oct.16.

ACTA N.o 66835. — Montevideo, Octubre 1.o de 1952. — Con esta fecha Farbenfabriken Bayer, de Alemania, solicita registrar la marca "BENZO". para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Oct.6-14745-v.oct.16.

ACTA N.o 66841. — Montevideo, Octubre 1.o de 1952. — Con esta fecha Farbenfabriken Bayer, Leverkusen, solicita registrar la marca "DESMODUR", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Oct.6-14746-v.oct.16.

ACTA N.o 66783. — Montevideo, Setiembre 26 de 1952. — Con esta fecha Adolfo Steinitz, de Montevideo, solicita registrar la marca "SAPELLIN", para artículos de las clases 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Oct.6-14747-v.oct.16.

ACTA N.o 66787. — Montevideo, Setiembre 26 de 1952. — Con esta fecha Adolfo Steinitz, de Montevideo, solicita registrar la marca "CAOBANA", para artículos de las clases 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Oct.6-14748-v.oct.16.

ACTA N.o 66786. — Montevideo, Setiembre 26 de 1952. — Con esta fecha Adolfo Steinitz, de Montevideo, solicita registrar la marca "TERO - REAL", para artículos de las clases 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Oct.6-14749-v.oct.16.

ACTA N.o 66785. — Montevideo, Setiembre 26 de 1952. — Con esta fecha Adolfo Steinitz, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "ABEDULIN", para distinguir artículos de las clases 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub Oct.6-14750-v.oct.16.

ACTA N.o 66784. — Montevideo, Setiembre 26 de 1952. — Con esta fecha Adolfo Steinitz, de Montevideo, solicita registrar la marca "ARAUCANA", para artículos de las clases 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Oct.6-14751-v.oct.16.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION
Trámite de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 9379. — Montevideo, Octubre 1.o de 1952. — Con esta fecha Fernando Trelles ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una parrilla regulable y plegadiza", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Oct.6-14760-v.oct.16.

ACTA N.o 9365. — Montevideo, Setiembre 26 de 1952. — Con esta fecha el señor Enrique Messinger, de Montevideo. ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo dispositivo decorativo para secar medias

y prendas finas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Oct.6-14763-v.oct.16.

ACTA N.o 9369. — Montevideo, Setiembre 25 de 1952. — Con esta fecha el señor Sigifredo C. Perciante, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo extractor del contenido de pomos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Oct.6-14784-v.oct.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Administración Aguas Corrientes de Montevideo
Licitación N.o 12. — (Segundo llamado).
Reformas y ampliaciones a efectuarse en el edificio ubicado en las calles Zabala y Rincón

Llámase a licitación pública para los trabajos de reformas y ampliaciones a efectuarse en el edificio de la Administración Aguas Corrientes de Montevideo, ubicado en la esquina de las calles Zabala y Rincón, de acuerdo a los planos, pliego de condiciones y memoria descriptiva del proyecto correspondiente, que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, donde podrán ser adquiridos por el precio de $ 6.00 (seis pesos) cada juego.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de Octubre de 1952, a las 16 horas, en la Administración, calle Zabala número 1395 (Montevideo) — Montevideo, 1.o de Octubre de 1952. — La Administración.
(Cta. corriente) 6 pub. Oct.6-32639-v.oct.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez, para los trabajos de pinturas y blanqueos a realizarse en el grupo de Viviendas Municipales ubicadas en las calles Paysandú y Magallanes, de acuerdo con la memoria, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada, el día 16 del corriente, a las 15 horas. — Valor de los recaudos, $ 3.00.
(Cta. corriente) 1|pub. Oct.6-32651-v.oct.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para los trabajos que demandará el alquitranado de veredas perimetrales y acordonados de ladrillos simples en la plaza "12 de Octubre", de Colón, con arreglo a los planos, pliegos general y particular de condiciones y memoria descriptiva respectivos, que los interesados podrán obtener en esta dependencia previo pago de la suma de $ 4.00 en la Dirección de Tesorería General (Palacio Municipal).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados en las Oficinas de la Dirección, calle Lucas J. Obes número 1021, el día 10 de Octubre de 1952, a la hora 16, siendo válido el acto con el número de proponentes que concurra al mismo.
(Cuenta corriente) 1|pub. Oct.6-32649-v.oct.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Llámase a licitación pública para la impresión de 200.000 ejemplares de cartillas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal). — Recepción y apertura de propuestas, del día 11 de Octubre del corriente año, a las 9 y 30 horas. — Valor del pliego de condiciones, $ 1.80.
(Cta. corriente) 1|pub. Oct.6-32650-v.oct.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD

Convócase a licitación pública por segunda vez, a fin de contratar la ejecución de las aceras en los canteros existentes en la Avenida General Flores entre Industria y José M. Guerra, de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles en horas de oficina.

La recepción y apertura de propuestas para dicho acto, se efectuará el día 17 del corriente, a las 16 horas, en la Secretaría de esta Dirección.

Se hace constar que por tratarse de un segundo llamado, esta licitación se llevará a cabo cualquiera sea el número de proponentes que se presenten. — Palacio Municipal 7.o piso.
(Cta. corriente) 1|pub. Oct.6-32648-v.oct.6.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"
(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

Montevideo, Octubre 6 de 1952

4.a Sección

SALVADOR DANIEL GARI BOTTARO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Misiones 1305 e ISABEL TERESITA IRURETA GOYENA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Misiones 1305.

7.a Sección

ALBERTO STRANEO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magallanes 1513 y EMA ISABEL FANTONI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magallanes 1513.

JOSE ALBERTO GESTAL, 35 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado en Paysandú 1724 y PERLA BARABRAN, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paysandú 1724

VICTOR MENDEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Magallanes 1672 y FRANCISCA MARIA MOREIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Magallanes 1672.

CLEMENTE IZZI, 71 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado en Gaboto 1271, apartamento 7 y MARGARITA TEODORA CAMPIONE, 41 años, soltera, oriental, domiciliada en Gaboto 1271, apartamento 7.

10.a Sección

RUBEN RIMOLDI, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Cubo del Sur 3824 y MARIA DORA MILANESI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en José María Charry 2240.

IVO FERREIRA, 34 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Crocker 2488 y MARGOT NILKA MARQUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Crocker 2488.

JUAN MANUEL MARTINELLI, 22 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado en Barroso 3563 y MARY NAHIR TECHERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Barroso 3563.

14.a Sección

ROSA PY, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Solís Grande 843 y NILZA CASTRO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Solís Grande 843.

20.a Sección

RUBEN DARIO HARTMANN, 33 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Agustín Muñoz 4175 y ALBA GLORIA GONZALEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Carlos María Ramírez 199.

23.a Sección

HARALD HERIBERTO LOCHE, 44 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado en Alejandro Beisso 1638 y AURORA SASTRE, 49 años, soltera, oriental, domiciliada en Alejandro Beisso 1638.

EMERIO ERNESTO CAL, 21 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado en Belgrano 3039 bis y MARIA HAYDEE ALCOBA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Belgrano 3039 bis.

ROBERTO DEL CARMEN DONADINI, 24 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Carlos Anaya 2823 y OLGA LUCILA BESSONART, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Carlos Anaya 2823.

RIVERA TRAVIESO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en General Urquiza 2677 y MILKA RAQUEL PIRIZ GUTIERREZ, 28 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliado en General Urquiza 2677.

MARTIN GARRIGA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avenida Centenario 2854, apartamento 1 y MARIA ESTHER CALCAGNO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avenida Centenario 2854, apartamento 1.
$2.00 P|p. v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de NICOLAS PEDRO DE DOMINICIS GATTO, en el sentido de sustituir donde dice De Domenech por De Dominicis por ser como corresponde. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario adjunto.

Se hace constar que conjuntamente con esta gestión se ha iniciado auxiliatoria de pobreza.
$12.60 15|pub. Oct.6-14754-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO QUIJANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario adjunto.
$12.00 10|pub. Oct.6-14790-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO MARIA HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario adjunto.
$12.00 10|pub. Oct.6-14772-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados: **"SANTA MARIA o SANTAMARINA ANTONIO. Escrituración de Oficio"** (L.o 41 F.o 448), se emplaza por el término de noventa días a José Fernández Lorenzo, su esposa Manuela Conde García, a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la solicitud de escrituración de oficio formulada por Antonio Santa María o Santamarina con respecto al siguiente bien: solar empadronado con el N.o 38.187, situado en el Pueblo Victoria, 20.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 28, manzana 200 de dicho pueblo, compuesto según título por una superficie de 368 metros 94 decímetros y según plano del agrimensor Oscar A. Olave de 4 de Junio de 1949 por 377 metros 0086 centímetros cuadrados, teniendo: 8 metros 78 centímetros de frente al Noroeste a calle Emilio Romero, distando su punto extremo al Este, 42 metros 98 centímetros de la esquina formada por dicha calle y la de Gobernador del Pino. — Y a los efectos del artículo 31 de la ley 8.733, se hace este emplazamiento. — Montevideo, Setiembre 15 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$96.00 30|pub. Oct.6-14778-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERNANDO CASTILLO o FERNANDO CASTILLO MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.6-14727-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL MAURICIO DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.6-14728-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IGNACIO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.6-14729-v.oct.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JAIME RAMON DIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.6-14730-v.oct.16.

Segunda copia
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente se hace saber que en los autos caratulados: "PEDRO DIAZ Y OTROS, solicitan segunda copia de escritura", se ha solicitado la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: 1.o) Escrituración de sociedad autorizada en Montevideo el 15 de Diciembre de 1924 por el escribano Juan Caseaux, y otorgada por los señores Luis y Federico Lanata, Abelardo Granaroli, Enrique Aquarone y los doctores Ramón P. y Pedro Diaz. 2.o) Escritura de sociedad autorizada en Montevideo el 26 de Marzo de 1913 por el escribano Avelino Javier Figares y otorgada por los señores Enrique Aquarone, Luis Lanata y Abelardo Granaroli. 3.o) Escritura de ratificación de sociedad autorizada en Montevideo, el 15 de Abril de 1913 por el escribano Avelino Javier Figares y otorgada por los señores Luis Lanata, Enrique Aquarone y Abelardo Granaroli. 4.o) La autorizada el 17 de Diciembre de 1926 por el escribano Genaro Gilbert por la cual los señores Federico Lanata y Enriqueta Ottino de Lanata por sí y en representación de sus hijos menores ratifican la cesión de los derechos que a ellos pertenecían en la sociedad mencionada en el N.o 1, en favor de los doctores Ramón P. y Pedro Diaz, dando además carta de pago a estos últimos y comprometiéndose a cederles sus derechos en la sociedad de Combustibles Nacionales. 5.o) La autorizada el 28 de Abril de 1927 por el escribano Genaro Gilbert por la cual don Enrique Aquarone cede a los doctores Ramón P. y Pedro Diaz los derechos que tenía en la sociedad referida en el N.o 1. 6.o) De la autorizada el 7 de Febrero de 1929 por el escribano Genaro Gilbert por la cual don Abelardo Granaroli cedió a los doctores Ramón P. y Pedro Diaz, los derechos que le pertenecían en la sociedad referida en el N.o 1 de esta relación. — En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de las segundas copias para que comparezcan dentro del término de treinta días. — Montevideo, Agosto 22 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$60.00 10|pub. Oct.6-14726-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA MERCEDES o MERCEDES ELISA BORMIDA DE QUINTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.6-14599-v.oct.16.

Sociedad de responsabilidad limitada
Los señores ENRIQUE GREGORIO MONTEVERDE y ROBERTO GARCIA ISLA, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada el 11 de Setiembre de 1952 ante el escribano Antonio Bidart, inscripta el 24 de ese mes y año en el Registro Público de Comercio (Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno) con el N.o 47 al F.o 211 y siguientes del Tomo 30 del Registro de Contratos. Denominación: "Monteverde y García Isla Limitada". Objeto: Explotación del negocio de aserradero y fábrica de envases en general de madera u otro material. Capital social: $ 200.000.00 aportados íntegramente por los socios por partes iguales en existencias generales, créditos, maquinarias y demás enseres según balance. Plazo: Dos años a partir del primero de mayo último, prorrogable automáticamente por períodos iguales de dos años más cada uno. Dirección, administración y uso de la firma social: a cargo de cualquiera de los dos socios indistintamente, pudiendo actuar conjunta o separadamente. Ganancias y pérdidas: a prorrata de los capitales. Fallecimiento incapacidad o quiebra de alguno de los socios: la sociedad no se disolverá ocurrido alguno de estos hechos. — Montevideo, Setiembre de 1952.
$32.00 10|pub. Oct.6-14725-v.oct.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña INMACULADA GRISI DE LOMBARDI o LOMBARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso — Montevideo, Octubre 1.o de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.6-14733-v.oct.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA MARGARITA HERNANDEZ SACIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.6-14775-v.oct.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA DUPUY o DOUPOUY o DUPOY LAVIÑA o LAVIGNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.6-14776-v.oct.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS RODRIGUEZ REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 27 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.6-14732-v.oct.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELA LUISA o ADELA o LUISA CECILIA PASCUAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.6-14801-v.oct.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct 6-14802-v.oct.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MONTEAGUDO, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1952. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$24.00 10|pub. Oct.6-12814-v.oct.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA GOMEZ DE TRINCABELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.6-14789-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA ERMINIA BRUSCHI DE RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Enero 8 de 1952. — Héctor T. Lémez. Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.6-14740-v.oct.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL NASIF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 12 de 1952. — Jaime Roca Estevez, Actuario.
$8.00 10|pub. Oct.6-14229-v.oct.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIO GABRIEL CONDON y FRANCISCA EUGENIA O'NEILL u O'NEIL DE CONDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Trinidad, Octubre 1.o de 1952. — Roberto Gaye, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Oct.6-14799-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ASENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 17 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario adjunto.
$12.00 10|pub. Oct.6-14793-v.oct.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de NOLBERTO o NORBERTO SEGOVIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 12 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario adjunto.
$12.00 10|pub. Oct.6-14794-v.oct.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA SEBASTIANA PUYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 24 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario adjunto.
$12.00 10|pub. Oct.6-14795-v.oct.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ o JUANA BEATRIZ CORREA DE BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 26 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario adjunto.
$12.00 10|pub. Oct.6-14796-v.oct.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la segunda sección de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA LUISA DEL CARMEN DIAZ DE LEON DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos en forma, ante este Juzgado. — San Carlos, Setiembre 16 de 1952. — Dr. Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Oct.6-14798-v.oct.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la segunda sección de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ELOY PROSPERO CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos en forma, ante este Juzgado. — San Carlos, Setiembre 16 de 1952. — Doctor Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Oct.6-14797-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA o MARIA GUILLERMINA ESCOBAR DE PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 24 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.6-14785-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO
Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado rectificar la partida de nacimiento de LAURO REBOLLO, en la que debe decir Laura y del sexo femenino, en lugar de Lauro y masculino. — Salto, Agosto 13 de 1952. — Manuel Ferreira, Actuario adjunto.

$12.00 15|pub. Oct.6-14800-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA PAULA o ANA P. VAZ OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Setiembre 25 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 10|pub. Oct.6-14785(bis)-v.oct.16

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA ALVEZ o ALVES o ALVAREZ o ALVARES DE MEDEROS o MEDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Jugado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Setiembre 25 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 10|pub. Oct.6-14786-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JULIA GONÇALVES o GONZALVES DE TAROCO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Setiembre 20 de 1952. — J. Gualberto Vega, Actuario adjunto.

$12.00 10|pub. Oct.6-14787-v.oct.16.

E. GOMEZ PIÑEYRUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5o. Turno doctor don Angel de la Fuente, dictada en autos: TESTAMENTARIA MARIA G. SAINT GES SAPPARRART" Lo. 46, Fo. 464, se hace saber al público que el día 23 de Octubre a las 15 y 16 horas, respectivamente, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Enrique Gómez Piñeyrúa, y con la asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor de los siguientes bienes: 1o.) Con la base de $ 101.290.00 (ciento un mil doscientos noventa pesos) una fracción de terreno con sus edificios, construcciones y mejoras, empadronada con el número 134.834, sita en la 4a. sección judicial de Montevideo, lote señalado con la letra C) en el plano de subdivisión del Agrimensor Alfredo Hareau, de 22 de octubre de 1922 cuya área es de 330 metros 80 decímetros 92 centímetros cuadrados, con 13.05 al Este, frente a la calle Andes, donde las puertas de acceso lucen los números 1313, 1317 y 1319 entre la Avenida 18 de Julio y la calle San José. Linda en 28 metros 385 milímetros al Norte con propiedad de Lorenzo Salvo y otros; 18 metros 85 centímetros al Sur con la fracción B) del citado plano, cerrando el perímetro varias líneas con las siguientes medidas y orientaciones: 3 metros 52 centímetros desde el término de la del Sur y en la dirección al Norte; otra línea de 0.78 centímetros parte desde el fin de la primera descripta en dirección al Oeste, comenzando al cabo de ésta, otra línea de 0.70 centímetros que se extiende hacia el Norte: otra de 7 metros 82 centímetros corre en dirección al Oeste a partir de la anterior; y desde la última, otra línea de 4 metros 74 centímetros en dirección al Norte, de donde se inicia otra línea en dirección al Oeste, de 1 metro 27 centímetros; y por último, una de 4 metros 30 centímetros que arranca de la última descripta en dirección al Norte. 2o.) Con la base de $ 25.626.00 (veinticinco mil seiscientos veintiséis pesos) una fracción de terreno con el edificio, construcciones y mejoras que contiene, empadronado con el No. 172.676, ubicado en Punta Carreta, 18a. sección judicial de Montevideo, lote señalado con el No. 3 en el plano trazado por el Agrimensor Eduardo A. Alvarez, que se registró con el No. 8388 en la Dirección General de Catastro, el 13 de Febrero de 1943, cuya área es de 394 metros 46 decímetros cuadrados, contenidos en una figura irregular que mide 10.44 al Suroeste, frente a la calle José Ellauri, donde la puerta de acceso luce el No. 627, entre las calles 21 de Setiembre y Gregorio Suárez, lindando: 37.46 al Noreste con el lote que en seguida se describe: 10.48 por el contrafrente al Noroeste y 38 metros al Suroeste por ambos vientos con el lote 2, padrón número 134.944. 3o.) Con la base de $ 25.626.00 (veinticinco mil seiscientos veintiséis pesos) una fracción de terreno con el edificio, construcciones y mejoras que contiene, empadronada con el No. 172.677 lindero al anterior, lote que lleva el No. 4 en el plano relacionado, cuya área es de 392 metros 35 decímetros cuadrados, contenidos en una figura irregular que mide 10.56 al Sureste, frente a la citada calle José Ellauri, donde la puerta de acceso luce el No. 633, entre las calles precitadas, lindando: 3692 al Noreste con el lote que en seguida se describe; 10.55 por el contrafrente al Noroeste con el lote 2 del mismo plano y 37.46 al Sur oeste con el lote antes descripto. 4o.) Con la base de $ 29.120.00 (veintinueve mil ciento veinte pesos) fracción de terreno con el edificio, construcciones y mejoras que contiene, empadronado con el No. 172.678, lindero con el anterior, que lleva el No. 5 en el plano relacionado, cuya área es de 367 metros 88 decímetros cuadrados, contenidos en una figura irregular que mide 10.03 al Sureste, frente a la mencionada calle José Ellauri, donde la puerta de acceso luce el No. 637, entre las mismas vías citadas, lindando: 36.40 al Noreste con la propiedad padrón 164.128 de Rafael Serafini Retali; 10.05 por el contrafrente al Noroeste con el lote 2 antes citado; y 36.92 al Suroeste con el lote precedentemente descripto.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 919 del Código de P. Civil. 2o.) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo No. 523, piso 5o., de manifiesto y a disposición de los interesados. 3o.) La comisión del rematador estará a cargo del comprador, siendo del 4 o|o hasta $ 4.000.00 y del 1 o|o de ahí en adelante. — Montevideo, Setiembre 24 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

Informes: Constituyente 1450.

$204.00 15|pub. Oct.6-14755-v.oct.22.

COMPAÑIA ORIENTAL MERCANTIL Y FINANCIERA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 14 de octubre de 1952 a las 10 y 30 horas en el local de la calle Rincón 432, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al onceavo Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1952. 2o.) Distribución de Utilidades. 3o.) Remuneración del Directorio y Síndico. 4o.) Ampliación del número de Directores. 5o.) Elección de Síndico Titular y Síndico suplente. 6o.) Designación de dos accionistas par firmar el acta de la asamblea.

Nota: Tres días antes de la asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos. — El Directorio.

$14.40 6|pub. Oct.6-14770-v.oct.11.

ALIANZA TEXTIL S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 de los estatutos sociales se convoca para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 18 de Octubre de 1952 a las 11 horas en el local de la Sociedad, calle Cincinato No. 1835, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la Memoria y Balance General de Situación y Cuenta de Resultados al 30 de Junio de 1952. 2o.) Dictamen del Síndico. 3o.) Elección del Directorio, Síndico y Suplente. 4o.) Retribución de Directores y Síndico.

Se previene a los señores accionistas que debrán depositar sus acciones en la caja social o una constancia de depósito, caución o prenda de las mismas con un día de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$9.00 3|pub. Oct.6-14735-v.oct.8.

EMELAS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el estatuto social se convoca a los señores accionistas a la décima asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Octubre de 1952, a las 11 horas, en la sede social, calle Rincón No. 661, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Lectura y consideración del Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe del Síndico. 2o.) Aprobar el reparto de utilidades y fijación de dividendos. 3o.) Proceder a la elección de un nuevo Directorio, y del Síndico Titular y Suplente. 4o.) Designar dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones o certificados de depósito de un Banco por lo menos con un día de anticipación al de la asamblea.

$18.00 5|pub. Oct.6-14736-v.oct.10.

CONCORDATO PRIVADO

De acuerdo con el artículo 7.o de la ley del 11 de Noviembre de 1926, hacemos saber que con fecha 29 de Agosto último, y ante el escribano Francisco Figueroa Serantes, ha sido protocolizado el concordato privado celebrado con nlacreedores con base de liquidación, obligándonos a suscribir carta de adeudo en caso de que el producido de la misma no cubra el 60 o|o de cada crédito. — Ha sido designado liquidador interventor, de acuerdo con el artículo 13 de la ley citada, el contador José Pizzorno Scarone, a quién hemos otorgado el poder correspondiente. — El concordato y su protocolización están depositados en La Liga de Defensa Comercial. (Julio Herrera y Obes N.o 1413) donde puede ser examinado por los acreedores que lo deseen. — Montevideo, Setiembre de 1952. — LUIS MORENO. — JESUSA ANGELA BLANCO DE MORENO.

$24.00 10|pub. Oct.6-14771-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Angela Schiavone de Fernández, la Lechería y Heladería "Miguelito" sita en Justicia N.o 1995. — Acreedores presentarse término legal, Escribanía Carlos M Pose, Sarandí 539, piso 2.o. — BALDOMERO AMADO.

$16.00 20|pub. Oct.6-14758-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender a los señores Guillermo y Pedro Vallespir, Enrique Blay Antón y Juan Namesny, el negocio que en el ramo de matadero, tengo instalado sobre la margen izquierda del arroyo Toledo, frente al camino Rivera (16.a sección judicial del Departamento de Canelones). — Mis acreedores, deberán presentar los justificativos de sus créditos, por duplicado, dentro del término legal, en Constituyente 1698 (Escribanía Berenguer).— Este llamado anula cualquier llamado anterior. — Montevideo, Octubre 2 de 1952. — JUAN OYENARD.

$32.00 20|pub. Oct.6-14738-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 de Setiembre 1904 se hace saber que la razón social "Méndez e Ibañez" integrada por Alberto Méndez Fernández, Ana Teti de Méndez, Carlos Ibañez Uribe y Carlos Antonio Ibáñez Estevan, con domicilio en esta ciudad, Cufré 2510, que gira en el ramo de "Almacén e Importaciones" prometió vender su activo y pasivo a Vicente Rafael Granese. — Acreedores presentarse en Avenida Centenario 3153, apartamento 3. — ALBERTO MENDEZ FERNANDEZ. — ANA TETI DE MENDEZ. — CARLOS IBAÑEZ URIBE. — CARLOS ANTONIO IBAÑEZ ESTEVAN

$32.00 20|pub. Oct.6-14792-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 de Setiembre 1904 se hace saber que la razón "Vitali Hnos." ha prometido vender el negocio de "Almacén y Despacho de Bebidas" sito en éste Departamento, Camino del Andaluz 3220 a Aurelio Firpo y Alfredo Seabre. — Acreedores presentarse en Escribanía Pouy, Colonia 1718. — BERNARDO VITALI. — CATALINA CAGNONE. — ENRIQUE A. VITALI. — MARGARITA FRANCO. — LAZARO VITALI. — ELENA BRITO.

$24.00 20|pub. Oct.6-14791-v.oct.28.

BALNEARIOS "LAGUNA NEGRA Y LAS SIRENAS"
Sociedad Anónima (En Liquidación)

A los fines que correspondan se hace saber que en la asamblea general extraordinaria de esta sociedad, celebrada el día 24 de Setiembre próximo pasado, se resolvió la liquidación de la misma, designándose liquidadores a los señores Luis A. Beramendi Halty y Martín Coyret Gard.

Los interesados deberán dirigirse a las oficinas, calle Treinta y Tres 1363. — Montevideo, Octubre 2 de 1952. — El Directorio.

$12.00 10|pub. Oct.6-14757-v.oct.16.

BANCO DE CREDITO
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el día 23 del corriente a las 10 y 30 horas, en las oficinas del Banco, calle Misiones número 1423, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1o) Acta de la asamblea anterior. 2o.) Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades e Informes de la Comisión Fiscal. 3o.) Designación de dos asambleistas a los efectos dispuestos en el artículo 25, inciso B), de los estatutos. 4o.) Elección de tres Directores y siete suplentes de Director y Comisión Fiscal y suplentes.

Se hace constar a los señores accionistas: A) Que las listas de votación deberán ser presentadas a la Gerencia, de acuerdo con los artículos 14 y 15 de los estatutos. B) Que para asistir o hacerse representar en las asambleas es necesario depositar las acciones o presentar certificados de depósito de otros Bancos en las oficinas de la Institución hasta dos días hábiles antes del señalado en la convocatoria. (Artículo 45 de los estatutos del Banco). — Montevideo 3 de Octubre de 1952. — El Directorio.

$12.60 3|pub. Oct.6-14856-v.oct.8.

"CAMPIGLIA Y SOMMASCHINE S. A"
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Campiglia y Sommaschini S. A. para la asamblea ordinaria correspondiente al Ejercicio 1951-52 (5o. Ejercicio), que se realizará en el local social (calle San José No. 1118 el día 15 de Octubre a las 17 horas, con el siguiente orden del día:

1o.) Consideración del Balance General. Estado de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico, Memoria y Distribución de Utilidades. 2o.) Elección de tres titulraes del Directorio para el Ejercicio 1952|53. 3o.) Elección del Síndico para el Ejercicio 1952|53. 4o.) Remuneración del Directorio y sindicatura por el ejercicio 1952|53.

Se advierte a los señores accionistas que la asamblea se considerará constituída cualquiera sea el número que concurra.

Se recuerda además el contenido de los artículos 26, 27 y 28 de los Estatutos sociales:

Artículo 26: Para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán presentarse a depositar sus acciones en la caja social tres días antes y quedarán depositadas hasta después de realizada la asamblea. El registro de accionistas para su presentación en la asamblea será abierto en el local social con ocho días de anticipación.

Artículo 27: Podrá suplirse la presentación y depósito de acciones solicitando su registro mediante certificado de institución bancaria que acredite la existencia de aquéllas siempre que dicha certificación haya sido expedida con una anticipación no mayor de diez días a la fecha señalada para la reunión.

Artículo 28: El derecho de asistencia personalmente o por Delegados. El mandatario no podrá representar en la asamblea más que un solo mandante. Ni los Directores, ni el Síndico, ni los empleados de la Sociedad podrán ser mandatarios". -- MARIO CAMPIGLIA, Presidente. — JOSE SOMMASCHINI, Secretario.

$21.60 3|pub. Oct.6-14850-v.oct.8.

RYMALC S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1a. Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 de nuestros estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 25 de Octubre de 1952, a la hora 15, en el local social calle José Pedro Varela No. 479, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Nombramiento de dos accionistas para que computen las votaciones, verifiquen las elecciones y conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta de esta asamblea. 2o.) Consideración del balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas, Memoria y distribución de utilidades. 3o.) Consideración del informe del señor Síndico. 4o.) Elección de Síndico titular y suplente.

Los señores accionistas que deseen participar en la asamblea, deberán depositar las acciones o certificados de instituciones bancarias, en la Secretaría de la Sociedad con una anticipación mayor de cinco días a la fecha fijada para la asamblea (artículo 16 de los estatutos). — Mercedes, Octubre 1o. de 1952. — Angela S. de Dupouy, Presidente. — Enrique Nonnenmacher, Secretario.

$21.00 3|pub. Oct.6-14876-v.oct.10.

FABRICA URUGUAYA DE CARTUCHOS S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Fábrica Uruguaya de Cartuchos para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la Avenida General Rondeau 2050, Montevideo, el día 20 de Octubre de 1952 a las 11 y 15 horas para considerar el siguiente orden del día:

Memoria del Directorio, Balance General al 30 de Junio de 1952, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades, Retribución al Directorio, Fiscalizadores y su designación, Directores: fijación de número y su designación, elección de accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán presentar sus acciones o certificado de depósito en un Banco del país o del extranjero, en las oficinas, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la asamblea.

$19.20 8|pub. Oct.6-14773-v.oct.14.

INDUSTRIAS QUIMICAS URUGUAYAS "DUPERIAL"

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Industrias Químicas "Duperial", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la Avenida General Rondeau 2050, Montevideo, el 20 de Octubre de 1952, a las 11 horas, para considerar el siguiente orden del día:

Memoria del Directorio, Balance General al 30 de Junio de 1952, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades, Retribución al Directorio, Fiscalizadores y su designación, Directores: fijación de número y su designación, elección de accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de los estatutos, para tomar parte de la asamblea, deberá presentar sus acciones o un certificado de depósitos de las mismas en un Banco del país o del extranjero, en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha señanala para la asamblea.

$22.40 8|pub. Oct.6-14774-v.oct.14.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Igliori Sociedad Anónima

Saldos al 30 de junio de 1951

Activo —

Inmuebles	$	216.048.92
Accionistas	"	21.604.89
Cuentas de orden	"	278.395.11
	$	516.048.92

Pasivo —

Acreedores varios	$	216.048.92
Capital integrado	"	21.604.89
Cuentas de orden	"	278.395.11
	$	516.048.92

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balancete trimestral se halla contabilizado a folios 2 del libro Copiador de Ventas, rubricado el 24 de Agosto de 1951, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia Civil segundo turno.

$ 14.40. — 1|pub. — 17308.

Alarcle Sociedad Anónima

Balance trimestral de saldos al 30 de setiembre de 1951

Activo —

Cajas y Bancos	$	21.621.24
Deudores varios	"	252 000.00
Títulos y acciones	"	117.859.96
Varias cuentas deudoras	"	16.152 15
Deudores por prestamos hipotecarios	"	125.000.00
Fiadores por préstamos hipotecarios	"	81.978.81
Títulos y acciones depositados en custodia ..	"	12.000.00
	$	626.612.16

Pasivo —

Capital en acciones ...	$	250.000.00
Reserva legal	"	986.00
Varias cuentas acreedoras	"	29.778.13
Liberación de hipoteca	"	43.021.19
Acreedores varios	"	208.847.65
Fianzas por préstamos hipotecarios	"	81.978.81
Depósitos de títulos y acciones en custodia ..	"	12.000.00
	$	626.612.16

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete trimestral se halla contabilizado a folios 94 del libro Copiador rubricado el 28 de junio de 1948 en el Juzgado Letrado Primera Instancia Civil segundo turno.

$ 22.20. — 1|pub. — 17274.

"Barraca Universal S.A."

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1951

Activo—

Disponible:

Caja	$	18.70
Banco Uruguayo de Administración y Crédito	"	50.00
	$	68.70

Exigible:

Accionistas	"	6.450.00

Fijo:

Maquinarias y herramientas	"	1.850.00

Cuentas de resultados:

Gastos de constitución .	"	1.623.30
Gastos generales	"	8.00
	$	1.631.30

Nominal:

Acciones	"	40.000.00
Suma del Activo	$	50.000.00

Pasivo—

Patrimonial:

Capital autorizado	$	40.000.00
Capital subscripto	"	6.450.00
Capital integrado	"	3.550.00
Suma del Pasivo	$	50.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 1 del libro Copiador Balances Trimestrales, rubricado el 26 de Setiembre de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º turno.

$ 22.80 1|Pub. — 17322.

BANCO LA CAJA OBRERA

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 23 DE JUNIO DE 1952

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible:			
Encaje metálico:			
Oro	$	265.201.44	
Plata	"	57.782.93	$ 322.984.37
Exigible a la vista:			
Banco de la República O. del Uruguay. — Cuenta corriente	$	1.014.235.07	
Banco de la República O. del Uruguay. — Cámara Comp	"	4.166.887.71	" 5.181.122.78
Realizable (Cobertura de encaje):			
Deuda Pública	$	3.276.545.50	
Bonos del Tesoro y Letras de Tesorería	"	1.367.100.00	" 4.643.645.50
Suma del Encaje			$ 18.039.062 15
Realizable:			
Acciones y valores	$	23.555.00	
Inmuebles	"	367.249.95	" 390.804.95
Exigible:			
Cuentas corrientes	$	27.410.855.85	
Valores descontados	"	35.270.743.94	
Deudores en gestión	"	57.144.55	
Cauciones	"	1.576.555.27	
Préstamos en moneda extranjera a clientes	"	12.103.913.30	
Otras colocaciones	"	72.392.68	" 76.491.605.59
Cuentas en el exterior:			
Corresponsales y operaciones pendientes			" 9.206.292.74
Inmovilizado:			
Muebles, útiles y equipos mecánicos	$	570.023.56	
Edificios para uso del Banco	"	3.048.514.11	" 3.618.537.67
Varias cuentas deudoras:			
Saldos deudores no especificados			" 4.944 675.23
Total del Débito — (Activo)			$ 112.690.978.33
Cuentas de orden:			
Varias cuentas deudoras	$	24.943.288.54	
Valores depositados	"	50.627.300.84	" 75.570.589.38
			$ 188.261.567.71

$ 21.00. — 1 pub. — 14777.

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial:			
Capital realizado	$	10.000.000.00	
Fondo de reserva	"	2 648.073.00	$ 12.648.073.00
Exigible a la vista:			
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días			" 15.013 271.30
Exigible a plazo:			
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$	43.786.644.51	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	"	13.494.677.28	" 57.281.321.79
Cuentas en el exterior:			
Corresponsales y operaciones pendientes			" 17.133.700.40
Exigible:			
Varios acreedores			" 3.116.346.99
Varias cuentas acreedoras:			
Saldos acreedores no especificados			" 7.498.264.85
Total del Crédito — (Pasivo)			$ 112.690.978.33
Cuentas de orden:			
Varias cuentas acreedoras	$	24.943.288.54	
Depositantes de valores	"	50.627.300.84	" 75.570.589.38
			$ 188.261.567.71

Montevideo, Setiembre 22 de 1952.

Enrique López Castilla, Gerente General. — José Luis Cavezas, Contador General.

Inspección General de Hacienda. — Sección Bancos. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Mario Tassino, Inspector de Hacienda.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

Recomiéndase a los interesados que sigan el curso de las publicaciones, a fin de impedir alguna producida accidentalmente en los talleres impresores.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

ESTADO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 1951.

(Cumplimiento del artículo 7º de la ley Nº 5.814 del 5 de mayo de 1946).

Cerro Largo

1.a Sección —

José Luis Silva, 18 años, soltero, comercio, oriental y Juana Margarita Gino, 15 años, soltera, oriental.

Juan Emilio Garrido, 24 años, soltero, arriador, oriental e Ivelise Mireya Zavala, 22 años, soltera, oriental.

Juan Pablo Moreira, 25 años, soltero, albañil, oriental y Eva Ester Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.

Enrique Hamann 51 años, soltero, mecánico, oriental y Margarethe Van Ratingen 41 años. soltera, oriental.

Ernesto Acuña, 25 años, soltero, empleado, oriental y Nair Baptista, 17 años, soltera, oriental.

Wáshington Lamancha, 35 años, soltero, médico, oriental y María Sara Cheroni, 24 años, soltera, maestra, oriental.

Aramís Mancebo, 52 años, divorciado, maetro, oriental y Blanca Bonilla, 37 años, viuda, oriental.

Efraín Sosa, 25 años, soltero, comercio, oriental y María Aurora Figueredo, 17 años, soltera ,oriental.

Pedro Martínez, 30 años, soltero, empleado, oriental y Emilia Barcellos, 24 años, soltera ,oriental.

Laurelino Alcides Silva, 31 años, divorciado, empleado, oriental y Basilisa Falcón, 28 años, soltera, oriental.

Francisco Ricardo Céitter, 21 años, soltero, empleado, oriental y Niria Nely Lima, 18 años, soltera, oriental.

Dinarte Guedes, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Barcelos, 27 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Diego Oribe Díaz, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Celia Solano, 17 años, soltera ,oriental.

6.a Sección —

Saúl García, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Catalina López, 30 años, soltera, oriental.

Julio Angel dos Santos, 28 años, soltero, ganadero, oriental y Eva Silva, 21 años, soltera, oriental.

9.a Sección. —

Hugo Torres, 26 años, soltero. agricultor, oriental y Aída Taroco, 21 años, soltera, oriental.

Domingo Rodríguez, 33 años, soltero, empleado, oriental y Pura Machado, 24 años. soltera, oriental.

11.a Sección. —

Ruben Genlacio Botello, 20 años, soltero, carpintero, oriental y Ida Delma Saura, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

Eustaquio Silveira, 37 años, soltero, empleado, oriental y Rosalía Alfaro, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Nelson Simonetti, 25 años, soltero, empleado, oriental y Doris Margarita Iturralde, 26 años, soltera, oriental.

Colonia

1.a Sección. —

Luis Alberto Guerrero, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Crisánta Auristela Andújar, 29 años, soltera, oriental.

José Ricardo Durquet, 26 años, soltero, comercio, oriental y Luisa Susana Olalde, 25 años, soltera, educacionista, oriental.

Manuel Pagalday, 41 años, soltero, agricultor, oriental y Mirta Nilda Alvarez, 14 años, soltera, oriental.

Belmirio Elio Chagas, 28 años, soltero, militar, oriental y Berta Amelia Quintana, 20 años, soltera, oriental.

Ernesto Simón, 25 años, soltero, odontólogo, alemán y Syvia Esther Cohen, 25 años, soltera, profesora, argentina.

Juan Antonio Rodríguez, 21 años, soltero, mecánico, oriental y Juana Estela González, 19 años, soltera, oriental.

Raymond Carlos Hugo, 33 años, soltero, comercio, oriental y Blanca Iris Belerte, 25 años, soltera, oriental.

Omar Cuadro Andina, 36 años, soltero, empleado, oriental y Edith Mabel Hernández, 23 años, soltera, educacionista, oriental.

Pedro Juan Alemann, 34 años, soltero, periodista, suizo y Inge Margarita Böhn, 27 años, soltera, empleada, noruega.

Edgar Edelman Avoudet, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Reyna Delia Picciano, 16 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Oberlai, 25 años, soltero, empleado, oriental y Adorada Di Paola, 21 años, soltera, oriental.

Centenario Marino Vergara, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Celia C. Carro, 28 años, soltera, educacionista, oriental.

Alfredo Pedro Bonet Thomas, 40 años, soltero, comercio, argentino y Jacquelina, Mary Gehhie, 29 años, soltera, empleada, oriental.

Eduardo Armando Alemann, 29 años, soltero. empleado, argentino y Leonorana Lisa Forchuher, 23 años. soltera, austriaca.

José Alberto Urricarriet, 32 años, soltero, mecánico, iriental y María Inés Rivero, 25 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Torterolo, 42 años, soltero, empleado, oriental y Juana Evangelista Alvarez, 36 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Benedetto. 20 años, soltero, jornalero, oriental y Lilia Esther Flores, 23 años, soltera, oriental.

Donato Adelfio Ferreira, 41 años, soltero, comercio, oriental y Olga Pino, 28 años, soltera, oriental.

Hugo César Lastreto, 25 años, soltero, comercio, oriental y Lucía Cassanello, 18 años, soltera, oriental.

Víctor Diogénes Guiglielmini, 20 años, soltero, albañil, oriental y Luisa Morois. 18 años, soltera, oriental.

Elías Silvestri, 68 años, viudo, jubilado, italiano y Blanca Juana Larrosa, 58 años, soltera, oriental.

2.a Sección. —

Héctor David Artús, 32 años, soltero, electricista, oriental y Lina Michelin Salomón, 32 años, soltera, empleada, oriental.

3.a Sección. —

Guillermo Tomás Relland, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Matilde Trinidad Bárcena, 24 años, soltera, oriental.

Máximo Ramón Alvarez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther González, 19 años. soltera, oriental.

Alet Nail Alit, 19 años, soltero, comerciante, oriental y Blanca Rosa Vázquez, 18 años. soltera, oriental.

José Maximino García, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Elida Ponce, 32 años, soltera, oriental.

Gabriel Ribot, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Mary Buzetta, 22 años. soltera, oriental.

Anselmo Casco, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Emilia Collazo, 24 años, soltera, oriental.

Aurelio Pasquetta, 28 años, soltero, jornalero oriental y María Hilda Cuitiño. 23 años, soltera, oriental.

Natalio Luciano Jaureguiberry, 34 años, soltero, agricultor, oriental y Titina, Renée Bellión, 19 años, soltera, oriental.

Nestor Omar Díaz, 18 años, soltero, albañil, oriental y Nélida Margot Ahlero, 18 años, soltera, oriental.

Crisoldo Rodríguez, 28 años, soltero, obrero, oriental y Marcelina Delia Chiavino, 34 años, soltera, oriental.

Juan Colmán, 45 años, divorciado, carpintero, oriental y Teodora Castaro, 45 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Leguisamo, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Violeta Garrido, 20 años, soltera, oriental.

4.a Sección. —

Pedro Brene, 45 años, divorciado, comercio, oriental y Hilda Victoria Elhod, 36 años, soltera, oriental.

6.a Sección. —

Juan Carmelo Hernández, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Nelly Beatriz Parentelli, 27 años, soltera, oriental.

Elio I. Buela, 28 años. soltero, empleado, oriental y Eisa Renée Durand, 27 años, soltera, oriental.

Arnaldo M. Griffo, 21 años, soltero, soldador, oriental y Zulma Luz Castellanos, 19 años, soltera, oriental.

Cresencio S. Parentelli, 19 años, soltero, jornalero. oriental y Norma Lucy Durand, 17 años, soltera, oriental.

Benito F. Acosta, 76 años., soltero, jubilado, oriental y Julia Villanueva, 59 años, soltera,

Jorge Godofredi Arevalo, 46 años, soltero, empleado, oriental y Anita Roth, 42 años, soltera, suiza.

Julio Efraın Silva, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Nélida Irene Espindola. 21 años, soltera, oriental.

Mario T. Almandós, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Elvira A. Mastandrea, 31 años, soltera, oriental.

Ubaldo F. Castillo, 30 años, soltero, químico, oriental y Rubí Iris Sallé, 23 años, soltera, oriental.

Enrique Arnal, 25 años, soltero, empleado, oriental y Luz Fey Visca, 22 años, soltera, oriental.
Edmundo F. Pisciottano, 34 años, soltero, empleado, oriental y Renée María Miró, 30 años, soltero, empleado.
Isidro Chappa, 41 años, soltero, marino, argentino, Elsa Rulianes, 35 años, soltera, oriental.
Generoso S. Leguisamo, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen A. Domínguez, 30 años, soltera, oriental.
Isabelino A. Hassner, 36 años, soltero, chofer, oriental y María Rogelia Salvetto, 33 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Ramón Fidel Torres Mato, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Hipólita Soulier Reimúndez, 22 años, soltera, oriental.

8.a Sección. —

Antonio Felipe Vico, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Zulema Bermúdez, 18 años, soltera, oriental.
Guillermo Tepería, 42 años, divorciado, periodista, oriental y Antonia Luisa Genrario, 40 años, viuda, empleada, oriental.
Juan Francisco Elizondo, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Rosa Oviedo, 29 años, soltera, oriental.
Ramón Marcelo, 28 años, soltero, empleado, argentino y Juana Noema Irastozza, 28 años, soltera, oriental.

10.a Sección. —

Zambelli Giacomo, 36 años, soltero, mecánico, italiano y Ebbesen Ellinor, 21 años, soltera, oriental.

Colonia

Sección 12.a. —

Domingo Raúl Caballero, 38 años, empleado, oriental y Amalia Asención Cabrera, 33 años, soltera, oriental.
Dilasi Aidee Nalerio, 36 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Maino, 39 años, soltera, oriental.
Sebastián Gilberto Baldi, 37 años, soltero, chauffeur, oriental y Olga Yolanda Icazuriaga, 25 años, soltera, oriental.
Lorenzo López, 59 años, divorciado, jornalero, oriental, y Carmen Esquivel, 39 años, oriental.
Luis Alberto Busquiazo, 29 años, soltero, hacendado, oriental y Olga Berta Arduin, 25 años, soltera, oriental.
Elías Héctor López, 25 años, soltero, peluquero, oriental y Angela Margarita Hernández, 20 años, soltera, oriental.
Hermenegildo Oscar Miranda, 27 años, soltero, zapatero, oriental y Margarita Ema Reynaud, 28 años, soltera, oriental.

13.a Sección. —

Salvador Carlos, 28 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Reneé Miró, 22 años, soltera, oriental.

14.a Sección.

Paulo Ducer, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Violeta Victoria Pérez, 23 años, soltera, oriental.
Luis Humberto Panar, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Reyna Nelva Domínguez, 17 años, soltera, oriental.
Atilio Arcadio Gorni, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Francisca Eva Bentancor, 23 años, soltera, oriental.
Elio Amado Bejar, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Norma Elisa Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

Walter Ruben Castro, 20 años, jornalero, oriental y eTresa Demitrin, 17 años, oriental.

Durazno

Pedro Alfredo Pittamiglio, 23 años, soltero, empleado, oriental y Jorgelina Ramirez, 19 años, soltera, oriental.
Federico Alberto Debellis Barrios, 24 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Estèla García, 21 años, soltera, oriental.
Alfredo Santos, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Marta Reboledo, 36 años, soltera, oriental.

2.a Sección.

Jorge Enrique Fajardo, 25 años, soltero, empleado, oriental y Marta Elina Martinez, 25 años, soltera, oriental.
Antonio Cerrutti, 21 años, soltero, empleado, oriental y Eugenia Gandolfo, 17 años, soltera, oriental.
José Santiago Paredes, 21 años, soltero, albañil, oriental y María Julia Pucharelli, 20 años, soltera, oriental.
Hermógenes Inzúa, 35 años, soltero, empleado, oriental y Ramona Paulos Gómez, 34 años, soltera, oriental.
Ademar Rodríguez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Yolanda Díaz Zaring, 24, soltera, profesora de piano, oriental.
Lisandro Dumas López, 23 años, soltero, empleado, oriental y Raquel Elizabeth Cabrera, 18 años, soltera, oriental.
Pedro Javier González, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Gladys Santiago, 22 años, soltera, educacionista, oriental.
Ruben Alejandro Torena, 22 años, soltero, chofer, oriental y Ana Ramona Alves, 23 años, soltera, oriental.
Julio César Rodríguez, 26 años, soltero, carpintero, oriental y Blanca Mireg Machini, 19 años, soltera, oriental.
Carlos María Temperán, 28 años, soltero, radio-técnico, oriental y Zulema Cabrera, 22 años, soltera, oriental.
Juan Antonio Volpe, 23 años, soltero, carpitenro, oriental y Enriqueta Lilian Barragán, 18 años, soltera, oriental.
Héctor Quintin Rosano, 27 años, soltero empleado, oriental y María Velia Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Fernández, 21 años, soltero, empleado, oriental y Holanda Laguna, 19 años, oriental.
Transfiguración Aparicio Arbelo, 58 años, divorciado, jornalero, oriental y María Elisa Sosa, 32 años, soltera, oriental.
Bonifacio Alcarramuy, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Martina Perez, 39 años, soltera, oriental.
Honorio Wáshington Martinez, 33 años, soltero, empleado, oriental y Aurora Antonia Hugarte, 29 años, soltera, educacionista, oriental.
Enildo Antonio Cabrera, 25 años, soltero, comercio, oriental y Zoila Elba Martinez, 21 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Tiscordio, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Aurelia Ballestero Villa, 28 años, oriental.
Julio María Torena, 27 años, soltero, militar, oriental y Estela Castro, 18 años, soltera, oriental.
Walter Homero Piquinela, 28 años, soltero, perito agrónomo, oriental y Nelia Iris Mondino, 22 años, soltera, oriental.

4.a Sección.

Horacio León, 27 años, soltero, empleado, oriental y Nancy de la Quintana, 17 años, soltera oriental.
Luis Alberto Aramburu, 36 años, soltero, empleado, oriental y Norma González, 27 años, soltera, oriental.

Humberto Hernández, 25 años, soltero, empleado, oriental y Adelaida Vidarte, 21 años, soltera, oriental.

5.a Sección.

Guillermo Torena, 39 años, viudo, empleado, oriental y Celeste Aida Gastambide, 27 años, soltera, oriental.
Isabelino Garay, 26 años, obrero, oriental y Nidia Rosa Romero, 17 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Padulo Colina, soltero, empleado, oriental y Eugenia Pereyra, soltera, oriental.
Oscar Chaine, soltero, empleado, oriental e Irma Leonidas Alonso, soltera, oriental.
Evaristo Fernández, soltero, empleado, oriental y María Elena Basso, soltera, oriental.
Froilán Alcides Berón, soltero, jornalero, oriental y Niagueda Paula Cisneros, oriental.
Manuel Eulalia Rojas, soltero, jornalero, oriental y Graciela Pintado, soltera, oriental.
Luis Alberto González, soltero, hacendado, oriental y Manuela Carolina Echenique, soltera, oriental.
Albérico Anastacio, soltero, empleado, oriental y Olinda Ledesma, soltera, oriental.
Angel Ariel Goyén, soltero, hacendado, oriental y María Nelsa Rodríguez, soltera, oriental.
Santiago Valentín Canejo, soltero, empleado, oriental y María Elisa Malli, soltera, oriental.
Gregorio Cisneros, soltero, jornalero, oriental y María Nereida Berón, soltera, oriental.
Pedro Héctor García, soltero, carpintero oriental y Marina Camarano, soltera, oriental.
Agustini Octavio Paisal, soltero, empleado, oriental y Zulma Delia Quinteros, soltera, orienta.

11.a Sección —

Nicolás Cármelo Artigas, 78 años, soltero, pensionista a la vejez, oriental y Manuela Cabral, 76 años, soltera, oriental.

Flores

1.a Sección —

Pablo Sánchez, 60 años, soltero, jornalero, oriental y Marcelina Dutra, 34 años, soltera, oriental.
Luis Ubaldo Gerrero, 30 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Elena Sena, 29 años, soltera, oriental.
Héctor Brom, 23 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Margot Guiggiolini, 19 años, soltera, oriental.
Domingo Pablo Puyol, 39 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Martina Bizio, 30 años, soltera, oriental.
Ismael Placeres, 28 años, soltero, hacendado, oriental y Rosa Blanca Deccia, 24 años, soltera, oriental.
Arnalio Libi, 41 años, soltero, jornalero, oriental y María Delia Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.
Loreto Rudecindo Villarreal, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Isabel González, 17 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Saavedra, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Máxima Esther Mediza, 21 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Caballero, 23 años, soltero., militar oriental y Delia Franquiz, 23 años, soltera, oriental.
Alejandro Aboa Nigm, 27 años, soltero, comisionista, egipcio e Ibis Dolores

Sierra, 29 años, soltera, farmacéutica, oriental.

Miguel Cordero, 52 años, soltero, jornalero, oriental y Luisa Rodríguez, 42 años, soltera, oriental.

Antonio Gazo, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Aliva De Armas, 18 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Recuero, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Olga Irizabal, 23 años, soltera, oriental.

Florida

1.a Sección —

José Gilberto Gassire, 20 años, soltero, chofer, oriental y Elsa Brenda Ibarra, 20 años, sotera, oriental.

Celestino Arturo Ríos, 27 años, soltero, empleado, oriental y Norma Vinda Ghiena, 21 años, soltera, oriental.

Juan Ramón Aloy, 29 años, soltero, albañil, oriental y Zulma Fastoso, 21 años, soltera, oriental.

Roque Haroldo Larroca, 33 años, soltero, industrial, oriental y Verona Russo, 31 años, sotera, oriental.

Wálter Garay, 25 años, soltero, albañil, oriental y Blanca Francisca Cabrera, 22 años, soltera, oriental.

Max Masó, 49 años, divorciado, chófer, ciudadano legal y Margarita Vignolli, 47 años, obstectrica, oriental.

Luis Vidal, 25 años, soltero, comerciante, oriental y María Lujan Camila Robison. 21 años, soltera, oriental.

Jacinto Pérez 22 años, sotero, industrial, oriental y Brenda Beneranda Fuentes. 19 años, soltera, oriental.

Juan Leopoldo Barceló. 23 años, soltero, mecánico oriental y Nelly Margot Sosa. 16 años. soltera. oriental.

Hugo Noel Schol, 29 años. soltero, criador. oriental y Liboria Martínez, 29 años, soltera. oriental.

Carlos María Martínez. 31 años, soltero, empleado. oriental y Mabel Anair Anchano. 16 años. soltera, oriental

Andrés Bartolo Carajal. 41 años. soltero. albañil. oriental y Daría Carmen Márquez. 34 años. soltera. oriental.

Elbio María Sosa. 29 años. soltero. soldado, oriental y Olga Conde. 14 años, soltera. oriental.

Cono Reynaldo Orlando. 33 años. soltero. comerciante. oriental y Jacinta Saturnia Hernández. 28 años, soltera, maéstra de corte y confección. oriental.

Juan Carlos Pereyra. 30 años. soltero, empleado, oriental. y Deolinda Pereyra, 29 años. soltera. oriental.

José Valentín Turunday 27 años. soltero, rematador público. oriental y Mirtha Cabral, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Santos Propicio Santana. 23 años. soltero. empleado. oriental y Blanca Rita Peña. 23 años. soltera, empleada, oriental.

2.a Sección.

Martín González. 34 años. divorciado. empleado, oriental y Hortensia Fernández 29 años. soltera. oriental.

Cirio Evelio Deleón. 22 años. soltero. carpintero. oriental y Blanca Esther Lucardo 17 años. soltera. oriental.

Omar Isabelino Pose, 27 años. soltero. empleado, oriental y Valentina Marrero. 30 años. soltera. oriental.

Orfilio Roque de los Reyes, 47 años, soltero, jornalero. oriental y Dominga Camejo. 44 años. soltera, oriental.

Evangelino Pereira, 27 años, soltero, jornalero. oriental y Silvia Petrona Olmos. 28 años, soltera. oriental.

Primo Ricardo Maqueira, 30 años. soltero. chauffeur. oriental y Avelina Facciola, 26 años, soltera, oriental.

6.a Sección.

Juan Ramón Silvera, 21 años, soltero, empleado, oriental e Irma Rutt Rías Cedres, 20 años, soltera, oriental.

7.a Sección.

Jacinto Falero, 53 años, soltero, empleado, oriental y Francisca Rosario Silva, 48 años, soltera, oriental.

Fermín Faustino Gonzáuez, 31 años, soltero, empleado, oriental y María Hortencia García, 26 años, soltera, oriental

Francisco Vicitación Fleitas, 31 años, soltero, empleado, oriental y Coralia Ambrisia Cuelas, 25 años, soltera, oriental.

Norberto A. Simonet, 43 años, soltero, empleado, oriental y Elvira González, 51 años, soltera, oriental.

Juan Francisco Beriar, 26 años, soltero, empleado, oriental y Hermelina Alvarez, 24 años, soltera, oriental.

Gregorio Ríos, 53 años, soltero, empleado. oriental y Antonia Giménez, 26 años. soltera, oriental.

Eusebio Clementino Fernández, 34 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Beatriz Estevez, 28 años, soltera, oriental.

10 Sección.

Ramón Ibarra, 26 años. soltero, empleado rural, oriental e Irene Rodríguez, 26 años. soltera, oriental.

Dante Torterolo, 24 años, soltero, comerciante. oriental y María Reina Correa. 27 años, soltera, oriental.

Wilson Rene Giacoya, 25 años, soltero, sastre, oriental y Blanca Margarita Gaceio. 23 años, soltera, oriental.

Luis del Carmen Noria, 30 años, soltero. hacendado, oriental y Elida Pretter 24 años. soltera, oriental.

Rodolfo Mortínez, 23 años, soltero, hacendado, oriental y Delia Camilo. 23 años, soltera, oriental.

Casiano García, 65 años. viudo, jornalero, oriental y Teodora Barreto, 57 años, soltera, oriental.

11 Sección.

Juan Martínez, 41 años viudo, picapedrero. oriental y Elbia Flora Colman, 32 años, soltera, oriental.

12 Sección.

Raúl Timoteo Urtiaga. 43 años. soltero, empleado, oriental y Teodora Garabagno. 30 años, soltera, oriental.

Carpio Angel, 40 años, soltero, albañil, oriental y Lida Mireya Rodríguez. 24 años, soltera, oriental.

Antonio Gerardo Márquez, 19 años, soltero. empleado, oriental y Nubia Aurelia Picón, 25 años. soltera, oriental.

13 Sección.

Ademar Roberto Franquez. 35 años. soltero, comerciante, oriental y Azucena Iris Silva, 29 años, soltera, oriental.

Ruben Eugenio Martínez, 24 años. soltero, empleado, oriental y Yolanda Devita Vadone, 23 años, soltera, oriental.

José Neri Fernández 20 años, soltero, industrial, oriental y Nilda Nelis Ghan. 17 años. soltera, oriental.

Francisco Cirilo López, 31 años. soltero, empleado, oriental y Elida Rocca, 18 años, soltera, oriental.

Lavalleja

1a. Sección

Silvio Alberto Jaureguy, 23 años, soltero, chofer, oriental y Blanca Paula Soria, 20 años, soltera, oriental.

Adolfo Ascensión García, 30 años, años, soltero, industrial. oriental e Iris Zenona Montes de Oca, 26 años, soltera, oriental.

José Muzé, 34 años, soltero, militar, oriental y María Socorro Méndez, 31 años, soltera oriental.

Héctor Luis Camarote, 26 años, soltero, empleado oriental y María Angélica Colmán, 26 años, soltera, oriental.

Alfredo Rodríguez Ferraro, 52 años, soltero, comerciante, oriental y Petrona Delia Fernández, 32 años, soltera, oriental.

Felipe Abreu, 71 años, viudo, jubilado, oriental y Julia Antonia Gutiérrez, 54 años, soltera oriental.

Néstor Tabeira, 22 años, soltero. comerciante, oriental y Gloria Francisca Pérez, 18 años, soltera, oriental.

Genaro Capricho, 34 años, soltero, comerciante, oriental y Diosma Rodríguez Lescano, 30 años, soltera, oriental.

Anselmo Varela, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Navarro, 35 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Purtscher Dávila. 28 años, soltero. industrial. oriental y Ana María Cirullo Huerta, 19 años, soltera, oriental.

Raúl Trujillo Ferreira. 21 años. soltero, empleado, oriental y Azucena Lucero. 17 años. soltera, oriental.

Severo Secundino Mendizábal Ximénez, 32 años, soltero. albañil, oriental y Exaltación María Ballardo Puchalvert, 31 años, soltera oriental.

Ramón Sibonatti. 32 años, soltero, comerciante. oriental y Celina Latorre Pérez, 30 años, soltera, oriental.

Urbano Ricci, 21 años. soltero comerciante, oriental y Reina Gladys Ibarra 20 años, soltera, oriental.

1.a Sección —

Marcos Martínez Lescano, 30 años. soltero, empleado, oriental y Lila Esther Muñoz Arcas. 26 años. soltera. oriental.

Casimiro Nepomuceno Umpiérrez López. 30 años. soltero. chofer. oriental y María Elena Soria Muro, 24 años, soltera oriental.

Luis María Geido. 24 años. soltero. empleado. oriental y Gladys Mabel Vaghetti. 19 años. soltera. oriental.

Gregorio Rodríguez. 39 años. soltero, comerciante. oriental y María Liria Rodríguez Olive. 23 años. soltera, oriental.

Diego Juan Ramos. 40 años. soltero. hacendado. oriental y Norma Margarita Olmedo, 23 años, soltera, maestra, oriental.

Nelson Modino. 27 años. soltero. empleado, oriental y Elda Francisca Borges. 21 años. soltera. oriental.

Dorelio Olivera Correa. 24 años. soltero. jornalero. oriental y Norma Liz Marcela Lescano. 17 años. soltera. oriental.

Nelson Leonardo Reyes. 23 años. soltero, sastre. oriental y Ana Nevina Marmo 21 años. soltera. oriental.

Walter Gregorio Diano Ferrer, 26 años. soltero. protésico. oriental y Nydia Antonia Capiz Berrutti. 20 años, soltera. oriental.

Carlos Rubens Mesa. 23 años. soltero. empleado. oriental y Mirta Nebia Barreto, 19 años. soltera, oriental.

2.a Sección —

Ambrosio Alonso. 25 años. soltero. jornalero. oriental y María Alonso, 27 años. soltera, oriental.

Juan Francisco Gandolfo. 36 años soltero. hacendado. oriental y Carmen [illegible]te, 36 años, soltera, oriental.

Zaragosa Ramón Gotta, 28 años, soltero, agricultor, oriental y María Elena Cabrera Graupera, 29 años, soltera, oriental.
Tiburcio Falero Moreira, 43 años, soltero, agricultor, oriental e Ignacia Machioli Umpiérrez, 36 años, soltera, oriental.
Ramón De León, 26 años, soltero, albañil, oriental y Francosca Inocencia Estevez, 16 años, soltera, oriental.

5ª Sección. —

Saúl María Bustillo, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Berta del Carmen Gorgoroso, 15 años, soltera, oriental.

6ª Sección. —

Américo César, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Rosa Correa, 25 años, soltera, oriental.

7ª Sección. —

Florante Reimundo Santos, 50 años, soltero, empleado público, oriental y Amabelia Sandalia Urrutia, 43 años, viuda, oriental.
Jorge Gerardo Tabeira, 33 años, soltero, hacendado, oriental y Alba María Correa, 19 años soltera, oriental.

11.a Sección —

Eugenio Eudoxio Fernández, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Dora Julieta Machado, 23 años, soltera, oriental.

12ª Sección —

Juan Antonio Mérola Pucciarelli, 26 años, soltero, comerciante, oriental y María Aurora Alonso, 18 años, soltera, oriental.
Juan María Toledo Rodríguez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Verona María Lumillo Díaz, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Inés Segundo Fernández Arias, 41 años, soltero, hacendado, oriental y Zulema Bueno Iriarte, 29 años, soltera, oriental.

13ª Sección. —

Carlos Zacarías Castillo, 31 años, soltero, empleado, oriental y Antonia Aucena Vecino, 22 años, soltera, oriental.
Ciriaco César Falco, 24 años, soltero, comerciante, oriental y Marianela Esther Martínez, 20 años, soltera, oriental.
Manuel Rogelio Pesca, 28 años, soltero, empleado, oriental y Elida Luz Aldrobandi, 27 años, soltera, oriental.
Indalecio Gumersindo Alonso, 25 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Miranda, 22 años, soltera, oriental.
Ponciano López, 23 años, soltero, herrero, oriental y Olga Haydeé Ramírez, 22 años, soltera, oriental.

Maldonado

1ª Sección. —

Grovenor Jesús Rodríguez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Jacinta Nilda Pérez, 17 años, soltera, oriental.
Vicente Angel Scrollini, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Rosa Furtado, 15 años, soltera, oriental.
Ricardo Stegman, 39 años, soltero, comerciante, argentino y María Hortensia Pastori Gómez, 38 años, viuda, oriental.
Dalmacio Gerónimo Kaloper, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Gladys Méndez, 22 años, soltera, oriental.
Daniel Eduardo Graña, 23 años, soltero, albañil, oriental y Kilma Trinidad Urrutia, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Ricardo Héctor Alliaume, 38 años, soltero, chofer, oriental y Blanca Silva, 26 años, soltera, oriental.
Emeterio Camejo, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Clotilde G. Umpiérrez, 35 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Eufronio Pereyra, 21 años, soltero, albañil, oriental y María A. Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.
Tomás Cabrera, 42 años, soltero, hacendado, oriental y Albérica Silvia Brito, 24 años, soltera, oriental.
Heriberto D. Silva, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Aura Renée Correa, 17 años, soltera, oriental.
Eitel Fuentes, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Blanco Tort, 23 años, soltera, oriental.
Floro Bello, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Nilya R. Fernández, 21 años, soltera, oriental.
Pablo Núñez Núñez, 30 años, soltero, herrero-mecánico, oriental y Macedonia M. Barrios, 35 años, soltera, empleada, oriental.
José Gil Díaz, 21 años, soltero, carpintero, oriental y Teresita V. de León, 15 años, soltera, oriental.
Pascacio Calabria, 52 años, viudo, empleado, oriental y Fermina Lorenzo, 50 años, soltera, peluquera, oriental.
José R. Núñez, 26 años, soltero, funcionario público, oriental y Laura Z. Píriz, 17 años, soltera, oriental.
Hébert D. Torres, 21 años, soltero, hacendado, oriental y Olga I. Suárez, 21 años, soltera, oriental.
José Valentín Vázquez, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Liria C. Pozzi Vázquez, 30 años, soltera, oriental.
Pedro Albérico Nieves Pereyra, 22 años, soltero, carpintero, oriental y Lily Luisa Suárez Carrera, 20 años, soltera, oriental.
Onofre Iguini, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Eugenia Paredes, 21 años, soltera, oriental.
Héctor Ricardo Correa, 20 años, soltero, pintor, oriental y Luz Marina Méndez, 16 años, soltera, oriental.
Benito Clavijo, 38 años, divorciado, albañil, oriental y Amelia A. Monteagudo, 21 años, soltera, oriental.
Luciano T. Blanco Plada, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Arcelia Pérez Irasunta, 20 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Enrique Massanet, 30 años, soltero, empleado, oriental y Dora Elena Deandrea, 19 años, soltera, oriental.
Aníbal Pizzorno, 49 años, divorciado, empleado, oriental y María Isabel Periz, 25 años, divorciada, oriental.
Julio César Asarian, 24 años, soltero, dibujante, oriental y Nélida Azucena Díaz, 23 años, soltera, oriental.
Juan Acosta Larrosa, 21 años, soltero, pintor, oriental y Ada Febres Techera, 17 años, soltera, oriental.
Alberto Américo Baldo, 32 años, soltero, contratista, oriental y Elsa Aguer, 23 años, soltera, oriental.
Gumercindo Hilario Martínez, 37 años, soltero, labrador, oriental y Juana Delia Orges, 25 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Semn Tadeo Falcón, 25 años, soltero, panadero, oriental y Mané Dominga Méndez, 18 años, soltera, oriental.
Atanasildo Rodríguez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Ana Fernández, 19 años, soltera, oriental.
Sacarías Massud, 30 años, soltero, empleado, oriental y Erminda Salorido, 30 años, soltera, oriental.
Roberto Santrepo García, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Araminda Romero, 25 años, soltera, oriental.
Selmio Tabería, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Angela Bustamante, 21 años, soltera, oriental.

Paysandú

1.a Sección —

Gualberto Efre Paredes, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Del Carmen Duarte, 24 años, soltera, oriental.
José María Thexeira, 36 años, soltero, hacendado, oriental y Olga Esperanza Perrone, 20 años, soltera, oriental.
Juan Fidencio Campanella, 37 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Saad, 22 años, soltera, oriental.
Delmar Odalio Rosamen, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Heimen, 17 años, soltera, oriental.
Orfilio Romero, 56 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita Volpe, 47 años, soltera, oriental.
Valentín Da Silva, 30 años, soltero, jornalero, oriental y María Catalina Espinosa Gargano, 21 años, soltera, oriental.
Enrique Omar Pérez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Mary Zuchetti, 20 años soltera, oriental.
Rodolfo Roque Ríos, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Orlanda Barriento Pintos, 25 años, soltera, oriental.
Conrado Artigas Enmio, 37 años, soltero, empleado, oriental y Ana Genmaria González, 18 años, soltera, oriental.
Mario Oscar González, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Elvira Valdez, 21 años, soltera oriental.
Aniceto Irigoyen, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Odila Viscarra, 16 años, soltera, oriental.
Amado Nervo Fortunato, 32 años, soltero, talabartero, oriental y Leonor Coria, 29 años, soltera, oriental.
Diego Alejandro Bianchi, 32 años, soltero, empleado, oriental y Ofelia Irma Ferrari, 25 años, soltera oriental.
Agustín Humberto Gómez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Edelma Balderramos, 26 años, soltera, oriental.
Celestino Osmar Quintana, 23 soltero, empleado, oriental y Nydia Juana González Blanco, 24 años, soltera oriental.
Cármelo González, 25 años, soltero, empleado, oriental y Ida Esther Dávila Scarrella, 22 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Leal 25 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Esther Pereyra Frasca, 23 años, soltera oriental.
Francisco Enrique Oneto, 20 años, soltero, comerciante, oriental y Pura Rosa Fraccini, 22 años, soltera, oriental.
Angel José Soria, 26 años, soltero, comerciante, oriental y Nelsa Felipa Acosta Silveira, 24 años, soltera educacionista, oriental.
Jaun Carlos Pérez, 30 años, jornalero, oriental y Alida López, 31 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Bell, 38 años, soltero, empleado, oriental y Matilde Donahauser, 38 años, soltera, rusa.
Oscar Tulio Biumevires, 33 años, soltero, empleado, oriental e Irma Rosa Cocili, 27 años, soltera, oriental.
Roque Fermín Castellanos, 22 años, soltero, peluquero, oriental y Delida Menéndez, 22 años, oriental.
Francisco Antonio Moreira, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Lorenza De León, 16 años, oriental.
Humberto Luis Erlaggi, 30 años, soltero, oriental y Ema Lucía Villagra, 23 años, soltera, educacionista, oriental.
Wilmar García Montejo, 30 años, soltero, empleado, oriental y América Colombo, 29 años, soltera, educacionista, oriental.

Héctor Germán Alayón, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Aída Borges, 18 años, soltera, oriental.

Juan Andrés De María, 27 años, soltero, comerciante, oriental y Luisa Elena Parietti, 23 años, soltera, oriental.

Sixto Raúl Costa, 38 años, divorciado, carpintero, oriental y Benigna Isabel Irisarri Suárez, 37 años, soltera, oriental.

Silvio Flavio Giordano, 25 años, soltero, albañil, oriental y María Blanca González, 22 años, soltera, oriental.

Roque Cabrera, 23 años, soltero, oriental y María Laura Imella Alonsa, 22 años, soltera, oriental.

Emilio Antonio Rivalin, 37 años, soltero comerciante, oriental y Blanca Laborde, 27 años, soltera, oriental.

Walter Bartolomé Boschet, 29 años, soltero, comerciante, oriental y Dora Gilberta Masden, 24 años, soltera, educacionista, oriental.

Pedro Zeni, 22 años, soltero, empleado, oriental y Dominga Maciel, soltera, 21 años oriental.

3.a Sección —

Francisco L. García De León, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Celia Marta Ruiz, 18 años, soletra, oriental.

5.a Sección —

Atilio Ismael Núñez, 30 años, soltero, mecánico, oriental y Luisa Haidée Romero, 25 años, soltera, oriental.

Júpiter Cardiñoso, 27 años, soltero, albañil, oriental y Olga Mirta Arias, 20 años, soltera, oriental.

Juan Santiago Coghland, 21 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Estela Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Francisco Alvez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Dombinga Dutra, 26 años, soltera, oriental.

Río Negro

1.a Sección —

Juan María Arizmendi, 42 años, soltero, jornalero, oriental y María Angélica Herrera, 21 años, soltera, oriental.

Juan Gómez, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Cándida Virginia Rodríguez, 39 años, soltera, oriental.

Jorge Enrique Cabral, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Natividad Dos Angos, 14 años, soltera, oriental.

Oscar Enrique Cabral, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Aurora Cardinal, 15 años, soltera, oriental.

Ernesto Benítez, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Albina Cejas, 26 años, soltera, agentina.

Alfredo Antúnez, 47 años, divorciado, jornalero, oriental y Corina Martínez, 37 años, soltera, oriental.

Juan José Pérez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Justina Edelmira Cardozo, 17 años, soltera, oriental.

Juan Francisco Dolci, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Dora Trinidad 25 años, soltera, oriental.

Esteban Leandro Ruiz, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Nélida Berta Velázquez, 19 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Rodríguez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Valentina Paula Rolón, 28 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Oscar Fabián García, 45 años, soltero, empleado argentino y Elena Rodríguez, 40 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Aparicio Silveira, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Elba Argentina Silveira, 27 años, soltera, oriental.

Walter Wiebe, 49 años, soltero, agricultor, alemán y Anna Penner, 33 años, soltera, alemana.

Atalivar Guerrero, 31 años, soltero, empleado, oriental y Erminda Correa, 29 años, soltera, empleada, oriental.

Paulino Coitinho, 46 años, viudo, oriental y Fermina Elodia Rivero, 31 años, soltera, oriental.

Rafael Gabino Ponce, 51 años, soltero, jornalero, oriental y María Odila Martínez, 42 años, viuda, oriental.

Raúl Isac Dungey, 33 años, soltero, jornalero, oriental y María Gladys Jesús, 19 años, soltera, oriental.

Ramón Marcelino Brussain, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Ema Evangelina Bertullo, 34 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Paulo Sosa, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Anselma Díaz, 19 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Luis Alberto Luna, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Dora Esther Aguilar, 16 años, soltera, oriental.

Isabelino Olivera, 32 años, soltero, artesano, oriental y Celsa Mendieta, 26 años, soltera, oriental.

Eugenio Andrés Ramón Musso 49 años, soltero, comerciante, oriental y Victoria Burucúa, 33 años, soltera, oriental.

Rogelio José Sosa, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Eloísa Texeira, 17 años, soltera, oriental.

Pedro Horacio Beneroso, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Esther Torres, 23 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Olnis Silva, 2? años, soltero, jornalero, oriental y Alba Daluz Silva, 17 años, soltera, oriental.

Rivera

1.a Sección —

Carmelo Ocampo, 29 años soltero, empleado, oriental e Irma Colman Allori, 26 años soltera, oriental.

Juan Quintana Da Silva, 27 años, soltero, mecánico, oriental y Blanca Erica Silva Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.

José María Brizolara, 20 años, soltero, hacendado, oriental y Lourdes Ubal, 23 años, soltera, oriental.

José María Enrique Pereira, 26 años, soltero, empleado, oriental y Nefer Baez, 17 años, soltera, oriental.

Félix Macedo, 23 años, soltero, empleado, oriental y Electra Bergara, 20 años, soltera, brasileña.

Schubert Sarasola, 26 años soltero, empleado, oriental y Sonia Dalma Castillos, 18 años, soltera, educadora, oriental.

Juan Carlos Coitinho, 25 años, soltero, comercio, oriental y Eda Brum Menezes, 23 años, soltera, brasileña.

Rugby Urquhart López, 21 años, soltero, mecánico, oriental y Olma Esther Pérez Huberty, 21 años, soltera, estudiante oriental.

Nahir Del Valle, 32 años, soltero, industrial, brasileño y Gessy Martins Dorneles, 26 años, soltera, educadora, brasileña.

Vitalo Giacciolli, 58 años, divorciado, comercio, italiano y Elda Honigmann, 50 años, soltera, italiana.

3.a Sección —

Silvano Núñez de Moraes, 35 años, soltero, agricultor, oriental y Dorotea Rosano, 25 años, soltera, oriental.

José Dorce Dorce, 26 años, soltero, empleado, oriental y Esther Frós, 27 años, soltera, oriental.

Lucio Silva, 59 años, soltero, jornalero, oriental y Clotilde Rodríguez, 54 años, soltera, oriental.

Juan Manuel Hernández, 39 años, soltero, ganadero, oriental y Angelita Quintan, 26 años, soltera, oriental.

Gregorio Pereira, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Altamira Viana, 17 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Benítez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Wanda Villar, 28 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Héctor Rúben Castrillón, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Sima, 17 años, soltera, oriental.

Justino Santana, 60 años, soltero, jornalero, oriental y Marcia López, 62 años, soltera, oriental.

Luis Castaño, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Petrona Moreira, 32 años, soltera, oriental.

Carlos Alfredo Camacho, 25 años, soltero, albañil, oriental y María Carolina Bénia, 24 años, soltera, oriental.

Francisco Mello, 26 años, soltero, jornalero oriental y Consuelo Silvera, 25 años, soltera, oriental.

Lelis da Cunha, 36 años, soltero, celador, oriental y María Altina Leites, 34 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Dircen Pon Barreto 32 años, soltero, correísta, brasileño y Léa Salvo Peralta, 23 años, soltera, brasileña.

Malaquías Farías Teixeira, 26 años, soltero jornalero brasileño y María Alberta Cardozo, 23 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Marcelino Pérez, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Rosa, 26 años, soltera, oriental.

Romeo Dos Anjos, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Bartola Francia, 22 años, soltera, oriental.

Luis Heradio Pérez, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Leonor Albarenga, 26 años, soltera, oriental.

Carlos Ferreira Velloso, 25 años, soltero, chofer, oriental y Nauci Pinto, 21 años, soltera, oriental.

Avelino Gómez, 34 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Dos Anjos, 24 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Belmisio Viana, 21 años, soltero, mecanico, oriental y Gilda Mello, 19 años, soltera, oriental.

Martín Lara, 28 años, soltero, comercio, oriental y Elvirita López, 24 años, soltera, oriental.

José Alvaro Rodríguez, 37 años, soltero, militar, brasileño y Elsa González Maiato, 25 años, soltera, brasileña.

Federico Silva Ferrer, 28 años, soltero, perito agrónomo, oriental y María Ramona Rodríguez Leal, 28 años, soltera, oriental.

Benito de Simone, 22 años, soltero, mecánico, brasilero y Isabel Ziguago, 21 años, soltera, oriental.

Acelino José Días, 40 años, soltero, comercio, brasileño y Cely Paiva Carvalho, 28 años, soltera, comercio, brasileña.

Nelson Sánchez Piñeiro, 24 años, soltero, viajero, oriental y Marina González, 18 años, soltera, oriental.

Francisco Macedo, 44 años, soltero, jornalero, oriental y María Gonzáles, 45 años, soltera, oriental.

Isaías Ramos, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Arminda Ribero, 29 años, soltera, brasileña.

Orlando María Araújo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Bella Alvez, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Pedro Abel Rivero, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Díaz, 21 años, soltera, oriental.

Wesby Domingo Coitinho, 22 años, soltero, zapatero, oriental y Eva Pereira, 16 años, soltera, oriental.

Anselmo Olivera, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Gely da Silva, 15 años, soltera, brasileña.

José Varietti, 23 años, soltero, jornalermo, oriental y Ambrosina Leites, 18 años, soltera, oriental.

Héctor Vázquez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Elisa Pírez, 24 años, soltera, oriental.

Brasilino López (hijo), 27 años, soltero, militar, oriental y Dorotea Affonso, 22 años, soltera, oriental.

Doroteo Bonifacio Díaz, 48 años, viudo, agricultor, oriental y Genoveva Fernández, 26 años, soltera, oriental.

Pedro Trindade, 25 años, soltero, comercio, brasilero y Santa Zulma dos Santos, 14 años, soltera, oriental.

Manuel de Sosa, 50 años, soltero, comercio, portugués y Irma Viera Custodio, 25 años, soltera, oriental.

Aparicio Barboza, 22 años, soltero, chofer, oriental y Juana Raquel de los Santos, 21 años, soltera, oriental.

Arlindo Fagúndez Pereira, 43 años, soltero, hacendado, brasileño y Nilsa Alvez, 25 años, soltera, oriental.

Bacilicio Coelho, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Antonia Gracés, 39 años, soltera, oriental.

Domingo Uberfil Alvarez, 20 años, soltero, albañil, oriental y Mariana Asuel Correa, 16 años, soltera, oriental.

José Luis Silva, 26 años, soltero, empleado público, oriental y Suely de los Santos González, 17 años, soltera, oriental.

Florencio Silva, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Iracema Cardozo, 19 años, soltera, oriental.

Heber Santángelo, 36 años, soltero, comercio, oriental y María de Lourdes Pereira, 24 años, soltera, brasileña.

Luis Piñeyro, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Herminia Figueroa, 18 años, soltera, oriental.

Edipo Cándido da Silva, 30 años, soltero, mecánico, brasileño y María Teresa Severo, 20 años, soltera, oriental.

Julio Fernández, 49 años, divorciado, contador, oriental y Nélida Pabla Porte Gatto, 32 años, soltera, empleada, oriental.

Ruben Espinosa, 23 años, soltero, empleado, oriental y Luciana Rangel, 23 años, soltero, oriental.

Rocha

1.a Sección —

Justino Adalberto Velázquez Vitabar, 24 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Mirelia Prieto Gonella, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Isaac Severo Sosa, 48 años, soltero, empleado, oriental y Avelia Hermenegilda de Santos, 46 años, soltera, oriental.

Erebo Apolinario Fonseca Olivera, 25 años, soltero, empleado, oriental y Juliana Auela Altez Araújo, 18 años, soltera, oriental.

Lázaro Bilmora Sosa Caballero, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Mafalda Noemi Altez, 17 años, soltera, oriental.

Flores Hipólito Cabral, 50 años, soltero, empleado, oriental e Irma García Píriz, 29 años, soltera, oriental.

Dionisio Varela Balao González, 26 años, soltero, hacendado, oriental y Mirta Mela Pérez Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Fierro González, 28 años, soltero, empleado, oriental o Ida de los Santos Inchausti, 26 años, soltera, oriental.

Wáshington Montes de Oca Gómez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Olegaria Petrona Graña Peyre, 22 años, soltera, oriental.

Leonidas Techera Pereyra, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Blanca Techera Talayer, 20 años, soltera, oriental.

José Andrés González, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Ricarda Presa Pereira, 15 años, soltera, oriental.

Manuel Benigno Brañas Píriz, 29 años, soltero, hacendado, oriental y Teresa Mabel Píriz Ortega, 18 años, soltera, oriental.

Gregorio Gabino Sosa Reyes, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Tejera Toledo, 28 años, soltera, oriental.

Arístides Amancio Rodríguez Núñez, 23 años, soltero, empleado, oriental e Irma Ivonne Puñales Pinales, 19 años, soltera, oriental.

Luis Antonio Mira Brunet, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Liria Halda Cal Bobadilla, 19 años, soltera, oriental.

Rosalío Severo Martínez, 21 años, soltero, mecánico, oriental y Cándida Odilia Atilio Ortega, 22 años, soltera, oriental.

Manuel Ediberto Moreno, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Brenda Silvera Sosa, 18 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Roberto Lorenzo Correa, 55 años, soltero, jornalero, oriental y Sixta Pascal, 49 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Goró, 32 años, soltero, albañil, oriental y María Alda Acosta, 22 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Vicente Olivera, 39 años, viudo, hacendado, oriental y Agueda Machado, 17 años, soltera, oriental.

Cristóbal San Martín, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Aldamir Molina, 16 años, soltera, oriental.

Julio María Rodríguez, 22 años, soltero, comercio, oriental y Silvia María Pérez, 19 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Ariosmar Acosta, 30 años, soltero, jornalero, brasileño y Teresa Acosta, 19 años, soltera, brasileña.

Tomás Rovera Pérez, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Obdulia Silvera, 41 años, soltera, oriental.

Liner Corbo, 21 años, soltero jornalero, oriental y Ceni Almada, 17 años, soltera, brasileña.

6.a Sección —

Efraín César Acosta, 33 años, soltero, comercio, oriental y Edalina Fernández, 15 años, soltera, oriental.

Demetrio I. Silvera, 25 años, soltero, hacendado, oriental y María O. Silvera, 24 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Rosalío Rodríguez, 28 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Pereyra, 21 años, soltera, oriental.

Pedro Aquilino Ortiz, 27 años, soltero, marinero, oriental e Hilda Hilaria Veira, 23 años, soltera, oriental.

Camilo Decuadra, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Ballestero, 21 años, soltera, oriental.

Salto

1.a Sección —

José Antonio Martíne Recalde, 28 años, soltero, médico, oriental y Anita Dolores Méndez, 24 años, soltera, oriental.

Benjamín Martínez Izquierdo, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Sara Malvasio Garaventa, 24 años, soltera, oriental.

José María Castillo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Olga Esther Galli Pereira, 20 años, soltera, oriental.

Silvano B. Barreto, 31 años, soltero, empleado, oriental y Edith E. Erburo, 21 años, soltera, oriental.

José F. Etchegoyen, 40 años, soltero, chacarero, oriental y Sara Irma Irigoyen, 37 años, soltera, oriental.

Ramón Arévalo, 50 años, soltero, albañil, argentino y Lucía de la Rosa, 29 años, soltera, oriental.

Vasco Goncalvez, 33 años, divorciado, hacendado, oriental y Elvira R. Libera, 20 años, soltera, oriental.

Manuel José Lemes, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Leonor Melgarejo, 21 años, soltera, oriental.

Irineo Marín, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Ceferina Elvira Miranda, 18 años, soltera, oriental.

Benito Torres, 28 años, soltero, empleado, oriental y Renée Roldán, 26 años, soltera, oriental.

Dilamar Díaz, 21 años, soltero, peluquero, oriental y Alba Benedetti, 18 años, soltera, oriental.

Leonel R. Meirelles, 31 años, soltero, hacendado, brasileño y Elsa Villagrán, 25 años, soltera, oriental.

Humberto Fraga, 23 años soltero, albañil, oriental y María J. Ledesma, 20 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Acosta, 17 años, soltero, empleado, oriental y Catalina Barreto, 14 años, soltera, oriental.

Atanasildo V. Echeverría, 46 años, viudo, empleado, oriental y Esther Alvez Núñez, 39 años, viuda, oriental.

Eduardo Chelfi, 29 años, soltero, agricultor, italiano y Asunción Da Cunha Barros, 27 años, soltera, oriental.

José Oscar Legnazzi, 32 años, soltero, comercio, oriental y Yolanda Iris Cousín, 25 años, soltera, maestra, oriental.

Luis Osvaldo Castagnaro, 21 años, soltero, empleado, oriental y Odda Nedda Eguiluz, 18 años, soltera, oriental.

Luis Escobar, 21 años, soltero, camionero, oriental y Elena Suárez, 18 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Elbio José Cianelli, 31 años, soltero, empleado, oriental y Alba Acosta, 24 años, soltera, oriental.

Gabriel Pereira Leite, 49 años, soltero, empleado, oriental y Brenda María Bergeri, 31 años, soltera, oriental.

Lindolfo García da Rosa Silva, 26 años, soltero, hacendado, oriental y Elba Julia Picción, 21 años, soltera, maestra, oriental.

Luis Aja Armanton, 37 años soltero, abogado, oriental y Margot Sosa Cordero, 23 años, soltera, oriental.

Hugo Danilo Bozzo, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Martelluna, 19 años, soltera, oriental.

José Alberto Tettamanti, 42 años, divorciado, tenedor de libros, oriental e Irma Santana, 27 años, soltera, oriental.

Napoleón Mundell, 41 años, soltero, panadero, oriental y María Márquez, 44 años, soltera, oriental.

Inocencio Rodríguez Santana, 53 años, soltero, jornalero, oriental y Plácida de los Santos, 19 años, soltera, oriental.

Carlos Víctor Gallino, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Nair Souza, 23 años, soltera, oriental.

Héctor de Abreu, 22 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Antonia Faustina Gabrielli, 21 años, soltera, oriental.

Isidoro Antonio Bisio, 34 años, soltero, agricultor, oriental y Ana Ortiz, 21 años, soltera, oriental.

Simón Oberti (hijo), 30 años, soltero, mecánico, oriental y Gloria Celeste Dematté, 27 años, soltera, oriental.

Humberto da Cunda, 25 años, soltero, agricultor, oriental y María Mercedes Santos, 20 años, soltera, oriental.

José Coronel, 22 años, soltero, empleado, oriental y Delia Cristina Lucero, 20 años, soltera, oriental.

Italo Pedro Lucirni, 29 años, soltero, empleado, oriental y Ramona Renée Ramos, 25 años, soltera, maestra, oriental.

Orestes Lucas de Souza, 36 años, soltero, pintor, oriental y María Sofía Palacios, 31 años, soltera, oriental.

Vidal Weller, 32 años, soltero, viajante, oriental y Carmen Ercilia Lopardo, 26 años, soltera, obstétrica, argentina.

Patricio Juan Corrales, 50 años, viudo, empleado, oriental y María López, 41 años, soltera, oriental.

Teodoro Vargas (hijo), 25 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Otorgués, 17 años, soltera, oriental

Claudino Dinar Mora, 30 años, soltero, radiotécnico, oriental y María Esther Valerio, 22 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Alfonso García, 33 años, divorciado, comercio, oriental y María Josefa Bentancor, 21 años, soltera, oriental.

Enrique Ariel Stella, 27 años, soltero, empleado, oriental e Iris de Venus Jubette, 24 años, soltera, oriental.

Mateo Beltramelli, 34 años, soltero, empleado, oriental y Olga María Volpi, 24 años, soltera, oriental.

Heber Antonio Teycera Núñez, 26 años, empleado, oriental y María Alda Nuñez Da Rosa, 40 años, divorciada, oriental.

Delmar A. Cuello, 24 años, soltero, empleado, oriental y Zelmira Emilia Beltramelli, 34 años, soltera, oriental.

Diego T. Fleitas, 23 años, soltero, radio técnico, argentino y Elida Armendra Aguirre, 24 años, soltera, oriental.

Wilfredo Paiva, 30 años, soltero, periodista, oriental y Luisa Laura Cresini, 33 años, divorciada, oriental.

4.a Sección —

Aramito Gilberto Bonilla, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Saturnina Amaral, 22 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Nildo Ortiz, 20 años, soltero, ganadero, oriental y Nélida Fagúndez, 15 años, soltera, oriental.

Francisco Javier González, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Núñez, 18 años, soltera, oriental.

Osvaldo Custodio, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Rosa Cayetano, 21 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Antonio Oroño, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Perucheno, 20 años, soltera, oriental.

Coralino Quintón, 35 años, soltero, mecánico, oriental y Elbia de los Santos, 27 años, soltera, oriental.

Ovaldés Rodríguez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Joaquina Rosa, 20 años, soltera, oriental.

Geraldo Silveira, 42 años, soltero, empleado rural, oriental y Adelia Silveira Cardozo, 22 años, soltera, oriental.

Luciano Ramírez, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Mercedes Gómez, 26 años, soltera, oriental.

Omar Pereira da Silva, 27 años, soltero empleado rural, oriental y Ramona Austt, 20 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Demetrio Raymundo Hernández, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Lixter Sánchez, 31 años, soltera, oriental.

Jorge Alberto Rombys, 26 años, soltero, trabajador rural, oriental y Maura de los Santos, 24 años, soltera, oriental.

10 Sección.

Desiderio Albarracín, 27 años, soltero, empleado policial, oriental y Georgina Borges, 23 años, soltera, oriental.

San José

1.a Sección.

Macklen López, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Cirila Bisoso, 38 años, soltera, oriental.

Sixto Salinas, 34 años, soltero, empleado, oriental y Fernanda Polonia Bravo, 29 años, soltera, oriental.

Luis Mario Hornes, 20 años, soltero, 20 años, soltero, empleado oriental y Blanca Margarita Busto, 18 años, soltera, oriental.

Dardo Alejandro Arújo, 32 años, soltero, maestro, oriental y Elena Nérida Pugliese, 29 años, soltera, oriental.

Ernesto César Bauza, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Alicia Urgoyti, 25 años, soltera, oriental.

Antonino Berreta, 38 años, viticultor, oriental y Eulalia Ramona Acosta, 27 años, soltera, oriental.

Julio Domingo Gatto, 24 años, soltero, herrero, oriental y Margarita Ventura Bell, 23 años, soltera, oriental.

Rómulo Waldemar Frones, 21 años, soltero, empleado, oriental y Elia Margarita Borges, 21 años, soltera, oriental.

Nelson Humberto Mascheroni, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Rosalía Urruty Etchepare, 21 años, soltera, oriental.

Virginio Petenuzzo, 26 años, soltero, camionero, italiano y Blanca Delia Cabrera, 27 años, soltera, oriental.

Lucas Ernesto Bethencourt, 30 años, soltero, hacendado, oriental y Niria Reneé Gorostiaga, 18 años, soltera, oriental

Edilberto Silvio Bentancor, 23 años, soltero, empleado, oriental y Leoni Mabel Bentancor, 19 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Di Leone, 33 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Reneé Cedrés, 24 años, soltera, oriental.

Raúl Rosario Curcho, 31 años, soltero, peluquero, oriental y María Elena Prado, 20 años, soltera, oriental.

Melitón Ulises Fernández, 29 años, soltero, empleado, oriental e Hilda García, 23 años, soltera, oriental.

José Gregorio Alvarez, 29 años, soltero, mecánico, oriental y Elia Esther Alvarez, 29 años, soltera, oriental.

Héctor Bernardo Faglia, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Reneé Bernardino Núñez, 20 años, soltera, oriental.

Santiago Bedecarrats, 36 años, soltero, industrial, oriental y Elisa Aída Espinosa, 29 años, soltera, oriental.

Ernesto Vázquez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Elena Francisca Díaz, 21 años, soltera, oriental.

Pedro Sánchez, 55 años, soltero, pensionista, español, y Cornelia Josefa Barragán, 87 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Bassini, 23 años, soltero, lechero, oriental y Narda Gladys Cabrera, 19 años, soltera, oriental.

Raúl Aguirre, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Esther Morales, 16 años, soltera, oriental.

Jorge Angel Garrido, 22 años, soltero, comerciante, oriental y María del Huerto Sanguinetti, 19 años, soltera, oriental.

Elbio Porley, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Flavia María Rosa Rodríguez, 25 años, soltera, oriental.

Juan Vicente Irigoyen, 32 años, soltero, comercio, oriental y Juana María Altieri, 23 años, soltera, oriental.

Enrique Gregorio García, 27 años, soltero, industrial, oriental y Nelly Beatriz Viera, 24 años, soltera, oriental.

Carlos Viera, 25 años, soltero, comercio oriental e Irma Heliodora Soto, 23 años, soltera, oriental.

Juan Ramón Alayón, 21 años, soltero, militar, oriental y Gladys Elsa Pérez, 16 años, soltera, oriental.

Oscar Leonel Perera, 28 años, soltero, industrial, oriental y Haydeé Delgado, 27 años, soltera, oriental.

2.a Sección.

Casiano Alvarez, 42 años, soltero, industrial, oriental y Juana Clotilde Castelló, 24 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Bentancor, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Nida Alvárez, 29 años, soltera, oriental.

Basilicio Alcorta, 38 años, soltero, peluquero, oriental y Estefanía Acosta, 37 años, soltera, oriental.

Elías Alfredo Gómez, 25 años, soltero, peluquero, oriental y María Nancy Martínez, 21 años, soltera, empleada, oriental

Rico Berto Fulio, 25 años soltero, jornalero, oriental y Josefina Angela Mernetto, 26 años, soltera, oriental.

Alejandro Pedro Méndez, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Zulma Lidia Cabrera, 1 6años, soltera, oriental.

Elbio Alberto Acevedo, 26 años, soltero, empleado, oriental y Filomena Gil, 28 años, soltera, oriental.

Angel Barrios, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Medina, 30 años, soltera, oriental.

Bernabé Alejandro Franco, 45 años, soltero, agricultor, oriental y Delmira Dorotea Hernández, 43 años, soltera, oriental.

4.a Sección.

Juan Bautista Pereira, 23 años, soltero jornalero, oriental y Francisca Delgado, 18 años, soltera, oriental.

5.a Sección.

Juan Angel Hernández, 38 años, soltero, agricultor, oriental y Reneé Pérez, 20 años, soltera, oriental.

Lázaro Vaz, 26 años, soltero, oriental y Giovana María Espinosa, 26 años, soltera, oriental.

6.a Sección.

José Gregorio Amado, 32 años, soltero, labrador, oriental y María Olivia Molina, 21 años, soltera, oriental.

Juan Devera, 48 años, soltero, agricultor, oriental y Carmen Ramona Vera, 36 años, soltera, oriental.

Pablo Segundo Franco, 35 años, soltero, empleado, oriental y Auristela Felipa Hernández, 27 años, soltera, oriental.

Tomás Viera, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Alejandrina Martinicorena, 14 años, soltera oriental.

Víctor Armando Altilio 28 años soltero, químico, argentino y Angela Felisa Rodino, 23 años, soltera, argentina.

Justiniano Isaul Luick, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Latalina Martegani, 24 años, soltera, oriental.

Luis Issa, 28 años, soltero, chofer, oriental y Reneé Rosa Frarieso, 18 años, soltera, oriental.

Pedro Venancio Perdomo, 27 años, soltero, comercio, oriental y Nery Irene Cazard, 24 años, soltera, oriental.

Ernesto Flores, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Nélida Carmen Travieso, 20 años, soltera, oriental.

Eustaquio Saturnino Pintos, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Guadalupe Perera, 19 años, soltera, oriental.

Ricardo Cabrera, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Blaenida Díaz, 17 años, soltera, oriental.

7.a Sección.

Elido Rodríguez, 20 años, soltero, jornalero, oriental e Irene Aguar, 21 años, soltera, oriental.

Domingo Medina, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Berta Emina Peña, 19 años, soltera, oriental.

Enrique Salustriano Curbelo, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Angélica Berta Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.

José Alayón, 28 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Blanca Justina Méndez, 31 años, soltera, oriental.

Ramón Humberto Guerra, 31 años, viudo, chofer, oriental y Amabilia Leguizamón, 30 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Pérez, 25 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Franzoni, 19 años, soltera, oriental.

Manuel Ramón Acosta, 42 años, viudo, rentista, oriental e Irene Valentina De Vera, 30 años, soltera, oriental.

Carlos César Silva, 25 años, soltero, empleado, oriental e Irma Sofía Cagneux, 21 años, soltera, oriental.

Ignacio Loyola Adán, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Irma Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.

Elbio Torres, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Abdona María Baccino, 22 años, soltera, oriental.

Juan Angel Hermógenes Sosa, 31 años, soltero, jornalero, oriental y María Luisa Ferro, 26 años, soltera, oriental.

Alejandro Gregorio Hernández, 24 años, soltero, empleado, oriental y Celia Laura Etchemendy, 20 años, soltera, oriental

Hopólito Timoteo Verde, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Rosa Seijas, 15 años, soltera, oriental.

Ulises Gelós, 27 años, soltero, estudiante, oriental y María Milka Fernández, 26 años, soltera, profesora, oriental.

Soriano

1.a Sección.

Raúl López, 34 años, soltero, pintor, oriental y Sara Paulina Canzini, 18 años, soltera, oriental.

Alcides Domingo Bedozzi, 29 años, soltero, comerciante, oriental e Irma Catalina López, 36 años, soltera, oriental.

Luis Antonio Ferreira, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Nefer Raquel Pérez, 18 años, soltera, oriental.

José Raúl Rodríguez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Susana Goneta, 23 años, soltera, oriental.

Juan Pedro del Pino Martínez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Pilar Miriám Isolio, 26 años, soltera, oriental.

Juan Alejandro Rodríguez, 43 años, soltero, hacendado, oriental y María Estela Arocena, 17 años, soltera, oriental.

Jacinto Peralta, 43 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Santana, 30 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Pérez, 39 años, soltero, albañil, oriental y María Azucena Morales 36 años, soltera, oriental.

Dante Narciso Vega, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Violeta López, 17 años, soltera, oriental.

Diógenes Rodríguez, 38 años, soltero, jornalero, oriental y María Rosa Ruiz, 29 años, soltera, oriental.

José Luis Gors Silva, 25 años, soltero, empleado, oriental y Miss Mary González, 21 años, soltera, oriental.

Washington César Zefferino, 19 años, soltero, chapista, oriental y María Ceberina Francia, 18 años, soltera, oriental.

José Ernesto Ramírez, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Gregoria Zapata, 45 años, soltera, oriental.

Zenón Jacinto Torieri, 24 años, soltero, empleado, oriental y Ceferina Cora Gutiérrez, 21 años, soltera, oriental.

Bonifacio Gayetano Ríos, 66 años, soltero, jubilado, oriental y Rita Hortensia Cardozo, 61 años, soltera, oriental.

José Francisco Montero, 66 años, soltero, pensionista, oriental y Dionisia Pura Acuña, 52 años, soltera, oriental.

José Maximiniano Osores, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Clotilde Dernel Navarro, 22 años, soltera, oriental.

Julio Sierra, 38 años, divorciado, empleado, oriental y Sara Cano García, 30 años, soltera, oriental.

Oyis Antonio Cabanos, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Aída Alba Lancieri, 25 años, soltera, oriental.

Gregorio Esteban Castromán, 33 años, soltero, empleado, oriental y Amabilia Anatolia Simaldoris Bueno, 33 años, soltera, oriental.

Ricardo Martín Ferrari, 33 años, soltero, empleado, oriental y Ramona Amelia Caraballo, 20 años, soltera, oriental.

Carlos Silvestre Rosales, 24 años, soltero, carpintero, oriental y Francisca María del Carmen López, 26 años, soltera, oriental.

Ariel Eusebio Hernández, 24 años, soltero, albañil, oriental y Yolanda Primavera Cacilio, 24 años, soltera, oriental.

Luis Salvador Ossola, 48 años, soltero, albañil, italiano y María Angélica Nosso, 36 años, soltera, oriental.

Ambrosio Vázquez, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Adriana Pozzolo, 25 años, soltera, oriental.

Idalino Bravo, 46 años, soltero, pensionista, oriental y Juana María González, 41 años, soltera, oriental.

Victoriano Miguel Delgado, 41 años, soltero, comerciante, oriental y María Elena Perdomo, 30 años, soltera, oriental.

Pedro Bernardino Castro, 44 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Amaral, 44 años, soltera, oriental.

Ruben Raúl Castro, 21 años, soltero, mecánico, oriental y Amanda Yolanda Centurión, 19 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Washington Saturnino Prestes, 34 años soltero, empleado, oriental y Emma Villalba, 42 años, soltera, oriental.

Antonio Calcagno, 23 años, soltero, comercio, oriental y María Susana Escaudell, 18 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Indalecio Segundino Castillo, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Liboria Petrona Castillo, 34 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

1.a Sección —

Luis Eladio Pampillón, 37 años, divorciado, empleado, oriental y Gladys Elida Mattos, 22 años, soltera, estudiante, oriental.

Arnaldo Vicente Núñez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Albornoz 16 años, soltera, oriental.

Juan González, 39 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Nenúfar Palombo, 24 años, soltera, oriental.

Alberto Martínez, 22 años, soltero, chofer, oriental y Carmela Antonia Sánchez 21 años, soltera, estudiante, oriental.

Lauro Enrique Zaballa, 26 años, soltero, empleado, oriental y Palmira Olimpia Alamín, 23 años, soltera, M. de piano, oriental.

Pedro Miguel Paez, 35 años, soltero albañil, oriental y Enoirma Duarte, 29 años, soltera, oriental.

Brígido Alanis, 20 años, soltero, empleado, oriental y Adela Nery Suárez, 16 años, soltera, oriental.

Mario Domingo Ardans, 31 años, soltero, viajante, oriental e Irma Sánchez, 28 años, maestra, oriental.

César Alberto Píriz, 22 años, soltero militar, oriental y Celia Ferreira, 19 años soltera, oriental.

Malvino Oscar Ramos, 44 años, soltero hacendado, oriental y Ana María Coitiño 47 años, divorciada, oriental.

Domingo Isabelino Cabrera, 20 años soltero, pintor, oriental y Agueda Renée Lencina, 19 años, soltera, oriental.

Rubens Abdo, 28 años, soltero, comercio, oriental y Nahir Sánchez, 23 años soltera, maestra, oriental.

Santo Domingo Cordero, 39 años, soltero, comercio, oriental y Teodora González, 15 años, soltera, oriental.

Juan Francisco López, 29 años, soltero zapatero, oriental y Mary Ediht Suárez 18 años, soltera, oriental.

Mario Paiva, 34 años, soltero, empleado, oriental e Hilaria Rivero, 19 años, soltera, oriental.

Cándido Martínez, 36 años, jornalero oriental e Isabel Ramona Chagas, 25 años, soltera, oriental.

Doroteo Federico Crokker, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Antonia Fragomeno, 13 años, soltera, oriental.

José Raúl Alvarez, 21 años, soltero, comercio, oriental y Nery Mary Silva, 1? años, soltera, oriental.

Emilio Rodríguez, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Lila Martínez 19 años, estudiante, oriental.

Atasildo da Silva Ferrão, 30 años, soltero, empleado, oriental y Lila Benavidez 20 años, soltera, oriental.

Francisco Arturo Milán, 24 años, soltero, camionero, oriental y Zulma Sánchez, 20 años, soltera, oriental.

Víctor Hugo Cano, 24 años, soltero comercio, oriental y Magnolia Correa, 20 años soltera, oriental.

Pedro Eduardo Darnauchus, 30 años soltero, estudiante, oriental y Alicia Gladys Miralles, 20 años, maestra, oriental

Wáshington Rosales, 27 años, soltero comercio, oriental y Nelly Cecilia Alvarez 24 años, soltera, maestra, oriental.

Dante Techera, 24 años, soltero, comercio, oriental y Ulda Heber Custodio, 20 años, soltera, oriental.

Celvio Coitiño, 30 años, soltero, empleado, oriental y Alba Estela González, 30 años, soltera, oriental.

Pedro Justino Vega, 29 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Segui, 22 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

1.a Sección —

Aldí Rodríguez, 27 años, soltero, mecánico, oriental y Olga Cenobia Mezquita 19 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Abel Manini Núñez de Moraes, 25 años, divorciado, aviador oriental y Odila Ezquerra, 21 años, soltera, oriental.
Genaro Ferreira, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Nilda González. 20 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Ruben Pedrozo, 29 años, soltero, empleado, oriental y Celina Bompardo, 18 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Severino Silva, 80 años, soltero, jubilado, oriental y María Dolores Da Silva, 33 años, soltera, oriental.
Teodoro Vicente Espino, 29 años, soltero, empleado, oriental y Olga Alvez Barreto, 26 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Vodmar Manzoni, 38 años, soltero, hacendado, oriental y Nelmy Di Castro, 21 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Trinidad Caro, 52 años, soltero agricultor, oriental y Adela Gamarra, 39 años, soltera, oriental.
Martiniano Rodríguez Camacho, 38 años, soltero, trabajador rural, oriental, y Antolina Teresa Pacher, 36 años, soltera, oriental.
Juan Dagoberto Conde, 25 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Estela Bueno, 16 años, soltera, oriental.
Mauricio Ferreira, 73 años, viudo, jubilado, oriental y Juana Avelina Espinosa, 35 años, soltera, oriental.
Atilio Morales, 38 años, soltero, panadero, oriental y Blanca Mora, 16 años, soltera, oriental.
Raúl Bentancourt, 22 años, soltero, empleado, oriental y Elbia Paiva, 15 años, soltera, oriental.
Juan Bautista Barrios, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Ruiz Díaz, 16 años, soltera, oriental.
Luis Beltrán Acosta, 28 años, soltero, militar, oriental y Elena García Sosa, 23 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Ceferino Moreira, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Lemos, 4 años, soltera, oriental.
Roberto Martínez 58 años, viudo, comercio, oriental y Juliana Lopetegui, 48 años, divorciada, oriental.
Heber Suárez Seller, 23 años, soltero, comercio, oriental y Juana Dioni Ortega, 27 años, soltera, oriental.
Alfredo Leivas, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Josefa Mesa, 21 años, soltera, oriental.
Juan Alvez Leal, 25 años, soltero, comercio, oriental y Florentina Silveira 18 años, soltera, modista, oriental.
Enrique Rodríguez, 37 años, soltero comercio, oriental y Celia dos Santos, 25 años, soltera, oriental.
Walter Sención Basalstegui, 32 años, soltero, hacendado, oriental y María Glaé Noble Casal, 30 años, soltera, oriental.
Francisco Agustín de Urribarri, 21 años, soltero, comercio, oriental y Alaíde Ortega, 25 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Silvio Toniolo, 50 años, viudo, empleado, oriental y Silvia Kuster, 49 años, soltera, oriental.
Julio César Medina, 32 años, soltero, empleado, oriental y Manuela Acosta Cestau, 34 años, soltera, oriental.
Buenaventura Fagúndez, 33 años, mecánico, oriental y María Sixta Curbelo, 20 años, soltera, oriental.
Gil Martínez, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Micheli, 20 años, soltera, oriental.
Saturnino Sánchez, 63 años, viudo, jubilado, oriental y Ervita Rocha, 20 años, soltera, oriental.
Guadalquivir Moreira, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Luz Rodríguez, 15 años, soltera, oriental.
Isidoro José Barreto, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Sara Cantero, 28 años, soltera, oriental.
Ramón Fernández, 33 años, soltero, aviador, oriental y Amanda Soca, 27 años, soltera, oriental.
Aniceto C. Gómez, 47 años, soltero, chofer, oriental y Bruna González, 49 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Floricio Rodríguez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Dorila Silva, 21 años, soltera, oriental.
Teófilo Dutra, 39 años, soltero, jornalero oriental y Benjamina Etchebarne, 29 años, soltera, oriental.
Manuel Silveira, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Beatriz Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Silverio Márquez, 49 años, soltero, jornalero, oriental e Hilda López, 28 años, soltera, oriental.
Orestes Camargo, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Hermelina Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.
Alfonso Umberto Calabria, 30 años, soltero peluquero, oriental y María Esther Umpiérrez, 24 años, soltera, oriental.
José Godín, 32 años, soltero, jornalero, oriental y María Braulia Rodríguez, 39 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección —

Ernesto Ungo, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Julia da Luz, 16 años, soltera, oriental.
Pablo Gastón Mesa, 52 años, viudo, carpintero, oriental y María Teresa Bousoño, 43 años, soltera, oriental.
Ruben Alcides Cabrera, 19 años, soltero, empleado, oriental e Irma Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Albano, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Antonia López Lacalle, 23 años, soltera, oriental.
Luis Darwin Cidade, 26 años, soltero, hacendado, oriental y Mirta Gloria Pereyra, 22 años, soltera, oriental.
Hernán Carlos Miraballes, 27 años, hacendado, oriental y Nelly Marta, 22 años, soltera, oriental.
Francisco Tomás Núñez, 51 años, divorciado, albañil, oriental y Ema Cammy, 42 años, soltera, oriental.
Nirlio Neldo Aguiar, 32 años, viudo, empleado, oriental y Julia Renée González, 29 años, soltera, oriental.
Diego Duarte, 38 años, soltero, empleado, oriental y Fermina Quintana, 33 años, soltera, oriental.
Belaño Blomer Díaz, 22 años, soltero, empleado, oriental y Yolanda Valentina Caldeira, 17 años, soltera, oriental.
Raúl Mariño, 21 años, soltero, estudiante, oriental y Antonia Segunda Moreira, 25 años, soltera, oriental.
Lino Duarte, 30 años, soltero, sastre, oriental y Mireya Mier, 22 años, soltera, estudiante, oriental.
Heriberto Larrosa, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Violeta López de Lacalle, 18 años, soltera, oriental.
Cornelio Clemente Barrios, 19 años, soltero, hacendado, oriental y Nair Elvira Tabeira, 15 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Mario Artemio Cuello, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Moreno, 16 años, soltera, oriental.
Ramón Larronda, 63 años, soltero, jornalero, oriental y Benita Núñez, 41 años, soltera, oriental.
Serafín Machado, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Pabla Farías, 25 años, soltera, oriental.
Uber Franco, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Ramos, 26 años, soltera, oriental.
Evaristo Ramírez, 43 años, soltero, jornalero, oriental y Maximina Ramírez, 40 años, soltera, oriental.
Waldemar Pérez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Selva Montiel, 16 años, soltera, oriental.
Ramón Díaz, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Mireya Rosa Correa, 24 años, soltera, oriental.
María Juan Niz, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Ester Torres, 26 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Modesto Techera, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Esmeralda Juliá, 24 años, soltera, oriental.
Gilberto Cardozo, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Severina Rodríguez, 30 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Gilberto Carrasco, 40 años, soltero, hacendado, oriental y María Aurelia Fernández, 41 años, soltera, oriental.
Francisco Simón Araújo, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Esther Magallanes, 18 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Aguedo Ernesto Chótola 44 años, soltero, hacendado, oriental y Adelaida Ramallo, 37 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Francisco Santaerne Martínez, 35 años, soltero, empleado, oriental y Delma Pasión Mocedo, 33 años, soltera, oriental.
Victorio Díaz, 38 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Nair Martínez, 20 años, soltera, oriental.
Oscar Francisco Ungo, 23 años, soltero empleado, oriental y Hortencia Machado Rodales, 24 años, soltera, oriental.
Orosman Aureliano Palacio, 51 años divorciado, comercio, oriental y Gregoria José Carlos etaoin cshrdlu cmfwyp et Migueliña Molina, 48 años, soltera, oriental.
José Carlos Perviene, 25 años, soltero empleado, oriental y Alba Gálvez, 24 años soltera, oriental.

8.a Sección —

Raúl Olivera, 31 años, soltero, comerciante, oriental y Cely Machado, 17 años soltera, orienatl.

Cantalicio Fernández, 70 años, viudo pensionista, oriental y María Haydée Sosa, 14 años, soltera, oriental.
José V. Marsicano, 24 años, soltero empleado, oriental y Ema Texeira, 23 años, soltera, oriental.
Pedro Olivera, 30 años, soltero, militar, oriental y Flor de Lis Barboza, 19 años, soltera, oriental.

LISTAS COMPLEMENTARIAS DE LOS MATRIMONIOS DEL INTERIOR REALIZADOS DURANTE EL AÑO 1951.

ENERO

Lavalleja

13 Sección.

Eugenio Dorrego, 40 años, soltero, zapatero, oriental y Clotilde Delgado, 37 años, soltera, oriental.
Gabino Bello, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Juana Ramírez, 23 años, soltera, oriental.
Carlos Vilche, 27 años, soltero, empleado, oriental y Florentina Facal, 19 años, soltera, oriental.

Paysandú

5.a Sección.

Pedro Celestino López, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Lidia Berta Portela, 15 años, soltera, oriental.
Silbino Gastón Sandoval, 29 años, soladua Hornas, 19 años, soltera, oriental.
Adrian Victoriano Mancona, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa América Asunción, 17 años, soltera, oriental.
Hopólito Rodríguez Rivero, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Luisa Fagúndez Hornos, 19 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Uhalde, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Sabores Ortiz, 17 años, soltera, oriental.
Gregorio Sosa, 46 años, soltero, jornalero, oriental y María Guillermina Silveira, 44 años, soltera, oriental.

FEBRERO

Colonia

2.a Sección.

Victoriano Viera, 39 años, soltero, agricultor, oriental y Elida Vidart, 36 años, soltera, oriental.
Eduardo Armando Bonjour, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Ebella Julia Walser, 18 años, soltera, oriental.

Lavalleja

13 Sección.

José Cedréz, 24 años, soltero, agricultor, oriental y María Blanca Triunfo, 21 años, soltera, oriental.
Germán Gorga, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Liria Berra, 18 años, soltera, oriental.

Paysandú

6.a Sección.

Alfredo Roberto Moreira, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Ricardo González, 28 años, soltera, oriental.
Osvaldo Echenique Bisaro, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Marín Liliana, 17 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

2.a Sección.

Cándido Donadio, 23 años, soltero, empleado, oriental e Ieni Ribeiro, 19 años, soltera, oriental.

MARZO

Lavalleja

13. Sección.

Juan Carlos Irigaray, 45 años, divorciado, comerciante, oriental y Augélica Godoy, 28 años, soltera, oriental.

Maldonado

1.a Sección.

Carlos Alberto Fernández, 34 años, soltero, empleado, argentino y Anselma Costas, 37 años, soltera, argentina.
Arnoldo Paulino Udini, 23 años, soltero, albañil, oriental y Virginia Costoya 18 años, soltera, oriental.
David Díaz, 21 años, soltero, empleado, oriental y Clibia Griselides Tejera Rivero, 16 años, soltera, oriental.
Germán Alvarez, 32 años, soltero, comercio, oriental y Dominga Encarnación Cancela, 31 años, soltera, oirental.
Andrés Cruz, 37 años, soltero, mosaista, oriental, y Brenda Bonilla, 33 años, soltera ,oriental.
Gregorio Fabián Rodríguez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Victoria Menose, 16 años, soltera, oriental.
Antonio José Julio Abenante, 35 años, soltero, pintor, oriental y Elena Ortencia Vázquez, 24 años, soltera, oirental.
Floro Eleodoro Silva, 77 años, soltero, jornalero, oirental y Manuela Bonilla, 84 años, soltera, oriental.
Juan Melanio Alvárez, 40 años, divorciado, albañil, oirental y Elida Julia Caraballo, 28 años, soltera, oriental.
Ademar Casella, 37 años, soltero, jornalero, oirental y Melchora Gómez, 36 años, soltera, oirental.
Edmundo Regalatti, 63 años, soltero, empleado, oriental y Ofelia Iturburu, 33 años, soltera ,oirental.
Edmundo Pereira, 23 años, soltero, jornalero, oirental y Adelina Belnar, 17 años soltera, argentina.
Orlando Rodríguez Pagola, 30 años, soltero, empleado, oriental y Adela Acasta Batista, 26 años, soltera, oriental.
Carlos P. Piriz, 48 años, soltero, carpintero, oriental y Felipa Esquibel, 46 años, soltera, oirental.
Wolney Omar Urrutia, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Elida Martínez, 23 años, soltera ,oirental.

Paysandú

5.a Sección.

Luis Alberto López, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita Teresa Bautista, 16 años, soltera, oirental.
José Mazur Cuchman, 28 años, soltero agricultor, oriental y Vicenta Argentina Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.
Gilberto Segundino De León Sosa, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Alba Haydée Godoy Lorant, 17 años, soltera, oriental.
Mauricio Mercedes, 30 años, soltero, empleado, oriental y Eulalia Franco Ayres, 21 años, soltera, oirental.
Mario Curbelo Sosa, 31 años, soltero, agricultor, oirental y Heber Elsa Cabrera Pollero, 24 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

2.a Sección.

Gabriel Jesús Ortiz Martínez, 26 años, soltero, empleado, oirental y Manuela González Martinoti, 20 años, soltera, oriental.
Séptimo Isabelino Lachaire, 23 años, soltero, mecánico, oirental y Julia Zulmira Cuty, 22 años, soltera, oriental.

ABRIL

Lavalleja

13 Sección.

Elbio Rojas, 27 años, soltero, jornalero, oirental e Irma Morales, 19 años, soltera, oriental.

Maldonado

1.a Sección.

Tobías Israel Polakof, 21 años, soltero, comercio, oirental y Elisa Golschmidt, 17 años, soltera, oirental.
José Gadea, 48 años, soltero, jornalero, oriental y Dimas Moreira, 43 años, soltera, oriental.
José Carlos Perdomo, 23 años, soltero, jornaléro, oirental y María Celia Nocetti 19 años, soltera, oirental.
Onel Pereyra da Terra, 22 años, soltero militar, oriental e Ivonne María Corbo, 21 años, soltera oriental.
Luis Alberto Clavijo, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Batista, 21 años, soltera, oriental.
Diotismo Silvera Pérez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Yolanda Bettí Clavijo, 18 años, soltera, oriental.
Hércules Antonio M. Quartino, 27 años, soltero, empleado, oirental e Hilda Elena Mancebo, 20 años, soltera, oriental.
Rufino Bordón, 21 años, soltero, jornalero, oirental y Haydée García, 22 años, soltera, oirental.
Isidoro Danila Graña, 23 años, soltero, empleado, oirental y Nery Arosteguy, 19 años, soltera, oirental.
Rodolfo Julio Marchán, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Deolinda Nicoliasa Acosta, 17 años, soltera, oriental.
Raúl Néstor Parada, 30 años, divorciado, empleado, oriental y Carmen Delgado, 20 años, soltera, oriental.

Paysandú

5.a Sección.

Angel Silva De Bautista, 25 años, soltero, jornalero, oirental y Catalina Mazur Cuchman, 22 años, soltera, oriental.

MAYO

Cerro Largo

4.a Sección.

Juan Carlos Pereira, 52 años, soltero, agricultor, oirental y Manuela Siberia Varela, 46 años, soltera, oriental.
Jacinto Freitas Sechous, 50 años, soltero, albañil, oirental y Dulcivela Arias, 51 años, soltera, oirental.

Maldonado

1.a Sección.

Cándido Trías, 23 años, soltero, empleado oriental y María Esther T. Camacho, 29 años, soltera, empleada, oriental.

Humberto Santos Acosta, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Esther Machín, 27 años, soltera, oriental.
Castelar Velázquez Blas, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nelia Alba Medina, 22 años, soltera, oriental.
Juan Nepomuceno Santa Cruz, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Felicia Martínez, 16 años, soltera, oriental.
Azael López, 28 años, soltero, empleado, oriental y Nelis Baladón, 20 años, soltera, oriental.
Juan Isabelino Fernández, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Francisca Ruiz Díaz, 24 años, soltera, oriental.
Antonio Alberto Martínez, 23 años, soltero, hacendado, oriental y Ana Odilia Hernández, 18 años, soltera, oriental.
Uruguay Maciel, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Brenda Caballero, 23 años, soltera, oriental.
Rodolfo Cornelio Valdez, 35 años, divorciado, empleado, oriental y María Julia Franco, 22 años, soltera, oriental.
José Antonio Camejo, 21 años, soltero, militar, oriental y María Delia Fernández 20 años, soltera, oriental.
Artigas Fernández, 32 años, soltero, empleado, oriental y Nicolasa Del Río, 26 años, soltera, oriental.

3.a Sección.

Juan Carlos Rodríguez, 24 años, soltero, jockey, oriental y Julia Norma Banado, 16 años, soltera, oriental.

4.a Sección.

Albérico Roque Alvarez, 37 años, soltero, jornalero, oriental y María Soledad Barcos, 17 años soltera, oriental.

5 a Sección.

Héctor Fidel López, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Elodina Garay, 20 años, soltera, oriental.

8 a Sección.

Silvio Jacinto Muñoz, 27 años, soltero, hacendado, oriental y María Ilda da Cuña, 23 años, soltera, oriental.

9.a Sección.

Anselmo Moreira, 28 años, soltero, empleado, oriental e Higinia Odilia Gainza, 16 años, soltera, oriental.

10.a Sección.

Adoración Epifanio Lemos, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Angela Esther Díaz, 17 años, soltera, oriental.
Cotelo Marcelino Ruiz, 30 años, soltero, jornalero, oriental y María Dionisia Vila, 22 años, soltera, oirental.

11.a Sección.

Vicente Vera, soltero, comercio, oriental y Paula M. Beltrán Paredes, solttra, oriental.

13.a Sección.

Omar Claver Roby, 27 años, soltero, hacendado, oriental y Sara Santana, 18 años, soltera, oirental.

Flores

1.a Sección.

Florencio Robledo, 24 años, soltero, empleado, oriental y Dilia Dora Benjamina Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.

Andemar Etchissure, 23 años, soltero, jornalero, oirental y Gladys Margot Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.
Julio César Bequio, 22 años, soltero, empleado, oriental y Dinorah Sánchez, 19 años, soltera, oriental.
Juan Marcelino Godoy, 21 años, soltero, obrero, oriental y Blanca Azucena Islas, 21 años, soltera, oriental.
Mario Lutz, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Celia Centurión 30 años, soltera, oriental.
Carlos Omar Gayoso, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Elvira González, 20 años, soltera, oriental.
Perfecto Manuel Marzoa, 25 años, soltero, comerciante, oirental y Margarita Blanca Patiño, 19 años, soltera, oirental.
Hugo Lorenzo Cipriano Beloqui, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Julia Heiriart, 23 años, soltera, oriental.
Juan José Pereira, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Leopolda Delicia Cabrera., 26 años, soltera, oriental.
Rodolfo Pedemonte, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa María Benítez, 19 años, soltera, oriental.

5.a Sección.

Lolo Ulupiano Cordero, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Vera, 15 años, soltera, oriental.

Lavalleja

1.a Sección

Nuble López Fernández, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nidia Aqriel Pereira, 22 años, soltera, maestra, oriental.
Máximo Heriberto Hernández, 22 años, soltero, empleado, oriental y Lila Eugenia Dutra, 19 años, soltera, oriental.
Darío Lorenzo Martínez, 21 años, soltero, sastre, oriental y Gabriela Regina Tello Soria, 20 años, soltera, oirental.
Agustín de la Cruz García, 75 años, soltero, pensionista, oriental y Nicanora Rodríguez, 64 años, viuda, oriental.
Ramón Esteban Prieto, 44 años, soltero, jornalero, oirental y Florencia Olmedo Miraballes, 42 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Pereira, 26 años, soltero, albañil, oriental y Blanca Dorotea Maidana, 21 años, soltera, oriental.
Rodolfo Villalba, 37 años, soltero, peluquero, oriental y Renée Luzardo, 30 años, soltera, oriental.
Gualberto Cabrera, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Dionisia Leopoldina Riverón, 24 años, soltera, oriental.
Hugo René Méndez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Bélgica Julia Dames toy 20 años, soltera, oriental.
Juan Guevara, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Techera, 15 años, soltera, oriental.
Hilario de León, 61 años, divorciado, jubilado, oriental y Eufemia Braulia Falero, 50 años, soltera, oriental.
Custodio Angel Ascorreta, 38 años, soltero, canillita, oriental y Paula Ramona Berreta, 51 años, soltera, oriental.
Leonel Lecuona Blanco, 23 años, soltero, comerciante, oriental y Nelly Renée Varela, 22 años, soltera, estudiante, oriental.
Larino Villar, 33 años, soltero, electricista, oriental y Jorgelina Fernández, 21 años, soltera, oriental.
Lucio Manuel Cardinal, 24 años, soltero, jornalero, oirental y Blanca Selva Ramos, 19 años, soltera, oriental.
Pedro María Cejas, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Berta Cifuentes, 24 años, soltera, oriental.

Lorenzo Honorio Correa, 35 años, soltero, comerciante, oriental y Nilda Lira Cortés, 20 años, soltera, oriental.
Florencio Rodríguez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Victoria Pesci, 21 años, soltera, oriental.

2.a Sección.

Alcides Ferrari Volpe, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Irma Hernández Gruese, 23 años, soltera, oriental.
Leopoldo Garibotto, 46 años, soltero, agricultor, oriental y Rosa Iriarte, 47 años viuda, oriental.

5.a Sección.

Elbio María Iturburo, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Liria Telma Lombardo, 21 años, soltera, oriental.

6.a Sección.

Uberil Olivera, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Yolanda Filomena De María, 23 años, soltera, oriental.
Jacinto Larrosa, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Nelis Antonina Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.

11.a Sección.

Carmelo Armando Rivero, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Inés Figueredo Romero, 17 años, soltera, oriental.

12.a Sección.

Adriano Eusebio Riverо, 56 años, divorciado, jubilado, oriental y Ofelia Ibarra Ruiz, 42 años, soltera, oirental.
Segundo Larrosa Bueno, 44 años, soltero, ganadero, oriental y Justa Fernández Arias, 45 años, soltera, oriental.

13.a Sección.

Pedro Aquilino Lombardo, 35 años, soltero, agricultor, oriental e Irene Cristina Blanco, 38 años, soltera, oirental.
Gervasio Pérez, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Erlinda González, 25 años, soltera, oriental.

Florida

1.a Sección.

Juan Antelmo Pino, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Francisca Maquioli, 21 años, soltera, oriental.
Joaquín Germán Juan López, 51 años, viudo, comerciante, oriental y Natalia Vannelli, 41 años, viuda, oriental.
Enrique Alfredo José Prieto, 28 años, soltero, ingeniero, oriental y Berta Iris de Palleja, 25 años, soltera, oriental.
Justino del Carmen Martínez, 41 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Salvitano, 27 años, soltera, oriental.
Rubens Fermín Sánchez, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Margot Susana Aramburú, 18 años, soltera, oriental.
Juan Angel Ayala, 25 años, soltero, empleado rural, oriental y Rosa Laitano, 20 años, soltera, oriental.
Nelson Domingo Silva, 31 años, soltero, comerciante, oriental y Antonia Yolanda Orlanlo, 24 años, soltera, oriental.
Anselmo Muniz, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Piedrabuena, 20 años soltera, oriental.
Manuel Rial Rey, 30 años, soltero, empleado, ciudadano legal y Olga Gladys Castro, 19 años, soltera, oriental.
Pilar Perazza Rodríguez, 25 años, soltero, chófer, oriental y Angela Trezza, 31 años, soltera, oriental.

tina Rodríguez, 41 años, divorciada, oriental.
Alfonso Furtado, 49 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Faustina Silvera, 40 años, soltera, oriental.
Jorge Lino Martínez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Segunda Barboza Silvera, 24 años, soltera, oriental.
Adán Altez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Florencia Esther Jariel García, 20 años, soltera, oriental.
Pedro Walter Miraballes, 24 años, soltero, comerciante, oriental y Aurea María Martínez Correa, 18 años, soltera, oriental.

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE ENERO DE 1952.

(Cumplimiento del artículo 7º de la ley 5.814 del 5 de mayo de 1916)

Artigas.

1.a Sección —

Washington Ary da Rosa, 26 años, soltero, emp. público, oriental y María Mercedes Robatto, 23 años, soltera, educacionista, oriental.
Lourdes Ramón Rivero, 21 años, soltero, militar, oriental y Florentina Fiallo, 21 años, soltera, oriental.
Dorval Pintos, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Elfrides Pintos, 23 años, soltera, oriental.
Carlos Omar Felix, 32 años, soltero, mecánico, oriental y María Eva da Luz, 17 años, soltera, oriental.
José Nelson Trinidad, 28 años, soltero, jornalero, oriental e Hilda Moraes, 17 años, soltera, oriental.
Aparicio de Souza, 33 años, soltero, comercio, oriental y María Edelmira Vasconcellos, 29 años, soltera, oriental.
Nicanor Píriz, 27 años, soltero, militar, oriental y Guillermina Larronda, 19 años, soltera, oriental.
Omar Cuadro, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Miranda, 17 años, soltera, oriental.
Ramón Donato Paz, 23 años, soltero, marinero, oriental y María Loudes Brandón, 16 años, soltera, oriental.
Ataides Pintos, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Martina de los Santos, 23 años, soltera, oriental.
Francisco César Monzón, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Eusebia Fernández, 23 años, soltera, brasileña.
Oseas Mello, 21 años, soltero, carpintero, oriental y Jova Sena Silva, 28 años, soltera, emp. públiico, oriental.
Armandio de Souza, 38 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Aurrecochea, 38 años, soltera, oriental.
Brígido Belzarena, 30 años, soltero, carpintero, oriental y Dominga Tejeira, 19 años, soltera, oriental.
Carlos Walter Ipar, 32 años, soltero, emp. público, oriental e Iracema de Amaral, 21 años, soltera, oriental.
Benjamín Rodríguez, 46 años, divorciado, jubilado, oriental y Doralina Montesano, 38 años, soltera, emp. público, argentina.

3.a Sección —

Osvaldo Pereira Pérez, 17 años, soltero, jornalero, brasileño y Eva Teresa Gonçalvez, 13 años, soltera, brasilera.

6.a Sección —

Orosi: de Cuadra 35 años, soltero, jornalero, oriental y Julieta Suárez Tejeira, 23 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Sixto Vargas, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Pedrolina de los Santos, 21 años, soltera, oriental.
Carlos María da Silveira, 20 años, soltero, empleado, oriental y Milka Ethel Aguerre, 21 años, soltera, oriental.
Santos Barrientos, 25 años soltero, jornalero, oriental y Arasel Ferreira, 21 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Pedro Luciano Chiaffini, 40 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Méndez, 22 años, soltera, oriental.

Canelones

1.a Sección —

Jesús María Santos, 19 años, soltero, albañil, oriental y María Elsa González, 18 años, soltera, oriental.
Juan Leopoldo Caraballo, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Haydeé Brum, 22 años, soltera, oriental.
Elbio Francisco Pérez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Alba Elsa Caraballo, 19 años, soltera, oriental.
Rogelio Márquez, Castro, 38 años, soltero, empleado, oriental y Rafaela Angélica Santos, 33 años, soltera, oriental.
Genaro Teodoro Díaz, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María del Luján Pérez, 21 años, soltera, oriental.
Elbio Gregorio Machín, 20 años, soltero, empleado oriental y Rosa Veazquez Cuadrado, 28 años, soltera, oriental.
Juan Manuel Fariña, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Luisa Cabrera, 15 años, soltera, oriental.
Eulogio Lorenzo González, 30 años, soltero, granjero, oriental y María Justina González, 16 años, soltera, oriental.
José Julio Silvestre Bianchi, 64 años, viudo, jubilado, oriental y Sofía Genara Pérez, 44 años, soltera, oriental.
Rinaldo Degiovanangelo, 38 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Antonio Laxague, 38 años, soltero, industrial, oriental y María Elena Ibarra, 35 años, soltera, educacionista, oriental.
Paulo Alvez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Luisa da Silva, 49 años, soltera, brasilera.
Pablo Isidro Battablino, 35 años, soltero, carpintero, oriental y María Modesta Pérez, 17 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Domingo Alberto Rosas, 30 años, soltero, empleado, oriental y Aída Esther Hernández, 28 años, soltera, oriental.
Gilberto Rafael Cotelo, 32 años, soltero, comercio, oriental y Olga Esther García, 26 años, soltera, oriental.
Héctor Federico Mertens, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel Díaz, 17 años, soltera, oriental.
Nemesio Darío Silva, 42 años, viudo, comercio, oriental e Hilda Josefina Peraza, 29 años, soltera, oriental.
Silvio Ramón Mainero, 26 años, soltero, estudiante, oriental y Livia Zulma Tuso, 19 años, soltera, oriental.
Agustín Aguiar, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Carreño, 15 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Emilio Carlos Carvallo, 25 años, soltero, empleado, oriental y Ema Margarita Pratto, 23 años, soltera, oriental.
Nelson Rafael Gallo, 27 años, soltero, vitivinicultor, oriental y Beatriz Carolina Márquez, 27 años, soltera, educacionista, oriental.
Ademar Bentacor, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Milka Camacho, 25 años, soltera, oriental.
Gilberto Lorenzo Vales, 27 años, soltero, empleado, oriental y Flora Irma Reynaldo, 26 años, soltera, oriental.
Ernesto Leopoldo Priario, 60 años, divorciado, jubilado, oriental y Petrona Rosa Delgado, 40 años, divorciada, oriental.
Juan Francisco Fernández, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Zulma Nery Ferraro, 24 años, soltera, oriental.
Juan Larralde, 68 años, soltero, carpintero, oriental y María Serafina Piffaretti, 55 años, soltera, oriental.
Demetrio Fontana, 79 años, viudo, jubilado, oriental y María Tasamburelli, 59 años, divorciada, italiana.
Omar Carlos Moreno, 41 años, soltero, empleado, oriental y Elvira Joaquina Delbono, 39 años, soltera, oriental.
Félix Fleitas, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Mancebo, 19 años, soltera, oriental.
Luis Caraballo, 27 años, soltero, empleado, oriental y Lorenza Moreira, 23 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Juan Barja, 22 años, soltero, chofer, oriental y Nelis Gladys Rocha, 20 años, soltera, cuellera, oriental.
Enrique Polonio Rodríguez, 39 años, soltero, herrero, oriental y Juana A. D. Iglesias, 40 años, soltera, oriental.
Nelson Omar Rivero, 25 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Delgado, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Alberto Rodríguez, 22 años, soltero, carpintero, oriental y Edelveis María Cabrera, 19 años, soltera, oriental.
Hugo Enrique Besio, 36 años, soltero, empleado, oriental y Anita Zárate, 45 años, viuda, oriental.
Jorge Zanke, 54 años, soltero, agricultor, alemán y Elsa Frida Siebor, 62 años, soltera, alemana.
Doroteo Rodríguez, 44 años, soltero, empleado, oriental y María Concepción Ledesma, 35 años, soltera, argentina.
Plinio Baptista Brum, 59 años, soltero, artista pintor, oriental y Adelina Pacheco González, 46 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Wáltker Machado, 26 años, soltero, militar, oriental y Josefa García, 36 años, soltera, estudiante, argentina.
José Luis Cousté, 33 años, divorciado, empleado, oriental y Natalia Colla, 32 años, viuda, empleada, oriental.
Emeterio Carlos Bonfiglio, 26 años, soltero, agricultor, oriental y María Julia Bergero, 19 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Silverio Pablo García, 21 años, soltero, militar, oriental y María Esther Laborda, 23 años, soltera, oriental.
Cervantes Romero, 27 años, soltero, empleado, oriental y Eromita Mirta Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.
Francisco Ricardo Martínez, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Rosa Cuba, 17 años, soltera, oriental.
Loro Walter Rodríguez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa González, 19 años, soltera, oriental.
Walter Rioffo Trujillo, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Brisa Eva García, 15 años, soltera, oriental.

Michele Dragone, 28 años, soltero, agricultor, italiano y Margarita Bó, 23 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

José Willanhart Curbelo, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen María Perille, 21 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Juan Antonio Mázquez, 22 años, soltero empleado, oriental y María Elena Pozzi, 23 años, soltera, oriental.

Casildo De León, 48 años, soltero, jornalero, oriental y Celedonia Cabrera, 77 años, soltera, oriental.

Ponciano Artigas, 28 años, soltero, labrador, oriental y Blanca Nieves Abreu, 23 años, soltera, oriental.

Juan Francisco Abreu, 27 años, soltero, agricultor, oriental e Irma Bell, 21 años, soltera, oriental.

Hilario Máximo Fernández, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Ventura Higinia Camejo, 26 años, soltera, oriental.

Evalérico Fernández, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Renée Suárez Pérez, 22 años, soltera, oriental.

Florencio Perdomo, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Nelly Myriam González, 13 años, soltera, oriental.

Elbio Silvestre Barretto, 34 años, soltero, herrero, oriental y María Mirtha Aldao, 20 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Antonio Dáttoli, 34 años, soltero, comerciante, oriental y Dinorah Ramona Brundi, 27 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Angel Rubens Farina, 26 años, soltero, electricista, oriental y Tomasa Anastasia García, 28 años, soltera, oriental.

Ramón Garrido, 37 años, soltero, peluquero, oriental y María Izzi, 24 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Ariel Rómulo Gallo, 28 años, soltero, bancario, oriental y María Margarita Testa, 18 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Juan Ruben Pintado, 28 años, soltero, jardinero, oriental y Petrona Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

Atanasildo Ceferino Fierro, 32 años, soltero agricultor, oriental y María Julia Rodríguez, 28 años, soltera, oriental

Juan María Siverio, 25 años, soltero, empleado, oriental y Eusebia Delgado, 31 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

1.a Sección —

Osvaldo Coelho, 26 años, soltero, empleado, oriental y Argelia Elisa Silvera, 23 años, soltera, oriental.

Carlos Enrique Fagúndez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Adela Felipa Viñoles, 24 años, soltera, maestra, oriental.

Roque Bruno Ferreira, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Josefa Duarte, 23 años, soltera, oriental.

Dickinson Muñoz, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Susana Leivas, 21 años, soltera oriental.

José Gustavo Escudero, 21 años, soltero, empleado, oriental e Iris Zelmira, Maqueira, 21 años, soltera, maestra, oriental.

Luis Alberto Casas, 23 años, soltero, hacendado, oriental y Adela Gladys Dearmas, 20 años, soltera, oriental.

Higinio Silvera, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Sair Suárez, 17 años, soltera, oriental.

Calipso Coronel, 24 años, soltero, jornalero, oriental e Iris Mercedes Mobas, 17 años, soltera, oriental.

Ademar Leone, 20 años, soltero, criador, oriental y María Obdulia Sosa, 18 años, soltera, oriental.

Guillén Ferreira, 27 años, soltero, empleado, oriental y Sadir Amaro, 19 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Alcides Alvarez, 34 años, soltero, jornalero, oriental y María Isabel González, 25 años, soltera, oriental.

Ramón Rodríguez, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Zulma Fernández, 23 años, soltera, oriental.

Juan Bautista García, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Berta Doris Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

Pedro Galo Román, 69 años, soltero, jornalero, oirental y Dionisia Petronila De al Cruz, 39 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Orbandil Rael Gutiérrez, 27 año,s soltero, jornalero, oriental y Nema Rodríguez Rodríguez, 32 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Leopoldo Silveira, 29 años, soltero, empleado, oriental y Norma Pica, 22 años, soltera, oriental.

Hugo José Borges, 22 años, soltero, comercio, oriental y Elodina Petrona Machado, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Walter Mario Francese, 22 años, soltero, militar, oriental y Miryam Rosa Pérez, 19 años, soltera, oriental.

Luis Hirsiger, 52 años, soltero, jornalero, oriental y Manuela Erlinda García, 45 años, soltera, oriental.

Colonia

1.a Sección —

Enrique M. Morandi Codd, 29 años, soltero, empleado, oriental y Milea Mabel Scott, 22 años, soltera, educacionista, oriental.

Saúl María Martínez García, 30 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Sara Beux González, 20 años, soltera, oriental.

Menoti César Barsanti, 32 años, soltero, mecánico, argentino y María Antonia Burgos, 40 años, soltera, enfermera, argentina.

Armando A. Leguisamo Pérez, 41 años, soltero, empleado, oriental y Pina Fachin De Tordo, 29 años, soltea,r oriental.

2.a Sección —

Enrique Heriberto Rohrer, 28 años, soltero, empleado, oierntal y Gladys Derna de Simone, 22 años, soltera, educacionista, oriental.

3.a Sección —

José Artigas Dañobeytia, 27 años, soltero, empleado, oriental y Luisa Amelia Cabrera, 30 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Pedro Gaary, 45 años, soltero, comercio, oriental y María Dolores Palmero, 42 años, viuda, oriental.

6.a Sección —

Melquier Enrich Acosta, 29 años, soltero, estudiante, oriental y Nilia Amelia Soler Bentancour, 21 años, soltera, oriental.

Pedro Barales, 25 años, soltero, comerciocio, oriental y Odelia Genoveva Banchero, 25 años, soltera, oirental.

Juan Nelson Frache, 30 años, soltero, jornalero, orienatl e Irma Troncoso, 14 años, soltera, oriental.

Marcelino Bulffo, 63 años, soltero, camionero, oriental y María Lucía Villoldo, 40 años, soltera, oriental.

Washington Arnal, 31 años, soltero, empleado, oriental y Mabel Esther Ghiglia, 18 años, soltera, oriental.

Walter Edgardo Venturini, 22 años, soltero, albañil, oriental y Esther Beatriz Castro, 18 años, soltera, oriental.

Carlos Alberto Bó, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Martina Vitalis, 31 años, soltera, oriental.

Dardo Angel Oliver, 32 años, soltero, comercio, oriental y Amelia Adela Leiza, 24 años, soltera, oirental.

Isabelino Sosa, 67 años, soltero, herrero, oriental y María Magdalena, Romero, 65 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Heberto Rómulo Adrover, 32 años, soltero, chofe,r oriental y Zulema Borghi, 27 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Vicente Rossi, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Sabiana Eugenia Duahlde, 20 años, soltera, oierntal.

Fermín Delgue, 63 años, soltero, carrero, oriental y Febronia Mercedes Diez, 62 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

José Virgilio Gezhzi, 39 años, soteiro, empleado, argentino y María Josefa Troya, 37 años, soltera, oriental.

Evaristo Apolinario Machado, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Celmira Amada Cavia, 21 años, soltera, oriental.

Silverio Pablo Ciriaco Batista, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Aída Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Washington Hugo Sugasti, 19 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Blanca Reynaud, 22 años, soltera, oriental.

Ademar Latorre, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nilca Esther Vergara, 17 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Angel César Bonjour, 24 años, soltero, jornalero, oriental e Hilda Nazzer, 23 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Hércules Azcune, 27 años, soltero, empleado, oriental y Norma Saturnina Morales, 21 años, soltera, oriental.

Gil Nelson Bermúdez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Nélida Cabrera, 13 años, sotelra, oriental.

Juan Héctor Ferreira, 30 años, soltero, empleado, oriental y Liboria María Luisa Rovas, 22 años, soltera, orietnal.

Artagnán González, 22 años, soltero, jornalero, oriental, y Olimpia Renée Fernández, 17 años, soltera, oriental.

Erpirio Miguel Pérez, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Bernardina Banega, 24 años, soltera, oriental.

Durazno

2.a Sección.—

José Pedro Ojeda, 60 años, soltero, jornalero, oriental y Antonia Flores, [illegible] años, soltera, oriental.

Amabilio Marcelino Moreira, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Antonia Violanti Rocha, 17 años, soltera, oriental.
Felipe Alonsopérez, 40 años, soltero, industrial, argentino y Julieta Fernández, Borallo, 27 años, soltera, oriental.
Arercio Cardozo Rodríguez, 27 años, soltero, empleado, oriental e Isabel Birriel Medina, 25 años, soltera, oriental.
Juan Orlando Trechi, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Benita Plada, 29 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Castro, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Juana de León, 18 años, soltera, oireutal.
Angel Basilio Páez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Ramona Delia Hernández, 22 años, soltera, oriental.
Carlos Julio Gómez, 25 años, soltero, albañil, oriental y Andrea Esilda Muñoz, 24 años, soltera, oriental.
Juan Chiacchio, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Anita Romero, 19 años, soltera, oriental.
Juan Ramón Corales, 33 años, soltero, empresario, oriental y Elena Silva, 28 años, soltera, oriental.

Paysandú

9.a Sección.

Humberto Machado, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Dora Viscarra, 18 años soltera, oriental.
Juan Ramón Davila, 26 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Hilda Carballo, 17 años, soltera, oriental.

JUNIO

Lavalleja

13 Sección.

Wáshington Gutiérrez, 19 años, soltero, mecánico, oriental y Bernardina Borgea, 23 años, soltera, oriental.
Juan Pascual Morales, 19 años, soltero, comerciante, oriental y Elena Jaurena, 28 años, soltera, oriental.
Francisco Benito Rivero, 24 años, soltero, agricultor, oriental y María del Carmen Alonso, 21 años, soltera, oriental.
Gualberto Triunfo, 24 años, soltero, agricultor, oriental y María Artemia Martínez, 18 años, soltera, oirental.

Maldonado

1.a Sección.

Héctor Humberto Devitta, 26 años, soltero, rematador, oriental y Ema Dolores Díaz, 24 años, soltera, educacionista, oriental
José Barrios, 40 años, soltero, jornalero, oriental e Isabel Aurora Mazzaroni, 37 años, soltera, oriental.
Natividad Molina, 33 años, soltero, comerciante, oriental Eberlinda Gutiérrez, 22 años, soltera, oriental.
Juan José Silva, 24 años, soltero, albañil, oriental y María Sara Díaz, 16 años, soltera, oriental.
Isidoro Alejo Gutiérrez, 22 años, soltero, militar, oriental y María Julia Torres López 18 años, soltera, oriental.
Celiar Silva, 26 años, soltero, albañil, oriental y Modesta Domínguez, 21 años, soltera, oriental.
Ruben de León Perujo, 25 años, soltero, empleado, oriental y Nibia Arce Cabral, 25 años, soltera, oriental.
Omar Francisco Vera, 27 años, soltero, empleado, oriental y Nair Vicenta Fernández, 17 años, soltera, oriental.
Felipe Santiago Batista, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Ofelia Elena Durott, 23 años, soltera, oriental.

José Pedro Ramos, 26 años, soltero, electricista, oriental y Mirtha Zeballos 25 años, soltera, oriental.
Angel Silvera Maya, 31 años, soltero, empleado, oriental y María Ilma Zitta, 22 años, soltera, oriental.
Maximiliano Eusebio V. Tassano, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Elena Clotilde Jaureguy, 16 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

José Almenares, 32 años, soltero, labrador, oriental y Ramona Isidra Cabrera, 26 años, soltera, oriental.

JULIO

Durazno

13.a Sección —

Gabino Hernández, 36 años, soltero, empleado, oriental y María Alejandrina Aráujo, 21 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Sánchez, 25 años, soltero, oriental y Olga Margot Fonseca, 21 años, soltera, oriental.

Maldonado

1.a Sección —

Efraín Núñez, 24 años, soltero albañil, oriental y Carolina Esther Núñez, 21 años, soltera, oriental.
Julio Heriberto Zeballos, 25 años, soltero, carpintero, oriental y Nelly Judith Pérez, 18 años, soltera, oriental.
Policarpo Jeremías Clavijo, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Evangelia de León, 33 años, soltera, oriental.
Norberto Ceferino Valdivia, 24 años, soltero, albañil, oriental y María del Carmen Tassano, 24 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Torres López, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Avelina Machado Cedrés, 29 años, soltera, oriental.
Hilario S. Díaz, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Stella Azucena Píriz, 17 años, soltera, oriental.
Laureano Voltamar Sánchez, 29 años, soltero, albañil, oriental y Gladys Lucía Kaloper, 21 años, soltera, oriental.

Soriano

12.a Sección —

Juan José Willemsens, 48 años, soltero, empleado, holandés y Florencia Hammersley, 40 años, soltera, inglesa.
Santos Alfredo Vera, 32 años, soltero, jornalero, oriental y María Uldivina Morales, 32 años, divorciada, oriental.

AGOSTO

Colonia

10.a Sección —

Evandro Ariel Waller, 22 años, soltero, industrail, oriental y Haydée Dolores Arriaga, 19 años, soltera, oriental.
Héctor Benítez, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Dora Pérez, 24 años, soltera, oriental.
Isaías Omar Armand - Ugón, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Luisa Gaitán, 36 años, soltera, oriental.
Clemente Guillermo Gaitán, 40 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Susato, 21 años, soltera, oriental.
Julián Huisif Ale, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Vicenta Fontes, 39 años, soltera, oriental.

Maldonado

1.a Sección —

Mario Colina, 40 años, soltero, jornalero, oriental y María Modesta Perdomo, 37 años, soltera, oriental.
Alcides Maximiliano Sturla, 23 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Pilar Sánchez, 20 años, soltera, oriental.
Marcos Perea, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Gabina Ramona Cabrera, 18 años, soltera, oriental.
Venus Iris Pagola, 31 años, soltero, electricista, oriental y Camila Aura Gómez, 26 años, viuda, oriental.
Justo Román Batalla, 66 años, viudo, pensionista, oriental y Juana Lorenzo, 44 años, soltera, oriental.
Serafín Manzani, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Lila Elsa Varga, 24 años, soltera, oriental.
Jesús Raúl Vicente, 19 años soltero, comercio, oriental y Urbana Zulema Scrolini, 16 años, soltera, oriental.

SETIEMBRE

Colonia

10.a Sección —

Andrés Juan Rodríguez, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Emilia Ema Comba, 31 años, soltera, oriental.
Néstor Oscar Sánchez, 22 años soltero, pintor, oriental y Nancy Neelia Báez, 24 años, soltera, oriental.
Aníbal Florencio Pino, 37 años, soltero, empleado, oriental e Ida Ivonne Roth, 27 años, soltera, oriental.
Bernardo Pereira, 37 años, soltero, telegrafista, oriental y María Reyna Vera, 29 años, soltera, oriental.
José Gregorio Silva, 31 años, industrial, oriental y Blanca Irene Ravera, 17 años, soltera, oriental.
Cándido Carlos Reyes, 38 años, soltero, agricultor, oriental y Dora Esther Hernández, 17 años, soltera, orenital.

11.a Sección —

Angel Amancio Fripp, 24 años, soltero, agricultor oriental e Irma Raquel Goday, 24 años, soltera, oriental.

Maldonado

1.a Sección —

Anastacio Sención, 31 años, soltero, albañil, oriental y María Angélica Marrero, 19 años, soltera, oriental.
Antonio Basilides de León, 25 años, soltero, comercio, oriental y Aurelia Dorotea Alvira, 22 años, soltera, oriental.
Eufronio Plada, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Angela Fabra, 18 años, oltera oriental.
Mario Candal, 25 años soltero, estafetero, oriental y Renée Inés Alanís, 19 años, soltera, oriental.
Dante Santiago Villalba, 22 años, soltero, empleado, oriental y Noemí Nelly Inda, 19 años, soltera, oriental.
Ernesto Pintos, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Silva, 30 años, soltera, oriental.
Basilio Justino Núñez, 24 años soltero, albañil, oriental y Aura Delia Perera, 27 años soltera, oriental.
Julio Antonio Simons, 24 años, soltero, comercio, argentino y Josefina Rosa Tortorella, 23 años soltera, oriental
Romeo Pereira, 21 años, soltero mecánico, oriental y María Angélica Bistiancio, 19 años, soltera, oriental.

Rocha

3.a Sección —

Sandalio Molina, 46 años, soltero, empleado público, oriental y María Valen-